



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIV - Nº 865

Bogotá, D. C., lunes 5 de diciembre de 2005

EDICION DE 68 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 26 de la sesión ordinaria del día martes 8 de noviembre de 2005

Presidencia de los honorables Senadores *Claudia Blum de Barberi, Carlos Albornoz Guerrero y Edgar Artunduaga Sánchez.*

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005), previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del honorable Senado de la República, Senadora Claudia Blum de Barberi, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Baracaldo Alfonso
Arenas Parra Luis Elmer
Ariza Orozco Aníbal José
Armenta Ríos José Francisco
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Bermúdez Vargas José Hernando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Berrío Villareal Jorge Enrique
Blal Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Carrizosa Franco Jesús Angel
Castro Pacheco Jorge de Jesús
Cataño Morales Gustavo
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Angela Victoria

Cristo Bustos Juan Fernando
Chamorro Cruz Jimmy
De la Espriella Burgos Miguel A.
Dussán Calderón Jaime
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Figuroa González Isabel María
Galvis Anaya Carlos Julio
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gerlén Echeverría Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gnecco Arregocés Flor M.
Gómez Gómez Raúl Gonzalo
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Hernández Hernández José Eduardo
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Mauricio
Jumí Tapias Gerardo Antonio
López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Martínez Sinisterra Juan Carlos
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marín Habib
Merlano Fernández Jairo Enrique

Mesa Betancur José Ignacio
 Montes Medina William Alfonso
 Mora Jaramillo Pedro Alberto
 Morales Buitrago Harald
 Moreno de Caro Carlos
 Moreno Piraquive Alexandra
 Moreno Rojas Samuel
 Murgas Arzuaga Luis Mariano
 Náder Muskus Mario Salomón
 Navarro Wolff Antonio
 Pardo Rueda Rafael
 Peñaloza Núñez Antonio Javier
 Pimiento Barrera Mauricio
 Piñacué Achicué Jesús Enrique
 Puello Chamié Jesús
 Ramírez Pinzón Ciro
 Ramírez Vásquez Héctor Fernando
 Ramos Botero Luis Alfredo
 Rivera Salazar Rodrigo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Rodríguez Sanabria Julio César
 Rojas Birry Francisco
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Maldonado José Raúl
 Saade Abdala Salomón de Jesús
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Sánchez Ortega José Alvaro
 Serrano Gómez Hugo
 Sosa Pacheco Gustavo Enrique
 Suárez Flórez Mario
 Tarapués Cuaical Efrén Félix
 Toro Torres Dilian Francisca
 Uribe Escobar Mario
 Varela Consuegra Ricardo
 Vargas Lleras Germán
 Varón Olarte Mario
 Vega Montoya Amparo Lucía
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Velásquez Mesa Ramiro
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel
 Zuluaga Escobar Oscar Iván.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Araújo Castro Alvaro
 Cruz Velasco María Isabel
 Gómez Hurtado Alvaro
 Huertas Cerro Aquiles Arturo
 Rodríguez Rodríguez Carlina
 Vives Lacouture Luis Eduardo.
 8.XI.2005

Alvaro Araújo Castro
Senador de la República

Bogotá, D. C., noviembre 8 de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor Otero:

Siguiendo instrucciones del honorable Senador Alvaro Araújo Castro, me permito presentar ante usted la incapacidad expedida por el doctor Fredys Miguel Socarrás Reales, con el fin de justificar su inasistencia a la sesiones de hoy y mañana.

Agradezco su amable atención.

Luz Mery Alvarez Garnica,

Asistente honorable Senador Alvaro Araújo Castro.

Anexo: Copia incapacidad.

Fredys Miguel Socarrás Reales

Médico Cirujano

ESP Gerencia en Servicios de Salud

Universidad Libre de Barranquilla

RM 677

Paciente: Alvaro Araújo Castro.

Fecha: 8-XI-2005.

R/

Paciente con cuadro clínico agudo bronquial severo. Requiere reposo e incapacidad por tres (3) días a partir de la fecha.

Fredys Miguel Socarrás Reales,

C.C. N° 77016470 – 0677.

* * *

Cali, 8 de noviembre de 2005

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado Doctor:

Atentamente me dirijo a usted para informarle que no podré asistir a la Plenaria programada para esta semana por cuanto el médico me ha ordenado guardar reposo por mis problemas bronquiales.

Cordialmente,

María Isabel Cruz Velasco,

Senadora de la República.

Alvaro Martínez Payán

Médico & Cirujano

Magister en Administración de Salud

Universidad del Valle

T.P. 3159/84

Fecha: Noviembre 8 de 2005.

Nombre: María Isabel Cruz Velasco.

R/

Incapacidad

Debe guardar reposo durante cinco (5) días a partir de la fecha.

Dx: Status asmático – Bronquitis crónica.

Alvaro Martínez Payán,

3159.

Enrique Gómez Hurtado
Senador de la República de Colombia

Honorable Presidenta:

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de que se sirvan aceptar mi excusa por la no presencia en las sesiones que hayan de tener lugar entre los días 8 y 18 del mes de noviembre, debido a que debo atender una invitación de la Konrad Adenauer Stiftung para tomar contacto con diferentes miembros del Parlamento alemán, en las ciudades de Bonn, Colonia y Berlín y luego asistir a una cita los días 16 y 17 de noviembre en París con los organizadores del Mónaco World Summit, quienes manifiestan especial interés en lograr la asistencia colombiana al próximo Seminario Sobre el Crimen Internacional.

Para su información, adjunto el programa del Seminario de este año y para su conocimiento de los temas que serán tratados en este y en el próximo Seminario de Mónaco, que como puede apreciarse, son de mucha importancia para Colombia.

Mi presencia en estos compromisos no causará gasto alguno por cuenta del Erario Público.

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a esta solicitud.

Muy Cordialmente,

A la doctora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Bogotá, D. C., 3 de noviembre de 2005

Nota: Adjunto las respectivas invitaciones.

Honorable Senador

Doctor

ENRIQUE GOMEZ HURTADO

Senado de la República

Ciudad

Bogotá, D. C., 25 de octubre de 2005

HM/sh 34105

Ref.: Invitación de la Fundación Konrad Adenauer.

Honorable Senador:

Por medio de la presente damos constancia a la invitación que la Fundación Konrad Adenauer otorgó a usted para participar en un programa de estudios políticos y públicos en Alemania, que tendrá lugar desde el 4 hasta el 13 de noviembre de 2005.

Los temas tratados serán, entre otros, el sistema democrático alemán, el funcionamiento de los partidos políticos y la democracia interna, la formación política y educación democrática y su financiamiento, la participación política, electoral y social, las organizaciones sociales, como la misma Fundación Konrad Adenauer.

Atentamente,

Heinrich Meyer.

EMBAJADA DE COLOMBIA

EN FRANCIA

Nº MGM/PL/1625

París, octubre 25 de 2005

Honorable Senador

ENRIQUE GOMEZ H.

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Muy apreciado Senador:

He sido contactado por los organizadores de la 7ª Cumbre Internacional Sobre el Crimen Multinacional que se llevará a cabo en la ciudad

de Montecarlo, Principado de Mónaco, del 9 al 12 de noviembre de 2005.

Como es de su conocimiento, este evento anual es uno de los más importantes sobre este tema que interesa particularmente a Colombia. Adjunto estoy remitiendo la programación que se llevará a cabo este año, donde existen importantes talleres relacionados con lavado de activos, estructuras mafiosas, terrorismo y corrupción.

Los organizadores del evento, el Monaco World Summit, desearían contar con su presencia y la de otras personalidades colombianas en la 8ª Edición, que se llevará en Montecarlo en el año 2006. Aprovechando su próxima visita a Europa, estarían dispuestos a entrevistarse con usted en la ciudad de París los días 16 ó 17 de noviembre próximos para definir una lista de potenciales participantes.

Por el evidente interés que tiene este tema para Colombia, espero que usted pueda asistir a esta reunión con los organizadores de tan importante evento.

Del señor Senador muy atentamente,

Miguel Gómez M.,

Embajador.

* * *

Sincelejo, 8 de noviembre de 2005

Señora

Presidenta del honorable Senado de la República

Doctora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Atentamente

Doctor

SAUL CRUZ

Secretario General (E.)

E. S. D.

Comedidamente me permito solicitarle excusarme de asistir a las sesiones proyectadas para hoy y mañana miércoles 9 del presente mes y año por encontrarme haciendo chequeos médicos en esta mi ciudad y para lo cual adjunto la certificación expedida por el doctor Javier Marulanda Nassar, quien me ordenó reposo y chequeo para decidir conducta a proseguir.

Afradezco la atención dispensada.

Cordialmente,

Aquiles Huertas Cerro,

Senador.

Doctor

Javier Marulanda Nassar

Cardiólogo – Fellow de Ecocardiografista

Instituto Cardiovascular Sociedad Ultrasonografía

Hospital Nacional de Pediatría

Buenos Aires – Argentina

“CIENCIA Y TECNOLOGIA AL AVANCE DE TODOS”

Nombre: Aquiles Huertas.

Fecha: Noviembre 8 de 2005.

R/

Certifico que atendí en la fecha al señor Aquiles Huertas por dolor frecordial.

Dp: ... crónico tipo Y.

Se ordena laboratorio clínico y chequeo en ecocardiograma doble a

...

Se ordena permanecer en la ciudad los días 8 y 9 de noviembre para terminar chequeo y decidir conductos.

Javier Marulanda Nassar.

Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2005

Honorable Senadora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Senado de la República

Despacho

Apreciada Presidenta:

Respetuosamente solicito se me excuse de mi inasistencia a las sesiones Plenarias programadas para los días 8 y 9 de los corrientes, por encontrarme delicada de salud.

Por lo anterior, adjunto la incapacidad.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Carlina Rodríguez Rodríguez,
Senadora de la República.

Anexo: Lo enunciado.

Hugo Caballero Durán
Internista Neumólogo – U. J.

A QUIEN CORRESPONDA

La señora Carlina Rodríguez fue vista el día de hoy en esta consulta.

Se dan dos (2) días de incapacidad para la realización de exámenes.

Atentamente,

Hugo Caballero Durán,
C.C. N° 19167976 de Bogotá
R.M. 9795.

* * *

Santa Marta, noviembre 9 de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Motivos de fuerza mayor ocurridos el día de ayer por el secuestro de mi hermano Mauricio Vives Lacouture, solicito se sirva excusarme de asistir a las sesiones Plenarias programadas para el miércoles 8 y jueves 9 de noviembre del año en curso.

Cordialmente,

Luis Eduardo Vives Lacouture,
Senador de la República.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:10 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 8 de noviembre de 2005

Sesiones Ordinarias

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números: 09, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 correspondientes a los días 30 de agosto; 6, 20, 21, 27, 28 de septiembre; 4, 5, 11, 18, 19, 25 y 26 de octubre; 1° y 2 de noviembre de 2005, publicadas en la Gaceta del Congreso números...de 2005

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*.

Proposición número 87

Cítese al doctor Luis Ernesto Mejía, Ministro de Minas y Energía, para que en la sesión que señale la Mesa Directiva del honorable Senado de la República absuelva el siguiente cuestionario:

1. Explicar al Senado de la República cómo ha beneficiado al Estado colombiano la venta de la participación estatal en el complejo carbonífero Cerrejón, Zona Norte.

2. ¿Cuánto asumió el Gobierno colombiano de las deudas de Carbo-col y cuánto CZN S. A., de acuerdo con los términos de valoración?

3. ¿A cuánto asciende las toneladas/año producida por el CZN S. A.?

4. ¿Cuál es el monto total que ha pagado por regalía la Empresa CZN discriminada por zonas y hasta la fecha?

Este debate será transmitido por el Canal Institucional Señal Colombia.

Javier Enrique Cáceres Leal.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República a proyectos aprobados por el Congreso

Con Informe de Comisión

Proyecto de Ley número 172 de 2004 Senado, 162 de 2003 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Juan Carlos Martínez Sinisterra* y *Carlos Hernán Barragán Lozada*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2005.

V

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

Proyecto de Ley número 196 de 2005 Senado, 163 de 2004 Cámara, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Edgar Artunduaga Sánchez, María Isabel Cruz Velasco, Samuel Moreno Rojas* y *Juan Gómez Martínez, Luis Alberto Gil Castillo, Habib Merheg Marún* y *Andrés González Díaz*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 697 de 2005.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo Debate

Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2005 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 328 de la Constitución Política.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ramiro Velásquez Mesa*, Coordinador, *Rodrigo Rivera Salazar* y *José Francisco Armenta Ríos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2005.

Autores: honorables Senadores *Ramiro Velásquez Mesa, Hernán Andrade Serrano, José Francisco Armenta Ríos, Mario Uribe Escobar, Andrés González Díaz* y *Carlos Moreno de Caro*; honorables Representantes

tantes *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Juan Hurtado Cano, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Alfredo Cuello Baute y Telésforo Pedraza Ortega.*

Proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina y el Primer Protocolo Adicional – Régimen de solución de controversias, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Francisco Murgueitio Restrepo, Manuel Antonio Díaz Jimeno y Efrén Félix Tarapués Cuaical.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 315 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2005.

Autores: Señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson* y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero Angulo.*

Proyecto de ley número 188 de 2005 Senado, 164 de 2004 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Planta de Personal de la Cámara de Representantes, en desarrollo del artículo 150, numeral 20 de la Constitución Política.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 254 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2005.

Autores: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales y José Luis Arcila Córdoba.*

Proyecto de ley número 75 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra el Terrorismo, suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados, el tres (3) de junio de dos mil dos (2002), en el Trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz y Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2005.

Autores: Señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson.*

Proyecto de ley número 53 de 2004 Senado, por la cual se aumentan las penas para los delitos de la falsificación de productos relacionados con la vida y la salud de las personas.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Mauricio Pimiento Barrera, Hernán Andrade Serrano y Ciro Ramírez Pinzón.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 419 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2005.

Autores: honorables Senadores *Rafael Pardo Rueda, Andrés González Díaz, Leonor Serrano de Camargo.*

Proyecto de ley número 033 de 2005 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 39 de la Ley 489 de 1988 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ramiro Velásquez Mesa y Héctor Helí Rojas Jiménez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 458 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 714 de 2005.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres y Francisco Murgueitio Restrepo.*

Proyecto de ley número 73 de 2004 Senado, por la cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del Filósofo antioqueño Fernando González y se declara como bien de interés público y cultural de la Nación la Casa Museo que lleva su nombre, en el municipio de Envigado, Antioquia.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 427 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 143 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2005.

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancur.*

Proyecto de ley número 256 de 2005 Senado, por medio de la cual se tipifican los delitos de incumplimiento a la decisión administrativa de expulsión y reingreso ilegal al país de extranjeros con el fin de proteger la seguridad del Estado.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Ricardo Varela Consuegra y Francisco Murgueitio Restrepo.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 693 de 2005.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Proyecto de ley número 84 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta la Circunscripción Internacional.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 742 de 2005.

Autor: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff*.

Proyecto de ley número 306 de 2005 Senado, 342 de 2005 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Eduardo Hernández Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número...

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 592 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 720 de 2005.

Autora: honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales*.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR ARTUNDUAGA SÁNCHEZ

El Secretario General (E.)

SAUL CRUZ BONILLA

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y cerrada su discusión, aplaza su aprobación hasta tanto se constituya quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 09, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 correspondientes a los días 30 de agosto; 6, 20, 21, 27 y 28 de septiembre; 4, 5, 11, 18, 19, 25 y 26 de octubre de 2005; 1º y 2 de noviembre de 2005, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 2005.

Por Secretaría se informa que se encuentra publicada el Acta número 09 en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2005.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación del acta mencionada hasta tanto se constituya quórum decisorio e indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos funcionarios del Estado

Al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*.

Proposición número 87

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*.

Bogotá, D. C.,...

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Otero:

Recibí su amable comunicación del pasado 25 de octubre en la cual nos informa que la discusión de la Proposición número 87 de 2005 pre-

sentada por el honorable Senador *Javier Cáceres Leal* ha sido programada para la Plenaria del día martes 8 de noviembre de 2005.

Al respecto me permito informarle que ese día debo acompañar al señor Presidente en la visita de Estado que realiza el Presidente de la República Dominicana a Colombia, lo que me impide acompañarlos como hubiese sido mi deseo.

Agradezco transmita mi mensaje de excusa al Senador Cáceres y demás miembros del honorable Senado de la República y espero poder tener la oportunidad de acompañarlos en una próxima oportunidad.

Reciba un cordial y atento saludo.

Luis Ernesto Mejía Castro,

Ministro de Minas y Energía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador *Hugo Serrano Gómez*.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Hugo Serrano Gómez:

Señora Presidenta, quiero recordarle que es muy difícil citar al señor Ministro de Minas, porque él siempre se excusa, yo me imagino que él anda muy ocupado buscando petróleo que no encuentra y los resultados se ven.

Recuerde, señora Ministra, que nosotros teníamos un debate hoy con el señor Ministro de Minas en relación con la política petrolera, en relación con los precios de la gasolina y gracias a su buena voluntad aplazamos ese debate para diciembre 6, usted me envió una carta autorizándome y garantizándome que ese debate se llevará a cabo el primero en esta legislatura, para que después no digan que yo vivo aquí molestando al Gobierno en ese sentido, a pesar de los que están verdaderamente molestos son los usuarios de la gasolina que cada día pagan más por el precio de la gasolina; pero a usted quiero repetirle, me garantizó que el 6 de marzo, junto con el Senador *Jorge Robledo* tenemos un debate sobre la política petrolera.

Muchas gracias, señora.

La Presidencia manifiesta:

Senador *Hugo Serrano*, no es el 6 de marzo sino el 6 de diciembre, 6 de diciembre está programado, va a tener televisión y así se hará, Senador *Hugo Serrano*.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina" y el "Primer Protocolo Adicional-Régimen de Solución de Controversias", suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Palabras de la honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias, Presidenta.

Como habíamos quedado en sesiones anteriores, sí iba a participar por parte de los agricultores después del debate, ellos están en camino, son las cuatro de la tarde, se suponía que se iba a tener primero el debate, pero como se canceló yo le solicito un tiempo para que ellos acaben de llegar, en todo caso tampoco hay quórum para votar y como pedimos de antemano que la votación fuera nominal.

Señora Presidenta, entonces le solicito un espacio de tiempo mientras se conforma el quórum para votar y así puedan llegar los agricultores. Gracias Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias, Senadora Alexandra Moreno Piraquive, obviamente que apenas vamos a comenzar con la discusión del proyecto, van a hablar los ponentes, va a hablar el Ministro y hay tiempo suficiente para que ellos lleguen y también para que se conforme el quórum para votar, obviamente que no se va a votar un proyecto sin discusión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Gustavo Cataño Morales.

Palabras del honorable Senador Gustavo Cataño Morales.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Cataño Morales:

Gracias, señora Presidenta, honorables Senadores.

Este proyecto tuvo reunión conjunta de Comisiones de Cámara y Senado desde el 8 de junio, fue aprobado por ambas Cámaras por unanimidad de los asistentes a esa reunión.

Durante el debate de las comisiones asistieron representantes de los gremios y de las asociaciones en una forma masiva e importante, igual que de los Ministerios que tienen que ver con este proyecto.

Este es un proyecto que tiene sus orígenes en 1960, cuando se conformó la Alalc, posteriormente en el 69, se conformó un acuerdo de integración subsidiado Regional Andino, que es la Aladi, la Asociación Latinoamericana de Integración y luego en 1980 se conformó ya el acuerdo de Mercosur. La Constitución en su preámbulo indica que el pueblo colombiano en ejercicio de su poder soberano, está comprometido a impulsar la integración de la Comunidad Latinoamericana.

Igualmente, en artículos de ella, en la 226, en la 227 habla también de establecer y de promover la internacionalización de las relaciones económicas sobre la base de equidad, reciprocidad y conveniencia regional, por eso este proyecto tiene indudablemente y este proyecto de acuerdo, de complementación económica, tiene la sustentación con base en la Constitución, con base en la norma, con base en la Ley, el acuerdo reglamenta el comercio de bienes y de servicios y bienes industriales y de productos agrícolas, en ello incluye los programas de desgravación arancelaria, normas técnicas, de normas sanitarias, de normas fitosanitarias, para un buen desarrollo de este intercambio de mercado entre los países americanos.

El proyecto es un acuerdo de complementación económica entre la CAN, la Comunidad Andina y Mercosur, la CAN, donde están perteneciendo Venezuela, Colombia, Ecuador y en Mercosur donde participan Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay.

Dentro de estos acuerdos están contempladas normas de salvaguardia, que son indudablemente las que van a proteger cualquier desarrollo en el intercambio comercial entre estos países, de manera que no tendríamos preocupación alguna de pensar que haya mercados superiores, con mejor desarrollo, con mejor volumen, con mejores condiciones en momentos dados, que nos puedan, en un momento dado, perjudicar.

El proyecto y el acuerdo de complementación económica CAN- Mercosur, trae como consecuencia un desarrollo económico para nuestro país, mejores oportunidades hacia el futuro de intercambio de mercados y mejores condiciones para obtener materias primas para la Industria Nacional, también con muchos mejores precios, lo mismo que en cantidades y agilidad para adquirirlas, debido a la cercanías y condiciones de transporte.

Por eso, señores Senadores, señora Presidenta, consideran los ponentes y las comisiones que participaron en todas las discusiones iniciales para este proyecto, que es un proyecto importante para la complementación de esas relaciones internacionales del mercado, del desarrollo, del intercambio en todo lo que es nuestra industria y en el sector agropecuario, por eso hemos solicitado al honorable Senado, señora Presidenta, de que se le dé el segundo debate a este proyecto, que tiene la participación de todos los países, inclusive todos los dignatarios con la aprobación, por decreto presidencial y el único país que tiene que llevarlo o traerlo a

este recinto del Congreso para ser aprobado es nuestro país, Colombia. Por eso, señora Presidenta, solicitamos que se dé el segundo debate a este proyecto de complementación económica para la CAN-Mercosur. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Palabras del honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Gracias, señora Presidenta. Antes de exponer algunos criterios en mi calidad de ponente de este proyecto de ley, quisiera anunciar que en compañía de los Senadores Juan Gómez Martínez y Luis Alfredo Ramos Botero, estamos radicando una proposición de duelo con motivo de la muerte de la señora madre del doctor Gustavo Bustamante Moratto, Secretario General del Ministerio del Transporte y ex Secretario General de la Cámara de Representantes, luego la entregaremos a consideración de la Plenaria, radicándola en la Secretaría.

Quiero reiterar que en mi calidad de integrante de la Comisión de Ponentes, en la cual compartimos ponencia con los Senadores Efrén Tarapués, Manuel Díaz Jimeno y Francisco Murgueitio, quien ha sido reemplazado en el día de hoy por el Senador Gustavo Cataño, en sesiones anteriores ya se había iniciado el debate, con respecto a este proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica, suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, la República Federativa de Brasil, de la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina y el Primer Protocolo Adicional o Régimen de Solución de Controversias, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los 18 días del mes de octubre de 2004, a lugar a reiterar que este proyecto de ley lo analizamos en la Comisión Segunda Constitucional de Relaciones Internacionales, Defensa y Comercio Exterior, donde los gremios tuvieron la oportunidad de participar, voceros de los sectores nacionales que tuvieron que ver en el proceso de negociación y que tuvieron que ver, indudablemente, con cada uno de los sectores afectados e indudablemente cada uno de los negociadores, encabezados por el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Quiero reiterar que en la sesión anterior el Senador Murgueitio hizo la exposición de fondo, que hoy fue ratificada por el Senador Gustavo Cataño y es allí donde la Senadora Alexandra Moreno presentó alguna proposición con respecto a alguna reserva que dio lugar a que en la fecha se quiera ordenar el debate en la siguiente forma que considera pertinente la señora Presidenta, que enseguida hablen los voceros de los gremios presentes, que son tres gremios, está la ANDI, Analdex y la Federación Nacional de Cereales, Fenalce, y luego de ello intervenga el señor Ministro, para que luego intervengan los honorables Senadores, para dar lugar a cerrar el debate y proceder a la votación. Es simplemente el orden que yo quiero sugerir, señora Presidenta, para iniciar con los gremios este debate. Queda a su consideración entonces.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero.

Palabras del honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Alfredo Ramos Botero:

Muchas gracias, señora Presidenta. Parece de la mayor importancia este proyecto de ley que se está debatiendo por lo que reviste para el país, precisamente frente a los países de Mercosur, proyecto que ha sido muy bien negociado por el Gobierno Nacional, por la Comunidad Andina de Naciones y que deja en muy buenos términos nuestras relaciones comerciales, frente a los países del sur; en momentos en que se están negociando Tratados de Libre Comercio como este y en momentos en que el país se presta también para hacer los Acuerdos del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, creemos que es muy importante el antecedente que se tiene con este Acuerdo, los distintos gremios, encabezados por la ANDI y por Analdex, estuvieron haciendo presencia

en la Comisión, precisamente dando un amplio respaldo al proyecto, no hubo una sola voz discordante, hablaron unos o nueve dirigentes de gremios y todos en forma unificada manifestaron su complacencia, los términos no pueden ser mejores, son altamente favorables para el país.

Son altamente favorables para todas las instituciones que participan en el Comercio Exterior y por supuesto hubo un criterio de favorabilidad de los países del sur, frente a Colombia, para que Colombia con ellos se integre en la parte comercial, frente a la inminencia del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, por ello y porque hubo unanimidad entre los miembros de la Comisión, por las explicaciones que recibimos allí de todos los gremios, por la justificación del Gobierno Nacional, que fue muy precisa y que fue muy favorable.

Por su puesto que votaremos este proyecto favorable, para que de una vez lo pueda una vez suscrito el proyecto de ley sancionado por el Gobierno Nacional, se convierta en Ley de la República y este Convenio con Mercosur sea una realidad, en esos términos favorables que es lo que yo más quiero destacar, que es un gran antecedente para nuestro país y que marca un aspecto muy importante dentro de los distintos acuerdos comerciales, por eso manifestamos nuestro voto afirmativo a ese proyecto, con la complacencia por la forma como se desarrolló todo el Acuerdo con MERCOSUR. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Ahora le vamos a dar la palabra a los gremios que están aquí presentes, les doy un cordialísimo saludo a ustedes y también al señor Ministro de Comercio Exterior, está el Presidente de Analdex, doctor Javier Díaz, el presidente de Fedemol, doctor Diego Miguel Sierra y el Vicepresidente de la ANDI, doctor Hernán Puyo.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día de la presente sesión y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 09, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a los días 30 de agosto; 6, 20, 21, 27 y 28 de septiembre; 4, 5, 11, 18, 19, 25 y 26 de octubre de 2005; 1º y 2 de noviembre de 2005, publicadas en la Gaceta del Congreso números... de 2005.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Acta número 09 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2005 y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria declararse en sesión informal para escuchar al Presidente de Analdex y demás invitados y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Siendo las 4:35 p. m., la Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de Analdex, doctor Javier Díaz.

Palabras del señor Presidente de Analdex, doctor Javier Díaz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Presidente de Analdex, doctor Javier Díaz:

Yo quiero sencillamente dejar testimonio de lo que ha ocurrido en la negociación de este Acuerdo de Libre Comercio con Mercosur suscrito entre la Comunidad Andina y los Países del Mercosur y empezaría por señalar que esta negociación duró 10 años, fueron 10 años en los cuales el sector privado acompañó al Gobierno en la búsqueda de una buena negociación y no se logró cerrar antes precisamente porque no nos sentíamos satisfechos, no nos sentíamos tratados adecuadamente en la negociación.

Déjenme decirles que al comienzo de esta negociación fueron los Países Andinos los que le propusimos al Mercosur negociar un acuerdo profundo, extenso, comprensivo de todos los temas no solamente en la parte comercial sino en la parte de servicios, propiedad intelectual, solución de diferencias, en fin un acuerdo de nueva generación y el Mercosur no quiso, el Mercosur quería sencillamente un acuerdo estrictamente comercial, solo cuando viene la negociación de ALCA y debido a la estrategia de los Estados Unidos y la estrategia de Brasil para concretar el ALCA, Brasil empezó a variar su posición y como Brasil

necesitaba mostrar frente a los Estados Unidos que había aglutinado a toda Suramérica alrededor suyo para ganar fuerza en la negociación con ALCA, accedió a que fuéramos a una negociación diferente, una negociación asimétrica, donde los Andinos podíamos tener un trato mucho más favorable y no un trato de igual a igual con una economía mucho más grande como la economía de Brasil.

Eso nos permitió que los Andinos abriéramos nuestro mercado en 12 años mientras Mercosur lo hace mucho más rápidamente en 8 años, igualmente permitió que se diera un tratamiento para aquellos productos que se consideraban en la parte industrial productos sensibles, pudiendo ir los Andinos a una desgravación a 15 años, en aquellos productos que para nosotros tenían una sensibilidad especial.

En resumen, por lo tanto, llegamos después de 10 años a un acuerdo que consideramos conveniente para el país, conveniente para Colombia, recibimos un trato adecuado a nuestro desarrollo económico, algo que no habíamos logrado en estos 10 años de negociación, por lo tanto el sector privado acompañó al Gobierno en la negociación y acompaña con este testimonio al Gobierno, al de ustedes, Senadores, para que aprobemos y ratifiquemos este acuerdo que resulta, repito, de conveniencia para el país.

Nuestro comercio con Mercosur es muy pequeño mientras nosotros exportamos 45% de nuestras ventas al mercado de los Estados Unidos, a los países del Mercosur exportamos el 1%; sin embargo, en materia económica tenemos posibilidades de complementación en algunos sectores, pero también de competencia en otros sectores, en aquellos donde vemos posibilidades de llegar con nuestros productos. Ya los empresarios están empezando a desarrollar estrategias para llegar al mercado de los países del sur con sus productos y en los productos donde tenemos competencia por parte de Brasil en particular y Argentina, pues tenemos 15 años para adecuar nuestro aparato productivo para lograr adecuar esa producción a la competencia que puede llegar de sus países.

Y el otro punto importante para ver con Mercosur son las posibilidades de inversión, de Brasil, de Argentina, Uruguay, de Paraguay en nuestro país de cara a terceros mercados. Para resumir, creemos que este es un acuerdo que merece la aprobación del Senado de la República porque es un Acuerdo que le conviene al país.

Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de Fedemol, doctor Diego Miguel Sierra.

Palabras del señor Presidente de Fedemol, doctor Diego Miguel Sierra.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Presidente de Fedemol, doctor Diego Miguel Sierra:

Señora Presidenta, muchas gracias.

Honorables Senadores, buena tarde. El 4 de octubre en la primera invitación para esta Plenaria preparamos un documento que está aquí y que le será entregado cuando la Secretaría lo autorice, yo quisiera en esta participación de manera muy breve referirme a tres aspectos, sin repetir lo que Javier Díaz ha dicho en relación al intercambio y a lo que el Ministro con seguridad expondrá, el Quid que hubo en la negociación valga la pena decir lo siguiente en materia de trigo.

En primer lugar, distinto de las aseveraciones en la semana del 4 de octubre por algunos de los Senadores aquí presentes, el trigo en las condiciones de economía cerrada de los últimos 25 años en Colombia con todos los aranceles del sistema Andino de la franja de precios no ha crecido, ha decrecido como corresponde a una economía tropical.

La segunda relación y está documentada en el texto que aludo, es la que tiene que ver con Brasil, Brasil que muestra un ejemplo tropical, competitivo en productos como soya y maíz no lo han logrado hacer durante los últimos 15 años, que ellos lo han realizado en el mato groso en el caso del trigo y solamente produce trigo en la condición latitudinal cercana limítrofe con la Argentina en los Estados del sur.

Además de esas cifras y de esa condición estática de la producción de trigo en el país, hay que resaltar con decoro y con gusto el papel de la industria molinera en Colombia durante los últimos 14 años, se constituyó 14 años atrás Trigonal S. A., como compañía de los moli-

neros y del gremio para la compra de la cosecha de trigo nacional, se hicieron mandatos de compra desde 1992 que a la fecha se han honrado semestre tras semestre y a raíz de este debate pasada la Junta Directiva última del 25 de octubre, en comunicación que recibió el Ministro de Comercio Exterior, doctor Jorge Humberto Botero y el Ministro Arias de Agricultura, la Junta de Fedemol, ratificó la voluntad de renovar dichos mandatos, a la fecha estamos en la recolección de los mismos y hemos previsto que si fuese necesario constituir un fondo fiduciario o un patrimonio autónomo que es la recomendación de Fiducolombia con quien estamos en la negociación, se llegase a constituir por mes y medio de capital de trabajo de trigonal, esto es una suma entre 2.500 y 2.000 millones de pesos de capital rotatorio. ¿Qué quiere decir eso?.

El trigo, a diferencia del resto de productos en Colombia, es el único producto que tiene una industria voluntariamente declarando la compra de la cosecha en su totalidad, podrán decir algunos que no es un esfuerzo monumental, no, no lo es porque aquí lo que estamos discutiendo en la proposición de reserva que se presentó en la última semana de septiembre es un producto del que el país solo produce el 3% de su necesidad, en ese contexto y terminada la obligatoriedad que los convenios de absorción en diciembre de 2003, por compromisos colombianos ante la OMC, repito, es el trigo el único producto que tiene esta condición.

En ese contexto la continuidad de cerca de 10.000 familias de los departamentos principalmente de Nariño y Boyacá de los que el trigo es una parte del quehacer campesino, de la economía campesina de dichas regiones, tiene como tiene hoy la continuidad en el caso de Boyacá en el alto consumo del cuchuco local o en la absorción que hacen los molinos en Nariño y principalmente lo que hace Trigonal que en el año pasado absorbió el 90% de la cosecha, la continuidad futura para que quienes tengan alguna intranquilidad sobre el particular puedan satisfacerla diciendo aquí no hay ninguna otra condición que les preocupe. Mil gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Vicepresidente de la ANDI, doctor Hernán Puyo.

Palabras del señor Vicepresidente de la ANDI, doctor Hernán Puyo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de la ANDI, doctor Hernán Puyo:

Gracias, señora Presidenta y señores Senadores.

Voy a hacer unos comentarios muy rápidos, la evaluación que nosotros hacemos de este Acuerdo es ampliamente positiva, en el sentido de que las diferencias productivas y la limitación que uno encuentra entre los dos bloques se ven ampliamente compensadas por las ventajas, plazos que se dan en el programa de liberación y las nuevas condiciones que nos ofrece.

Este Acuerdo simplemente complementa lo que había sido la proyección del Alaladi desde finales de los años 50 y lo que estamos logrando es precisamente la consolidación de esos mercados, las exportaciones que hoy tiene el país a estos, al Mercosur son realmente muy bajas incluso cuando uno las compara con los demás territorios como puede ser Centroamérica, como puede ser el Caribe es de los más bajos pero es precisamente por unos aranceles que son altos y que son precisamente los que estamos removiendo vía este Tratado.

Estas ventajas es lo que hace que también Colombia pueda pagar esas concesiones recibidas con unos plazos que son largos y sin mayores sacrificios para el sector productivo, quiero destacar que muchos de los mecanismos que ahí se introducen dan unas facilidades al comercio y a la producción nacional que le quita muchos riesgos, una de las cosas que ahí se mantienen, por ejemplo, son las franjas de precios en el sector agrícola, lo cual garantiza una protección que es importante y que minimiza cualquier problema en ese sector.

Otro de los logros que ahí se alcanzó fue una buena negociación en el tema de origen, son ellos, países con muchos mayores insumos, con mayores producciones pero tal como está concebida esa norma de origen no crea para las producciones nacionales, para las exportaciones nacionales concretamente ninguna limitación en el comercio, también destaco el tema de la solución de controversia donde hay un mecanismo

que es absolutamente transparente y que facilita la solución de cualquier problema que ocurra hacia el futuro.

Finalmente también además de esas facilidades del comercio tenemos una salvaguardias, el mecanismo por el cual puede interrumpirse el comercio en el caso de que haya perjuicios a la producción nacional, un mecanismo que es fácil de invocar, que dura durante todo el proceso de desgravación incluso 4 años más y que puede revisarse en ese momento, encontramos que en este Acuerdo hay ventajas importantes que los costos que tenemos son muy proporcionales y son fáciles de asumir y que adicionalmente se soportan en unos mecanismos que hacen cómodo el Acuerdo y por lo tanto deseable frente a la producción nacional.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, gracias doctor Puyo, es que en estos días un empresario grande de la industria nacional me hacía caer en cuenta o él comentaba esto, entonces voy a decir que ha comentado y le hago la pregunta.

El me decía que dadas las diferencias de ese empresario, con los puntos de vista que ustedes, la ANDI vienen expresando en el tema del TLC que en cierto sentido es un tema parecido al del Mercosur, él decía que la ANDI que es la Asociación Nacional de Industriales, probablemente ya no se debiera llamar la ANDI, sino la AMDI es una ironía para decir que debía ser la Asociación Multinacional de Importadores, pues es una ironía pero por supuesto es el debate en el que estamos.

Entonces mi pregunta específica es esta, doctor, porque ustedes vienen actuando en representación de la Industria Nacional tanto en Mercosur, como en el TLC, entonces la pregunta tiene que ver es con qué tan nacionales son los intereses de la ANDI o si son más intereses transnacionales, la pregunta específica es esta: porcentualmente, porcentualmente por número de afiliados y por aportes que los afiliados hacen a la ANDI, ¿cuánto, cómo se diferencia porcentualmente la presencia de las empresas nacionales y la presencia de las empresas multinacionales en la ANDI?

Usted entenderá que en asuntos que tiene que ver de las relaciones en lo nacional y lo extranjero, nos resulta clave saber qué intereses representa la que se llama la Asociación Nacional de Industriales la ANDI.

Recobra el uso de la palabra el señor Vicepresidente de la ANDI, doctor Hernán Puyo:

Por supuesto, Senador, que no tengo las cifras exactas pero si uno hiciera una evaluación sobre el número de Empresas Nacionales pienso que podrían estar en la asociación un 85%, 90% del total de las empresas, no sé si esa es, si eso le satisfaga su curiosidad o hay algo más que quiera que le responda.

En aportes debe ser un poco mayor, pero ese porcentaje pienso que se mantiene en general.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Yo quiero hacer una pequeña comparación con lo que se está manejando en el TLC, según la exposiciones, las exposiciones que hemos escuchado aquí, pues este es un Mercosur, tiene unas facilidades y unas ventajas para utilizar la palabra exacta del doctor Puyo, porque se pueden conservar las franjas de precio, en primer lugar porque hay unos mecanismos importantes de reservas, hay unos mecanismos de salvaguardias, etc.

Yo pregunto, es una pregunta supremamente sencilla, como la discusión que vamos a tener aquí y lo que estamos haciendo aquí con respecto a Mercosur, puede servirnos de punto de referencia para lo que se va a hacer con el Tratado con los Estados Unidos, porque los negociadores que están desde luego dirigidos por los mismos Ministerios y que están asociados y asesorados con los mismos gremios en el TLC, no siguen los mismos tratamientos.

Por ejemplo, el mantenimiento de las franjas de precio, eso solucionaría radicalmente el impasse agrícola que hay en el TLC o por lo menos algún mecanismo equivalente, yo me supongo que no han podido llegar a él y por eso tal vez no se ha dado remate en la rondas a esta negociación con el TLC, porque aquí sí ha sido fácil, ¿por qué en el TLC

con los Estados Unidos no es tan fácil? Yo sí quisiera una respuesta sobre eso o en otras palabras, cuáles son las diferencias claras, marcadas y concretas entre el proceso que estamos siguiendo del Mercosur con lo que se presume va a continuar siendo el TLC o va a terminar siendo el TLC, eso es muy importante para la ilustración y para poder dar curso aquí a una gran inquietud que el señor Ministro tiene entre pecho y espalda, que es la de la posibilidad de que el Gobierno haga reservas en el Tratado.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias, Senador Luis Guillermo Vélez, creo que ya vamos a suspender por unos momentos el debate de Mercosur, porque está siendo su arribo el señor Presidente de la República Dominicana, doctor Leonel Antonio Fernández Reina y su importante comitiva que nos visita en el día de hoy al Congreso de la República, por favor tomen asiento.

La Presidencia suspende por unos minutos la discusión del Proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara, para realizar el acto protocolario al señor Presidente de la República Dominicana, doctor Leonel Fernández Rivas y concede el uso de la palabra al maestro de ceremonias, señor Armando Martínez Mahecha.

Palabras del maestro de ceremonias, señor Armando Martínez Mahecha.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el maestro de ceremonias, señor Armando Martínez Mahecha:

Buenas tardes, bienvenidos al recinto del Senado con motivo de la visita del Excelentísimo señor Leonel Fernández Reina, Presidente de la República Dominicana. Himno Nacional de la República Dominicana, interpretado por la Banda del Batallón Guardia Presidencial.

Palabras de la Presidenta del Congreso de la República, doctora Claudia Blum de Barberi.

Acto seguido, el Himno Nacional de la República Dominicana, dirigido por la Banda del Batallón Guardia Presidencial.

Acto seguido, el Himno Nacional, dirigido por la Banda del Batallón Guardia Presidencial de la República de Colombia.

Palabras de la señora Presidenta del Senado, honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Excelentísimo señor Leonel Fernández Reina, Presidente de la República Dominicana, Ingeniero Carlos Morales, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de República Dominicana, doctor Julio Gallardo Archbold, Presidente de la Cámara de Representantes, su Excelencia Silvio Erasme Peña, Embajador de la República Dominicana en Colombia, doctor Jorge Enrique Garavito, Embajador de Colombia en la República Dominicana, distinguidísima delegación que acompaña al señor Presidente Fernández Reina, señores Vicepresidentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, honorables Congresistas, señores periodistas, señoras y señores.

Para el Congreso y el pueblo de Colombia es motivo de gran entusiasmo la visita oficial del Presidente de la hermana República Dominicana, Excelentísimo señor Leonel Antonio Fernández Reina y de la distinguida comitiva que lo acompaña.

Bienvenido Presidente Fernández a este Recinto máximo de la democracia colombiana, su presencia nos honra gratamente porque representa con dignidad a un país amigo y hermano y porque reconocemos en usted a un líder político notable en el contexto latinoamericano, con la República Dominicana nos unen estrechos lazos históricos, culturales, económicos y políticos, compartimos un pasado aborigen y el sincretismo cultural de una época colonial, tuvimos una construcción republicana de nuestras Naciones caracterizada por complejos períodos políticos y nos identificamos hoy en el fortalecimiento permanente de la democracia como único sistema legítimo que permite a la gente construir en forma soberana su futuro.

Colombianos y dominicanos compartimos la calidez y la espontaneidad cotidiana que nos caracteriza, la creatividad y la especial sensibilidad artística y esa gran capacidad de trabajo que día a día demostramos en los más diversos contextos productivos y hasta en las más

adversas circunstancias, de la mano del Presidente Leonel Fernández, la República Dominicana inició desde su primer período de Gobierno entre 1996 y el año 2000, un interesante proceso de apertura al mundo, un proceso que permitió a la Nación insular notable crecimiento económico y avance social, hoy, Colombia comparte esa conciencia sobre la necesidad de que nuestras Naciones busquen espacios de interrelación y de participación en el concierto político y económico mundial.

Es cada vez más aceptado que el desarrollo y progreso social se concretan hoy en la medida en que existan oportunidades para intercambiar las potencialidades productivas y comerciales propias con las de otros países, bajo ese contexto República Dominicana y Colombia tienen considerables desafíos de cara a la integración, la cooperación mutua y la posibilidad de acuerdos comerciales, de cada vez mayor alcance.

En tiempos recientes la evolución del comercio y la cooperación bilateral ha tenido notables avances, para Colombia la República Dominicana es mercado de exportación de significativa importancia, en 2004 nuestras ventas a ese país llegaron a 436 millones de dólares, entre enero y agosto de 2005, ya vamos en exportaciones por 411 millones de dólares, lo que significa un aumento del 43% a los primeros 8 meses del año pasado; en este campo, destaco que actualmente República Dominicana es el segundo destino de nuestras exportaciones de hidrocarburos, después de los Estados Unidos de América, cerca del 9% del petróleo colombiano y sus derivados llega a ese país, esto significa para Colombia, un ingreso cercano a los 300 millones de dólares en lo corrido de este año, esperamos que esta relación comercial se mantenga y se profundice en la medida de las posibilidades de ambas Naciones.

En todo caso este Congreso también es consciente de las necesidades energéticas de la República Dominicana y del problema que para las economías importadoras de fuentes de energía plantea el panorama actual de precios de combustibles, por eso valoro positivamente y espero interpretar el sentir de mis colegas al manifestarles que respaldamos todo avance que los Gobiernos de nuestros países definan para extender el intercambio comercial y la cooperación binacional a otros aspectos del tema energético.

En frentes que sabemos son de interés para su país como la exportación de carbón desde Colombia a República Dominicana o como la generación de energía a partir de los alcoholes carburantes, obtenidos de biomasa, este Congreso ha tenido reciente experiencia en materia Legislativa en el campo de los alcoholes carburantes, el Gobierno ha reglamentado la materia y diversos proyectos impulsados con inversión privada, comienzan a operar desde este año en Colombia, en este campo las decisiones que tomamos y nuestro aprendizaje antes que fácil, ha sido complejo y con seguridad será un asunto en el que podrán nuestros países, intercambiar valiosa experiencia.

Pero así como en algunos temas puede Colombia aportar conocimiento, en otros somos nosotros quienes tenemos que aprender de ustedes, como en el frente del desarrollo turístico sin igual que se ha promovido en su país y que aspiramos también impulsar aquí para generar empleo y desarrollo social en importantes zonas del país o como experiencias que han tenido ustedes en la negociación de un TLC, con Estados Unidos, tema en el que viene nuestro Gobierno Nacional y en el que corresponde a este Congreso formular las evaluaciones del caso y examinar las decisiones que se toman para asegurar unas reglas que beneficien a nuestra economía y nuestra sociedad.

Nuestros frentes comunes de trabajo incluyen otros campos que este Congreso también destaca positivamente; entre ellos menciono especialmente los acuerdos financieros para apoyar a su país en el campo energético, el intercambio de experiencias en materia educativa, la participación de empresas colombianas en obras viales dominicanas y por supuesto resalto el cada vez más necesario trabajo conjunto en materia de seguridad, especialmente en la lucha contra el narcotráfico, crimen transnacional que tiene grave impacto y que ha financiado la acción de los grupos terroristas en nuestro país.

Señor Presidente Fernández, debemos aprovechar al máximo los espacios de complementación que existen entre nuestras Naciones, avanzar en acuerdos que permitan fortalecer el intercambio comercial,

cultural y tecnológico, trabajar por cumplir los propósitos del convenio de asociación de los Estados del Caribe con miras a promover cada vez mayor integración entre los países del aérea, nos une señor Presidente, el ideal de una América Latina que consolide su progreso político, económico y social, estoy segura que esta visita suya a Colombia se traducirá en un intercambio provechoso y fraternal entre nuestros países.

El pueblo dominicano tiene en usted a un Presidente de brillante trayectoria académica que como Gobernante ha revertido constructivamente todas sus actitudes humanas y profesionales hacia el servicio público, su gestiones desde la Jefatura del Estado dominicano han tenido gran recibo de la ciudadanía y la prueba de ello fue su reelección el año pasado como Primer Mandatario del bello país caribeño.

El Congreso de Colombia le ha reconocido en el pasado sus altas calidades de liderazgo y su misión de Estado al otorgarle su máxima condecoración, la Orden del Congreso en Grado de Gran Cruz Extraordinaria con Placa de Oro en el año 1999, en la ocasión de hoy le reiteramos nuestra admiración y complacencia por tenerlo entre nosotros y compartir un encuentro que contribuye a fortalecer los vínculos que identifican a nuestros pueblos, reciba Señor Presidente y haga llegar al pueblo dominicano las manifestaciones del aprecio y amistad que inspira su Nación a todos los colombianos.

Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente de la República Dominicana, doctor Leonel Fernández Rivas.

Palabras del señor Presidente de la República Dominicana, doctor Leonel Fernández Rivas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Presidente de la República Dominicana, doctor Leonel Fernández Rivas:

Doctora Claudia Blum de Barberi, Presidenta del Senado de la República, doctor Julio Gallardo Archbold, Presidente de la Cámara de Representantes, Ingeniero Carlos Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, doctor Jorge Enrique Garavito, Embajador de la República de Colombia en la República Dominicana, señor don Silvio Arazme Peña, Embajador de la República Dominicana en la República de Colombia, señores Vicepresidentes del Senado de la República y la Cámara de Representantes, honorables Congresistas, delegación dominicana que me acompaña, señores periodistas, señoras y señores.

Un gran poeta dominicano que se le califica como el Poeta Nacional, don Pedro Mish, una vez en referirse en términos poéticos a la República Dominicana, escribió estos versos, decía él, hay un país en el mundo colocado en el mismo trayecto del sol moribundo de la noche colocado en un inverosímil archipiélago de azúcar y de alcohol de ese país que está colocado en ese archipiélago de azúcar y alcohol, les traigo a todos ustedes un testimonio de amistad y de confraternidad.

Es para mí realmente motivo de gran honor y de gran regocijo reencontrarme con ustedes una vez más en este honorable Congreso de la República de Colombia tal como he expresado, ha expresado la Senadora Blum ya en el año de 1999, habíamos tenido el inmenso placer y el honor de haber estado aquí por vez primera compartiendo con ustedes.

En esta ocasión venimos de Mar del Plata donde como saben ustedes acabamos de sostener la 4ª Cumbre de las Américas, una Cumbre que resultó controvertida sobre un tema de gran trascendencia en estos momentos, el tema del Libre Comercio, se ha transmitido la idea al mundo de que aquello fue un fracaso, yo no lo estimo así, estimo que lo que hay es una divergencia expresada democráticamente, 29 países reunidos en Mar del Plata dijeron que están de acuerdo en ser parte de un esquema de libre comercio en el hemisferio Occidental, siguiendo una propuesta que se lanzó por vez primera en el año de 1994 en la Cumbre de Miami.

Los países integrantes de Mercosur y Venezuela han planteado de que todavía se requiere tiempo y crear las condiciones de lugar para examinar sus posibilidades de ingreso a este esquema de integración comercial de carácter hemisférico.

Pero el hecho de que en los documentos finales se expresaran las divergencias en lugar de constituir una especie de baldón a lo que fue ese encuentro, debe por el contrario representar el hecho de que asumimos democráticamente la expresión desde diversos puntos de vista, desde la óptica de la República Dominicana nosotros hemos firmado recientemente un acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos dentro del marco de lo que se conoce como VRK, carta, pero la República Dominicana desde los años 80 venía disfrutando de un esquema de Libre Comercio con los Estados Unidos aunque de carácter unilateral que es la iniciativa para la cuenca del Caribe, durante los últimos 20 y tantos años buena parte de nuestro progreso vino por el hecho, de que teníamos un acceso preferencial arancelario al mercado de los Estados Unidos.

Ya luego con la suscripción del Nafsta por parte de México, eso se presentó retos para la República Dominicana para nosotros desde el Caribe, la continuidad de un proyecto como la iniciativa para la cuenca del Caribe habría sido lo ideal porque representa ese acceso arancelario preferencial al más grande y poderoso mercado del mundo, pero de carácter unilateral de todas maneras Estados Unidos ha decidido que en el 2008, este programa termina y el gran planteamiento que se nos presenta a nosotros el gran dilema, la gran disyuntiva, es qué hacer cuando el 85% de las exportaciones de la República Dominicana van a ese mercado, si perdemos ese acceso preferencial, y lo que se ha planteado por vía de consecuencia es que el acceso unilateral dé lugar a un acceso recíproco y por tanto el DRK hasta lo que va a significar es que la República Dominicana tendrá que abrir su mercado a la importación de Bienes y Servicios procedentes de los Estados Unidos, para garantizar el acceso permanente nuestro a el mercado norteamericano.

Estamos conscientes que esto ha dado lugar a muchas polémicas, a muchas controversias y el argumento central que surge en todo esto es cómo conciliar las asimetrías y disparidades que existen en 2 economías diametralmente opuestas, una economía grande como la economía norteamericana, una economía pequeña como la economía dominicana y más aún cómo conciliar esto cuando desde los Estados Unidos, desde Europa, se sigue fomentando el subsidio a la producción y a la exportación de los productos agrícolas.

A reflexionar sobre esto el planteamiento que nosotros hacemos es que la apertura comercial no es una apertura abrupta sino que es una apertura gradual donde se establece un plazo desde hasta 20 años para la desgravación arancelaria de muchos de los productos, y mientras se produce esta desgravación arancelaria hasta llegar a tasa cero, lo que va a resultar es que muchos productos que eran protegidos mediante un régimen de salvaguardia, lo cual permite sólo autorizar la importación de un determinado volumen de un producto X y más allá de ese volumen importado se establece entonces un arancel que excedería por encima del 100% como una forma de protección efectiva de los productores locales.

Por consiguiente cuando se parte de la idea de que un esquema de Libre Comercio significa apertura abrupta e inmediata, yo creo que estamos perdiendo de perspectiva la realidad de lo que significa este Acuerdo de Libre Comercio, es un proceso gradual que se extiende en el tiempo donde puede haber la posibilidad de negociar la protección de determinados productos a través de un régimen arancelario, por consiguiente creo que este tema que seguirá siendo controversial, que seguirá siendo polémico, sin embargo será el gran reto que todos tendremos por delante en los años por venir.

El otro tema que nos parece particularmente importante y relevante para Colombia, para la República Dominicana y para toda América Latina, es el tema de la gobernabilidad democrática, hemos visto que después de un proceso de transición democrática en la región donde hubo euforia, hubo alegría porque efectivamente dejábamos atrás los regímenes autoritarios que cercenaban las libertades fundamentales, hoy día cuando se examinan las distintas encuestas de carácter regional, muy especialmente a la camada encuesta Latina Barómetro lo que estamos viendo es un desencanto y una desilusión con el sistema democrático y mucha gente se pregunta a qué se debe este cambio de ánimo, este cambio de actitud después de haber recibido con euforia y alegría el ad-

venimiento de un nuevo sistema democrático, en la actualidad se mira con tanta reticencia y con tanta desilusión.

Por supuesto lo que encontramos como elemento común ha sido la incapacidad que han tenido los Gobiernos civiles electos, los Gobiernos democráticos para dar satisfacción a las necesidades económicas y sociales acumuladas históricamente por nuestros pueblos y en la medida en que efectivamente no podemos dar satisfacción a esas necesidades se profundiza el desencanto, se profundiza la desilusión y empiezan las protestas callejeras que han sustituido a los golpes de Estado Militares para poner fin a Gobiernos civiles electos, antes de la culminación de sus mandatos.

Pienso que es correcta la reacción Continental que ha habido en cómo preservar la democracia como expresión de la voluntad popular, pero también estamos conscientes que son muchas las tareas, son muchos los principios que tenemos que abordar para evitar las tensiones sociales generadas en nuestras frágiles e incipientes democracias en el Continente.

No parece que uno de los problemas que hemos tenido es que en el tránsito de los regímenes autoritarios hacia los regímenes democráticos esto se vio acompañado al mismo tiempo de cómo pasar de una etapa de crisis de un determinado modelo de desarrollo, surgido al término de la Segunda Guerra Mundial y promovido por el pensamiento de la Cepal y que si bien durante muchos años contribuyó a un proceso de urbanización, industrialización y crecimiento permanente de nuestras economías a los finales de los años 70 y principio de los 80, era evidente que este modelo de desarrollo económico y social se había agotado, el modelo del Estatismo, desarrollistas, que dio sus frutos en su momento pero que insisto por diversas razones y muy especialmente por el clientelismo político, dio lugar a déficit fiscales a altas tasas de interés a volatilidad de la tasa de cambio, a hiperinflación, y ya se sabía, empezando los años 80, que tenía que ser remplazado por un nuevo modelo de desarrollo económico y social.

La transición a la democracia coincidió pues con la década perdida de los años 80 y a partir de los 90, lo que se quiso fue enmendar las dificultades emanadas del antiguo modelo de desarrollo Cepalino, por lo que hoy conocemos como políticas de ortodoxa de mercado.

Sin duda alguna que la aplicación del Consenso de Washington sirvió en su momento para corregir las distorsiones del modelo populista tradicional, desarrollista estadista, en lo que tiene que ver con hiperinflación, la corrección del déficit fiscal, dar aperturas a las economías y establecer un régimen de tasas de cambio, que garantizase una estabilidad de los indicadores macroeconómicos, el gran problema a nuestro modo de ver ha consistido en que se ha dado preferencia a la estabilidad de los indicadores macroeconómicos sin tomar en consideración la necesidad de diseñar políticas sociales en formas deliberadas, para que nuestros pueblos puedan sentir el beneficio de un crecimiento económico permanente y de una estabilidad de los indicadores macroeconómicos.

Lo que ha ocurrido casi en toda América Latina es que la estabilidad macroeconómica se ha visto acompañada de recortes en el gasto público que se ha traducido en ajuste social, de manera que ha habido un desencuentro entre crecimiento de la economía, estabilidad macroeconómica y bienestar de la población y nos parece que el gran reto que la democracia latinoamericana tiene por delante es cómo conciliar el crecimiento económico sostenido con la generación de empleos y con la creación de fórmulas de bienestar social y en este sentido nos parece que es un falso dilema el que se ha estado planteando desde una óptica ideológica, que se está en una posición estrictamente estadista o se está en un modelo exclusivamente orientada por la ortodoxia de mercado.

Ambos extremos son dañinos y corresponden a modelos de desarrollos superados en la región, un modelo estadista, desarrollista, tiene un corte populista que representa el pasado y no lo podemos asumir de nuevo en América Latina, pero un modelo de desarrollo exclusivamente de mercado que entienda que todos los problemas de la sociedad se pueden resolver a partir de políticas de mercado, también hoy día representan una sombra del pasado.

Creemos sinceramente que lo ideal sería el poder conciliar lo mejor del Estado con lo mejor del mercado, en una economía de libre competencia es imposible vivir al margen del mercado, pero el mercado tiene que ser entendido como un instrumento de asignación de recursos, que no puede evadir las inequidades sociales y que no podrá nunca eliminar la pobreza, de ahí es el Estado el que tiene que intervenir con las políticas fiscales claras que permitan una redistribución del ingreso a partir de la generación de la riqueza, combinar Estado y mercado, combinar crecimiento de la economía, estabilidad de los indicadores macroeconómicos con políticas sociales deliberadas, orientadas a mejorar la calidad de vida es lo que a nuestro humilde punto de vista puede garantizar la gobernabilidad democrática de los pueblos de nuestra región.

Por supuesto hay muchos otros retos por delante, la necesidad de diseñar estrategias nacionales de competitividad, cómo identificar nuevas fuentes de generación de riqueza, cómo nos incorporamos efectivamente a los mercados internacionales, todo esto en el contexto de una presión social y de profundos cambios en el entorno internacional, alguien ha dicho con mucha lucidez que uno de los problemas que tenemos por delante es que mientras la economía se ha tornado global, los problemas sociales siguen siendo nacionales y siguen siendo locales y cómo podemos enfrentar los retos de esa globalización, respondiendo a las presiones cotidianas que tienen nuestros pueblos, yo creo que en la capacidad para resolverlo está mucho del éxito en el porvenir del sistema democrático en América Latina.

Lo otro tiene que ver con la responsabilidad de cada quién, a los regímenes autoritarios no se les plantea un problema de gobernabilidad, porque se resuelve con la coacción, el problema de gobernabilidad se les presenta a los regímenes democráticos y se sabe que en el mundo contemporáneo el poder se ha tornado difuso, que ya no es un poder concentrado, sino que cada fuerza viva, cada poder dentro del sistema democrático tiene la capacidad para generar un sistema de ingobernabilidad, por tanto esa es la responsabilidad de cada quién, la responsabilidad del Ejecutivo, la responsabilidad del Parlamento, la responsabilidad del Poder Judicial, la responsabilidad de la sociedad civil, de los medios de comunicación, de los Partidos políticos, es en todo esto donde reside la capacidad para poder sustentar un modelo democrático que sea sólido y que responda a los anhelos y a las necesidades de nuestros pueblos.

Reciban pues ustedes nuestra solidaridad, nuestro apoyo, nuestro testimonio de amistad desde la República Dominicana, en estas luchas que llevamos adelante en todo el Continente de América Latina por construir una América Latina que se ajusta, una América Latina que sea solidaria, una América Latina que sea democrática y como decimos en la República Dominicana, en este esfuerzo por llevar adelante nuestros pueblos es pa'lante que vamos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al maestro de ceremonias, señor Armando Martínez Mahecha.

Palabras del maestro de ceremonias, señor Armando Martínez Mahecha.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el maestro de ceremonias, señor Armando Martínez Mahecha:

De esta forma culminamos este significativo acto protocolario en honor al ilustre visitante, Excelentísimo señor Leonel Fernández Reina, Presidente de la hermana República Dominicana. Buenas tardes.

La Presidencia retoma la discusión del Proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, 373 de 2005 Cámara y ofrece el uso de la palabra al señor Vicepresidente de Fenalce, doctor David Méndez.

Palabras del señor Vicepresidente de Fenalce, doctor David Méndez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Vicepresidente de Fenalce, doctor David Méndez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

En representación de los agricultores cerealistas nuevamente quiero manifestar al honorable Congreso de la República, que la negociación del Acuerdo Mercosur perjudica gravemente a los agricultores cerealistas de clima frío.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

No, es para solicitarle, señora Presidenta, a ver si logramos que haya un buen silencio, este es un tema muy importante y es muy importante la posición de la Federación de Cerealeros.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora, señora Presidenta, nosotros hemos pedido especialmente escuchar al representante de Fenalce, lo menos que podemos pedirle a los colegas del Senado es que a este señor que no representa a los poderosos gremios de la agricultura en Colombia, le concedan por lo menos la misma atención y el mismo respeto con que escuchamos a la ANDI, a Fedemol, a todos esos personajes muy importantes.

Pero es que este señor representa a un gremio donde hay 10 mil familias que van a quedar en la pobreza absoluta, porque ya tenemos claro que en este Tratado el único sector que sale vulnerado de una manera flagrante es el sector de los trigueros, de tal manera que uno sí demandaría con todo cariño de parte de los colegas silencio y atención para escuchar no a la contraparte, pero sí la visión de los que van a pagar el precio de una negociación en la que alguien tenía que salir golpeado y esos fueron los cultivadores de trigo.

La Presidencia manifiesta:

Sí, Senador, estamos esperando que haya silencio en el recinto para poder escuchar al doctor David Méndez

Recobra el uso de la palabra el señor Vicepresidente de Fenalce, doctor David Méndez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Como les venía diciendo al iniciar mi intervención, Fenalce y los agricultores cerealistas consideran que la negociación del acuerdo de complementación económica con el Mercosur perjudica gravemente a todos los agricultores de clima frío, me refiero específicamente a los agricultores de trigo y cebada, por cuanto se negoció el desmonte de la franja de precios a seis años de estos dos cereales.

Ante esta situación, Fenalce quiere hacer las siguientes aclaraciones que sustentan lo mencionado. Primero que todo, existen grandes asimetrías entre los productores colombianos y los productores argentinos de trigo, los productores colombianos sobreviven en condiciones adversas en tierras donde la infraestructura es escasa, donde el trigo y la cebada son los pocos productos agrícolas que pueden sobrevivir a condiciones de baja precipitación, de una reducida capa vegetal, donde son tierras prácticamente secas, en estas tierras es muy improbable la reconversión a otra actividad agrícola lícita.

Por su parte Argentina es uno de los principales actores en la comercialización de granos a nivel mundial, produciendo 15 millones de toneladas anuales de trigo y exportando alrededor de 10 millones de toneladas, el trigo recibió un tratamiento discriminatorio frente a los demás productos del sistema andino de franja de precios, por cuanto se eliminó el componente fijo y el componente variable, negociable de una grabación de 6 años, esta negociación va, no solo perjudica al trigo y a la cebada, sino perjudica también a productos complementarios que pertenecen al sistema andino de franja de precios y para los cuales se negoció un desmonte gradual de solamente el componente fijo, dejando una protección para estos cereales, para estos productos, dejando el componente variable de la franja de precios, que va con esto, el trigo, el consumo de trigo, sustituye el consumo de otros alimentos como son el maíz, la papa, el arroz, la papa y arroz pertenecientes al sistema Andino de franja de precios.

Recientemente fue distribuido un folleto por Fedemol, el cual trata de desvirtuar en parte la producción nacional de trigo, con argumentos

y con cifras inconsistentes y dentro de este folleto se menciona que hay un estudio que dice que la papa, el trigo y el arroz son productos complementarios, no se menciona nada respecto al maíz.

Años atrás Fedemol ya había intentado sustentar esta afirmación en otro estudio, intentando refutar unos estudios que hizo, estudios muy serios hechos por Fenalce y por Induarroz, este estudio también desvirtúa incluso el estudio anterior de Fedemol, afirmando que estos productos, que no hay tal sustitubilidad, que si se reducen los precios del trigo, no se va a afectar el consumo de la papa y del maíz, ante esto quiero decir que si ustedes conocen este documento lo analicen con cuidado, hasta el momento sabemos que este es un documento preliminar y que este estudio no, de este estudio no conocemos los resultados, no conocemos cuáles son los procedimientos y cuál es la metodología para llegar a tal afirmación, por lo cual si se va a tomar decisiones con respecto a este documento que salió precisamente en la ronda número 12 de Negociación de Tratado de Libre Comercio y previos días a que se iniciaran estos debates sobre el Mercosur, es preciso que se estudie con calma este documento y se conozcan los procedimientos que llevaron a tales afirmaciones.

Como reflexión sobre el tema de la sustitución, sin entrar a ir hasta los estudios econométricos, quiero decirles que el maíz blanco antes de la apertura tenía un consumo per cápita de 20 kilogramos por habitante, 10 años después llegó a 11 kilogramos por habitante, mientras que el trigo antes de la apertura tenía un consumo per cápita de 21 kilogramos por habitante y llegó a consumo de 30 kilogramos por habitante después de 10 años de apertura, esto es una reflexión que invita a pensar que efectivamente sí hay una relación entre consumo de trigo barato y el consumo de otros cereales y otros alimentos.

También quiero decirle al honorable Congreso que la negociación de este Acuerdo obedeció y la decisión de negociar las franjas del trigo y la cebada, obedeció claramente a presión de la industria, como quiera que el Acta de la Comisión Mixta celebrada aquí el 25 de noviembre de 2003, en esta Acta se afirma que por solicitud de la ANDI y de Industrias Noel se pidió que se desmontaran las franjas del trigo y la cebada, en esta cabe resaltar que a esta reunión no asistió el gremio cerealista Fenalce y la decisión fue tomada en este día y los argumentos se han dicho en este recinto, los argumentos que se han dicho ha sido que el sector privado avaló esta negociación, quiero decir que Fenalce no estuvo en la Comisión Mixta donde se tomó esta decisión solicitada por la industria.

Al margen de esta decisión es importante mencionar también en el balance, quiénes son los beneficiarios de la desgravación del trigo especialmente, existen 5 importadores de trigo que concentran el 70% de las importaciones, mientras que hay, hasta el momento se han censado en el censo nacional de trigo, 12 mil agricultores trigueros en todo el territorio nacional, 12.800 perdón, hace falta contar el segundo semestre con lo que podríamos superar ampliamente esta cifra, estimaciones de Fenalce, afirman alrededor de 20 mil familias que dependen del cultivo de trigo, repito 20 mil familias que están empobreciéndose con una dificultad absolutamente grande de convertir sus cultivos a otras actividades productivas, mientras que 5 molinos importadores se están beneficiando del beneficio arancelario.

En esta Comisión Mixta de Comercio Exterior el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo afirmó y solicitó que el hecho de negociar el trigo y la cebada en el acuerdo CAN- Mercosur no implicaba que este estuviera ya negociado en el Acuerdo de Libre Comercio con los Estados Unidos; sin embargo y esto está en el acta, está en el acta esta afirmación del Ministro Botero; sin embargo, los argumentos esgrimidos por la negociación norteamericana en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos han sido que ellos no aceptan un trato diferente al que se le dio a Mecosur, ellos quieren desgravación inmediata para

el trigo, hay que recordar que Estados Unidos subsidia fuertemente la producción triguera en ese país, y alrededor de estudios del Ministerio de Comercio dicen que son 74 dólares por tonelada de subsidios que reciben y negociar de la misma forma sería completamente inequitativo, porque sometería a los agricultores triguales a competencia desleal contra los agricultores norteamericanos.

El equipo negociador colombiano nos dijo también que ellos no podían, sería muy difícil presentar una propuesta diferente a los Estados Unidos, debido a que la decisión se había tomado en la Comisión Mixta que les estoy mencionando, que la franja del trigo debería ser desmontada, por lo cual en el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos sería muy difícil defender la posición de mantener la franja de precios para el trigo.

La oferta actual para los Estados Unidos en trigo es de grabación inmediata, es decir que una vez entre en vigencia el TLC, se espera que sea en enero de 2007, las importaciones subsidiadas de Estados Unidos entrarán a ser arancel compitiendo en forma desleal contra la producción nacional de trigo.

Pese a este que les he dicho sobre Mercosur, Fenalce reconoce que en efecto la negociación de Mercosur no perjudica de tal forma a los agricultores como la puede perjudicar la negociación del TLC; sin embargo, se está sometiendo a los agricultores a una competencia directa, con un gran factor en el mercado de granos como lo es Argentina, sin considerar las asimetrías.

Fedemol y Fenalce firmaron un Acuerdo para garantizar la compra de trigo, Fedemol se ha comprometido con la compra de cosechas como dice el Acuerdo hasta el tiempo que fuese necesario; sin embargo, su precio, el precio del trigo que es el que directamente va a ser afectado por el desmonte arancelario, debe ser negociado con Fedemol cada año, viendo cómo funciona la racionalidad económica, es improbable realmente, por más que tengamos un Acuerdo, porque se va a negociar el precio, los importadores de trigo, pues, accedan a negociar un precio que considere el ahorro arancelario de los cuales están siendo beneficiarios, porque una vez se firme el TLC, una vez se firme y se apruebe el TLC, pero se apruebe el Mercosur, no va a haber ningún condicionamiento como es la actual negociación del Tratado de Libre Comercio.

Recordemos, una estimación tiene Fenalce basada en los costos de importación de trigo, desde 1995, desde que existe en el sistema Andino de franjas de precios, a partir de esa estimación, tenemos que el ahorro, el costo de los aranceles de trigo es de 41 millones de dólares, estos 41 millones de dólares contrastan ampliamente con los compromisos que ha hecho la Industria que ha aportado mil millones de pesos, para el apoyo a las zonas trigueras, para apoyo a los agricultores trigueros y a la conversión de los mismos.

Quiero manifestar nuevamente que la reconversión triguera es muy complicada, se han hecho grandes esfuerzos por la industria en los años 90, con Corpotrigo, que resultaron según concepto de los agricultores resultaron en un fracaso, no se pudo reconvertir las zonas trigueras de Nariño.

Para terminar, quiero decirles que una negociación justa para los agricultores trigueros debió considerar la permanencia del componente variable del Sistema Andino de franja de precios y, que para ser consistentes con lo expresado por el señor Ministro Botero en la Comisión Mixta de Comercio Exterior de noviembre de 2003, la propuesta que se ha hecho a Estados Unidos de desgravación inmediata para el trigo, debe ser retirada de la mesa de negociación, porque no está considerando, está considerando es el Acuerdo que se firmó con Mercosur y no está considerando la competencia desleal a que podrían someterse los agricultores trigueros por efecto de las ayudas internas y los subsidios a la exportación en Estados Unidos. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Gracias, señora Presidenta.

A ver doctor Méndez, el escenario que usted nos pinta con el trigo es un escenario difícil de digerir. Yo le hago unas preguntitas, una, el Presidente o Vicepresidente de Analde nos dijo que el trigo representaba el 3% del consumo nacional. ¿La producción nacional del consumo nacional?

Segundo, que de Fedemolinos se estaba proponiendo por un largo plazo la adquisición de la cosecha nacional a unos precios justos. Sobre esas bases, ¿usted considera que la propuesta de Fedemolinos es de baja calidad o que no se van a cumplir los parámetros?

Y en último lugar, que si se llegan a firmar los diferentes Tratados tanto del TLC, como el Tratado con Mercosur, ¿qué posibilidad de hacer una diversidad de cultivos en esa zona, con esos agricultores hoy afectados y obviamente con subsidios o mejor atención del Gobierno Nacional?

Recobra el uso de la palabra el señor Vicepresidente de Fenalce, doctor David Méndez:

Muchas gracias, Presidenta. Sí, Senador Manzur, en efecto la producción triguera es muy reducida y la afirmación del Presidente de Analde es cierta, la producción es cerca de entre el 3% y el 5% del consumo aparente; sin embargo, como he mencionado, hay gran dificultad de reconversión de zonas trigueras.

Fedemol y Fenalce firmaron un Acuerdo en el cual Fedemol se compromete a comprar la cosecha durante el tiempo que sea necesario, como lo mencioné; sin embargo, los precios deben ser negociados año a año. Año a año los aranceles a partir de la firma del Acuerdo se han venido reduciendo, con el Mercosur se negoció a 6 años, después del 2007 no vamos a tener aranceles con los Estados Unidos, si se firma el Acuerdo tal como está hoy, lo que vemos improbable es que una vez se haya firmado el Acuerdo con los dos principales, con dos de los principales proveedores de trigo, no habrá ningún condicionamiento para que la industria se vea en la, digamos, para que la industria transfiera el ahorro arancelario del cual es beneficiario, a los agricultores trigueros, sí, veremos que el precio va a reducirse y que será muy difícil llegar a un acuerdo con la industria, que considere que ellos han sido beneficiarios de un ahorro arancelario perjudicando a los agricultores.

En tercer lugar, usted hablaba de la dificultad de reconvertir a los agricultores trigueros y en efecto es difícil reconvertir las zonas trigueras, estamos buscando, debido a que hemos visto que cambiar el cultivo de trigo y cebada por otros cultivos productivos es bastante complicado, hemos visto la posibilidad de crear algunos otros usos para el trigo nacional, con lo cual la SAC está trabajando en conjunto con Fedemol.

Sin embargo, hemos visto los proyectos, aún no se han concretado, pero como Fenalce ha visto, en las zonas trigueras, son zonas de muy difícil reconversión, el intento lo hizo Fedemol a través de Corpotrigo, lo hizo en Nariño, los resultados de Corpotrigo fueron que la reconversión del trigo prácticamente imposible en ese territorio, nosotros hemos realizado, hemos tenido intercambio de comercio con Fedemol, tratando de mostrar por qué los cultivos de papa no crecieron, los cultivos de arveja y fríjol no crecieron cuando se estaba haciendo esta reconversión; sin embargo, cayeron los cultivos de trigo y una vez se terminó este proyecto de Corpotrigo, los cultivos de trigo volvieron a surgir, con lo cual es evidente que es muy complicado, es muy complicado si no existen los recursos y si no existe la infraestructura en esta zona, zonas donde no hay riego, donde es difícil acceso, zonas de una infraestructura vial muy deficitaria completamente, zonas donde la asistencia técnica es escasa, es difícil convertir a los agricultores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manzur Abdala:

Yo le quería pedir, por favor, que continuáramos con el Orden del Día como se había planificado y escucháramos al señor Viceministro de Agricultura y al señor Ministro de Comercio Exterior y posteriormente, cuando ellos hayan hablado, pudiéramos escuchar los comentarios de todos nuestros colegas. Presidenta, mil gracias.

La Presidencia manifiesta:

Me parece muy bien su propuesta, Senador Julio Manzur, yo creo que ya intervinieron los gremios, entonces vamos a darle la palabra al señor Viceministro de Agricultura y después al Ministro de Comercio y después intervienen todos los Senadores, que ya están todos anotados en la lista.

Siendo las 5:55 p. m., la Presidencia somete a consideración de la Plenaria declararse en sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Viceministro de Agricultura, doctor Luis Vicente Támara.

Palabras del señor Viceministro de Agricultura, doctor Luis Vicente Támara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Viceministro de Agricultura, doctor Luis Vicente Támara:

Muy buenas tardes, doctora Claudia Blum, Presidenta, Mesa Directiva, honorables Senadores presentes, doctor Ministro Botero, Ministro de Comercio, todos los representantes del Gobierno aquí presentes.

En primer lugar, quiero manifestarles la aprobación que tiene el Ministerio de Agricultura o que tuvo desde un principio y toda la gestión que hizo para que este tratado CAN- Mercosur se llevara a feliz término.

Debido a que consideramos que estos países son complementarios de nuestra producción nacional, caso concreto y que fue una de las preguntas que se le hizo al señor Ministro de Agricultura, es el de la producción de trigo y cebada, que en la tarde de hoy se está debatiendo.

Primero que todo, quiero hacerles conocer que ambos son productos que no son nativos, no son propios del trópico, como por ejemplo, lo son la palma africana, el algodón y algunos otros productos, en lo que consideramos que somos competitivos, que tengamos ventajas comparativas y ventajas competitivas; claramente para nosotros y demuestran los resultados en cuanto a productividad, el trigo y la cebada no son esos productos prioritarios, los que consideramos que hay que defendernos, porque necesariamente cuando uno quiere abrir mercados, tiene que ceder parte de su mercado para conseguir espacio en aquellos productos en los que podamos ser competitivos.

El trigo y la cebada por eso tienen una muy baja producción dentro de la participación nacional, las cifras lo demuestran; la demanda de la industria, en el caso del trigo representa cerca de un millón 200 mil toneladas, de las cuales el país sólo provee cerca de 43 mil toneladas; es decir, menos del 3.5%, inclusive buena parte de esta producción, 30 mil aproximadamente la absorbe la Industria Nacional representados por Fedemol y el resto, unas quince mil se van para autoconsumo.

En el caso de la cebada sucede algo similar; les decía que esto representa el 3.5% de la producción o de la demanda nacional, no solamente lo que se produce en el país, por su parte la cebada, la producción nacional está en el orden de las 4 mil 800 toneladas y las importaciones están

alrededor de 198 mil, casi 200 mil toneladas, lo cual quiere decir que menos del 2.4% de la demanda, del consumo de la industria se produce en el país.

Sin embargo, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura, consciente de la responsabilidad social que tiene con los pequeños productores, con estas 10 mil familias ha implementado serios programas para defender a estos productores, entre otros, este año se adelantó un censo en las diferentes regiones trigueras, adicional, se están mejorando las variedades de semilla para que puedan obtener mayores productividades por hectárea y las cifras en productividad son elocuentes, el año pasado, se sembraron unas 22 mil hectáreas y se produjeron 43 mil toneladas, mientras que este año se estima el área sembrada en 20 mil 400 mientras que la producción debe estar rondando los 46 mil toneladas, eso quiere decir un incremento en productividad, gracias a la mejora en la semilla.

También estamos trabajando en darle valor agregado a la producción de los productores de trigo y de cebada y estamos haciendo un estudio, un plan de negocios conjuntamente con Fenapi, perdón, Fedemol, para poder montarles unas industrias o empresas con productos procesados, pero también se está trabajando en sustitución en algunas zonas para sustituir el trigo y la cebada por la quinua que es un producto que se da en indiferentes regiones de la Zona Andina y que sí somos competitivos.

También se está mejorando en la calidad del trigo y otro dato a considerar es que a pesar de las protecciones que se han mantenido durante más de 15 años con el sistema Andino de franjas de precios, las áreas no han aumentado y por el contrario han disminuido y precisamente, es porque no somos competitivos, porque no es un producto tropical; adicional y sin embargo todo esto está anteriormente dicho.

El Gobierno ha gestionado con la industria unos convenios de absorción o de la compra, que garanticen la compra de la producción nacional, esto se lleva haciendo por más de 14 años, donde toda la industria productora de trigo, representado en Fedemol, garantiza la compra de la producción nacional, aquí está el señor representante de Fedemol, creo que él ya hizo la intervención y confirma que y aquí tengo unos modelos de contrato de compra a futuro, contrato Foru, que se registra en la Bolsa Nacional Agropecuaria, garantiza durante cinco años la absorción de la producción nacional, adicionalmente no sólo la garantiza sino que paga un precio por encima del precio a que le cuesta la industria, importar; el producto importado está en el orden de los 490 mil pesos y ellos están garantizando, mediante contratos de absorción, mediante contratos Foru registrado en la bolsa, un precio de 560 mil pesos, lo cual significa un 12% por encima del precio que ellos les cuesta comprar productos importados.

Teniendo en cuenta estos argumentos, el trigo y la cebada son productos que debieron ser negociados, toda vez que la disminución de los aranceles es vigente del 5% y del 15% para trigo y cebada, se traducirán además en menores costos de importación y por ende menores cotos para los productos derivados del trigo y la cebada, en especial teniendo en cuenta que son productos en los cuales claramente no existe un interés ofensivo, esto se traduce en menores costos para el consumidor que lógicamente se ven reflejados en los bajos incrementos de precios de los productos agropecuarios.

Pero otra consideración importante que se tuvo para que pudiéramos aceptar esta desgravación, o sea la diferencia entre el trigo y cebada, con respecto a los otros productos, es que en los otros productos se mantuvo el sistema de franja de precios; exceptuamos trigo y cebada por todo esto que estamos diciendo, pero el Gobierno, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Comercio pidieron un espacio o pidieron un tratamiento similar en productos, en los cuales nosotros conside-

ramos que podemos ser ofensivos y que somos competitivos como el banano, las flores, el camarón y la manteca de cacao, o sea, que lo que se cedió fue por todas las razones anteriormente descritas pero además porque consideramos que nosotros también podíamos tener un espacio en el mercado de Mercosur, con estos productos en los cuales sí somos competitivos.

Ya para terminar adicional, quiero reiterar que efectivamente todo esto fue previamente concertado con toda la industria, esto fue trabajado a través de una comisión, la Comisión Mixta de Comercio Exterior donde participan todas las instancias, participa Fenalce que representa a los productores, participan Fedemol que representa a la industria, los Ministerios, el señor Presidente lógicamente en la cabeza y fue acordado previamente con todos, no hubo oposición y por ello se aprobó una desgravación de 6 años, tanto para el arancel fijo como el arancel variable.

Para terminar también quisiera decir tres consideraciones por las cuales nosotros creemos, sin embargo, que la producción de Mercosur no afectará no solamente a la producción Nacional, sino que tampoco le quitará espacio a la producción o a las importaciones que vienen de Estados Unidos y Canadá principalmente y son que Mercosur produce trigo principalmente duro, que es para panificación, mientras que lo que más importa son trigos perdón lo contrario, Mercosur produce principalmente trigos para pastas.

Mientras que lo que más se importan son trigos duros para panificación, adicionalmente no obstante la eliminación total del arancel, los elevados costos de transporte del cereal de trigo y cebada traído de Mercosur, no compite con el flete que cuesta pues traer estos trigos y estas embarcaciones de los Estados Unidos y de Canadá, entonces, por todo ello, nosotros consideramos que no solamente no se va a afectar la producción nacional con el Mercosur sino que tampoco va a competir y las cifras aquí las tengo ha aumentado la importación en este año de Estados Unidos, sí, con todo y que va a disminuir el arancel que se tiene con Mercosur.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Una moción de procedimiento con la venia del señor Ministro, había yo conversado con la Mesa Directiva la posibilidad de oír a uno de los voceros de las comunidades afrocolombianas que han estado haciendo presencia en la ciudad de Bogotá en estos días, la mesa gentilmente había accedido a esta posibilidad sometido por supuesto a que la plenaria así lo considere, puede ser mejor porque este debate va a ser largo, le pido a la señora Presidenta se me exhiba no leyó mi nombre del debate sobre Mercosur, puede ser más conveniente si ahora le damos 10 minutos a un vocero de esas comunidades afrocolombianas, los oímos en una sesión informal, creo que corresponde pues, porque somos una organización donde es esencial que se oigan todos los puntos de vista y después entonces continuamos con el debate de Mercosur.

Yo pido que la Presidencia considere esta opción, 10 minutos, sesión informal y después entonces continuamos con el debate de Mercosur, dele la mayor importancia y en el cual repito, señora Presidenta, quiero también hacer uso de la palabra.

La Presidencia manifiesta:

Senador Navarro Wolff, sería un solo representante y hablaría por 10 minutos y no se abriría ningún debate, porque nosotros tenemos pues el compromiso de sacar este proyecto de Mercosur en el día de hoy, entonces que el vocero hable por 10 minutos y no le daría la palabra a

ningún Senador para discutir el tema, simplemente oímos al vocero de los afrocolombianos y continuamos con el debate de Mercosur, entonces tenemos que declarar la sesión informal.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Danilo Paz, vocero de los Afros, y aceptamos sus reglas de juego, Presidenta.

Siendo las 6:10 p. m., la Presidencia somete a consideración de la Plenaria declararse en sesión informal para escuchar al representante de los Afrocolombianos y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al representante de los Afrocolombianos, señor Danilo Paz.

Palabras del representante de los Afrocolombianos, señor Danilo Paz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el representante de los Afrocolombianos, señor Danilo Paz:

Honorable Presidenta del Senado, doctora Claudia Blum de Barbieri, honorables Senadores, pueblo Afrodescendiente que nos ve a través de la señal de televisión, pueblo no Afrodescendiente que observa también la misma señal institucional, primero ruego me disculpen por el tono de voz producto de tres noches de intemperie que nos hemos visto obligados a resistir un grupo considerable de Afrodescendientes del norte, centro y sur del país como único recurso para hacer notar la falta de compromiso que el Estado ha venido aplicando con la población Afrodescendiente; en este momento en la ciudad de Bogotá se está realizando una acción de hecho en el que hombres y mujeres Afrodescendientes que pertenecemos a distintos niveles de representación de la comunidad negra de este país estamos realizando en la calle, si alguien ha pasado por la 7ª desde el jueves anterior.

Quiero aquí en representación de ese gran número de personas contarles un poco qué es lo que está sucediendo; básicamente este grupo de personas representativas de todo el país estamos exigiendo que se cumpla la reglamentación específica que tenemos a través de la Ley 70 de 1993, que por supuesto se continúe con su reglamentación en los artículos que todavía no han sido reglamentados, pero también que se aplique en aquellos que han sido reglamentados.

Voy a citar algunos ejemplos que son los que nos han traído en buses desde la Costa Sur en Tumaco hasta Costa Norte desde el Palenque de San Basilio, tenemos situaciones tan desesperantes como el hecho de que no hay respeto a la autonomía de los territorios Afrocolombianos y es por eso que exigimos que esta autonomía de territorios se visualice mediante la elaboración y concertación de un plan de desarrollo especial por efectos causados por la crisis de la guerra que vivimos en este país, además de la falta de voluntad del Estado en el cumplimiento de las normas ya dispuestas. En este plan es importante contemplar que la erradicación de cultivos de uso ilícito en los territorios colectivos no se realice con glifosato y que además la sustitución de los cultivos ilícitos por cultivos legales se haga a través del desarrollo de un plan concertado con las comunidades que habitamos en estas regiones.

Además de eso tenemos un punto neurálgico como es la solicitud de que se derogue la Resolución 1516 impuesta por el Incoder que hace referencia a la reglamentación del artículo 52 de la Ley 70, lo reglamenta pero crea asociaciones entre particulares y las comunidades negras de las zonas de titulación colectiva, esta norma primero no fue consultada con las comunidades violando precisamente ese derecho a la participación que a las minorías étnicas, en especial las comunidades Afrodescendientes que estamos en territorios colectivos y raizales, nos ha consagrado la Constitución y nos lo ha reglamentado a través de la

Ley 70 y las demás normas, esta asociación en los términos que plantea la resolución es desigual ya que el capital que no poseen las comunidades va a arrastrar a estas comunidades a negociaciones que van en detrimento, es imposible para una comunidad en una zona de difícil acceso, zonas ribereñas cuya única riqueza no es lo que siembra, sino precisamente la madera que naturalmente se da en el territorio, poder las comunidades sin dinero y sin capital poder establecer una relación de gana-gana con una empresa muy posiblemente multinacional e internacional de explotación de productos de biodiversidad.

Decimos que no estamos preparados para entrar en una negociación directa con entidades privadas en el sentido de que las comunidades no poseemos las acciones afirmativas que en este tema nos pongan en el mismo nivel de negociación que sea justa, en lo pertinente a la ley forestal que en este momento está en trámite, exigimos que se cree un artículo que excluya a los territorios colectivos y a todos aquellos susceptibles de titulación colectiva que cumplan con las disposiciones de la Ley 70 para que esta ley forestal no se aplique sobre los territorios de comunidades Afrodescendientes. Tenemos otro problema adicional que es muy actual el censo DANE 2005-2006, solicitamos que la caracterización frente a la pregunta 33 que tiene que ver con la caracterización étnica sea realizada de manera explícita a todos los encuestados porque la situación que se viene presentando en el país es que los encuestadores del DANE llegan a nuestras casas y no hacen la pregunta de referencia étnica, argumentando que con la mera observación del tono de piel y qué tan hirsuto tenemos el pelo pueden determinar la etnia.

También nosotros llamamos la atención es que la declaración de pertenecer a una etnia no depende del tono de piel, sino que depende de la apropiación de la cultura y que es tan negro el sambo como el mulato, como el negro raizal o como el Afrodescendiente y que es supremamente sospechoso para una comunidad que siempre ha sufrido la invisibilización del Estado, que la pregunta en un censo que es crucial para el desarrollo del país precisamente sea esa la ética la que no se haga. Además de estos temas que tiene que ver con territorialidad con DANE nos convoca a los Afrodescendientes a la ciudad de Bogotá en estas delegaciones el problema educativo, esto tiene que ver con la solicitud que hacemos de derogación del Decreto 3323 del 21 de septiembre de 2005, así como la resolución ministerial que fija el 11 de diciembre del 2005 como la fecha única de realización por parte del Icfes de la prueba escrita para dicho concurso, por qué hacemos esto.

Lo anterior está basado en el hecho de que desde octubre del año 2004 de acuerdo al Decreto 2249 de 1995 se inició un proceso de concertación entre el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Pedagógica Nacional para comunidades negras con el objetivo de elaborar la propuesta de decreto para la reglamentación del concurso especial de docentes educadores Afrocolombianos y raizales; durante este proceso se desarrollaron 7 sesiones, de esta concertación se llegó a unos puntos que se determinó que estaban en consenso.

Sin embargo, en el decreto que saca el Ministerio del 21 de septiembre dichos consensos no se ven reflejados, por otro lado el día 21 de septiembre el Ministerio expide el decreto dando por terminada la concertación sin tener en cuenta que aún quedaban temas en disenso, los cuales debían ser discutidos en los siguientes espacios de concertación, es decir el Ministerio expide el decreto sin llegar a acuerdos definitivos con la Comisión Pedagógica Nacional lo que se entiende como un engaño que durante casi un año el pueblo Afrodescendiente que la Comisión Pedagógica representaba sufrió por parte del Ministerio, porque por un lado hacía creer que había unos temas concertados, unos puntos de encuentro y por otro lado aplicaba la misma política de exclusión, invisibilización y discriminación de que hemos venido siendo sujetos, desconociendo de esta forma la participación y la autonomía que la ley específica para comunidades negras representada entre otras en el De-

creto 804 del 95, la misma Ley 115 de 1994, la Ley 70 del 93 y la Constitución del 91 otorgan a la población Afrodescendiente de este país.

Por último en lo educativo queremos exigir la financiación por parte del Estado del proceso de implementación de la cátedra de estudios Afrocolombianos, pero también financiación para el desarrollo de los proyectos de educadores comunitarios y los proyectos de los educadores que se vienen realizando en todas partes del país.

Solicitamos al Gobierno de manera respetuosa, pero urgente, que se realicen las acciones pertinentes para la pronta solución de los problemas aquí planteados. Todavía estamos ahí en la 7ª, los compañeros en este momento se ha desatado un fuerte aguacero, la preocupación es, ¿qué pasa con los compañeros que están en este momento en la calle? Que en estos momentos nos obligaron a quitar los plásticos que nos protegían. Por una vida con dignidad del pueblo Afrocolombiano se reclama verdad, justicia y reparación integral. Muchas gracias.

Siendo las 6:20 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal y ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo.

Palabras del señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero Angulo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Jorge Humberto Botero Angulo:

Señora Presidenta y honorables Senadores, voy a ser breve, entre otras razones, porque es la tercera vez que me dirijo a la Plenaria sobre el proyecto de ley aprobatorio, la aprobatoria del Tratado CAN-Mercosur, de tal manera que todo lo que voy a decir es reiteración de lo que he dicho en otras ocasiones y que ustedes han tenido la benevolencia de escuchar, quizás esta exposición sea más útil para los televidentes que para los honorables Senadores presentes en el recinto.

Quiero tocar brevemente el tema de la importancia de la negociación con los países del sur, en segundo lugar referirme a los resultados de la negociación, en tercer lugar hacer una mención de la amplitud del respaldo que los sectores productivos incluidos los agrícolas han dado a este proceso y al resultado mismo de la negociación me voy a referir naturalmente al tema del trigo, a la proposición de reserva de la honorable Senadora Moreno Piraquive y terminaré haciendo una respetuosa y ferviente solicitud al Senado de la República.

El primer punto como digo es la importancia de esta negociación, tengamos en cuenta que Mercosur, es decir, Uruguay, Paraguay, pequeños países, Argentina, Brasil de mucho mayor tamaño, configuran un mercado potencial de unos 570 millones de dólares, una población de unos 216 millones de personas e importaciones globales en la actualidad del orden de los 75 mil millones de dólares es pues un mercado que tiene importancia, no es tan grande como el mercado de los Estados Unidos desde luego, no es tan importante como el mercado de la Unión Europea, no es tan importante como el de China pero es un mercado que tiene un enorme y significativo potencial para Colombia.

En segundo lugar debemos recordar que nuestra Constitución Política pone un acento en la importancia de la integración económica con los países de América Latina, con este Acuerdo que con los países de Mercosur hemos celebrado los Países Andinos se cierra por así decirlo el ciclo suramericano del proceso de integración con Latinoamérica por parte de Colombia, de tal manera culminada esa fase de negociación lo que viene es el proceso de ir paulatinamente conquistando esos mercados.

Importante también señalar que hay aquí una ventana de oportunidad excepcional como ha sido expuesto por quienes me han precedido y lo he dicho yo mismo en otras ocasiones, la negociación estuvo abierta

durante 12 años, durante buena parte de los cuales la negociación no fue factible y las ofertas o propuestas que recibimos de los países del sur sobre todo de los más grandes de ellos Brasil y Argentina, no fueron consideradas satisfactorias ni por nuestro sector productivo, ni por el Gobierno Nacional.

Este Gobierno encontró una oportunidad de oro, y no es por el mérito de este Gobierno, sino por condiciones geoestratégicas y geopolíticas de primer orden, recordemos que Brasil que es sin duda el país más grande, más poderoso y el que lidera las negociaciones ha venido en un proceso paulatino de cambio de su postura frente a los países de Suramérica, durante mucho tiempo estuvimos a espaldas unos de otros, Brasil siguió un modelo de desarrollo económico y de inserción política en el mundo de carácter endógeno, una suerte de enclaustramiento de la gigantesca magnitud de su territorio y de su fortaleza poblacional pero llegó el momento y ese momento coincide básicamente con el arribo de nosotros al Gobierno, en que decide fortalecer sus vínculos políticos y comerciales con Suramérica como parte de una estrategia de carácter político global, que busca convertir a Brasil en una de las 6 u 8 potencias primeras del mundo.

Esa circunstancia permitió que el líder de la negociación y los otros países estuviesen dispuestos a negociar en condiciones tales que fuesen supremamente atrayentes para Colombia y que jamás habían estado en su agenda de negociaciones, por eso la resistencia que había sido generalizada de nuestro sector privado a la negociación, derivada del temor sobre todo con el sector agrícola argentino y brasilero, cambió y llegamos por el contrario a una situación de respaldo generalizado y unánime como lo voy a señalar más tarde, porque también Fenalce que acaba de hacer uso de la palabra respaldó la negociación como lo voy a demostrar leyendo la parte pertinente del acta de la sesión realizada en la Comisión Segunda del Senado.

Por esa razón la negociación es importante, qué obtuvimos, tratándose de bienes industriales y recordemos que la industria representa algo así como el 20% de la producción nacional, representa más de 2 millones de empleos, obtuvimos una apertura completa y asimétrica en beneficio nuestro de los mercados de los países integrantes de Mercosur, mientras en promedio nosotros nos desgravamos en 12 años, Argentina y Brasil lo hacen en 8, de tal manera que hay una ventaja, una asimetría concedida en nuestro favor tratándose de bienes industriales. Buena parte de la producción industrial exportable de Colombia que agrega valor, que genera riqueza, que significa empleos de buena calidad en muchas zonas del territorio nacional, va a tener acceso inmediato o está teniendo ya acceso inmediato a Brasil y Argentina, desde luego los flujos comerciales no se incrementan de una manera súbita pero ya empiezan a movilizarse exportadores colombianos hacia el Brasil y la Argentina en busca de mercados y también lo que es muy interesante llegan inversionistas brasileros a Colombia y argentinos en busca de posibilidad de colocar sus plantas de manufactura en nuestro país pensando en abastecer sus propios mercados aprovechando las ventajas competitivas de Colombia.

De modo que desde el punto de vista de los intereses industriales, que el Senado debe considerar la negociación es útil para el país, es ampliamente respaldada por todos los gremios de la producción industrial.

Con relación a la agricultura hay que tener en cuenta lo siguiente: Primero, la apertura de los mercados del sur en condiciones preferenciales para buena parte de la producción agrícola exportable de Colombia, en flores, en frutas, en banano, en camarones para mencionar unos pocos ejemplos, de tal manera que todo lo que anhelamos en la dimensión ofensiva, tratándose de la producción agropecuaria, fue aceptada por los países del sur, he ahí unas oportunidades importantes que el país no puede perder para su sector agropecuario para la población rural de Colombia en buena parte del territorio nacional.

Desde la óptica defensiva logramos la preservación del instrumento de protección que tradicionalmente ha usado Colombia que es la franja de precios, para todos aquellos productos que en la actualidad utilizan ese mecanismo de protección; o sea, que tenemos una protección de carácter indefinido para el maíz, para el arroz, para la carne tanto de res como de cerdo, para los productos lácteos. Conservamos no solo las franjas de precios sino mecanismos de salvaguardia que nos permiten dosificar las importaciones provenientes del sur y utilizar ese mecanismo tanto para remediar situaciones de daño en los mercados, como para actuar de manera preventiva cuando se presenten amenazas de daño.

Por esa razón la negociación ha sido ampliamente respaldada por todos los gremios, incluidos como digo los gremios del sector agropecuario, tengo honorables Senadores en mis manos la Gaceta número 614 del 13 de septiembre de 2005, que recoge la sesión celebrada ese día en el Senado de la República, Comisión Segunda y las expresiones de respaldo a la negociación hechas por todos los voceros gremiales que comparecieron, no puedo abusar del tiempo que ustedes generosamente me conceden leyendo la disertación amplísima del vocero de la SAC pero leo la página 12, Gaceta del martes 13 de septiembre de 2005, la conclusión del vocero de la Sociedad de Agricultores de Colombia, hechas estas consideraciones y en aras al tiempo, creo que queda claro que la negociación medida de manera global, medida de manera global en agricultura con el Mercosur presenta mucho más beneficios que riesgos reales.

En esa misma sesión participó el vocero de Fenalce, el doctor Luis Eduardo Quintero, su exposición se encuentra en las páginas 15 y 16 de la Gaceta, allí se dice que la verdad muchas consideraciones habría que hacer en la diferencia en una negociación del trigo con Mercosur y los Estados Unidos, en primer lugar uno tiene que reconocer que el trigo proveniente del Mercosur tiene una protección natural y que el costo por la mayor distancia, mayor tiempo de travesía y el costo de traer una tonelada de Mercosur o de Brasil o Argentina o Colombia puede ser alrededor de 20 dólares superior a traerla de la zona del Golfo de México o sea de Estados Unidos, lo que nos dijo entonces el vocero de Fenalce es que tenemos una protección natural que determina que es claro que la producción cereal era en trigo y cebada de la Argentina no constituye una amenaza para Colombia, de modo que como digo el respaldo fue generalizado o unánime de todos los expositores incluidos los voceros del sector agropecuario.

Recordemos de nuevo la situación del trigo, la producción nacional de trigo es de unas 42.400 toneladas al año cuando el país tiene un consumo del orden de un millón 300 mil toneladas, es decir la producción nacional de trigo solo abastece el 3.2% de las necesidades de Colombia y esto ocurre así y esto viene ocurriendo así como consecuencia de una declinación persistente de la producción de trigo desde el año 1960, desde 1960 hasta el 2004 no ha cesado de caer la producción triguera nacional hasta estabilizarse alrededor del año 2000 en la cifra que acabo de mencionar de 42.400 toneladas métricas/año y ocurre esto es importante que el Senado lo tenga en cuenta a pesar de que el trigo está sometido al sistema de franja andina de precios o en otras palabras, que tiene una elevadísima protección arancelaria.

Lo que esto sencillamente significa es que no somos competitivos de tal manera que lo que ocurre entre nosotros es que unos gravámenes sumamente elevados que obviamente se transfieren a los consumidores no constituyen un mecanismo idóneo para hacer reaccionar la producción nacional y mal puede reaccionar la producción nacional cuando ningún país tropical del mundo es competitivo en la producción de trigo y cebada, empecinarnos como política de desarrollo del sector rural colombiano, de su sector agropecuario y del país común todo en que tenemos que producir a como dé lugar trigo y cebada es condenar al país a la pobreza, esto es tan absurdo como si Argentina que quién nos

exportaría el trigo pretendiera que va a producir de ahora en adelante todo el café y todo el banano que necesita en vez de comprarlo de países productores como nosotros.

Si prosperare esa idea de arautarquía económica para la economía en general o para el sector agropecuario en particular en el ancho mundo, pues obviamente Colombia perdería su condición de exportador neto de bienes agropecuarios, Colombia exporta mucho más de lo que importa en bienes agrícolas y lo hace optimizando ventajas competitivas y prescindiendo de centrar su estrategia de desarrollo de largo plazo en productos que no tienen ningún porvenir.

Dicho esto pues naturalmente hay que señalar como lo ha reiterado el señor Viceministro de Agricultura, que hay toda una estrategia de respaldo a esas familias campesinas en Boyacá y Nariño ciertamente empobrecidas en el cultivo del trigo y de la cebada, porque el trigo y la cebada en esos departamentos se cultivan en condiciones de extrema precariedad, es un cultivo de mera subsistencia y allí lo que hay que hacer es darle apoyo a esas familias, en primer lugar garantizándoles la compra de su trigo, como ha venido haciéndose de modo indefectible sino se estuviera comprando el trigo y no se hubiese venido desarrollando esa estrategia de consumo por el Gobierno y los gremios molineros del trigo pues la condición de subsistencia ni siquiera se daría y esos cultivos habrían desaparecido, si están allí así no crezcan es porque hay quien y la industria molinera ha venido comprando la producción triguera nacional.

En segundo lugar, es obvio como lo hemos venido, lo hemos hablado con algunos de los honorables Senadores que son oriundos de esas regiones, que se requiere desarrollar una estrategia de apoyo a los cultivadores para que agreguen valor en su producción triguera y para que sustituyan cuando la sustitución es posible que no siempre lo es y puedan migrar hacia otros productos.

De tal manera que esas son las razones por las cuales hubo que aceptar sin lesionar el interés nacional, sino por el contrario velando por una apertura a 6 años de la canasta triguera y de la cebada en nuestro país, si no hubiese sido así no habría sido posible albergar los intereses de Colombia con los intereses de los otros países que participan en la negociación o en términos más explícitos si quieren, para Argentina una negociación que no implique la desgravación del trigo sería absolutamente inaceptable porque es allí donde subyacen sus ventajas competitivas, Argentina para usar el ejemplo acepta que nos protejamos en otros productos agrícolas, acepta concedernos privilegios sin ventajas en los productos agrícolas en los cuales somos competitivos, acepta competir, que su industria compita con la nuestra a sabiendas de que la nuestra tiene ventajas competitivas enormes pero a condición de obtener algo en la negociación y ese algo está determinado por el trigo.

Abordo entonces la proposición de la honorable Senadora Moreno Piraquive de introducir una reserva, lo que al respecto quisiera señalar es que desde el punto de vista jurídico esa reserva es improcedente, la Ley 5ª del 92 la jurisprudencia de la Corte Constitucional, la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados en fin toda esa normativa conduce a esta conclusión, la puedo soportar sin necesidad de erudiciones inútiles y para mí imposibles porque no soy desde luego experto en Derecho Internacional, para sustentar esta posición digo bastaría con tener en cuenta el artículo 217 de la ley 5ª del 92 Reglamento del Congreso de la República, las propuestas de reserva dice ese texto, solo podrán ser formuladas a los Tratados y Convenios que prevean esta posibilidad o cuyo contenido así lo admita, o sea hay dos posibilidades para que quepan las reservas.

La primera es que el Tratado prevea esa posibilidad y ante el silencio del Tratado o ante la prohibición del Tratado con relación a las reservas entonces hay que acudir a la segunda posibilidad que abre este texto

legal es decir cuando el contenido mismo del Tratado así lo permita, pues bien el Tratado CAN-Mercosur no prohíbe las reservas y tengo que ser honesto completamente en este punto con el Senado, no prevé la posibilidad del otro en el sentido puesto de que se introduzcan las reservas y en consecuencia ante el silencio normativo del Tratado mismo indefectiblemente corresponde examinar el contenido del Tratado para ver si la reserva cabe, la reserva recordémoslo modifica el alcance obligacional del Tratado y eso es justamente lo que la proposición presentada a consideración del Senado pretende excluir de la aprobación que el Senado eventualmente impartiría al Tratado, la desgravación del trigo lo cual quiere decir por oposición que el trigo jamás sería desgravado, o sea, a través de la reserva se llega a una modificación de los alcances del Tratado.

Pues bien, la jurisprudencia universal, la práctica inveterada tratándose de negociaciones comerciales, es que estos Tratados se negocian sobre el principio del todo único porque el cierre a la negociación resulta de un conjunto de compromisos y de balances que cada una de las partes hace para poder decidir si obtiene o no las ventajas que el Tratado pretende obtener y si usted retira un elemento de ese Acuerdo contenido en un todo único que es elemento fundamental del balance del equilibrio que un tercer país obtiene, pues la negociación se viene a pique, para Argentina que es un país triguero por excelencia que encuentra en Colombia un mercado importante que aspira a tener unas preferencias de acceso no con el fin de aniquilar la poca producción nacional que tenemos, sino de generar una desviación de comercio en beneficio y en contra de los Estados Unidos y Canadá que son los otros proveedores importantes, si no obtiene acceso al mercado del trigo colombiano no hace balance, no hace equilibrio y el sentido de la negociación se pierde.

Esto resulta claro por la costumbre internacional, si ustedes leen los Acuerdos Constitutivos de la Organización Mundial de Comercio o los Acuerdos que en desarrollo del Tratado Constitutivo se han firmado, encontrarán como lo hemos verificado nosotros que en ningún caso, ningún país del mundo de los 168 países sino recuerdo mal que hacen parte de esa Organización, la Organización Mundial de Comercio, países que representan nada menos que el 95% del comercio mundial ninguno de los países miembros de esa Organización jamás en ninguna circunstancia ha introducido una reserva a ningún Tratado.

Si ustedes miran los Tratados Constitutivos de Aladi y su posterior sustitución por el Tratado de Aladi, Tratado del año 1980, que crearon las bases de la integración económica latinoamericana encontrarán que ninguno de los países miembros que son todos los Suramericanos México, Cuba ninguno de los países miembros de la Aladi jamás introdujo excepciones a ese Tratado, si ustedes vienen al ámbito Andino encontrarán que los Tratados Constitutivos de la Comunidad Andina de Naciones al igual que los demás Tratados que posteriormente se han adoptado por los 5 países integrantes de la comunidad, jamás en ningún caso han introducido reservas.

Si ustedes miran la historia de los Tratados Comerciales depositados en la Cancillería colombiana, a lo largo de toda la historia de la República como sujeto pleno de derecho internacional, encontrarán que nunca, jamás la República ha introducido una reserva a un Tratado de carácter comercial y si miran en último término el estado de incorporación del acuerdo de complementación económica acá en Mercosur.

En las legislaciones internas de los Estados Miembros encuentran lo siguiente: Argentina ya fue incorporado en la legislación interna de Argentina sin reservas, Brasil incorporado en la legislación interna del Brasil sin reservas, Ecuador incorporado en la legislación interna del Ecuador sin reservas, Paraguay igualmente, Uruguay igualmente, Venezuela igualmente, Perú no ha terminado su negociación resolvió hacerla aparte, en Colombia dando aplicación a la Constitución Política,

el Acuerdo se haya vigente de modo provisional pendiente de la ratificación del Congreso de la República.

De tal manera en esto no puede haber ninguna duda, la aceptación de la reserva propuesta por la honorable Senadora Moreno Piraquive y respaldada por muy ilustres miembros de esta Corporación tendría el efecto de excluir a Colombia de una negociación ya cerrada por todos los países salvo Perú que no ha podido terminar su negociación y crearía una situación de aislamiento en el ámbito suramericano de enorme gravedad para Colombia, yo quiero terminar con dos mensajes al honorable Senado, el primero, ayúdenle a Colombia a fortalecer sus ventajas competitivas, no nos empecinemos en producir aquello que no podemos producir de manera eficiente, busquemos las oportunidades de progreso, de crecimiento económico, de bienestar, de salida del flagelo de la pobreza produciendo aquello que agrega valor, aquello que compete, aquello que tiene valor económico y a quienes no son competitivos ayudémosles en un proceso de transición hacia sectores más competitivos, es así como los países han salido de la pobreza, no a través de la utarquía económica y de la producción indiscriminada de todo aquello que pueden y no pueden producir.

Lo segundo, al juzgar esta negociación júzguela integralmente, obviamente a nosotros nos habría encantado no dar ningún espacio al trigo, lo hubiéramos quizás hecho aún a sabiendas de que eso no defiende la producción nacional, porque la producción nacional no crece a pesar de los altos aranceles, abrimos porque simplemente lo que estamos generando es una triangulación de comercio, en beneficio de Argentina por ahora y en contra de Canadá y de los Estados Unidos; pero evalúen ustedes integralmente la negociación, advierta el honorable Senado lo importante que es abrirle oportunidades al sector manufacturero colombiano, donde se agrega valor, donde están las posibilidades de empleo y de crecimiento, donde podemos ganar mercados importantes al sur de este Continente, adviertan que nosotros logramos abrir también para la producción agrícola competitiva de Colombia oportunidades en unos mercados importantísimos, inclusive desplazando a otros proveedores de banano, por ejemplo, dado que banano hay sobreabundancia en el mundo.

De modo que ganar preferencias de acceso a un mercado es enormemente importante porque el mercado no está creciendo, le está a uno quitando con preferencias mercado a terceros y entiendan finalmente que pagamos un costo, un costo mínimo, un costo más que todo nominal, porque desde el punto de vista de la agenda interna de la política del Ministerio de Agricultura debemos licuar por completo ese costo, evalúen pues Senadores, hagan el balance global y no le pidan al Gobierno que haya, que haga una negociación mejor, porque francamente no hubiera sido posible. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadores, les voy a proponer lo siguiente: Hay 13 Senadores de la República inscritos para el debate del día de hoy, 14, 15, no, ya 16 bueno, este proyecto hoy tiene televisión como lo pidió la Senadora Moreno Piraquive, como lo pidió el Senador Héctor Helí Rojas, el Senador Carlos Gaviria, yo les pido el favor que para agilizar un poco el debate, dada la importancia del tema y la cantidad de inscritos, les voy a dar 5 minutos a cada orador y yo me imagino que después ustedes tienen preguntas al Ministro y a las personas que han sido invitadas.

Entonces 5 minutos, 10 minutos pues Senador Robledo, 10 minutos a cada persona inscrita, bueno perfecto, perdón, sí, pero, a ver, Senador Robledo, hay también otros proyectos que a mí me gustaría discutir en el día de hoy, les iba a proponer lo siguiente: Tenemos 12 proyectos en la agenda, si hoy que hay un quórum bastante bueno en la Plenaria, votamos los 12 proyectos yo no tengo necesidad de citarlos mañana, pero si no votamos los proyectos tenemos que citar mañana, entonces

evacuemos la agenda, seamos conscientes de que todos van a hablar, yo creo que en 10 minutos cada Senador puede expresar lo que piensa acerca de este proyecto y como les he dicho, este proyecto ya lleva 3 debates en este recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas, muchas gracias, señora Presidenta. Digamos primero que este tratado que se llama CAN-Mercosur aun cuando no se debiera llamar así porque no lo es, tiene la inconveniencia de profundizar en la lógica de unas relaciones económicas internacionales, beneficiosas en general para monopolios y trasnacionales y contrarias al auténtico desarrollo de los países, ese el problema del enfoque de fondo, a partir de desconocer la importancia de los mercados internos como fundamento del desarrollo, entonces es una lógica perversa la de esta globalización que consiste en que se promueve que los países o los monopolios de los países logren vender algunas cosas en el exterior y puedan desentenderse de la suerte de su propia Nación, porque al final los compradores no son los nacionales sino los extranjeros, entonces por ejemplo para cualquiera de los afiliados a Analdex pues lo que importa y es que ojalá los newyorquinos o la gente de Miami gane mucho porque ellos son quienes les compran sus productos de exportación y que ojalá los colombianos sean bien pobres para que la mano de obra aquí sea bien barata y les maneje sus niveles de competitividad.

O sea, que de fondo esta política concebida en torno a desarrollar los países exportando, es repito, una política contraria al interés nacional y en este sentido no es sorprendente que aquí oigamos a la gente de Analdex defendiendo el Mercosur, pues o este Acuerdo y defendiendo el TLC, porque ellos lo que son es exportadores, les tiene más o menos sin cuidado lo que le pueda pasar a quienes producen para el mercado interno o ver a la gente de Fedemol defendiendo el Acuerdo, pero es que si son los importadores de trigo y su negocio es que se quiebren los productores de trigo, yo me imagino que cuando liquiden la última de las 20 mil familias que queda produciendo trigo, la gente de Fedemol va a destapar champaña para celebrar que por fin pudo salir de una gente que le estorbaba en su beneficio.

Y en este sentido me preocupan las posiciones de la ANDI, particularmente yo voy a reiterarle a su delegado aquí para que ojalá le envíe formalmente una comunicación al Congreso de la República en donde nos demuestre que los afiliados a la ANDI son por sobre todo empresas nacionales y no trasnacionales y que en ese sentido lo que defienden es el interés nacional, porque ya son varios los casos en que nos hemos tropezado a esta agremiación, defendiendo una política que a la vista esta le causó en estos 15 años daños a la industria que al agro, colombianos y Senadores, las pérdidas del neoliberalismo para Colombia en industria han sido bastante más grandes que las agrícolas y si esto no se sabe es porque quienes han debido contárselo a los colombianos lo han ocultado cuidadosamente.

Entonces mi petición a la gente de la ANDI es formal, que le demuestren a esta Corporación que sí tienen el derecho a representar el interés nacional en este tipo de negociaciones, porque no es una agremiación predominantemente controlada por las trasnacionales, porque finalmente aquí se trata de contradicciones entre el interés nacional y el interés extranjero, ya se aceptó aquí por parte del Gobierno Nacional que se sacrifica el trigo, cuidadosamente doctor Botero han ocultado que en este acuerdo llamado CAN- Mercosur sacrifican también la cebada y digo que curiosamente porque es evidente en lo que está acordado, el mismo desaparecimiento del trigo se lo sentencian a la cebada,

valdría la pena preguntar por qué, pero por supuesto que uno más o menos puede entender de qué se trata y se trata de ocultar el hecho cierto, de que la cebada se liquida en Colombia en beneficio del monopolio cervecero que antes controlaba algún cacao de la economía nacional y que hoy controla el capital extranjero a través de la Sac Miller, pero repito también se ha determinado en el caso del Mercosur el inmediato desaparecimiento del trigo y la cebada.

Pero con este agravante colombianos, hoy todas las pérdidas que tenemos en trigo y cebada y en maíz y en otras muchas cosas se podrían recuperar con determinaciones del orden interno, pero una vez estos Tratados entran en vigencia, se vuelven Acuerdos Internacionales, imposibles de revertir mediante simples determinaciones internas, probablemente esto explique por qué a la famosa reunión de la Comisión Mixta de Comercio Exterior asistieron entusiastas el Presidente de la ANDI y el doctor Rudolf Hommes Rodríguez en ese momento asesor personal del Presidente de la República para sentenciar a muerte el trigo y sentenciar a muerte la cebada de los colombianos, sentencia que valga la pena decir, ha empobrecido a este país de manera notoria, las cifras nos dicen que entre el 91 y el 2003 las importaciones de cebada costaron 392 millones de dólares y las importaciones de trigo 2.131 millones de dólares.

Yo pregunto cuánta pobreza menos habría por ejemplo en Boyacá y en Nariño si estas importaciones no se hubieran hecho sino que estos 2.500 millones de dólares se hubieran gastado en el consumo interno, probablemente esto explique por qué Nariño tiene uno de cada 3 habitantes en la indigencia y Boyacá tiene casi que uno de cada 2 en la indigencia, probablemente por las razones de la eliminación de este tipo de cultivos y probablemente por otros cultivos.

El Ministro Botero ha hecho una manipulación ante esta Corporación, diciendo que es que no, que como ya se acabaron, pues entonces por qué defenderlas, pero él oculta que lo que viene caminando desde hace rato es un propósito de acabar con la producción de trigo y cebada en Colombia y no por razones de que estemos en el trópico como se dice, porque sostener un argumento tan peregrino como ese, en plena revolución de la genética y del genoma de las plantas y de los animales es por lo menos un argumento de una mediocridad que espanta, yo voy a dar las cifras mostrando cómo, lo que sucede con el trigo y la cebada es una política orquestada desde Estados Unidos desde hace bastante antes de empezar el neoliberalismo, tendiente a llenarnos de lo que ellos llaman sus excedentes agrícolas, en 1960 Colombia tenía 160 mil hectáreas de trigo y apenas importaba 86 mil toneladas, o sea que en términos generales éramos autosuficientes, en 1990 ya había caído el hectariaje a 47 mil toneladas y las importaciones iban en 665 mil y para el 2003 el hectariaje cayó en trigo a 26.800 hectáreas con unas importaciones de más de 1 millón 100 mil toneladas.

Lo que queda claro entonces es que se viene adelantando esta política y lo mismo podría demostrarse en el caso de la cebada y no sucede por supuesto señor Ministro, porque seamos demasiado ineficientes y ni siquiera estando protegidos se logra sobrevivir, sino porque la protección ha sido fríamente calculada, señor Ministro le pido por favor me escuche, la protección ha sido calculada fríamente para quebrar a la cebada y para quebrar al trigo nacional, quienes entendemos de estas cosas sabemos, que si el mismo tratamiento le hubieran dado al azúcar que le han dado al trigo y a la cebada, en cuanto a la protección arancelaria ya lo habrían quebrado, si el mismo tratamiento le hubieran dado al maíz ya lo hubieran desaparecido, aún cuando está agonizando, si el mismo tratamiento le hubieran dado al trigo, perdón al arroz o a la leche o a la carne de pollo o al huevo o al cerdo o incluso a la carne de res le hubieran dado el mismo tratamiento que le han dado al trigo, a la cebada, ya las hubieran borrado del territorio nacional.

Entonces este debate además tiene esta importancia, es quien quiera saber qué le va a pasar a Colombia con el TLC, en estos otros productos que he mencionado, que por favor observe cuidadosamente lo que ha sucedido en el trigo y la cebada y que escuche la argumentación que expresa el señor Ministro de Comercio Exterior, pero lo más grave de esto ya lo señaló también aquí el delegado o el representante de Fenalce, es que lo que se le otorgue a los países del sur del continente, se le va a terminar otorgando a Estados Unidos y por supuesto Estados Unidos es un competidor bastante más peligroso que los vecinos del sur, ya se sabe que Estados Unidos está pidiendo en el TLC como mínimo, señora Presidenta, lo que se le otorgó a estos países del sur del Continente, ya se sabe que eso es así.

Y en este sentido entonces les dejo este par de reflexiones que son de importancia, lo que se termine definiendo en este aspecto orientará la negociación del TLC con Estados Unidos y todos sabemos las inmensas dificultades en que se desarrolla esa negociación, todos sabemos que Estados Unidos viene por la lana, por el telar y por la que teje, todos sabemos que no va a ver ningún avance en lo que Colombia pueda exportar por razones ambientales y fitosanitarias, bien lo ha dicho la Sociedad de Agricultores de Colombia que el Tratado del TLC con Estados Unidos se está convirtiendo en un acuerdo de anexión en donde los gringos se quedan con todas las ventajas y todas las pérdidas les corren al interés nacional, cosa que no ha servido para que el Presidente Uribe diga que no va a firmar, sino para que por el contrario, en una actitud de despotismo regañe al Presidente de la SAC, porque se atrevió a plantear las inquietudes que tenía frente a este asunto y entonces en este sentido llamo la atención sobre lo que significa políticamente que el Congreso de la República apruebe este Tratado, preciso en el mismo instante en que el Presidente de la República está al borde de firmar con Estados Unidos un Tratado absolutamente leonino en contra del interés nacional.

Pero además con este detalle que se lo quiero explicar a la Corporación que es muy importante, para que se entienda que estas cosas tienen más complejidad que el simple hecho de darle el pupitrazo, acaba de salir, señora Presidenta, un libro de Luis Jorge Garay, uno de los principales investigadores económicos que tiene este país, asesor del Ministerio de Agricultura de esta administración del Presidente Uribe Vélez y ha explicado un asunto que es de orden técnico pero que lo conocemos, y es que en los Tratados, cuando se firman Tratados con países distintos, puede aparecer una cláusula de la Nación más favorecida, que quiere decir en términos sucintos que lo que Colombia, por ejemplo, le ofrezca a Argentina, le entregue a Argentina en este Tratado si el día de mañana firma TLC con Estados Unidos, Estados Unidos podría pedir que le otorgara lo mismo o viceversa, esto en términos prácticos qué significa, y lo dice, repito, no el Senador Robledo, lo dice Luis Jorge Garay, en el caso de los pollos quiere decir esto pero parecido sería para el caso del maíz o del arroz o de lo que sea, maíz o del arroz o de lo que sea.

Si Colombia ratifica el Tratado con Brasil este del que estamos hablando, si el día de mañana se firma por parte de Colombia TLC con Estados Unidos, supongamos que Colombia logra protegerse en cuartos traseros con Estados Unidos en el caso de los pollos, pero se le entrega la posibilidad de que importemos pollos enteros, cuál es el problema dice Luis Jorge Garay, podría suceder que Brasil nos pidiera que le concediéramos lo mismo que le concedió a Estados Unidos, es decir libre acceso en pollos enteros, y cuál es el problema, que Brasil produce pollo entero al mismo precio que Estados Unidos produce cuartos traseros, luego se liquidaría por esa vía de la carambola toda la producción avícola nacional, es este el tipo de cosas de las que estamos hablando.

Entonces yo concluyo, señora Presidenta, haciendo esfuerzos por cumplir el tiempo que se ha acordado, no pidiéndole a la mayoría Uri-bista que voten en contra de este Tratado, se que van a votar como una

especie de alarde militar, cualquier cosa que el Presidente de la República les ponga encima de la mesa, les voy hacer un planteamiento que es mucho más fácil y que de pronto nos pongamos de acuerdo, que no se apruebe esto ni se repruebe, que simplemente se aplase la decisión al respecto mientras se acaba de ver qué va a pasar con el TLC con Estados Unidos, esto es una cosa de sentido común, es una cosa simplemente sensata, tenemos una amenaza del lado de Estados Unidos descomunal, todos lo sabemos, esa amenaza descomunal por parte de Estados Unidos se potencia, se acrecienta, se fortalece, se desarrolla si se ratifica este Acuerdo con Argentina, Brasil y con los otros países, el sentido común dice que se debe por lo menos aplazar la decisión, yo preferiría que se votara en contra, pero que por lo menos que se aplase la decisión para que se espere qué va a pasar con el TLC con Estados Unidos y qué carambolas se terminarían haciendo en el caso de que se aprobara este y el otro Tratado del que estamos hablando.

Hago un llamado muy especial a la mayoría de este Congreso, a que sean supremamente responsables, es demasiado lo que está en juego, estos no son problemas ideológicos, ni de teorías, este es un problema concreto, práctico de los negocios, repito, vuelvo y cito a Luis Jorge Garay, una persona que ha trabajado mil veces con el Gobierno colombiano en mil casos y que señala de manera perentoria el riesgo que estamos corriendo en este caso, insisto entonces en que no vamos por buen camino o no va bien por buen camino este país adelantando este tipo de Acuerdos con todas las consideraciones que acabo de explicar. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julio Alberto Manssur Abdala.

Palabras del honorable Senador Julio Alberto Manssur Abdala.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Julio Alberto Manssur Abdala:

Gracias, señora Presidenta. Congreso de la República, los colombianos tienen pleno conocimiento de mi capacidad para defender al agro de este país, para defender a los cultivadores, a todas aquellas personas que de alguna manera han dedicado su vida a producir bienes y servicios para el campo colombiano y obviamente mi mirada va dirigida a defender a los productores del campo y esta no es una excepción pero cuando yo le hacía la pregunta al Vicepresidente de Fenalce la hice con el sentido estricto de no llevarnos por delante los intereses de los demás productores del campo, simplemente porque no hemos encontrado en el correr de los tiempos competitividad para aquellas personas que producen trigo y cebada en el territorio nacional, hemos dado un espacio de tiempo para que la nueva tecnología los abrace, para que su producción y productividad en el sentido estricto de la palabra fuera generosa y obviamente se encontrara una posibilidad de ser altamente competitivo, no ha sido posible.

Por ello, yo sin querer llevármelos por delante quisiera sugerirle que entiendan que el Gobierno Nacional tiene un compromiso con el resto de los sectores productivos de la Nación, que ha sido un largo proceso para llegar a este punto en donde se nos abre un espacio y una oportunidad para llevar adelante un proceso, como el proceso que se pueda adelantar entre los países Andinos y el Mercosur, por eso esta muy breve exposición, porque quiero dedicarme los minutos que me hacen falta a leer una proposición, quiero solicitarle al Congreso de Colombia, que apoyemos este Tratado, creo que es benéfico para la Nación, aunque nos duela, aunque me parta el alma con los productores de trigo y cebada, yo quisiera decirles que necesitamos productos que sean competitivos para proteger al campo colombiano y para generar riquezas y especialmente valor agregado con los productos del campo.

Es lamentable realmente, pero si no sucede así con este pacto podría ser más adelante con el TLC y finalmente el resultado será el mismo,

Senador Robledo, pero como tengo 10 minutos, yo quisiera llegar a este escenario del Congreso de la República el sentimiento de pesar del dolor que embarga a todos los colombianos por la tragedia que hoy está viviendo una región que es bien importante para el desarrollo integral de este país, me refiero a la zona que hace algunos años, el país ha venido denominando como el Eufrates de Colombia, la zona de la Mojana colombiana, que en su extensión de 48.600 hectáreas hoy se ve enormemente perjudicada por la fortaleza del río Cauca que desbordado en una franja de más de 240 metros de extensión y con una altura de agua de más de 6 metros, hoy está afectando a más de 25 mil colombianos y obviamente la capacidad de acción de estas familias, afectó no solo la inmensidad de los cultivos de arroz y de otros productos en esta región, sino también todos los emolientes y los bienes de las familias que allí se encontraban en el momento residiendo, yo quiero solamente hacerle un recorderis a este Congreso de Colombia.

En el año 1996 estudiamos el acto legislativo para reformar la Constitución, en ese momento en el artículo 331 el Senador José Name y yo que éramos los ponentes de la Reforma Constitucional, logramos ubicar un artículo que buscaba proteger precisamente a la Mojana y buscar que el Gobierno Nacional inyectara importantes recursos para convertirlo en lo que nosotros soñábamos en el pulmón agropecuario de Colombia, tenía todas las fortalezas, la suficiente condición de agua y obviamente también la calidad de tierras y más allá de eso tenía la gente en capacidad para hacer producir esas tierras, eso no se dio, allí se quedaron las esperanzas, porque ni el Congreso insistió en el momento mismo en que se hundió el proyecto de ley o de acto legislativo, ni el Gobierno Nacional de aquel entonces ni los sucesivos se integraron en una condición de darle vida y producción a esta importante región de Colombia.

Sin embargo insistimos y hace algunos meses hicimos un foro en la población de San Marcos, con la presencia de Ministros, en busca de que entendieran que la crisis podría llegar y llegó, lo que nadie esperaba era que fuera de tal dimensión, por eso hoy me he permitido o me permito dejar en la mesa del Congreso de la República una proposición que más allá de la solidaridad de cuerpo y de intención del Congreso de Colombia, busca que empresas de este país entiendan la dimensión de la problemática que vive la región y que viven estas personas, que empresas como Carbocol o que empresas como Serromatoso se sumen a los esfuerzos del Gobierno Nacional, mientras que el Gobierno Nacional consigue los recursos para inyectarlos y proteger a esta población y a estos territorios de Colombia, que por favor entiendan que el problema es un problema social de alta magnitud.

El Congreso de Colombia quisiera ser solidario pero lamentablemente el proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2006 ya fue aprobado en este escenario y no podemos hacer absolutamente nada distinto a lo que está tratando de hacer el Presidente de los colombianos que se trasladó a la Mojana, el Presidente Uribe, el día domingo y contempló lo grande, lo importante de esta hecatombe que están padeciendo los ciudadanos de la Mojana, la Mojana es esta extensión de tierra que compromete regionalmente a los departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia y que hoy, lamentablemente no puede quedar simplemente en el silencio del Congreso de la República, esta tragedia, por eso en este comunicado.

La parte final del comunicado que me voy a permitir leer simplemente dice, los afectados requieren de la urgente solidaridad de los colombianos, especialmente las empresas mineras del país, singularmente de aquellas que tienen asiento en la Costa Caribe colombiana y que explotan recursos mineros como el carbón y el níquel, que debieran ser concertados con los organismos del Estado para buscar solución a los procesos.

Mil gracias, señora Presidenta, yo lamento haber tenido que distraerle la atención de tan importante proyecto como el que estamos discu-

tiendo del Tratado Andino Mercosur, pero creía que era de suprema importancia que Colombia, que la solidaridad de Colombia se hiciera presente en este momento en la zona de La Mojana y que ustedes en el Congreso de Colombia entendieran que nosotros no podemos sino ser solidarios con una tragedia de esta magnitud, mil gracias.

La Presidencia manifiesta:

A usted, Senador Julio Manzur, Créame que el Congreso en pleno de Colombia está solidario con la región de La Mojana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Muchas gracias, señora Presidenta. Como una de las proponentes de esta reserva debo sustentar ante la Plenaria, con toda responsabilidad por qué la presentamos. Comencemos hablando de la Constitución, no pensé que llegáramos a este punto, pensé que el Ministro entendía que el Congreso sí tiene la competencia para hacer reservas en los Tratados Internacionales; así que miremos la Constitución, sencillamente el artículo 224 dispone, los Tratados para su validez deberán ser aprobados por el Congreso; sin embargo, el Presidente podrá dar aplicación provisional a los Tratados de naturaleza económica y comercial, acordados en el ámbito de organismos internacionales, que es lo que ya está sucediendo, el tratado con Mercosur ya se está aplicando de lo que lleva corrido este año.

En este caso, tan pronto como un Tratado entre en vigor provisionalmente, deberá enviarse al Congreso para su aprobación, si el Congreso no lo aprueba se suspenderá la aplicación del Tratado, el desarrollo de la competencia del Tratado y de las reservas del Congreso lo tenemos en nuestra Ley 5ª, la Ley del Reglamento del Congreso y en diferentes jurisprudencias de la Corte Constitucional.

Nuestro artículo 217 y la interpretación es totalmente distinta a la que hizo referencia el Ministro de Comercio, donde establece proyectos de ley sobre Tratados Internacionales, podrán presentarse propuestas de no aprobación, de aplazamiento o de reserva de Tratados o Convenios Internacionales, el texto de los Tratados no pueden ser objeto de enmienda, las propuestas de reserva solo podrán ser formuladas a los Tratados y Convenios que tengan la posibilidad o cuyo contenido así lo admitan, dichas propuestas como las de aplazamiento seguirán el régimen establecido para las enmiendas de todo proceso legislativo ordinario. Las Comisiones competentes elevarán a las Plenarias de conformidad, las normas generales propuestas sobre el tema de la autorización solicitada, qué ha dicho la jurisprudencia y aquí hay que hacer una interpretación y un estudio con el Convenio de Viena que desarrolla todo el tema de Tratados Internacionales y específicamente el de reservas, al cual estamos suscritos, así como muchos países con los cuales estamos haciendo negociaciones comerciales.

Una de ellas, la Sentencia C-655 de 1996 entre otras varias, dispone que el Congreso, al conocer los Tratados Internacionales sometidos a su consideración pueden hacer reservas propiamente dichas sobre los mismos, la sentencia C-227 de 1993 donde dispone la Corte Constitucional que el Congreso puede hacer declaraciones interpretativas al aprobar un Tratado, pero así también las reservas propiamente dichas, donde se pueden aceptar o no, cláusulas condicionadas o no condicionadas para la interpretación, declaración o reservas interpretativas.

Son varias las sentencias que manifiestan lo mismo, yo sé que el Senador Gaviria va a desarrollar el tema, como conocedor experto de la Corte Constitucional, pero bien, encontrando también los antecedentes de reservas Estados Unidos es uno de los países que más reservas tienen

a Tratados Internacionales y no digo Estados Unidos, el Congreso de Estados Unidos ha introducido reservas aquí cuando se están aprobando los Tratados, ellos han modificado y sometido a aprobación reservas sobre varios Tratados Internacionales, no es una justificación que la costumbre de Colombia es no someter a aprobación reservas y es que para todos nosotros es muy conocido que estos Tratados Internacionales por su mayoría pasan a pupitrazo, nunca se le ha dado un desarrollo al tema del debate de Tratados Internacionales.

Por eso traigo el acta de la Comisión Segunda, Comisiones Conjuntas donde se dice que hubo un gran debate y que participamos todos, yo debo ser honesta y contarles que eso no fue así, la sesión conjunta de Comisiones Segundas de Cámara y Senado no duró más de diez minutos, estábamos inscritos varios Senadores y Representantes para hacer el debate, pero de un momento para otro la Mesa Directiva dijo no, mejor hablen en Plenaria, pues bueno entonces estamos aquí hablando en Plenaria, porque en Comisiones Segundas no se le dio el debate que debió hacerse, esta es el acta entonces de las Comisiones Conjuntas, donde se aprobó en término de diez minutos, la aprobación del tratado con Mercosur.

Tengo también el acta de la Comisión Mixta de Comercio Exterior y es que por supuesto aquí encontramos que los mismos, que las mismas personas que hablaron y que está escrito en esta acta de la Comisión Mixta, son las mismas que están defendiendo el Tratado con Mercosur, no así los sectores, los campesinos y en su representación Fenalce, no se encuentra en esta acta, es muy fácil, ustedes pueden observarla, podemos leer algunos apartes, pero quiero hacer referencia de lo que dijo el señor Ministro y Viceministro, a pesar de que en estos textos uno encuentra que la negociación duró más o menos seis años, el Ministro dice hoy que fueron doce, yo no entiendo por qué si para hacer un Tratado con Mercosur duran doce años, por qué Colombia pretende negociar en un mes con Estados Unidos cualquier cantidad de temas, eso es inadmisibles.

Así como se llevaron entonces doce años para negociar Mercosur, pues también que se haga lo mismo con Estados Unidos, por otro lado dice también el Viceministro que cuál es el problema, que así como estamos, han aumentado las importaciones de Mercosur, sí pero también de Estados Unidos, cómo será entonces cuando se apruebe el Tratado Comercial con Estados Unidos, si han aumentado las importaciones de estos cereales, qué podemos esperar y claro sale a relucir el tema de la agenda interna, pero esa es una cortina de humo que nosotros ya estamos cansados de esperar, porque si ustedes se llevaron doce años, el Gobierno Nacional, donde se determinó sacrificar a los campesinos, a las 20 mil familias o cinco mil o diez mil, porque aquí no interesa el número, y este no es un tema de competitividad.

Porque no utilizaron los doce años para o fortalecerlos o cambiarles su trabajo, eso nunca sucedió y nunca va a suceder, el Acuerdo que tienen entre los molineros y los agricultores del trigo, es un acuerdo verbal que no obliga a nadie, un Acuerdo que sencillamente dice, hablemos cada año a ver qué precio les ponemos y después miraremos qué pasa, cuando esos precios lleguen a su mínima expresión. ¿Ustedes creen Senadores que los molineros van a seguir cumpliendo este Acuerdo? No lo van a hacer, quién los obliga si es un Acuerdo verbal, un Acuerdo que no tiene fuerza de ley, por qué entonces se desaprovecharon los doce años, y qué hicieron, dónde está el proyecto de reconversión, mentiras esos proyectos de reconversión no funcionan o ustedes pensarán Senadores y colombianos que a un campesino analfabeta le va a ser muy fácil llenar un documento de cifras extrañas para pedir un crédito a una entidad colombiana, llámese bancaria o de fomento agrario. ¿Acaso los agricultores, para ellos es suficiente eso? Ir a una entidad de estas a pedir un crédito, eso no es reconversión agrícola, primero.

Segundo, hay que entender su idiosincrasia, su cultura, personas en su avanzada edad que para ellos hay que tener paciencia y consideración, porque a ellos cómo los vamos a someter a un cambio radical de vida cuando ni siquiera les damos la capacitación, simplemente les decimos vayan al banco y miren a ver cómo hacen. ¿Y ese es el proyecto de reconversión? Por eso en Nariño no funcionó, qué hicieron los agricultores en Nariño, con ese apoyo que se les dio o esos créditos, pues compraron cerdos y hasta ahí llegó el proyecto de reconversión, y es así como la agenda interna es un engaño, la OEA, quien destinó bastantes recursos para Colombia en su agenda interna, qué fue lo que hizo, dictar cursos, a quiénes, a los muchachos de las escuelas. ¿Ustedes creen que se puede botar la plata así? Eso no es posible que no se orienten simplemente las cosas por cumplir un proyecto de agenda interna con la OEA y no se dispongan cosas reales para los campesinos, porque se desperdició ese dinero que Colombia, a través de convenios qué sé yo con la OEA, destinaron dizque para la agenda interna, un poco de manuales que les regalaron a los estudiantes de escuelas. ¿Acaso ellos valoran eso? Y es que la platica por qué mejor no la usaron para otra cosa, que si necesitaban los agricultores, ellos necesitan distritos de riego y no nos vamos a conformar con que hoy nos den contentillo y nos digan no tranquilos, nos comprometemos con darles su distrito de riego, si no lo hicieron en doce años, pues mucho menos van a cumplir un acuerdo que se puede hacer el día de hoy.

Pero por supuesto que además de eso, sí lo vamos a exigir y de hecho lo estamos exigiendo, en esta acta de la Comisión Mixta de Comercio Exterior donde intervinieron, claro doctor Villegas, los representantes que hoy nos acompañan y aquí claramente están Senadores, que Mercosur nunca pidió el trigo y la cebada, nosotros lo regalamos, por eso Senadores nosotros no podemos dejar que el Gobierno nos manipule con ese terrorismo psicológico y es que es un terrorismo psicológico, pero por culpa de ustedes se va a dañar el Tratado Comercial, no señores no se va a dañar por lo siguiente, la reserva únicamente quiere modificar un artículo, el artículo 4°.

La Presidenta manifiesta

Senadora Alexandra Moreno Piraquive, lleva 12 minutos.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Presidenta, permítame un tratamiento especial porque yo presenté la propuesta y debo sustentarla.

La Presidencia manifiesta:

Tenemos 18 Senadores inscritos.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Voy a tratar de resumir, Presidenta, pero yo sé que los Senadores tienen el derecho de saber por qué la presenté, en esta acta está claramente confirmado que Mercosur no pidió este sector, sencillamente haciendo un seguimiento histórico, ya el Gobierno dice bueno desde la apertura económica incluso antes pues ya se está desprotegiendo al sector del trigo y de hecho, dice la Viceministra Claudia Uribe, esta es una oportunidad para desgravar el arancel total de las franjas de trigo y cebada, porque los acuerdos al interior del sector privado con eso seguramente se garantizará la compra de la cosecha, con respecto a las barreras no arancelarias al comercio recordó que dentro del texto un órgano de solución de controversia y así fueron hablando por supuesto los grandes industriales, los molineros.

En ese tema nosotros estamos cometiendo un grave error, Congresistas un grave error en el manejo de los Tratados Comerciales, cuál es el error, los Tratados Comerciales suponen que con este beneficio los consumidores van a tener directamente el beneficio del Tratado Internacional, que se van a defender los intereses nacionales, que se va a generar empleo, entonces revisando eso encontramos que a partir del 90 con la apertura económica y con los Tratados Comerciales y este de Mercosur que ya está funcionando durante este año, al consumidor no le ha llegado más barato, nada, ni el pan, ni todos los productos de pastas, y eso nos demuestra que se rompe la cadena, no les voy a leer el mismo libro que expide el Ministerio.

El actual Ministerio de Agricultura donde ellos dicen no se benefician los consumidores de los Tratados Comerciales, porque se rompe la cadena productiva, qué quiere decir esto que hay una concentración de la riqueza y hay una concentración de la pobreza y nosotros tenemos que intervenir ahí, los importadores, los 5 molineros que hasta el día de hoy pagan 42 millones de aranceles, ellos al momento de desgravarse este sector, esa plata ya no va a llegar a las arcas del Estado por aranceles, ese dinero va a quedar en sus manos.

Segundo, el consumidor, el panadero de la esquina está comprando incluso más cara la harina, en lo que lleva este año los precios de la harina han incrementado y es muy curioso ver en una revista que tienen los mismos molineros donde ellos dicen necesitamos apoyo no solamente con el Tratado sino que nos rebajen impuestos, que nos atiendan y nos consientan porque es que queremos darle pan barato a los pobres, eso dice la revista de ustedes, pero también dijeron ustedes el 20 de septiembre pasado en la ronda que se hizo de negociaciones con Estados Unidos, dijeron estamos contentos porque ahora sí el consumidor le va a llegar muy barato el pan y todos los productos que se hagan con la harina, por qué engañamos a la comunidad o a los colombianos con algo que no es cierto, cuándo se va a determinar que van a bajar los productos, cuándo.

La Presidenta interviene para un punto de orden:

Senadora, me da mucha pena pero lleva 16 minutos y todos los Senadores van a estar en su derecho de pedir más tiempo, tenemos 18 Senadores, un momentico Senador, un momentico que estoy hablando, Senadora Moreno Piraquive le ruego el favor lleva 16 minutos, hay 16 Senadores inscritos, entonces quiero que se respete el tiempo para poder agilizar este debate, para moción de orden, Senador.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Mire, señora Presidenta, lo que está tratando la Senadora Moreno es clave, mas aún es el fundamento de este debate, porque aquí lo que estamos debatiendo realmente es si se pueden o no se pueden hacer reservas a los Tratados para ver qué va a acontecer con el TLC, ella pues está en la sustancia de esta materia, si usted cree que seguimos apremiando la gente únicamente en función de la televisión yo renuncio a mis 10 minutos para que ella pueda continuar.

La Presidencia manifiesta:

Entonces, usted renuncia a su intervención y se le dan esos 10 minutos a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias, señora Presidenta. Voy a tratar de resumir más, el interés nacional no se está cumpliendo los Tratados Comerciales por eso, porque se rompe la distribución de la riqueza y por eso los ricos entonces se vuelven más ricos y los pobres que son los campesinos se vuelven más pobres, pero ahí no para el problema Senadores y ahí sí el Gobierno Nacional debe imponer unos ajustes para que las cadenas productivas cumplan con ese requisito de distribuir la riqueza como fin último de beneficiar al consumidor, esa es una de las cosas, porque definitivamente los aranceles, esos 42 millones que ya no le entran al Gobierno pasan a bolsillos de otros y sí, hay que apoyar la industria, la empresa pero, ¿quién va a apoyar a los agricultores, quién? Si no somos nosotros Senadores nadie lo va a hacer y nosotros no podemos seguir estudiando las cosas con unas cifras frías y calculadoras de unos funcionarios de los Ministerios, para ellos son irrisorios los aportes a la producción que hacen los campesinos del trigo y la cebada, para ellos son insignificantes, son tan insignificantes que es importante acabarlos.

Ustedes no están viendo Senadores el costo tan alto que hay que pagar por eso, porque hay que darle a esto un norte. ¿Cuál es? Si miramos el mapa de orden público, de violencia, de narcotráfico y mejor miremos cultivos ilícitos, por el desplazamiento comercial, por el mal manejo de estos Tratados Comerciales estamos generando que ese desplazamiento comercial se convierta en cultivos ilícitos, entonces pongamos en la balanza qué pesa más si esa insignificancia de aporte de la producción de los campesinos del trigo que no es nada, eso sí va a valer mucho y vale

mucho primero, no solamente en términos económicos, miremos una tabla que nos la envió hace poco el Ministerio de Agricultura, fuentes de financiamiento de la guerrilla, primero cultivos ilícitos el 42%, como fuente de financiamiento.

Segundo, el secuestro 21%, extorsión 16%, extorsión a ganaderos y agricultores 8%, qué estamos haciendo Senadores, qué estamos haciendo, para la guerrilla es mucho mejor un cultivo ilícito que le aporta el 42% de sus recursos, de su financiación que ir a vacunar unos agricultores que solamente les aporta el 8%, para ellos es mucho mejor acabar con el trabajo rural porque ellos saben que de inmediato van a incrementar las cifras de las cosechas de amapola como lo que sucedió en Nariño por el desplazamiento comercial ya no se siembra la producción normal, ahora hay cultivos ilícitos de amapola y asimismo, mirando los departamentos eso ha sucedido paralelo a estos Tratados Comerciales o aperturas comerciales.

Entonces nos estamos enredando y nos estamos envolviendo ilógicamente porque nosotros mismos aprobamos un Tratado Comercial sin mirar detalladamente cómo apoyar el sector rural, acabamos con los agricultores con un Tratado Comercial y al otro día tenemos que ir corriendo a pedir préstamos del Plan Colombia, eso es absurdo, cuánto exporta Colombia, el 50% de sus exportaciones son a Estados Unidos. Bueno, ¿ustedes han mirado cuánto cuesta todas esas deudas internacionales del Plan Colombia y de todos los préstamos que tenemos? Lo mismo, entonces a qué jugamos, qué absurdo colombianos que sigamos en ese juego, han aumentado y han crecido la aspersión de glifosato no solamente causando daños ecológicos sino humanos y todos los problemas bilaterales que tenemos con los Países Andinos, por los daños que le estamos causando en sus fronteras a su gente.

Entonces nos estamos cercando nosotros mismos, nosotros mismos nos estamos aislando de la Comunidad Andina, para hacernos a la sombra de quién, esto nos cuesta la abdea el 50% de las exportaciones a Estados Unidos que es vía abdea eso es lo que nos cuesta a nosotros hagamos un alto en el camino y si de eso se trata de renovar el abdea a costa del resto de Colombia y de seguir supeditados y dependiendo de un país como el de Estados Unidos pues que no nos den ninguna abdea y ustedes Gobierno colombiano van a tener que o disminuir los tributos a los empresarios o apoyar las tasas de cambio o apoyar de alguna manera a los exportadores para que sigan subsistiendo y sigan manteniendo esa balanza comercial, pero so pretexto de renovar el abdea no podemos seguir poco a poco acabando con nosotros mismos.

Miren las cifras del narcotráfico y del terrorismo, con estos pasos en falso que está dando Colombia cuándo vamos a acabar la guerra, nunca, ya vimos las fuentes de financiamiento, para los grupos alzados en armas pues qué mejor que el Gobierno colombiano acabe con los campesinos, porque para ellos va a ser un ingreso más, ni qué decir de los campesinos que les ha tocado enfilarse en estos grupos armados, así que Senadores no se trata de competitividad, ya no se trata de eso, porque si miramos de competitividad quién es Brasil, Brasil lo primero que hizo fue apoyar y subsidiar su agricultura, Estados Unidos lo hace, Europa lo hace y nosotros por qué si vamos a ser tan ingenuos y desprotegemos nuestra agricultura cuando ellos no lo hacen, nunca vamos a ser competitivos. ¿Y acaso ellos tienen los mismos problemas de orden público de nosotros? No los tienen, no los tienen señores Senadores.

Aquí además del tema comercial que si hay que ponerles puntos claros a las cadenas productivas para que se repartan esa gran riqueza que se va a acumular en sus arcas y para que el consumidor final y ese pobre que ustedes quieren venderle el pan más barato de verdad y nos digan cuándo va a llegar el pan más barato además de eso mirar el norte de todas estas cosas, no podemos seguir dependiendo y dependiendo y cada vez nos envolvemos en un ciclo sin fin.

Hay muchos temas señora Presidenta, yo sé que el tiempo apremia, pero sencillamente a esto hay que sumarle el tema de los reinsertados y con eso acabo, qué pasa con los reinsertados, cada día se crece y se crece el monstruo del problema de orden público y el Gobierno y Colombia qué va a hacer con los reinsertados unas personas desadaptadas a la sociedad y la sociedad desadaptada a ellos, porque ni nosotros ni ellos, ni los unos, ni los otros van a poder vivir bajo el mismo techo, bajo el

mismo manto, eso no es así, que porque los metieron en Teusaquillo ya toda la comunidad de Teusaquillo salió a protestar, llévenselo para otro lado, bueno, ¿para dónde los mandamos? Tanta gente y tanta gente.

Yo no sé cuántos miles de personas van a ser entonces reinsertadas, a dónde las mandamos, a qué rincón de Colombia, pues entonces que los reciban en Estados Unidos si es que de verdad están apoyando a Colombia, pero que no nos amarren con deudas infinitas y eternas, solamente para cobrarnos el favor con unos Tratados Comerciales y sí señores Senadores hay que dejar un precedente, por eso la propuesta de la reserva y no se asusten que el Tratado con Mercosur no se va a dañar, Ministro de Comercio, no se va a dañar el Tratado de Mercosur, a ellos, ellos nunca pidieron el trigo, nunca lo pidieron y yo sé que ellos también conocen que los Congresos tienen la competencia, la capacidad de presentar reservas y cuando ustedes le comuniquen que hay una reserva, yo sé que para ellos no va a haber ningún problema de seguir funcionando con el Tratado Comercial.

Entonces, no nos metan ese terrorismo psicológico de que vamos a dañar todo, no, el Tratado es como está funcionando, solamente queremos modificar un artículo, el artículo que quiere eliminar la franja del precio del trigo, únicamente esa es la reserva, el resto queda igual porque con toda responsabilidad uno sabe que los sectores económicos que se benefician de este Tratado Comercial con Mercosur deben seguir adelante, pero no con los campesinos, no sigamos acabando con los campesinos y así en este Tratado Comercial el mundo va a entender que el Congreso colombiano ya no es un comodín, que no es un comodín y que aquí nos manejan como quiera cualquier Gobierno.

Cierro, es un importante precedente también para Estados Unidos, porque yo pienso que si Estados Unidos sabe que el Congreso colombiano tiene personalidad y tiene dignidad, ellos van a tener que flexibilizar sus posiciones, ustedes no han podido, Gobierno colombiano, ustedes no pudieron doblegar a Estados Unidos, a los negociadores y el otro mes en unos días ustedes van a aceptar todo lo que Estados Unidos quiso y si el Congreso colombiano no hace nada entonces quién, ya el pueblo no lo puede hacer, Colombia tiene que tener personalidad, dignidad y esa baja autoestima que nosotros tenemos en Colombia va a tener que cambiar porque vivimos de miedos, de temores y por eso no hablamos y no proponemos, cómo Estados Unidos sí propone todas las reservas que quieran ellos nos han impuesto mucha reservas y qué decimos nosotros, no, pues es que ellos quisieron así, ya no nos podemos mover, bueno pues nosotros también como Congresistas debemos imponer reservas, para que ellos también piensen antes de exigirnos alguna cosa, porque ellos nos exigen el Tratado Comercial con Estados Unidos así, así de duros y así de implacables, porque ellos saben que nosotros tenemos y somos muy sometidos a ellos.

Entonces Congresistas miremos la parte social de estos Tratados Comerciales que no cumplen nada, ni la generación de empleo porque no ha subido, ni el beneficio al consumidor porque tampoco hay ni el interés nacional, porque el interés nacional no es el interés de 5 molineros o de las personas que estén al frente del interés de su grupo económico, hay que repartir la riqueza y no concentrar la pobreza.

Gracias, señores Senadores y espero que aprueben la reserva que solo modifica un artículo, el resto de la negociación queda igual.

Por solicitud del honorable Senador Carlos Moreno de Caro, la Presidencia pregunta a la Plenaria si se declara la sesión permanente y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera Salazar:

Gracias, señora Presidenta. Honorables Senadores, creo que aquí se ha tratado de minimizar este debate y yo quiero felicitar a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive por su presentación, por su valor y por su patriotismo, creo que es un ejemplo en la manera como ella ha venido librando esta batalla y yo quiero anunciar mi respaldo a la solicitud o a la proposición que ella ha planteado de que el Congreso de Colombia

en un acto de dignidad, en un acto de defensa del interés nacional, en un acto de construcción más allá de los Partidos y de las diferencias entre las banderas políticas de construcción de los umbrales que desgraciadamente no se han podido construir todavía para esta suerte de negociaciones, planteo una clara reserva frente a este tema de la producción o de los cultivos de trigo en nuestro país, en la discusión del tratado CAN-Mercosur.

Quiero, Presidenta, abundar en razones, he afirmado que se está minimizando este debate como simplemente relacionado con los cultivos de trigo, y tengo aquí en mi poder un documento del gremio de los molineros pero de los molineros del arroz que demuestra que esta discusión también tiene que ver con el arroz y tiene que ver con el maíz no exclusivamente con el trigo, por la vía de los productos sustitutos, comentarios que el doctor Hernando Solano Calderón hizo en el último Congreso Nacional de los molineros del arroz, simplemente leo algunos párrafos, es imperativo hacer del consumo de arroz un propósito nacional, por esta razón la negociación de los productos sustitutos como lo son el maíz de consumo humano, blanco y amarillo, la papa y principalmente el trigo deben guardar una estrecha relación con la que se haga para el arroz, para mantener las áreas de cultivo y los empleos vigentes, esa es la condición fundamental para considerar el arroz un producto altamente sensible para Colombia la cual seguramente es más importante y profunda que considerar a los sustitutos del arroz como producto sensible en el marco de una negociación.

Queremos llamar la atención en relación con la posibilidad de que la negociación se deje en condiciones diferentes el trigo, pues una determinación en este sentido hace inocua a largo plazo la protección que se le podría dar al arroz por cuenta de la sustituibilidad de este producto a través por ejemplo de pastas alimenticias.

Entonces estamos hablando, señora Presidenta y honorables Senadores, de una cadena de relaciones entre productos en los cuales el trigo parece ser el producto que estamos dispuestos a que caiga hoy, pero posteriormente la relación con otros productos sustitutos tendría efectos demolidores sobre buena parte de la agricultura nacional, aquí lo que se demuestra honorables Senadores es que los colombianos no hemos hecho el gran debate y la gran concertación entre los Partidos políticos para construir esas líneas rojas, en materia de una negociación tan delicada como la del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y por supuesto con este antecedente de la negociación entre CAN y Mercosur y varias de las afirmaciones que se han hecho en este debate le recuerdan a uno la historia del pastorcito mentiroso, porque aquí se dijo por parte de altos funcionarios del Gobierno que había concertación y unanimidad de apoyo gremial a esta negociación y acabamos de escuchar aquí a un vocero de Fenalce diciendo que no fue así.

Aquí hemos escuchado al Ministro de Comercio Exterior hablando de la exigencia por parte de Argentina parecía ser un claro defensor de los intereses de Argentina de la concesión de esta apertura en las importaciones ya de trigo para poder firmar el Tratado CAN-Mercosur particularmente con Colombia; sin embargo, la Senadora Alexandra Moreno Piraquive con la autoridad que la caracteriza y el hecho de haber participado en buena parte de estas discusiones en la Comisión Segunda del Senado, ha desmentido lo que ha dicho el Ministro de Comercio Exterior y acaba de afirmar que no fue una exigencia de Argentina como lo ha dicho el alto Gobierno aquí representado por el Ministro de Comercio Exterior, entonces es bueno que esto se aclare, Presidenta y honorables Senadores, para que sepamos si el Congreso de Colombia está recibiendo informaciones veraces por parte del Gobierno o como dice la Senadora Moreno Piraquive, está siendo objeto de una treta de manipulación por parte del Gobierno Nacional.

En este debate también se pone de presente la visión corto placista que caracteriza al Gobierno en el manejo de esta suerte de negociaciones, el Tratado CAN-Mercosur no es un Tratado para 3 ó 4 ó 5, años es un Tratado por tiempo indefinido, lo mismo que la negociación que adelantamos con los Estados Unidos en el marco del TLC; sin embargo, la visión corto placista que caracteriza al Gobierno hace que nos concentremos en las realidades actuales de la producción de trigo y no en las potencialidades y ni siquiera en la historia, aquí ya se ha dicho

que en 1960 cultivábamos 160 mil hectáreas de trigo, en la actualidad unas 26 mil, que en 1960 en condiciones mucho más rudimentarias de productividad producíamos 142 mil toneladas de trigo, hoy apenas producimos 42 mil, que en 1960 importábamos 86 mil toneladas de trigo, o sea, en 1960 tampoco éramos autosostenibles en este cultivo; sin embargo, teníamos mucho más abastecimiento con cultivos nacionales, en la actualidad no importamos como en el 60, 86 mil toneladas, sino un millón cien mil toneladas.

El Gobierno está negociando estos Tratados basándose en la realidad actual, no en lo records históricos de producción y de cultivos en temas como el del trigo ni tampoco en la potencialidad de hectáreas que podríamos llegar a cultivar si negociáramos bien Tratados de Libre Comercio como el que estamos discutiendo hoy con los Estados Unidos o como el que firmó el Gobierno de Colombia con la comunidad de Mercosur.

También se pone de presente, Presidenta y honorables Senadores, la pretensión a mi juicio absurda de querer negociar estos Tratados como si fuéramos Dinamarca, cuando a duras penas somos Cundinamarca, desconociendo que para Colombia estos Tratados tienen un valor en orden público que quizá no lo tengan para otros países y desconociendo que la importancia de Colombia para otros países, no es una importancia simplemente económica o como mercado, sino una importancia estratégica vinculada con nuestro papel en la lucha internacional contra el terrorismo, contra el narcotráfico y cada vez más con nuestro papel en el planeta desde el punto de vista ambiental y de la biodiversidad, es lo que yo he llamado la necesidad de construir una doctrina a Colombia que nos permita canalizar en favor de nuestro país las crecientes preocupaciones ambientales y sociales y de seguridad del primer mundo para tratar de que esas preocupaciones se materialicen en condiciones muy especiales a Colombia, porque somos un país singular.

Colombia no puede seguir negociando estos Tratados como si fuera un país que no tiene importancia estratégica desde el punto de vista ambiental y en biodiversidad y como si fuera un país que no sufre conflicto interno, cuál es la valoración estratégica que ha hecho el Gobierno de Colombia, cuál es el reclamo de concesiones especiales en materia comercial que ha hecho el Gobierno actual de Colombia de parte de nuestros hermanos sudamericanos en esta negociación, cuando simplemente el Ministro de Comercio Exterior nos trae aquí el argumento de que ya Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Venezuela y Perú aprobaron este Tratado, cómo se atreve el Ministro de Comercio a comparar a Colombia con Perú, con Brasil, con Argentina, con Paraguay, con Uruguay y con Chile, cómo se atreve a desconocer la realidad evidente de que Colombia es el único país de este hemisferio que sufre una tragedia humanitaria que genera graves riesgos para la sostenibilidad ambiental, no solamente de Colombia sino de la cuenca Amazónica.

Cómo se atreve el Ministro de Comercio de Colombia a desconocer que una situación que ha sido reconocida por otros países y que se expresa en políticas muy especiales como el Plan Colombia, como el Aptdea, como el sistema general de preferencias al Continente Europeo ahora no puede ser desconocida ni más ni menos que por nuestro propio Gobierno cuando pretende convencer al Congreso de Colombia de que tenemos que negociar en las mismas condiciones que Venezuela o que Perú o que Brasil o que Argentina o que Chile o que Paraguay o que Uruguay, yo creo que desconocer la dimensión estratégica de estas negociaciones para un país como Colombia es la gran equivocación en la que ha incurrido nuestro Gobierno al entregar el trigo en esta negociación, pero también la que está incurriendo nuestro Gobierno al apurar a nuestros negociadores y quitarles el piso para que firmen cuanto antes una negociación donde los Estados Unidos se paran en la raya y nosotros estamos dispuestos a hacer toda suerte de concesiones.

El señor Ministro de Comercio finalmente, Presidenta, nos habla por Argentina y se pone los zapatos de Argentina y nos dice que Argentina no va a aceptar una negociación con Colombia si Colombia no le plantea esta concesión, pero el Ministro también nos ha expresado que la lucha de Argentina o la competencia de Argentina en materia de trigo no es con los productores colombianos de Nariño y de Boyacá sino es con los productores de Estados Unidos y de Canadá, luego tomemos la de-

cisión como Congreso Nacional que es el que finalmente tiene que dar la última palabra de darle una clara advertencia al Gobierno de Colombia de que si él no construyó umbrales, sino no construyó rayas rojas en materia de la producción de la producción agropecuaria de nuestro país el Congreso de Colombia más allá de orillas partidistas, sí lo va a construir.

Advertámosle al Gobierno de Colombia, Presidenta, con una decisión clara hoy respaldando esta reserva que Colombia también tiene dignidad, que Colombia también tiene interés Nacional que Colombia también tiene umbrales por seguridad, por el valor estratégico que tiene el agro colombiano no como un negocio, sino considerado como una herramienta de la seguridad interna frente a la cual tiene que haber una valoración estratégica y no simplemente comercial y construyendo esa decisión y esa notificación, Presidenta, también le vamos a dar tranquilidad a nuestros hermanos argentinos en el sentido de que no les vamos a dar a ellos esta concesión pero tampoco se la vamos a dar a Estados Unidos y a Canadá, la peor de la salida frente a la preocupación argentina que aquí expresa en nuestro Congreso nuestro Ministro de Comercio Exterior que a veces parece fungir como si fuera el Ministro de Comercio de la República de Argentina, no es concederle a Argentina lo que anticipamos desde ya que se le va a conceder a los Estados Unidos y a Canadá, sino desde ya advertir que no vamos hacer esa concesión ni a Argentina, ni a Canadá, ni a los Estados Unidos.

Por eso, Presidenta, fue por lo que desde hace 1 año en la semana de Pascua del año 2004 presentamos a consideración ese Congreso el Proyecto de ley Espejo para que todos los Partidos nos pusieramos de acuerdo por lo menos en este tema delicadísimo de la política exterior y no siguiera esta negociación privatizada en cabeza del Ministro de Comercio Exterior y de los jefes del equipo negociador colombiano.

Yo termino, Presidenta, diciendo que en este tema creo que poco a poco el sentimiento patriótico y de interés nacional de voceros de distintas bancadas nos van a dar las razones y las respuestas que la actitud de algunos funcionarios del Gobierno no nos han brindado, yo aquí recuerdo que un Senador de la bancada Uribista, el Senador Carlos García, dejó hace algunos meses en un debate sobre el TLC, una constancia con un estudio jurídico muy sesudo, inspirado por algunos ex Magistrados de la Corte Constitucional en donde se expresaba que este Congreso de Colombia sí puede formular reservas y sí puede hacer declaraciones interpretativas y buena parte de los debates que en este Congreso se da sobre el tema del TLC, y ahora se hace sobre esta negociación de CAN-Mercosur, ha sido inspirada por voceros de la bancada Uribista.

Pues que el Congreso de Colombia en esta decisión más allá de orillas partidistas, apruebe esta reserva y de una señal de que sí tenemos umbrales, de que la suerte de esas 12 mil ó 20 familias productoras de trigo nos interesa a todos y no vamos a hacer política partidista con ella y nos interesa mucho más que el negocio de 5 grandes negociantes que han obtenido desgraciadamente el favor y la complacencia de altos funcionarios del Gobierno Nacional que deberían estar defendiendo el interés público colombiano y no el extranjero, ni mucho menos el privado de algunos empresarios colombianos.

Gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Palabras del honorable Senador Antonio Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Navarro Wolff:

Señora Presidenta, muchas gracias. Bueno, primero que todo insistir en un tema que es el tema que ya tocó la Senadora Moreno Piraquive, el Senador Rivera, es que estamos hablando de campesinos de carne y hueso los que van a morir de hambre con el costo de la medida que estamos discutiendo, hubo un censo que se pagó con dineros del Ministerio de Agricultura censo que demuestra que en el departamento de Nariño solamente son 10 mil los campesinos productores de trigo, 10 mil familias más de la mitad de los cuales viven exclusivamente del trigo no más y una parte cercana al 40% tienen trigo y tienen algún otro producto,

pero hay más de 5.000 que solamente en el departamento de Nariño que no tienen otra fuente de ingresos distinta del trigo.

Este Congreso tiene entonces primero que todo en sus manos la responsabilidad solo en el departamento de Nariño que es donde tengo los datos hechos por el censo pagado por el Gobierno Nacional y hecho por Fedepapa, tiene en sus manos la vida el futuro de más de 5.000 familias de una docena de municipios del departamento de Nariño, debe haber otro tanto en Boyacá y en Cundinamarca; no estamos hablando de cifras Ministro estamos hablando de familias de carne y hueso de seres humanos que viven de esto, que no tienen tierra para tener otra actividad, que han fracasado los intentos de remplazar ese cultivo, que son al fin y al cabo colombianos para los cuales debe existir un Gobierno, un Estado o por lo menos un Congreso que se preocupe de ellos, estamos hablando de seres humanos, señores Senadores, no estamos hablando simplemente de una cifra menor.

A mí sí me interesa saber cuántos son y me interesaría saber cómo se llaman, para pasarle la lista para que sepan cuáles son, qué seres humanos son, qué familias son, que van a quedar sin ninguna actividad económica, porque repito ya se ensayó la sustitución de cultivos pero por el tipo de sitios donde están cultivando no hay posibilidades de que eso funcione y tuvieron que volver a sembrar trigo primero eso, son seres humanos no son cifras no son simplemente estadísticas, son familias de carne y hueso no son 100 mil son 10 mil en Nariño tal vez en total en el país serán el doble pero eso de eso es lo que estamos hablando en primer lugar.

En segundo lugar, estoy convencido de que el tema de poder imponer unas reservas no solamente tiene importancia en este Tratado, sino que tiene una importancia sobre todo grande en el Tratado que se está negociando con Estados Unidos, la semana pasada el Ministro de Comercio Exterior dijo que había un plan B con referencia al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y era no firmarlo, no firmarlo si no había un acuerdo satisfactorio en agricultura dijo Jorge Humberto Botero, no lo ha dicho el Presidente, después estuvo en el Congreso de la SAC el fin de semana y no lo repitió.

Yo esperaba que el Presidente fuera a decir lo mismo pero el mejor Plan B Ministro es que se apruebe esta reserva, es mejor que ese que usted proponiendo de no firmarlo porque entonces en eso usted no tiene el apoyo del Presidente de la República por lo menos no lo tiene públicamente, el mejor Plan B es que se apruebe esta reserva ahora en este Tratado porque nos abre la posibilidad de que este Congreso pueda decir si queda mal negociado el Acuerdo con Estados Unidos, vamos también a aprobar otras reservas, eso cambia el poder de negociación del país, cambia el poder de negociación de los agricultores y hasta fortalece la posición del Ministro de que haya un Plan B.

Yo creo que los agricultores de la sociedad, agricultores de Colombia, deberían estar hablando con los Congresistas para que se aprobara esta reserva hoy que es una reserva pequeña que es una reserva que no le va a pasar nada al Tratado estoy de acuerdo con eso con la Senadora Moreno, que es una reserva además para una fracción de las demandas internas de trigo muy pequeña al fin y al cabo es para el 3%, el 4%, el 5% de la demanda interna de trigo que se podría redactar además de un modo tal que lo que hiciera fuera proteger ese porcentaje de la demanda interna de trigo si quisiéramos así, pero me parece que más importante es el texto mismo de la reserva, es el antecedente de que si se negocia mal como se negoció mal con Argentina, Brasil y los otros países de Mercosur se negoció mal.

Se negoció no durante 12 años, a última hora en un momento determinado por Geopolítica los brasileros lideraron un proceso de concesiones importantes este Tratado de Libre Comercio, es mucho mejor el de Mercosur que el que estamos negociando con Estados Unidos o por lo menos lo que parece que va a hacer negociado, permite franjas de precios permite salvaguarda, es mucho más generoso.

Pero en el tema del trigo se negoció mal, entonces si corregimos esto tiene tal vez un elemento pequeño sentamos un precedente si se negocia mal el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos este Congreso no se ve sometido a esa situación tan grave de decir a todo sí, o a todo

no, porque es que eso es una responsabilidad sumamente compleja para este Congreso a todo sí o a todo no, sino se puede corregir los errores más graves vía reservas y eso entonces se vuelve un instrumento de negociación.

Mire, cuando estaba empezando el Congreso de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, el jueves pasado hubo un discurso del Presidente de la SAC que no le gustó al Presidente de la República pero en ese momento todavía no había la información de lo que pasó en la ronda sobre la mesa de medidas sanitarias y fitosanitarias Estados Unidos se retiró de la mesa con el argumento de que ese tipo de mesa ese tipo de procedimiento para la aprobación de las licencias sanitarias y fitosanitarias de las importaciones de Estados Unidos, no lo aprobaba el Congreso de Estados Unidos, se retiró por eso porque sabía que eso no iba a pasar en el Congreso de Estados Unidos.

Si nosotros aprobamos estas reservas estamos mandando es una señal de que aquí también en este Congreso pueden haber cosas que no pasen y eso nos da un poder de negociación mucho mayor a los agricultores, al Congreso y al país porque es que el argumento y esto no es nuevo solamente con lo de sanitaria y fitosanitaria es muchísimo.

Otros temas para poner otro ejemplo se ha pedido una cuota de azúcar grande y el argumento de los negociadores norteamericanos es una cuota grande azúcar parecida a la que le dieron a República Dominicana de solamente 100 mil toneladas no pasa en el Congreso de Estados Unidos y ese argumento sirve para que entonces digan no podemos negociar eso, pero si aquí la idea que hay es que el Congreso colombiano no se va a atrever a decirle que no a todo el TLC negociado con Estados Unidos, pues entonces todo va a pasar.

Por eso yo repito, esta reserva es sobre todo importante como antecedente para la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, por eso yo la firmé, la firmó Héctor Helí Rojas, la firmó Antonio Navarro y la redactó Alexandra Moreno, yo quiero que ustedes piensen en la posibilidad aun de modificar la redacción si es del caso, si se abre paso a un consenso de mayoría, pero que la aprobemos, porque si aprobamos esta reserva, introducimos un elemento sumamente importante como antecedente en la negociación con el Tratado de Libre Comercio.

Finalmente, anoto nuestro voto para cumplir con el tiempo, creo que podemos decir que por lo menos los Senadores del Polo Democrático Independiente si se aprueba la reserva votamos a favor de la aprobación de todo el proyecto, de lo contrario tendremos que negarlo, porque creemos que aquí no solamente se está jugando la vida y el futuro de 10 mil o más familias de campesinos que están en manos esa responsabilidad de este Senado, sino además que se puede estar tomando una decisión que tiene una importancia sumamente grande para quien no vamos a tener un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos como parece que vamos a tenerlo devastador para el campo colombiano, devastador para el campo colombiano.

Ya no va a ser el trigo, sino que va a ser por lo menos una docena de productos del campo colombiano, más la cuota de pantalla para la producción nacional de televisión, más los medicamentos, más los pesticidas y los insumos del campo, más muchos otros temas que están puestos en la Mesa de Negociación y cuyo futuro realmente se ve muy incierto, de manera que llamo la atención de todos ustedes en la posibilidad de sentar un precedente que permita entonces que mejore la capacidad de negociación con este otro Tratado de Libre Comercio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Palabras del honorable Senador Carlos Gaviria Díaz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Gaviria Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Yo también empiezo felicitando a la Senadora Alexandra Moreno Piraquive por su exposición excelente, no solo en materia de inconveniencia de algunas cláusulas del Tratado, sino además por la claridad que hizo acerca de un hecho que es trascendental y como lo ha puesto de presente también en su exposición anterior el Senador Antonio Navarro, es necesario ir

sentando bases para saber cómo va a tener lugar la discusión del Tratado de Libre Comercio y los Tratados de ese mismo género que vengan a la aprobación del Congreso de la República.

Yo creo que es perfectamente legítimo poner de presente la conveniencia o la inconveniencia de la celebración del Tratado, pero me parece que lo que sí no es ni legítimo ni conveniente es que se trate de inducir en error al Congreso de la República, haciéndole creer que no es posible formular reservas, cercenarle al Congreso esa facultad es desconocer la Constitución y no sólo desconocer la Constitución, es desconocer la Convención de Viena sobre los Tratados de la cual Colombia es signataria y que rige precisamente para todos los Estados signatarios, los términos dentro de los cuales los Tratados deben celebrarse.

Yo voy a poner de presente, tengo en mi mano justamente la Convención de Viena, que se llama Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que es muy clara, voy a leer unas cuantas disposiciones, porque me parece que de esa lectura resulta completa claridad acerca de la posibilidad jurídica de formular reservas, que significa que no se puede formular reservas, en Derecho significaría que esa reservas están prohibidas, pero vamos a ver cómo la Convención de Viena sobre los Tratados dice todo lo contrario, la primera parte introducción alcance de la presente Convención, términos empleados para los efectos de la presente Convención:

D) Se entiende por reserva una declaración unilateral, cualquiera que sea su enunciado o denominación hecha por un Estado al firmar, ratificar, aceptar o aprobar un Tratado o al adherirse a él con objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del Tratado en su aplicación a ese Estado. Y luego la parte segunda se refiere a la celebración y entrada en vigor de los Tratados y luego justamente en esa misma parte 13, 2 dice: El consentimiento de un Estado en obligarse por un Tratado se manifestará mediante la aceptación o la aprobación en condiciones semejantes a las que rigen para la ratificación y llegamos a la parte más importante.

Sección Segunda: Reservas y dice la Convención en su punto número 19: Formulación de reservas. Un Estado podrá formular una reserva en el momento de firmar, ratificar, aceptar o aprobar un Tratado o de adherirse al mismo a menos que, a menos que:

A) Que la reserva esté prohibida por el Tratado y no es el caso, en el Tratado de la Comunidad Andina con Mercosur no hay ninguna cláusula que prohíba reservas, luego.

B) Que el Tratado disponga que únicamente pueden hacerse determinadas reservas entre las cuales no figura la reserva de que se trate, tampoco es ese el caso.

C) Que en los casos no previstos en los apartados A y B, la reserva sea incompatible con el objeto y con el fin del Tratado, tampoco es ese el caso, porque es perfectamente entendible y pensable ese Tratado sin la cláusula acerca de la cual se está proponiendo que se formule la reserva y luego en el punto 20 se dice: Aceptación de las reservas y objeción a las reservas, una reserva expresamente autorizada por el Tratado no exigirá la aceptación de los demás Estados contratantes a menos que el Tratado así lo disponga, aquí se refiere a una reserva que está expresamente autorizada, cuando no está expresamente autorizada entonces las consecuencias son otras.

Cuando el número reducido de Estados negociadores y del objeto y del fin del Tratado se desprenda de ellos, que la aplicación del Tratado en su integridad entre todas las partes es condición esencial del consentimiento de cada una de ellas en obligarse por el Tratado, una reserva exigirá la aceptación de todas las partes, si se exige la aceptación de todas las partes una vez que se formule una reserva es porque la reserva es por pertinente y jurídicamente posible.

Y en el literal B se dice: La objeción hecha por otro Estado contratante a una reserva no impedirá la entrada en vigor del Tratado entre el Estado que haya hecho la objeción y el Estado autor de la reserva a menos que el Estado autor de la objeción manifieste inequívocamente la intención contraria y luego; efectos jurídicos de las reservas y de las objeciones a las reservas. 2) La reserva no modificará las disposiciones del Tratado en lo que respecta a las otras partes en sus relaciones; o sea,

entre ellas mismas y luego se contempla incluso la posibilidad de retirar las reservas, retiro de las reservas y de las objeciones.

Salvo que el Tratado disponga otra cosa, una reserva podrá ser retirada en cualquier momento y no se exigirá para su retiro el consentimiento del Estado que la haya aceptado y por último, procedimiento relativo a las reservas, la reserva, la aceptación expresa de una reserva y la objeción de una reserva habrán de formularse por escrito y comunicarse a los Estados contratantes y a los demás Estados facultados para llegar a ser partes en el Tratado, la reserva que se formule en el momento de la firma de un Tratado que haya de ser objeto de ratificación, aceptación o aprobación, habrá de ser confirmada formalmente por el Estado autor de la reserva, al manifestar su consentimiento en obligarse por el Tratado.

En tal caso se considerará que la reserva ha sido hecha en la firma de su confirmación. ¿Para qué he hecho esta lectura de algunas disposiciones pertinentes de la Convención de Ginebra sobre el derecho de los Tratados? Para mostrar que cuando una reserva no está prohibida y es este el caso, hay incluso toda una reglamentación, un procedimiento para el trámite de las reservas, de manera que en lo que yo insisto es en algo muy claro, las reservas no están prohibidas, algo más, la norma que rige es la contraria, las reservas pueden formularse legítimamente a no ser que estén prohibidas, este Tratado que rige la celebración de este tipo convenios en todos los Estados signatarios y Colombia es uno de los Estados signatarios.

Es el marco dentro del cual tienen vigencia este tipo de Convenciones y hay que referir a él la Constitución del Estado colombiano que no sólo no pugna con él, sino que lo desarrolla y la legislación colombiana que no puede contradecirlo, sobre esa base, sobre este Tratado, sobre la Convención de Viena sobre el derecho de los Tratados, sobre la Constitución es que la Corte Constitucional colombiana ha desarrollado una jurisprudencia ya bastante consolidada acerca de la formulación de reservas en los Tratados, me parece que es importante empezar a dejar estos puntos claros.

Porque luego seguramente a propósito de la aprobación del Tratado de Libre Comercio, esta discusión va a surgir de nuevo y muy especialmente por tratarse en ese caso de un Tratado bilateral, pero es bueno ir dejando claras las bases que hacen jurídicamente legítimo un Tratado y por tanto cuáles son las facultades que el Congreso tiene cuando le corresponde aprobar un Tratado de esta naturaleza, si se ha puesto de presente que una cláusula como la que se refiere al trigo resulta devastadora para campesinos colombianos, para campesinos boyacenses y campesinos nariñenses, no es posible que el Congreso de Colombia se inhiba de formular la reserva con el argumento de que no puede hacerla cuando justamente de la Convención de Viena sobre los Tratados se desprende exactamente todo lo contrario.

Señora Presidenta, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Hernando Bermúdez Vargas.

Palabras del honorable Senador José Hernando Bermúdez Vargas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Hernando Bermúdez Vargas:

Gracias, señora Presidenta. Debo partir de la premisa de que el mundo está globalizándose, que los mercados internacionales han crecido rápidamente gracias a los Tratados Internacionales.

Hoy hemos debatido aquí el tema de Mercosur, donde algunos Senadores han pedido que se aplase, donde la Senadora Moreno Piraquive ha tenido una reserva con respecto al trigo, pero valdría la pena tener en cuenta como lo han demostrado aquí las estadísticas, qué ha pasado con la producción del trigo y la cebada, como lo ha demostrado el Ministro, que hoy significa el 2% en el caso de la cebada, la producción significa el 2% de lo que se consume el total del país y el trigo el 3.2% de lo que consume el país lo produce Colombia.

Valdría la pena ver qué ha pasado realmente y cuáles han sido las causas que han generado que haya decrecido el cultivo de esos dos cereales, yo estoy de acuerdo con el Mercosur, estoy de acuerdo con el

Tratado de Libre Comercio que viene con Estados Unidos, desde luego el Congreso de la República tiene la responsabilidad política de aprobar o improbar los Tratados Internacionales, he investigado y es el único país, Colombia es el único país que cualquier Tratado Internacional que apruebe o desaprobe el Congreso de la República tiene que ser ratificado por la Corte Constitucional.

De tal manera que yo retomando las palabras que dijo el Senador Rivera, yo sí invito al país y al Congreso que pensemos como Dinamarca y no pensemos como Cundinamarca, por eso nosotros con el Senador Carlos García hemos desarrollado un texto que quiero presentar nuevamente y dejarlo como constancia aquí en la Plenaria y que le ruego a la señora Presidenta sea publicado en la Gaceta ordinaria de esta sesión, que servirá a todos los Congresistas para el estudio del trámite del TLC, que viene a firmarse con Estados Unidos, me permito leer la constancia que dice:

Competencias del Congreso en materia de Tratados Internacionales, en cuyo texto se hace un análisis de procedimiento y características de la aprobación en Tratados Internacionales, en el ordenamiento jurídico colombiano de las competencias del Congreso de la República, de las competencias de la Corte Constitucional y de las reservas y declaraciones interpretativas, estas memorias servirán como documento básico y de consulta en el trámite de cualquier proyecto de ley que sobre Tratados Internacionales se debata en el Congreso de la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador José Hernando Bermúdez Vargas deja la siguiente

Constancia

Quiero dejar constancia de la entrega del documento titulado “Competencias del Congreso en materia de Tratados Internacionales”, en cuyo texto se hace un análisis del procedimiento y características de la aprobación de Tratados Internacionales en el ordenamiento jurídico colombiano, de las competencias del Congreso de la República, de las competencias de la Corte Constitucional y de las reservas y declaraciones interpretativas. Estas memorias servirán como documento básico y de consulta en el trámite de cualquier proyecto de ley que sobre Tratados Internacionales se debata en el Congreso de la República.

Hernando Bermúdez Vargas,

Senador de la República.

Presentado por los Senadores Hernando Bermúdez Vargas y Carlos García Orjuela

Competencias del Congreso de la República, en materia de Tratados Internacionales

1. Procedimiento y características de la aprobación de Tratados Internacionales en el ordenamiento jurídico colombiano

Los Tratados son instrumentos a través de los cuales los Estados y las organizaciones internacionales contraen obligaciones y establecen reglas para desarrollar sus relaciones políticas y comerciales. De acuerdo con lo dispuesto por la Convención de Viena de 1969, en su artículo 1-A, un tratado es *un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular*. La dogmática define los Tratados como *una manifestación de voluntades concordantes, imputables a dos o más sujetos de derecho internacional, y destinada a producir efectos jurídicos en conformidad con las normas del derecho internacionales¹* y como un convenio entre Estados u organizaciones internacionales expresado fundamentalmente en el *pacta sunt servanda²*.

Para determinar cuáles son las normas que rigen la celebración, vigencia y validez de un Tratado, es necesario realizar una lectura armónica de lo dispuesto en las Constituciones Nacionales y en el

¹ Paul Reuter. *Introducción al derecho de los tratados*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pág. 98.

² Cf. Luis Solari Tudela. *Derecho internacional Público*, Lima, Studium Ediciones, 1999, pág. 34.

Derecho Internacional. Sobre este último, deberá tenerse en cuenta principalmente lo establecido en la citada Convención de Viena de 1969 *sobre el Derecho de los Tratados* y en la Convención de Viena de 1986 *sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales*. Estas normatividades regulan, entre otros temas, lo pertinente a la celebración y entrada en vigor de los Tratados, su observancia, aplicación e interpretación, así como cuestiones relativas a la posibilidad de realizar enmiendas y modificaciones y supuestos fácticos para declarar la nulidad, terminación y suspensión de los Tratados.

De forma especial, la Convención de Viena de 1969 regula diversos aspectos sustanciales y procedimentales respecto de los Tratados que se celebran entre Estados. Esta normatividad establece cuáles sujetos pueden obligarse internacionalmente a través de este tipo de Acuerdos, señalando en el artículo 6° que *todo Estado tiene capacidad para celebrar Tratados*. Asimismo, precisa cómo pueden representar las personas a un Estado y qué procedimiento deberán seguir para ello. Sobre este último punto, pueden identificarse claramente en las normas de la Convención los pasos que deben surtir para que un Tratado se entienda perfeccionado, con carácter vinculante para las partes intervinientes y con fuerza normativa interna.

La Convención prescribe que las personas que representan a un Estado y actúan con plenos poderes³ podrán intervenir en una etapa previa de negociación, en la cual se fijará el objeto del Tratado y se establecerá si existe una voluntad concordante de producir efectos jurídicos a través de ese acuerdo. Una vez culminada esta etapa, las partes procederán a adoptar el texto del Tratado, cuestión que deberá realizarse por medio del consentimiento de todos los Estados participantes en su elaboración, con excepción de aquellos casos en los cuales el texto haya sido adoptado dentro del marco de una Conferencia Internacional⁴. Posteriormente, el texto del Tratado deberá ser autenticado, es decir, será fijado su contenido definitivo, auténtico e inalterable, lo cual según el artículo 10 de la Convención de Viena de 1969 podrá realizarse a través de un procedimiento que puede ser previsto en el mismo Tratado o en caso de no establecerse este, a través de *la firma "ad referendum" o la rúbrica puesta por los representantes de esos Estados en el texto del Tratado o en el acta final de la conferencia en la que figure el texto. (Artículo 10, Convención de Viena de 1969)*. Y finalmente, los Estados deberán expresar su ratificación o consentimiento final, momento en el cual el Tratado tendrá fuerza normativa interna y obligará internacionalmente a las partes.

En el ordenamiento jurídico colombiano, la Constitución otorga facultades al Presidente de la República para surtir estas etapas previas de celebración de Tratados o Convenios con otros Estados y Entidades de derecho internacional.

El artículo 189-2 dispone que *Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: [...] 2. Dirigir las relaciones internacionales. Nombrar a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios que se someterán a la aprobación del Congreso*. Como lo señaló la Corte Constitucional en la Sentencia C-710 de 1998, posición reiterada, entre otras, en las Sentencias C-363 de 2000, C-962 de 2003 y C-533 de 2004, la voluntad de celebrar un Tratado está expresada en un primer momento en la iniciativa y la negociación por parte del Presidente, quien actúa así en virtud de su investidura como Jefe de Estado y Director de las Relaciones Internacionales. Adicionalmente y como lo expuso en la Sentencia C-344 de 1995, esa disposición constitucional otorga al Presidente de la República plena autonomía para decidir cuándo debe entrar en negociaciones respecto de determinados temas de interés para el país, en qué oportunidad debe celebrar el Tratado y cuáles deben ser sus términos. Así lo expuso la Corte en esa decisión:

Es el Presidente de la República, como Jefe de Estado, quien tiene a cargo la conducción de la política internacional y el manejo de las relaciones exteriores, por lo cual, de conformidad con el ar-

tículo 189, numeral 2 de la Constitución, es de su competencia la función de celebrar con otros Estados y entidades de Derecho Internacional Tratados o Convenios que se someterán a la posterior aprobación del Congreso y a la revisión de constitucionalidad por parte de esta Corte antes de su perfeccionamiento. La atribución constitucional es exclusiva del Presidente y también lo son las responsabilidades que contrae internamente por los derroteros que trace en cuanto a las relaciones de Colombia en el plano externo, así como por los compromisos que en virtud de esa política contraiga. De allí resulta que el Presidente de la República deba gozar de plena autonomía para decidir cuándo entrar en negociaciones en torno a determinado tema internacional del interés de Colombia, en qué oportunidad celebrar un Tratado o Convenio y cuáles habrán de ser los términos del mismo, sin que deba contar con la previa aquiescencia, autorización o mandato de otra Rama del Poder Público. En tal sentido, sería inconstitucional una norma de la ley mediante la cual el Congreso de la República pretendiera interferir en el ámbito de competencia propio del Jefe de Estado, impartándole órdenes para celebrar un cierto Tratado o para impedirle que lo haga o concediéndole autorizaciones que no requiere para tales fines.

Sin embargo, como puede observarse a partir de la lectura de la disposición Constitucional antes citada, para que el Presidente pueda obligar internacionalmente a Colombia, es necesario que el Congreso apruebe el Tratado mediante una ley.

Adicionalmente y como se explicará con más detalle, es necesario también que la Corte Constitucional verifique la compatibilidad del Tratado con las normas superiores. En este orden de ideas deberá concluirse que el Presidente de la República no podrá ratificar o manifestar el consentimiento de Colombia respecto de un Tratado, hasta que no se hayan surtido las etapas previstas en la Constitución. En otras palabras, el Jefe de Estado no puede hacer uso de las figuras establecidas en los artículos 11 a 17 de la Convención de Viena hasta que el Tratado no sea aprobado por el Congreso, sea sancionada su ley aprobatoria y haya sido analizada su constitucionalidad.

En efecto, de acuerdo con la Convención de Viena, la etapa final que surte un Tratado para obligar a un Estado culmina con la presentación del consentimiento por parte de los intervinientes. Los Estados deberán decidir definitivamente si serán parte del Tratado y este a su vez generará obligaciones y tendrá fuerza jurídica normativa interna. Técnicamente, la Convención de Viena de 1969 establece en el artículo 11 que la expresión del consentimiento de un Tratado puede prestarse de la siguiente manera:

11. Formas de manifestación del consentimiento en obligarse por un Tratado. El consentimiento de un Estado en obligarse por un Tratado podrá manifestarse mediante la firma, el canje de instrumentos que constituyan un Tratado, la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión o en cualquier otra forma que se hubiere convenido.

Como se ha señalado, si bien el artículo 189-2 de la Carta faculta al Presidente para celebrar Tratados, la capacidad para manifestar el consentimiento y obligar internacionalmente a Colombia a través de un Tratado depende del trámite de otras etapas. Una de ellas es la aprobación por parte del Congreso del texto del Tratado, tal y como lo dispone el artículo 150-16 Constitucional.

Competencias del Congreso de la República

El artículo 150-16 Superior señala lo siguiente: *Corresponde al Congreso hacer las leyes. Por medio de ellas ejerce las siguientes funciones: [...] 16. Aprobar o improbar los Tratados que el Gobierno celebre con otros Estados o con entidades de derecho internacional*.

³ El artículo 2-c de la Convención de Viena de 1969 define los plenos poderes como *un documento que emana de la autoridad competente de un Estado y por el que se designa a una o varias personas para representar al Estado en la negociación, la adopción o la autenticación del texto de un Tratado, para expresar el consentimiento del Estado en obligarse por un Tratado o para ejecutar cualquier otro acto con respecto a un Tratado*.

⁴ En estos casos este se adoptará por regla general a través de *mayoría de dos tercios de los Estados presentes y votantes*. Convención de Viena de 1969, artículo 9°.

Por medio de dichos Tratados podrá el Estado, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, transferir parcialmente determinadas atribuciones a organismos internacionales, que tengan por objeto promover o consolidar la integración económica con otros Estados. Debe destacarse que la Carta no indica un procedimiento especial para el trámite de la ley aprobatoria de un Tratado, salvo la exigencia de iniciarlo en el Senado de la República. Por tal razón, en el artículo 204 de la Ley 5ª de 1992 se dispuso que aquellos proyectos de ley por medio de los cuales se pretende la aprobación de Tratados Internacionales, deberán tramitarse por el procedimiento legislativo ordinario o común, atendiendo a las especificidades establecidas por la propia Constitución y con todo, siguiendo el trámite previsto para las leyes ordinarias, reguladas especialmente en los artículos 157, 158, 160 y 165 de la Carta. Dentro de las especificidades propias del trámite de aprobación de un Tratado en el Congreso, debe destacarse aquella contenida en el artículo 217 de la Ley 5ª de 1992. En ese artículo se dispone que el Congreso de la República podrá presentar propuestas de no aprobación, de aplazamiento o de reservas a un Tratado o a un Convenio, para aquellos que prevean esta posibilidad⁵. Es decir, que el trámite legislativo de aprobación de un Tratado no consiste únicamente en aprobar o improbar de forma general su contenido, sino que el Congreso tiene adicionalmente la posibilidad de aprobar parcialmente un Tratado o de formular reservas y declaraciones interpretativas. Tal situación no debe confundirse con la posibilidad de realizar enmiendas al texto de un Tratado, lo cual no le está permitido al legislador a la luz de lo dispuesto en el reglamento del Congreso⁶. Lo anterior tiene sentido, por cuanto una enmienda consistiría en una modificación sustancial de las cláusulas del Acuerdo, que afectaría en general el contenido del Tratado. Como lo señaló la Corte en la sentencia C-1034 de 2003, la enmienda puede cambiar tanto el objeto como el fin del Tratado. Si el Congreso hace enmiendas, entonces invadiría competencias otorgadas por la Carta al Presidente, quien, de acuerdo a los mandatos superiores, es el único con la facultad de dirigir las relaciones internacionales.

Sobre la exequibilidad del artículo 217 de la Ley 5ª de 1992, la Corte Constitucional se pronunció en la Sentencia C-227 de 1993, en donde consideró que la norma se ajustaba a lo señalado en la Carta. En esa oportunidad la Corte analizó una demanda contra el citado artículo 217 de la Ley 5ª de 1992, en donde se argumentaba que solo el Presidente de la República podía formular reservas a los Tratados y renegociarlos. Sin embargo, la Corte no acogió los razonamientos expuestos y, por el contrario, declaró la constitucionalidad de esa norma. Para el máximo Tribunal Constitucional, que la Carta faculta al Congreso de la República para aprobar o improbar un Tratado, implicaría adicionalmente que pueda hacerlo de manera parcial, utilizando para ello la figura de las reservas.

Lo anterior, por cuanto a juicio de la Corte, una lectura exegética del mandato constitucional lleva a conclusiones contra intuitivas. En efecto, si bien el artículo 150-16 de la Carta señala que corresponde al Congreso *aprobar o improbar los Tratados*, la Corte observó que puede darse el caso de un Tratado en el cual solo existan unas pocas normas que, a juicio del Congreso, no resulten convenientes para la Nación, mientras que la mayoría de las disposiciones que hagan parte de este sí lo sean. De igual forma, podría ocurrir que algunas no se ajusten a la Constitución mientras que otras sí. Bajo estos supuestos, el Congreso bien podría aprobar aquellas disposiciones que resulten convenientes y constitucionales, mientras que aquellas que no lo hagan deberán ser improbadas. De acuerdo con lo señalado por la Corte, si esto no pudiera hacerse de esta manera, entonces el Estado perdería la oportunidad de establecer pactos y convenios favorables para la Nación, por el hecho de existir en el texto de un Tratado algunas pocas normas que resulten inconstitucionales y que bien podrían haberse omitido en el trámite de aprobación del Tratado. Sobre este punto, la Corte razonó de la siguiente manera en la citada Sentencia C-227 de 1993, decisión que sería reiterada en la Sentencia C-176 de 1994:

Si se sostiene que el Tratado debe aprobarse o improbarse como un todo, se llega a la conclusión que no es práctica ni lógica, de que

la inconformidad con una sola cláusula obliga a improbar todo el Tratado. O, lo que es peor, que se debe aprobar todo dejando de lado los reparos a una o más cláusulas.

Como se observa, en el ordenamiento jurídico colombiano es posible que el Congreso de la República apruebe o impruebe total o parcialmente un Tratado. De hecho, a juicio de la Corte, es posible que el Congreso también aplase la vigencia del Tratado. Así fue señalado en la sentencia arriba citada, en donde la Corte precisó adicionalmente que *el Congreso bien podría, por ejemplo, determinar que la ley aprobatoria solo comience a regir pasado cierto tiempo, es decir, a partir de una determinada fecha. Razones de conveniencia pueden llevar al Congreso a decidir que un Tratado, favorable en términos generales para el país, no lo sea en el momento actual, sino en el futuro, por lo cual deba aplazarse su vigencia.*

Con todo y como ha sido enunciado, el trámite legislativo de aprobación de un Tratado, si bien es un procedimiento necesario, no es suficiente para que este haga parte del ordenamiento jurídico. Para ello debe también surtir un análisis de constitucionalidad tanto de su contenido como del procedimiento seguido para su celebración.

Competencias de la Corte Constitucional

La Carta dispone en el artículo 241, numeral 10, que la Corte Constitucional, en virtud de la función otorgada de guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, deberá decidir sobre la constitucionalidad de los Tratados Internacionales y de las leyes que los aprueben. Al respecto, el mandato superior precisa lo siguiente: *Con tal fin, el Gobierno los remitirá a la Corte, dentro de los seis días siguientes a la sanción de la ley. Cualquier ciudadano podrá intervenir para defender o impugnar su constitucionalidad. Si la Corte los declara constitucionales, el Gobierno podrá efectuar el canje de notas, en caso contrario no serán ratificados. Cuando una o varias normas de un Tratado multilateral sean declaradas inexequibles por la Corte Constitucional, el Presidente de la República solo podrá manifestar el consentimiento formulando la correspondiente reserva.*

Una vez que la ley aprobatoria de un Tratado es remitida a la Corte Constitucional, esta ejercerá un control de constitucionalidad tanto de carácter formal como material. Como lo expuso la Corte en la Sentencia C-578 de 2002, esta revisará el trámite que surtió el Tratado en las etapas de negociación y firma, indagando por la adecuada representación de los funcionarios intervinientes, el trámite de aprobación surtido en el Congreso y la sanción de la ley aprobatoria por parte del Presidente de la República. De igual manera, analizará de fondo si las prescripciones contenidas en el Tratado se ajustan a las disposiciones contenidas en la Carta. En este proceso, la Corte también podrá formular reservas y declaraciones interpretativas respecto de las normas de un Tratado, en virtud del principio de conservación del derecho y de la posibilidad de efectuar sentencias modulativas sobre la exequibilidad de una disposición. Precisamente la Corte, al analizar la constitucionalidad de la Convención de Viena sobre *el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales hecha en Viena el 21 de marzo de 1986* y de la Ley número 406 del 24 de octubre de 1997 por medio de la cual se aprueba dicha Convención, hizo uso de esta facultad.

⁵ V. *Proyectos de Ley sobre Tratados Internacionales. Artículo 217. Condiciones en su trámite. Podrán presentarse propuestas de no aprobación, de aplazamiento o de reserva respecto de Tratados y Convenios Internacionales. El texto de los Tratados no puede ser objeto de enmienda. Las propuestas de reserva solo podrán ser formuladas a los Tratados y Convenios que prevean esta posibilidad o cuyo contenido así lo admita. Dichas propuestas, así como las de aplazamiento, seguirán el régimen establecido para las enmiendas en el proceso legislativo ordinario. Las Comisiones competentes elevarán a las plenarias, de conformidad con las normas generales, propuestas razonadas sobre si debe accederse o no a la autorización solicitada*”.

⁶ El artículo 217 de la Ley 5ª de 1992 señala lo siguiente *El texto de los Tratados no puede ser objeto de enmienda. Las propuestas de reserva solo podrán ser formuladas a los Tratados y Convenios que prevean esta posibilidad o cuyo contenido así lo admita*”.

En esa oportunidad la Corte observó que resultaba necesario precisar, con relación a lo dispuesto en la Convención de Viena de 1986, que el representante plenipotenciario de Colombia solo podría manifestar el consentimiento respecto de un Tratado, cuando este hubiera sido aprobado por el Congreso y una vez revisada su exequibilidad por parte de la Corte. Indicó igualmente que sólo podrían ser susceptibles de aplicación provisional, sin aprobación previa por parte del Congreso y sin revisión por parte de la Corte Constitucional, aquellos Tratados de naturaleza económica y comercial. Dado que esos supuestos no se inferían del texto del Tratado, y visto que podía solucionarse esta situación a través de una declaración interpretativa, sin necesidad de considerar esas normas como inconstitucionales, la Corte decidió declarar la exequibilidad de la Convención de Viena de 1986, pero siempre y cuando al momento de depositarse el instrumento de ratificación, el Gobierno de Colombia realizará reservas y declaraciones interpretativas para precisar los puntos arriba señalados. Para justificar sus argumentos, la Corte señaló lo siguiente:

Es necesario que el Estado colombiano, precisamente para poder comprometerse internacionalmente de buena fe y garantizar una mayor seguridad jurídica en las relaciones internacionales, precise que estos pasos internos son esenciales para que el representante internacional pueda manifestar válidamente el consentimiento internacional del Estado colombiano. Por todo lo anterior, la Corte declarará la constitucionalidad condicionada de esos artículos a fin de que el Gobierno, al ratificar la presente Convención, efectúe la correspondiente reserva, precisando que el consentimiento solo podrá ser prestado por el representante colombiano, una vez aprobado el Tratado por el Congreso y verificada su constitucionalidad por la Corte Constitucional.

Esta función ejercida por la Corte Constitucional, como el previo control de constitucionalidad que también ejerce el Congreso, tienen como fundamento la fuerza normativa de la Carta. En efecto, el artículo 4° Superior señala que *La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad de la Constitución y la Ley u otra norma jurídica se aplicará las disposiciones constitucionales*. Como puede observarse, a través de esta disposición la Constitución de 1991 introduce el moderno concepto de constitución como *norma* y el mandato de prevalencia de la Constitución sobre cualquier otra disposición⁷. Resulta evidente que, al ser la Constitución Política la norma suprema dentro del ordenamiento jurídico, no es posible que coexistan dentro del mismo sistema otras disposiciones normativas de inferior jerarquía⁸, o interpretaciones de esos enunciados, que contradigan sus prescripciones.

Que una Constitución tenga fuerza normativa implica, por un lado, que la Carta: i) Autolimita el poder del Estado, tal y como lo entendía la concepción liberal clásica de constitución y que ii) La Constitución vincula al grueso de la sociedad, mediante la exigencia de cumplimiento y respeto de su contenido. Solo son vinculantes las restantes normas si son creadas o incorporadas conforme al procedimiento señalado en la Constitución y respetan materialmente sus disposiciones. No es posible que coexistan en un mismo ordenamiento jurídico normas o interpretaciones de esas normas, que estén en contravía de los mandatos superiores. El hecho de entender a una Constitución como norma implica que cualquier otra disposición que contraríe la Carta debe ser inaplicada o retirada definitivamente del ordenamiento. Cuando existen dos normas con contenidos diversos y contrapuestos dentro de un mismo sistema jurídico, una de ellas debe ser eliminada a fin de evitar que el ordenamiento, en su conjunto, pierda coherencia y completitud. Como se ha mostrado, los Tratados son aprobados por el Congreso mediante leyes ordinarias, por lo cual este tipo de normatividades no pueden ser ajenas al control de constitucionalidad, en virtud de la fuerza normativa de la Constitución.

En síntesis, en el ordenamiento jurídico colombiano, para que un Tratado tenga fuerza normativa interna debe surtir un trámite con cierto grado de complejidad. Con todo, y dada la fuerza normativa de la Constitución, no es posible que el Estado colombiano se obligue internacionalmente por medio de un Tratado que contraríe los mandatos superiores. Para evitar estas situaciones, la Carta Política establece que antes de manifestar el consentimiento final a un Tratado, deberá existir

previamente un control constitucional, tanto del Congreso de la República, como de la Corte Constitucional. Lo anterior implica que el Congreso podrá presentar reservas y declaraciones interpretativas de las normas contenidas en un Tratado. Asimismo y posteriormente a la aprobación del Tratado por medio de una ley expedida por el Congreso, la Corte Constitucional realizará un control de exequibilidad sobre el texto del Tratado, en donde a su vez, podrá plantear nuevas reservas y declaraciones.

Tal y como lo señaló la sentencia C-468 de 1997⁹, el control de constitucionalidad realizado por la Corte tiene un carácter integral, ya que resulta necesario que aborde análisis tanto formales como materiales del procedimiento seguido en la celebración del Tratado y de la ley aprobatoria, y de su contenido normativo. Igualmente, y como fue señalado en la sentencia citada, el control de constitucionalidad *tiene fuerza de cosa juzgada, pues la Corte debe “decidir definitivamente sobre la exequibilidad de los Tratados Internacionales y de las leyes que los aprueban”* (CN Art. 241-10), lo que excluye la revisión posterior por vía de acción pública de inconstitucionalidad; y, finalmente, es una condición sine qua non para la ratificación del correspondiente acuerdo, esto es, para que el respectivo convenio pueda surgir como acto jurídico en el ámbito internacional. Y finalmente, el control de constitucionalidad ejercido por la Corte tiene un carácter automático, es decir, que no resulta necesaria la presentación de una acción ciudadana.

Se insiste en que una de las más importantes conclusiones de la anterior exposición es que el Gobierno colombiano no puede obligar internacionalmente al Estado, sino únicamente cuando se haya cumplido adecuadamente con los trámites internos de aprobación del Tratado, esto es, cuando el texto de este haya sido aprobado por el Congreso mediante una ley, sancionada por el Presidente y surtido el trámite de constitucionalidad ante la Corte Constitucional. La Corte, en la Sentencia C-400 de 1998, expresó los anteriores razonamientos de la siguiente manera:

[El Derecho Constitucional Colombiano] establece unos pasos que garantizan la formación plena de la voluntad del Estado, manifestada por las tres Ramas del Poder Público, que es expresión de la voluntad del Estado para comprometerse a nivel internacional. Por tanto, la voluntad de celebrar un Tratado se expresa en primer término, en la iniciativa y la negociación por parte del Presidente de la República como Jefe de Estado y Director de las relaciones internacionales, en segundo término, en la aprobación o improbación por parte del Congreso Nacional, y en tercer término, en la revisión automática por parte de la Corte Constitucional, paso este último que es previo al perfeccionamiento del Tratado. Con posterioridad vendrán la ratificación, el canje de instrumentos y demás formalidades a través de las cuales el Tratado es perfeccionado y, por ende, puesto en vigencia¹⁰.

De una lectura cuidadosa de las disposiciones constitucionales, de las normas de la Convención de Viena de 1969 y de la Jurisprudencia Constitucional, se concluye que el Presidente de la República o la persona a la cual se le hayan otorgado plenos poderes para representar al Estado, puede valerse de lo dispuesto en los artículos 11 a 17 de la Convención de Viena de 1969, pero únicamente bajo la circunstancia de haberse cumplido adecuadamente con el procedimiento previsto en la Carta. La Sentencia C710 de 1998 así lo reiteró, al señalar que el Presidente tiene competencia para manifestar el consentimiento de otorgar fuerza normativa interna a un Tratado únicamente cuando se hayan agotado las fases prescritas en la Constitución. De hecho, la Corte en esa decisión, reiteró que es obligatorio que el Estado Colombiano dé a conocer dicha situación, en el momento de negociación y adopción del texto de un Tratado. Al respecto, el máximo tribunal señaló que *es necesario que el Estado colombiano, precisamente para*

⁷ Cfr. Igualmente artículos 237 y 241 de la Carta.

⁸ Con excepción de los Tratados que hacen parte del Bloque de Constitucionalidad, porque expresamente lo consagra así la Carta, la totalidad de los Tratados tienen rango legal.

⁹ Decisión reiterada entre otras, en las Sentencias C-861 de 2001, C-578 de 2002, C-120 de 2004 y C-781 de 2004.

¹⁰ Sentencia C-267/93. MP Vladimiro Naranjo Mesa.

poder comprometerse internacionalmente de buena fe y garantizar una mayor seguridad jurídica en las relaciones internacionales, precise que estos pasos internos son esenciales para que el representante internacional pueda manifestar válidamente el consentimiento internacional del Estado colombiano.

Las reservas y declaraciones interpretativas

Finalmente es necesario profundizar en uno de los puntos que han sido señalados con anterioridad, y que ha tenido un largo debate doctrinario y jurisprudencial, tanto a nivel nacional como internacional: El relativo a las reservas que pueden hacerse sobre un Tratado. La Convención de Viena de 1969 en el artículo 2-D, define las reservas como *una declaración unilateral, cualquiera que sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado al firmar, ratificar, aceptar o aprobar un Tratado o al adherirse a él, con objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del Tratado en su aplicación a ese Estado.* Para el doctrinante Paúl Reuter, la esencia de una reserva consiste en imponer una condición: *el Estado o la organización aceptan contraer obligaciones únicamente bajo la condición que no se le apliquen ciertos efectos jurídicos del Tratado, ya sea por la exclusión o por la modificación de una norma, por la interpretación o la aplicación de la misma*¹¹.

Con todo, suele diferenciarse entre una reserva propiamente dicha, que consistiría en la manifestación de un Estado de no otorgar efectos normativos internos a una disposición contenida en un Tratado, y una declaración interpretativa, mediante la cual el Estado precisa que aceptará la fuerza normativa de una disposición contenida en un Tratado, pero únicamente bajo ciertas condiciones, límites o modalidades, y de conformidad con un sentido determinado¹². Esta distinción es medular por cuanto, como lo destacó la Corte en la sentencia C-176 de 1994, la reserva requiere para su validez que sea aceptada tácita o expresamente por las demás partes intervinientes en el Tratado, mientras que la declaración interpretativa tiene tan solo un carácter unilateral. Además, la distinción entre reserva y declaración adquiere cierto grado de importancia, por cuanto a partir de ella se distingue entre la posibilidad de formular reservas o declaraciones en Tratados Bilaterales y Multilaterales¹³.

En recientes decisiones de la Corte Constitucional, en donde se ha acogido la distinción entre reserva y declaración interpretativa, se ha afirmado que los Tratados Bilaterales no admiten reservas, pero que sí admiten declaraciones interpretativas. Por ejemplo, en la Sentencia C-160 de 2000 la Corte analizó la constitucionalidad de la Ley 502 del 18 de junio de 1999, por medio de la cual se aprobó el *Tratado General de Cooperación entre la República de Colombia y la República Italiana* concluido en Roma el 29 de noviembre de 1994. Al analizar la constitucionalidad de una de las disposiciones allí contenidas, en la cual se señalaba que las partes se comprometían a prevenir, controlar y prevenir el crimen en todas sus formas y a combatirlo a través de medidas como *la confiscación*, la Corte consideró que una interpretación literal de esa palabra, conduciría a declarar su inexecutable, pues esa figura estaba prohibida por la Constitución. Sobre el punto la Corte señaló lo siguiente: *Una interpretación exegética del término “confiscación”, al encontrarse esta figura expresamente prohibida por el artículo 34 de la Constitución, llevaría necesariamente a declarar la inconstitucionalidad de la totalidad del Convenio, pues, lógicamente, los Tratados Bilaterales no admiten reservas. En efecto, una reserva a un Tratado Bilateral constituiría un desacuerdo entre las dos partes que llevaría a que este se tuviera que negociar nuevamente.* Pero afirmó adicionalmente en esa decisión, que en los Tratados Bilaterales sí es posible emitir declaraciones interpretativas de sus normas, las cuales se constituirán en reglas generales de interpretación del Tratado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la convención de Viena¹⁴.

Sin embargo, la afirmación realizada por la Corte Constitucional no debe ser tomada en un sentido absoluto. Como puede observarse, la Convención de Viena de 1969 no señala en ningún lugar una prohibición de formular reservas respecto de Tratados Bilaterales. La cuestión fundamental radica en que, como indica el tratadista Paul Reuter, si bien *las reservas son técnicamente posibles en los*

*Tratados Bilaterales, no tienen en ese caso ningún sentido práctico ni alguna función genuina, porque equivaldrían de hecho a una reapertura de las negociaciones que acaban de terminar*¹⁵. Resulta claro que las reservas tienen mayor sentido cuando se habla de Tratados Multilaterales, por cuanto su formulación no implica que la norma contenida en el texto del Tratado sea sustraída de este, sino que no tendrá efectos jurídicos internos para el Estado que la plantea, mientras que para el resto de países signatarios que expresen su consentimiento, tendrá completa validez y seguirá haciendo parte del Tratado. Por el contrario, en los Tratados Bilaterales, la reserva tendría el mismo significado que la no aprobación del texto de algunas de las normas de este.

De conformidad con la exposición anteriormente hecha, no es posible afirmar que en el trámite interno seguido en el ordenamiento jurídico colombiano para que un Tratado adquiera fuerza normativa, no puedan improbarse o declararse inconstitucionales ciertas normas contenidas en un Tratado. En virtud de la fuerza normativa de la Constitución esto es posible, ya sea por razones de conveniencia para la Nación, evaluación que realizará el Congreso, o porque las normas no se ajustan a lo dispuesto en la Carta, análisis que efectuarán tanto el Congreso como la Corte Constitucional. Bajo esta circunstancia, el Presidente podrá reiniciar las negociaciones para ajustar el texto del Tratado si así lo considera conveniente.

Un caso de esta índole fue estudiado en la Sentencia C-358 de 1996. En esa oportunidad, la Corte tuvo que analizar el Acuerdo entre *el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por el cual se promueven y protegen las inversiones*, suscrito en Londres el 9 de marzo de 1994, y aprobado por medio de la Ley 246 de 1995. En esa oportunidad, la Corte observó que el artículo 6° de esa normatividad, prohibía una forma de expropiación que era expresamente autorizado por el artículo 58 de la Carta, vigente en 1996, y de constitución de monopolios permitida por el artículo 336 Superior. Por lo anterior, la Corte consideró que la norma no se ajustaba a los mandatos superiores. Al respecto razonó de la siguiente manera:

En efecto: Mientras el inciso 6° del artículo 58 de la Constitución establece que “...el legislador, por razones de equidad, podrá determinar los casos en que no haya lugar al pago de indemnización, mediante el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de una y otra Cá-

¹¹ Reuter, Paul, *Introducción al Derecho de los Tratados*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 98.

¹² Esta definición fue adoptada por la Corte en la Sentencia C-176 de 1994, acogiendo el concepto del tratadista Anzilotti D., expuesto en su curso de derecho internacional. Cf. Díez de Velasco. *Instituciones de Derecho Internacional Público*. (7 Ed) Madrid, Tecnos, 1985, Tomo 1 p. 120. Anzilotti D. *Corso di Diritto Internazionale*. 4 Ed Padova, 1955.

¹³ Resulta evidente señalar que un Tratado Bilateral es aquel en el cual intervienen dos partes para su celebración, mientras que un Tratado Multilateral está compuesto por más de dos partes. Sin embargo, debe prestarse atención a la posibilidad de la existencia de Tratados Bilaterales firmados por más de dos países. Tal es la situación que se presenta, por ejemplo, en los Tratados firmados entre Suiza y la unión Europea.

¹⁴ El Artículo 31 de la Convención de Viena señala lo siguiente: *Regla general de interpretación. 1. Un Tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del Tratado en el contexto de estos y teniendo en cuenta su objeto y fin. 2. Para los efectos de la interpretación de un Tratado, el contexto comprenderá, además del texto, incluidos su preámbulo y anexos: a) Todo acuerdo que se refiera al Tratado y haya sido concertado entre todas las partes con motivo de la celebración del Tratado; b) Todo instrumento formulado por una o más partes con motivo de la celebración del Tratado y aceptado por las demás como instrumento referente al Tratado. 3. Juntamente con el contexto, habrá de tenerse en cuenta: a) todo acuerdo ulterior entre las partes acerca de la interpretación del Tratado o de la aplicación de sus disposiciones; b) toda práctica ulteriormente seguida en la aplicación del Tratado por la cual conste el acuerdo de las partes acerca de la interpretación del Tratado; c) Toda forma pertinente de Derecho Internacional aplicable en las relaciones entre las partes. 4. Se dará a un término un sentido especial si consta que tal fue la intención de las partes.*

¹⁵ Paul Reuter. *Introducción al Derecho de los Tratados*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 98.

para”, el artículo 6° del Convenio que se examina, en su parte pertinente dispone”: 1. Las inversiones de nacionales o compañías de cualquiera de las Partes Contratantes no serán sometidas en el territorio de la otra Parte Contratante, a: [...1 “b) Cualquier otra forma de expropiación o medidas que tengan un efecto equivalente, salvo que cualquiera de esas medidas se realicen de acuerdo con la ley, de manera no discriminatoria por motivos de utilidad pública o interés social relacionadas con las necesidades internas de esa parte y con una compensación pronta, adecuada y efectiva”. (Subraya la Corte). Resulta, entonces, evidente que el Convenio prohíbe a las partes, de modo terminante, una forma de expropiación que el artículo 58 de la Carta expresamente autoriza.

Y como puede observarse en la parte resolutive de la sentencia, la Corte no optó por declarar la inconstitucionalidad de todo este Tratado Bilateral sino que, por el contrario, declaró la exequibilidad del Tratado, con excepción del artículo 6°. Para efectos de la ratificación, en la parte resolutive señaló lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 241, numeral 10 de la Constitución Política, el Presidente de la República, al manifestar el consentimiento de Colombia en obligarse por el Tratado, únicamente podrá ratificar las cláusulas del mismo que, según esta sentencia, se ajustan a la Constitución Política. Segundo. De acuerdo con lo advertido en la parte motiva de esta providencia, las cláusulas de tratamiento nacional y de la Nación más favorecida, contenidas en el Convenio bajo examen, quedan sujetas a las restricciones que el artículo 100 de la Constitución consagra para el ejercicio de los derechos de los extranjeros. Solo en este sentido podrá manifestar el Gobierno el consentimiento del Estado en obligarse por el Tratado.

El punto de las reservas y las declaraciones interpretativas en Tratados Bilaterales genera cierta confusión, sobre todo por cuanto existen decisiones de la Corte Constitucional en las cuales se ha afirmado que los Tratados Bilaterales no admiten la posibilidad de plantear reservas, en parte acogiendo la teoría expuesta por algunos doctrinantes de la materia. Por ejemplo, en la Sentencia C-781 de 2004, al razonar sobre la competencia de la Corte en el análisis de exequibilidad de las leyes que aprueban Tratados, señaló lo siguiente:

Dada la naturaleza especial de las leyes aprobatorias de Tratados Públicos, el legislador no puede alterar el contenido de estos introduciendo nuevas cláusulas, ya que su función consiste en aprobar o improbar la totalidad del Tratado. Si el Tratado es multilateral, es posible hacer declaraciones interpretativas, y, a menos que estén expresamente prohibidas, también se pueden introducir reservas que no afecten el objeto y fin del Tratado.

Sin embargo, estas afirmaciones, así como las realizadas en la sentencia C-260 de 2000, no son argumentos principales para llegar a la decisión que fue tomada en esas sentencias. En otras palabras, ese tipo de razonamientos en las jurisprudencias analizadas, tienen el carácter de *obiter dicta* y no de *holding* o *ratio decidendi*¹⁶. Por el contrario, y como se ha demostrado, el precedente sobre la posibilidad de establecer reservas en Tratados Bilaterales debe identificarse en la citada Sentencia C-358 de 1996, y adicionalmente sobre el tema de las declaraciones interpretativas, en la Sentencia C-160 de 2000.

En conclusión, sobre este punto debe decirse lo siguiente. Resulta claro que, técnicamente, la figura de la reserva tiene sentido dentro del marco de los Tratados Multilaterales, pues a través de esta se busca preservar el texto normativo dentro de un Tratado, pero sin que este obligue a las partes que así lo plantean. Podría afirmarse que una reserva en un Tratado Bilateral implicaría sustraer de este el texto normativo, lo que podría eventualmente conllevar a la realización de nuevas negociaciones y en cierta manera, a que la figura de la reserva no cumpla con su cometido. Con todo, lo anterior no implica que tanto el Congreso de la República como la Corte Constitucional, no puedan acudir a otras figuras frente a los Tratados Bilaterales, que tendrían los mismos efectos de las reservas. Por un lado, el Congreso de la República, ya sea por consideraciones de conveniencia o en virtud del control de constitucionalidad, puede improbar normas contenidas en un Tratado Bilateral. Asimismo, la Corte Constitucional, si observa que una o varias normas contenidas en un Tratado Bilateral no se ajustan a los mandatos supe-

riores, podrá declarar la inexecutable de dichas normas, sin extender este efecto a la totalidad del instrumento internacional.

Hernando Bermúdez,
Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señora Presidenta, señor Ministro, señores Senadores.

A riesgo de ser repetitivo, yo quisiera decir ya lo hemos dicho en anterior debate sobre el mismo tema, que estamos en presencia de un Tratado muy particular, no es real comparar este Tratado con el TLC, no solo porque en el TLC, hablamos de un Tratado Bilateral, y aquí hablamos de un Tratado Multilateral, sino porque la Constitución dice que las relaciones internacionales de Colombia se fundan, entre otras cosas, con la integración, con los pueblos latinoamericanos y del Caribe, ese solo hecho, hace que yo esté incentivado a votar afirmativamente el Tratado, obviamente una cosa es integrarse con Latinoamérica y otra cosa someterse a un Tratado con los Estados Unidos dentro de un marco de unilateralismo que ha escogido este Gobierno para manejar sus relaciones internacionales.

Yo entiendo que el Tratado contiene cosas buenas para muchos sectores de la economía colombiana, pero lo que no entiendo, señor Ministro, por qué todavía seguimos hablando de que hay unos que tienen que favorecerse y otros que tienen que perjudicarse, obviamente no todo se puede favorecer, pero entonces que quienes se favorecen hagan sacrificios a favor de los que se perjudican, este, lo que es, es un Estado Social de Derecho dice la Constitución, no un estado Comercial de Derecho, a mí me parece que es pertinente en esta discusión dejar sentados algunos principios que obviamente nos servirán para el futuro y yo defiendo mucho ese principio de la integración latinoamericana y de carácter multilateral que deben de tener nuestras relaciones comerciales internacionales.

Me parece que en el tema de las reservas no hay duda, aun cuando hay una discusión de la doctrina internacional sobre las reservas en los Tratados Bilaterales, en este caso es evidente, como ya dijo el Senador Carlos Gaviria que la Convención de Viena precisamente trae un capítulo que se denomina: De las Reservas y trae unos artículos que se refieren a las declaraciones interpretativas, no hay duda de que podemos hacer reservas, porque también así lo dice el Reglamento del Congreso en una norma que fue demandada ante la Corte Constitucional y fue declarada exequible.

No hay duda de que no solo el Congreso puede hacer reservas, señor Ministro, sino que ya la Corte Constitucional, por ejemplo, en la ley aprobatoria del Tratado de Roma, sobre la Corte Penal Internacional, le dijo al Gobierno que debía hacer reserva y debía hacer declaraciones interpretativas, por ejemplo en el caso de los crímenes de guerra se hizo la reserva de que no regiría esa norma o es cláusula hasta el año 2009, pero obviamente la reserva no debe ser automática, sino que tiene que haber una explicación racional para justificarlas.

A mí me parece, señor Ministro, con todo respeto, que lo que se propone en sustitución de la reserva de parte suya y de parte de los intervinientes de los gremios, es una fórmula ya conocida que ha fracasado, muy bien que Fedemol diga que los próximos 5 años le va a comprar la producción a los cultivadores de trigo nacionales, eso mismo hizo Bavaria con los cebaderos en la década de los 90 y además tenían un

¹⁶ En la Sentencia SU-047 de 1999, la Corte señaló que “la *ratio decidendi* es la formulación general, más allá de las particularidades irrelevantes del caso, del principio, regla o razón general que constituyen la base de la decisión judicial específica”. Asimismo, precisó que un *obiter dicta* es “toda aquella reflexión adelantada por el juez al motivar su fallo, pero que no es necesaria a la decisión, por lo cual son opiniones más o menos incidentales en la argumentación del funcionario”. De acuerdo con la teoría jurídica contemporánea, solo la *ratio decidendi* de un fallo tiene fuerza vinculante. Al respecto puede consultarse también el libro de López, Diego, *El derecho de los jueces*, Bogotá, editorial Legis, 2000.

precio de concertación, y mientras la inflación subía al 20 ó al 22% en esas épocas, la cebada subía al 5 ó al 7%, hasta que se quebraron todos los cebaderos y prácticamente desapareció ese sector de la economía nacional.

No me cabe duda que con el trigo puede ocurrir lo mismo, a pesar de la buena voluntad de Fedemol, qué va a pasar después de esos cinco años, que tienen un precio que está por encima del precio de exportación, muy bien, pero cuál es el compromiso del Gobierno Nacional, porque Fedemol al fin y al cabo es transitorio, tiene hoy unos dirigentes, unos empresarios importantísimos, pero ellos también tienen una visión de los negocios y del comercio, que no tiene la responsabilidad que le corresponde al Estado frente a los miles o a las 20 mil o más familias que van a padecer el error de esta negociación en el sector del trigo, para que nos propone sustitución de cultivo, señor Ministro, en unas tierras que son las más pobres de Colombia, el que siembra trigo es porque tiene muy mala tierra, o si no tendría vacas o sembraría otros cultivos, o sembraría cultivos verdaderamente productivos.

Pero esas tierras de Boyacá, señor Ministro, de la peor calidad, de la peor calidad, sin riego, con sequía, erosionadas, qué van a sustituir ahí, en Boyacá ya hemos fracasado con los cultivadores de caña panelera los pusieron a sembrar pitahaya y fracasaron, con los cultivadores del Valle de Tensa los pusieron a sembrar tomate y ahí están fracasando, esas sustituciones tienen que fracasar. Por otro tema, señor Ministro, y es que en definitiva, aquí no hay una agenda interna, donde entendamos que la competitividad solo lo puede dar el adelanto tecnológico y la investigación científica, como proponen soluciones al campo.

Si no hacen investigación científica y si no adquieren tecnología suficiente para tener mejores semillas, para tener buen riego, para tener buenas posibilidades de desarrollar con la máxima eficiencia lo que pueda producir la tierra, me parece que sin una agenda interna, el sector agropecuario está en graves peligros, no solo en el TLC, sino en el resto de convenios que se pueda hacer.

Señor Ministro, por lo demás yo he escuchado al Viceministro de Agricultura que es tan desapacible como su Ministro, detestan a los de trigo y detestan a los pobres y detestan a los sectores pequeños de la agricultura.

Para el Ministro de Agricultura no existe sino el banano y las flores, es un enamorado de las flores y del banano y eso está bien que así lo sea y que la gran mayoría de los subsidios y que los 200 pesos que están dando para compensar la reevaluación del peso, sean para los bananeros y para los floricultores, pero para el resto de los sectores pobres del agro no hay ayudas, no hay subsidios, no hay políticas públicas, esos son, Senadora Moreno Piraquive, los que se pueden entregar aunque no se hayan pedido, por parte de los otros países, porque esos no tienen fuerza ni para gritar ni para defenderse.

A mí me parece, señor Ministro y señores altos funcionarios, que ustedes deberían aceptar que este Congreso, en vista de la solución que nos proponen es verdaderamente inocua y ya ha sido utilizada en otras situaciones demostrando su fracaso, lo mejor es que el Gobierno con todo este Congreso, con los que queremos votar el proyecto acepte la reserva, no va a pasar nada.

Señor Ministro, yo soy boyacense y entonces a veces nos creen como tontos, pero serían más tontos los argentinos, si a sabiendas de que este debate se iba a dar, no dejaron en el convenio claramente establecido que no podía haber reservas, para algo les va a servir este Tratado, para algo les va a servir a ellos, ellos no negociaron gratuitamente.

De tal manera que yo llamaría al Gobierno a que nos acepte la reserva que estamos planteando y que queremos amplios sectores de este Congreso.

Por último, señora Presidenta, y más a título de constancia, yo quiero decirle al Congreso y al Gobierno, aquí no se trata del número de familias, aquí se trata, señor Ministro, como se trata en el TLC, de derechos fundamentales de los colombianos, esas 20 mil familias van a quedar sin trabajo, sin educación, sus hijos sin salud, sin seguridad social, sin alimentación, sin vivienda digna, es decir van a perder lo que hoy se llama su mínimo vital y van a ser condenados a la más infame situación

de indigencia y de miseria y resulta, señor Ministro y señores Senadores, que esos derechos fundamentales que constituyen el mínimo vital de los colombianos no se puede andar negociando en los convenios comerciales.

Porque por encima de los convenios comerciales, están los Tratados sobre Derechos Humanos que protegen esos derechos, ustedes nos pueden derrotar hoy, en el tema de la reserva, pero les va a quedar muy difícil derrotar a la Corte Constitucional cuando confronte la ley aprobatoria de este convenio con la Constitución Política y tenga que declarar inexecutable numerosas porque la negociación comercial pisoteó o desconoció o soslayó derechos fundamentales de los colombianos, las leyes aprobatorias de los Tratados Comerciales no están ni por encima del reglamento del Congreso, que permite introducir reservas, ni mucho menos por encima de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, ni mucho menos por encima de la Constitución Política, que dice que al Estado le corresponde es buscar una igualdad real, favoreciendo directamente a los más vulnerables, a los más pobres, a los más necesitados y no como en este caso que se favorece a los que más tienen y se perjudica a un sector que está verdaderamente empobrecido, desde ahora.

Señores Congresistas, dejemos sentado el principio de que por encima de los Tratados Comerciales está el bloque de constitucionalidad y especialmente los Tratados de Derechos Humanos, que protegen el mínimo vital de los colombianos, yo por eso, señora Presidenta, voy a votar el Tratado, pero apoyando a la reserva que ya tiene el respaldo de un sector bien grande de este Senado que en este debate va a demostrar si es un Senado a quien le duele el tema social y si es verdad, como andamos diciendo en todas nuestras campañas, que somos muy sociales, que nos preocupan los pobres, todos esos discursos que estamos pronunciando unos y otros, con miras a la campaña de 2006, podrían tener un buen respaldo si hoy, en defensa de lo social y de los derechos fundamentales de los más pobres de Colombia, apoyamos el Tratado pero con la reserva propuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Palabras del honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 170

La Plenaria del honorable Senado de la República en sesión de la fecha, lamenta el fallecimiento del señor Berto Julio Gaviria, padre del honorable Senador Guillermo Gaviria Zapata, fallecido en la ciudad de Medellín el día 3 de noviembre del año en curso.

El Senado de la República expresa sus más sentidas condolencias al doctor Gaviria Zapata, haciéndola extensiva a todos sus familiares y amigos.

Humberto de Jesús Builes Correa, Claudia Blum de Barberi, Gustavo Enrique Sosa Pacheco, Edgar Artunduaga Sánchez, Héctor Helí Rojas Jiménez, Raúl Rueda Maldonado, José Francisco Armenta Ríos, Andrés González Díaz, Ricardo Varela Consuegra, Rodrigo Rivera Salazar, Luis Mariano Murgas Arzuaga, Víctor Renán Barco López, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Alfonso Angarita Baracaldo, José Ignacio Mesa Betancur, Germán Hernández Aguilera, Roberto Gerlén Echeverría, José Hernando Bermúdez Vargas, Merlano Fernández Jairo Enrique.

08-XI-2005.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Palabras del honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto de Jesús Builes Correa:

Hablando de los diferentes Tratados que se llevan a cabo hoy en Colombia, primero que todo quiero felicitar al doctor Jorge Humberto Botero y a todos los Ministros y a todo su equipo de trabajo, que desde hace muchos meses vienen llevando a cabo estas negociaciones y han sido muy concertadores.

Han escuchado a todos los sectores y ni qué decir al Congreso, el Senador que me antecedió en la palabra, el Senador Martínez hablaba de la agenda interna, qué interesante, perdón, el Senador Héctor Helí, la agenda interna, yo creo que es un tema bien interesante, quizá más interesante que ese tema para constitucionalistas, de que la fórmula de reservas y muy interesante la parte de las reservas, pero qué importante, hoy, sí que se ha tocado poco la realidad de Colombia frente a un Tratado y más cuando tiene que ver con el sector agrícola, como se ha debatido en el día de hoy.

El doctor Héctor Helí hablaba de la investigación, señor Ministro usted tiene la razón cuando yo le hablaba de que Australia y Nueva Zelanda tenían el 3% del PIB de inversión para investigación en el sector agrícola, y usted me decía que no era del PIB nacional sino del agrícola, usted tenía la razón, el 3% del PIB agrícola es lo que se invierte en Nueva Zelanda y Australia, y en Colombia se invierte el 0.13, estos son los temas que nosotros tenemos que debatir profundamente en el Senado de la República a partir de hoy.

Tenemos que hablar de la agenda interna y qué sectores debemos apoyar, como por ejemplo, uno muy aporreado hoy en Urabá como es el plátano, el banano tiene un incentivo y las flores y a raíz de la revaluación de la moneda, pero el plátano, no, desde aquí hago un llamado al Gobierno Nacional para que antes de que haya disturbio en Urabá, porque ha habido unos movimientos han habido unas dificultades muy grandes con los plataneros que genera más empleo, el plátano que el banano, son diez ó 50 ó 100 veces más los propietarios que los bananeros y no con esto voy a estar en contra de los bananeros, sí incentivo a los bananeros.

Pero primero a los plataneros, qué bueno que acá tengamos debates y que todos los Senadores hayamos leído en estos días los periódicos, cuando en una página entera hablaba de por qué el Perú, su mayor crecimiento en las exportaciones tuvo que ver con las frutas y con las hortalizas; no solo hablemos de cebada y de trigo, estoy seguro, doctor Héctor Helí que su tierra puede generar mucho más empleo, mucha más riqueza y mucho más exportaciones con frutas, con hortalizas, ni qué decir del pescado que es el sector número uno en el mundo en el sector agrícola, con un crecimiento del 10%, los últimos 7 años, mientras la ganadería, que es con lo que nosotros usamos la tierra en Colombia, solo ha crecido el 0.9.

Doctor Héctor Helí, doctor Rivera, Senadores, doctora Piraquive, qué bueno que hagamos un debate sobre el uso de la tierra, que lo tengo propuesto y espero que la Mesa Directiva próximamente me dé la oportunidad, pero qué hay con la cebada o con el trigo, Colombia tiene 18 millones de hectáreas aptas para ganadería y explotamos 40 millones, 70 hectáreas en ganadería generan un empleo y si usamos fresas, flores, generaría 700 empleos, 700 veces más, plantas medicinales, cacao, que este Gobierno hoy está incentivando a esos campesinos de que tantos que me antecederon en el uso de la palabra hablaron, cientos y miles de campesinos hoy tienen las posibilidades con un incentivo del 50% en el cacao, en el caucho, recientemente hablaba en el municipio de El Bagre de que ya está presupuestado.

Señores Senadores por favor dejen escuchar, en el Bagre Antioquia, me hablaban mineros de Antioquia, que están liderando y apoyando el cultivo en los próximos años de tres mil hectáreas de caucho, esto sí es apoyar la seguridad democrática; señores empresarios de Colombia, señores poseedores de la tierra, vayan, pregúntele qué están haciendo los mineros de Antioquia en el Bagre y en Zaragoza y en Caucasia, para que todos aquellos que tenemos tierra y los empresarios, apoyemos a

esos campesinos, no solo un Ministro o un Gobierno con un Tratado de Libre Comercio va a salvar a Colombia o va a salvar a los campesinos.

Yo llamo a todos los colombianos porque de verdad, me duele más la indiferencia de los buenos que la maldad de los malos y en este caso, el Presidente sí que lo está haciendo bien, la madera, qué vergüenza nosotros con 40 millones de hectáreas en ganadería cuando no debiera ser sino 18 millones, señores constitucionalistas dónde están las leyes que ha hecho este Congreso, estos Partidos tradicionales para meter a la cárcel aquellos que le dan un uso indebido a la tierra, por desconocimiento, por ignorancia, hay que desincentivar la ganadería extensiva, madera.

Chile en una sola empresa genera y produce más dólares y siembra más madera que todo Colombia, el Grupo Mate en Chile, y no es el Gobierno, son los empresarios privados y capital nacional, no hablemos qué multinacionales, porque en Colombia podemos invertir, prestación de servicios, ni que hablar y el Ministro sí que lo ha hecho bien, para que nuestros profesionales puedan ir a trabajar al exterior, de chocolate, el cacao, qué bueno que tengamos trigo barato para que empresas como el Grupo Antioqueño desde la Nacional de Chocolates, Zenú, Rica Ronda, puedan exportar productos con valor agregado, ni qué decir Corona, ni qué decir los textiles, con un algodón bien costoso, cómo vamos a generar esos miles de empleos; la marroquinería, las artesanías, llegó al alcohol carburante, qué buena noticia, Presidenta del Senado, que hoy supe que en su departamento acaba de rebajar cien pesos la gasolina, gracias a esa ley.

Yo como Vicepresidente de la Comisión Quinta del Senado tuve mucho que ver, Presidenta y este Senado, esta Plenaria, dio precisamente esa posibilidad de que ustedes los vallunos hoy tengan la gasolina más barata del país y que la panela ya subió un 25, 30% de precio, me decían esta semana los campesinos antioqueños, qué será Presidenta, señores Senadores y pueblo colombiano acaba de ser viabilizado el estudio económico de la destilería en la olla del río Suárez, no siembren más caña campesinos colombianos, pero si la promesa del doctor Ardila Lulle, hijo de Santander y que se comprometió con el Presidente a llevar a cabo esa planta de alcoholes carburantes, va a reducir un 25,30% la oferta de panela y se van a salvar esos campesinos pobres de que tanto han hablado acá; igualmente los reinsertados y los desplazados.

Qué bueno empresarios, que apoyemos al Presidente de Colombia, pero lo dejamos solo, cuántos propietarios de tierra, cuántos colombianos le hemos ofrecido nuestros servicios al Presidente, a la Red de Solidaridad para apoyar esos proyectos que el Gobierno ha propuesto para los reinsertados y desplazados, soya en los llanos, qué bueno, el precio de la tierra cuatro o cinco o diez veces más costosa que en América Latina y que en el mundo, solamente los Llanos Orientales, no más Senabi para tocar un solo caso para terminar.

Supe la buena noticia a través de Fenavi, que negociaron de 20 a 30 mil hectáreas junto a Puerto Gaitán, que tuve la oportunidad de ir por allá, cuando habían esos hilos, qué es esto, eso es con tierras a 500.000 pesos de hectárea diferente a las zonas desarrolladas de Colombia donde vale 10 y 20 millones de pesos, señores Congresistas desestimulación a esas carestías de la tierra en Colombia y a ese mal uso de la tierra, ahí este Gobierno tiene para ayudarle a los campesinos créditos no reembolsables, soy testigo que recientemente en Antioquia y unos asesores míos tuvieron mucho que ver que con varios créditos no reembolsables se van a salvar varios miles de campesinos, créditos no reembolsables para producir fruta que hoy la importamos y el mercado nacional necesita.

De manera que señores Congresistas para terminar necesitamos hacer unos cuantos debates frente a la agenda interna y que nosotros les sirvamos acá de lobistas a aquellos sectores que representan los pequeños y medianos con propuestas positivas, seamos propositivos, qué bueno y qué orgulloso me siento yo, poder votar un proyecto de ley de estos concertados, pero sí hago un llamado a los indiferentes, a los opositores y a todos los Congresistas de que reconozcamos la realidad, muy bueno que aquí haya constitucionalistas, pero que también haya concedores de la realidad.

He ido a muchos Congresos del mundo y a poquitos representantes del Gobierno y del Congreso casi ninguno del Congreso y muy poquitos del Gobierno para que conozcamos la realidad del mundo, porque qué tal nosotros sentarnos acá a hacerle oposición a un Gobierno, a una realidad que estamos viendo hoy que estamos viendo salir este país adelante como en el caso y el alcohol carburante, como en el caso del cacao, el caucho etc. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical.

Palabras del honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efrén Félix Tarapués Cuaical:

Gracias, señora Presidenta. Como miembro de las Comunidades Indígenas del departamento de Nariño, me place saludar a los compañeros campesinos, productores del trigo en este debate sobre el Acuerdo del Mercosur, antes de la apertura económica en Nariño señora Presidenta y honorables Senadores, muchos habitantes del departamento vivíamos en unas condiciones mejores que las de hoy, antes de la apertura económica no sufríamos todavía el desplazamiento de muchas familias que fuimos desplazadas digamos por el modelo económico y fuimos desplazadas por ese modelo económico que impuso o que ha impuesto el Estado.

Por esta razón yo considero que es prudente de que los honorables Senadores hoy en este debate sobre este Acuerdo de Mercosur que tenga todas las condiciones y se tengan todas las razones para poderlo firmar, yo quiero decir también que antes de la apertura económica muchas familias vivíamos de este producto que era el trigo, la cebada, los lácteos, la papa y muchos otros, pero a partir de ese modelo económico de la apertura que fue, nos desplazaron y nos convirtieron nuestras grandes áreas de cultivos, se convirtieron en cultivos de narcocultivo.

Todos los bosques de niebla, señora Presidenta y honorables Senadores, fueron convertidos en muchas hectáreas de amapola, todo el narcotráfico que se invirtió, que se desarrolló en el departamento del Putumayo se desplazó al departamento de Nariño, a todos les consta de que en el departamento de Nariño hay más de unas 20.000 hectáreas de coca sembrada, fue porque el desplazamiento lo produjo el modelo económico, entonces, por esta razón yo quiero decir que este Acuerdo debe ser muy debatido con todos los sectores, por esta razón hoy se dice que existe desplazamiento, que existe guerrilla, que existe, todo lo que está pasando en la región es por culpa de ese modelo económico.

Por esta razón yo pido de que el honorable Congreso en esta Plenaria sea suficientemente y el señor Gobierno también pedirle de que sea suficientemente que nos garantice la existencia de las economías locales, aquí también se habló y el señor Viceministro de Agricultura nos dice de que se pueden sustituir estos cultivos con otros cultivos y nos hace referencia a un producto milenario como es la quinua, yo creo que este producto sí sería importante de que el señor Ministro se tenga en cuenta y que estas grandes zonas que fueron desplazadas del trigo y convertidas en zonas de narcocultivo sean restituidas con un producto que realmente ha sido milenario y con un producto que realmente vale la pena sustituirlo.

Pero también nos habla de que la palma africana puede ser un producto competitivo en Nariño, lo que estamos mirando es que también es un producto que realmente está acabando con los ecosistemas y la biodiversidad de nuestra región, entonces yo creo que para no alargarme más y miro que el Congreso no escucha de pronto nuestras intervenciones solamente se escuchan entre ellos, quiero terminar aquí solicitando al señor Ministro pues que se tenga en cuenta y al señor Ministro de Agricultura que también nos garantice la existencia de nuestras culturas en nuestra región. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Palabras del honorable Senador Jaime Dussán Calderón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Gracias, Presidenta. Presidenta, en los distintos debates que se han adelantado en el Congreso de la República de Colombia, sobre estos temas de los Tratados y sobre todo y principalmente cuando se trata de hablar de los países grandes, Colombia ha tenido la característica de no pelear por su soberanía nacional, creo que los Ministros y las Ministras que han llevado la representación de Colombia ante estos organismos nacionales e internacionales se les olvida cargar la cédula de ciudadanía de Colombia y parece que estuvieran enamorados de la cédula americana o la cédula de los países más desarrollados.

Se observa cómo permanentemente los voceros nuestros se someten a las imposiciones que Estados Unidos les dan desde el Departamento de Estado, las imposiciones que les dan en el Fondo Monetario Internacional, no tienen consideración alguna, los Altos Funcionarios del Gobierno Nacional y al contrario se dejan extorsionar por parte de los funcionarios de otros países, el Tratado de Libre Comercio que se discute en este momento con Estados Unidos y que han generado mucha protesta en el país, mucha reserva en Colombia es un ejemplo de ello, el Ministro Botero lo sabe, la Canciller lo sabe, el Presidente de Colombia lo sabe que hay oposición, que existe oposición fuerte a las decisiones del Tratado de Libre Comercio.

Yo recuerdo que el señor ex Presidente de los Estados Unidos Bill Clinton en una conferencia que lo invitaron a Colombia le propuso al Presidente Uribe en público que dejara pasar la campaña electoral en Colombia de Parlamentaria y Presidencial y como él consideraba que lo reelegían, después trataba el tema de este acuerdo, que se piensa firmar parece que en el mes de noviembre a principios de diciembre con los Estados Unidos y el Presidente Uribe no escucha este tipo de voces, sino que al contrario asume una postura agresiva diciendo se debe firmar el Tratado lo más rápidamente posible y le ordena a sus funcionarios que agilicen los Tratados y no se tiene en cuenta ninguna recomendación para estos casos.

La doctora Alexandra Moreno decía, si Mercosur dura 12 años de discusión como dijo el Ministro, creo que es menos, por qué dura 2 meses, 3 meses la agilización tan rápida por parte del doctor Botero para firmar el Tratado de Libre Comercio y no podía sugerirle al Presidente Uribe que se demorara más este tema del Tratado, saben los altos funcionarios de este y otros Gobiernos, que los Tratados, que la apertura económica como dijo el Senador Tarapués ha afectado al país.

Tenemos mayor pobreza, mayor miseria, exclusión en Colombia, el sector agrícola está quebrado en este momento, sectores importantes de la producción industrial igualmente están quebrados y nuestros empresarios, muchos de nuestros empresarios nacionales son mediáticos, coyunturalistas, bastante actuantes al lado de las políticas del Gobierno porque creen que van a resolver los problemas prontamente y definitivamente no va a ser así en el futuro, creo que la mayoría de los empresarios del país no están actuando con un proyecto estratégico de Nación, con un proyecto competitivo a largo plazo, sencillamente están apoyando al Gobierno porque ellos han tomado esa decisión particularmente porque el Gobierno los ha favorecido permanentemente en la contratación.

Yo observé el regaño que el Presidente Uribe le dio al Presidente de la SAC, lo ví medio digno creo que le faltó valentía para enfrentar al Presidente Uribe y mostrarle que realmente el planteamiento que se estaba haciendo por parte de los sectores digamos del campo colombiano eran razonables y se dejan impresionar de esa borrachera colectiva, de esa especie de entregada de viaje que le han dado a muchos colombianos como que se hubieran, que tengan un momento de hipnosis para por estos planteamientos que se hacen por parte de los funcionarios del Gobierno Nacional que están comprometidos con estos acuerdos porque van más allá de los acuerdos.

Hay intereses notorios más allá de los acuerdos, intereses que el país no conoce y no sabe y que lo mantienen con el cuento de la prudencia, de la reserva, están afectando indiscutiblemente los intereses nacionales y están favoreciendo intereses en particular, en Colombia se favorecen intereses particulares en los Tratados como en las decisiones que se

toman por parte del Gobierno Nacional o no estuvo favorecido el sector bancario con las decisiones que ha tomado el Gobierno Nacional y hoy ellos mismos han mostrado sus grandes ganancias y no hay una redistribución de esas ganancias y un interés por la generación de empleo en Colombia ayudar a acabar la miseria.

Yo escuché a un señor muy importante de la Banca Nacional que dijo que el problema principal del país que era la pobreza y el desempleo, creo que habló con el Alcalde de Bogotá y cuando le preguntaron cuánto iba a aportar de sus ganancias dijo que por ese lado no se escuchaba, es decir que esos señores grandes empresarios dan con consejos, escriben en los periódicos, en los periódicos y en las revista de sus entidades, pero cuando se trata de redistribuir, cuando se trata de hablar de la necesidad de tener mayor equidad a ellos se les olvida definitivamente que esas grandes ganancias son producto también de la plusvalía de los trabajadores colombianos.

Así se expresa el Ministro Botero, entonces a mí no me extraña la opinión de Botero en nada, lo que sería inconsecuente era que Botero se pusiera al lado del pueblo colombiano, se pusiera al lado de los pobres y los humildes del país, que Botero defendiera los intereses nacionales eso sería lo extraño porque Botero siempre ha representado en el sector privado y hoy en el sector público el Ministro representa los intereses de los grandes capitales nacionales e internacionales él es su vocero, no hay la menor duda que es su vocero, luego nosotros no podemos pedirle a Botero que se cambie porque él es digno de su postura, la defiende, claro que el Ministro defiende los intereses de lo que él fue a representar como Ministro en el Gobierno del Presidente Uribe.

Y creo que no va a poner cuidado, doctor Héctor Helí Rojas, ni a las observaciones que juiciosamente ha dado el doctor Gaviria, Senador Carlos Gaviria, las observaciones que hizo la doctora Moreno, las observaciones que el doctor Héctor Helí Rojas, han hecho para definitivamente poder mantener una reserva, no, él va tercamente a plantear que tiene la razón que ese es el argumento constitucional y legal y cuando lo amenazan con la Corte Constitucional seguramente van a tener la respuesta, que como ya ganaron la reelección en adelante la Corte Constitucional que era como uno de los únicos organismos medio independientes en el país van a seguir actuando en la misma dirección, al lado de las posturas del señor Presidente de los colombianos.

Por supuesto que si no hay atención a la petición que un grupo de Senadores de la República hemos hecho para apoyar la propuesta presentada por la doctora Moreno, nosotros no vamos a votar el Tratado además el Ministro Botero quiere que el Tratado se le entregue rápidamente como una aprobación en el Congreso Nacional porque también es una estrategia, para avanzar en la discusión y el apoyo del Tratado de Libre Comercio.

En todo caso no serán eternos los Gobiernos, así el Presidente Uribe pretenda serlo, el pueblo colombiano diariamente cuando uno recorre este país, en los pueblos más pequeños, medianos y las grandes capitales por zonas encuentra que existe una gran inconformidad con las políticas del señor Presidente de los colombianos, señora Presidenta.

Termino con esto, digo por qué, hoy muchos sectores de la sociedad colombiana están rechazando esas políticas que se están implementando por parte de sectores de la sociedad colombiana intolerantes, están amenazando hombres de la oposición al Gobierno del Presidente Uribe, fue el Vicefiscal General de la Nación el que dijo que al señor Representante Wilson Borja y al señor Representante Gustavo Petro le iban, contra ellos se iba a producir un atentado en estos días y que fue necesario informarle a los organismos de seguridad para que se destapara este tipo de hechos y según los informes de las propias entidades de seguridad del Estado colombiano.

Proviene de sectores que están apoyando la política de negociación de los grupos al margen de la ley con el Presidente Uribe y que apoyan la candidatura a la reelección Presidencial del Presidente Uribe, hecho que pone en duda si definitivamente el Gobierno se va a comprometer a dar las garantías de seguridad a la oposición por lo menos la garantía que no nos maten es la elemental que nosotros vamos a pedir en Colombia esa por lo menos que no nos maten, que no sigan utilizando las

amenazas para intentar que la oposición no siga denunciando las políticas antipopulares, antinacionales que se están implementando por parte del Gobierno como esta de los Tratados que aquí lo han dicho, señora Presidenta.

Yo no soy agricultor, creo que usted tampoco, pero aquí sectores muy importantes han mostrado cómo la producción del trigo va a ser afectada y entonces el Gobierno dice, no importa que traigan y traigan de afuera porque es más barato, claro que en Estados Unidos los subsidian, claro que los Estados Unidos en el Tratado de Libre Comercio se niega a acabar con los subsidios porque ellos sí entienden la protección del campo, del campo americano, ellos sí entienden que un proyecto productivo tiene que pasar principalmente por proteger el campo.

En este país no lo entienden, no lo comprenden o sencillamente porque se entregan y se venden no se les da la gana favorecer los intereses nacionales, los intereses que están defendiendo la mayoría del país, señora Presidenta, esperemos que algún día a los sectores que gobiernan el país, se sensibilicen con las peticiones que se hacen por parte de sectores muy importantes como los sectores productores del campo que han rechazado esta política de Mercosur igual que el rechazo que seguimos haciendo al Tratado de Libre Comercio que el Presidente Uribe firma para cumplirle al Presidente Bush, al Gobierno americano seguramente buscando que el Presidente americano los apoye en muchas de sus equivocadas políticas en el país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado.

Palabras del honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Raúl Rueda Maldonado:

Gracias, señora Presidenta. Yo voy a utilizar poco tiempo, le quiero referir a un debate que se hizo en días pasados hizo acá sobre los cultivadores de caña panelera y el esfuerzo que el Congreso, el Senado hizo para que el Ministro de Agricultura repensara una posición favoreciendo a este gremio paralelamente al episodio del debate estaba circulando un estudio, un documento acá del gremio panelero y en el cual se probaba desde todo punto de vista que el 5% de los cultivadores era dueño del 70% de la tierra y obviamente pues a ellos y única y exclusivamente a ellos les iba a favorecer el crédito que en esa noche se estaba buscando.

Este problema de los cultivadores de trigo es exactamente lo mismo, se van a favorecer unos pocos y los grandes sacrificados van a ser el 90%, doctora Claudia Blum, yo quiero llamarle la atención con el mayor respeto porque es obligatorio de mi parte expresarle la solidaridad a los cultivadores de trigo del departamento de Boyacá, especialmente y de la misma manera a quienes se sacrifican en Cundinamarca y se sacrifican en Nariño, es muy complicado que un departamento que fue tan brutalmente golpeado por la apertura económica que todavía los efectos de esa apertura se ven en los campos a nivel de la pobreza, a nivel del abandono, a nivel del esfuerzo, vaya a recuperar en poco tiempo una proporción de las cien mil personas, de las 20 mil familias que van a quedar desocupadas sin saber en dónde se ubican y sin tener a la mano los beneficios del Gobierno.

Yo creo, doctor Botero, que en este aspecto el Congreso está llamándole la atención con mucho respeto para que se tome una medida equilibrada, a mí me parece en mi conciencia que la propuesta de la reserva es sólida, la respuesta de la reserva es equilibrada es estimulante y no se golpea de entrada a ningún grupo social que esté vinculado, especialmente a la agricultura, yo creo que no es cierto desde ningún punto de vista que los Tratados de Libre Comercio se presten para solucionar los problemas del subsidio, seamos claros definitivamente, los subsidios al agro los van a definir en 10 ó en 15 años la Organización Mundial del Comercio.

El Tratado de Libre Comercio no se diseñó para eso y por ese motivo la Procuraduría General de la República entró a terciar en este episodio de una manera contundente llamando la atención y previniendo que lo

que viene va a ser complicado y probablemente se va a prestar para parcialidad.

Yo tengo que solidarizar como se ha solidarizado acá mi paisano el doctor Héctor Helí Rojas, con el grupo humano, con los agricultores que están dedicados a sacar adelante el cultivo del trigo en Boyacá y le pido al señor Ministro de Comercio Exterior que esta propuesta que rehace el Congreso que es desde todo punto de vista imparcial y transparente la tenga, la tenga en cuenta para bien de todos. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias, señora Presidenta. Yo he tomado la palabra en razón a que tengo una angustia que es muy sintonizada con la situación que estamos discutiendo y es que aún no tomamos conciencia de lo valioso que es darle valor, darle fundamento serio al concepto de la democracia incluyente, democracia incluyente supone dos presupuestos elementales, tres básicamente, que infortunadamente alguna no funciona, por voluntad de quienes están en el ejercicio del poder de participación, concertación pero ante todo poder de decisión de parte del ciudadano en los momentos en que fuese necesario, aquí estamos frente a un caso muy semejante.

Los indígenas de Colombia con mucha anticipación advirtieron que habían temas, existían temas que deberían ser atendidos con urgencia y el criterio de la participación democrática se pusiera en práctica, los temas eran y siguen siendo propiedad intelectual, derechos culturales, biodiversidad, el ámbito del desarrollo agropecuario en nuestro país y esta es la hora en que ni el Ministro que está encargado dizque de negociar se haya ocupado en la obligación democrática de atender a las autoridades indígenas para hablar, discutir, deliberar y aclarar de manera conveniente los asuntos que le preocupan de dónde nace tanto desdén.

¿De dónde nace tanta prepotencia en la concepción del poder? ¿Por qué tienen tan malformada la idea de la convivencia nacional sobre los principios de entendimiento entre los ciudadanos? Los Ministros nos han mandado una carta, hemos intentado explicar esas cartas pero no es lo mismo que quienes estén en la tarea de negociar estos temas, se pongan de frente con la comunidad de sus ciudadanos, estamos fracasando en esta negociación por ese orden de ideas y los pobres están bravos, ojalá se pongan más furiosos porque la democracia representativa ha entrado en crisis hace mucho rato y se pusieron bravos en Bolivia ese régimen democrático se fue en pique los pobres se pusieron bravos en el Ecuador y esa democracia está tambaleando ahora mismo desde el puro corazón de las democracias como es París, Alemania hoy tambaleando ante la presencia de los desplazados enfurecidos porque el Estado los desdén, los ignora, todo este comentario para advertir que le he pedido al señor Presidente que me atienda personalmente para entre otros temas, referirme a la guerra campal que hay en el departamento del Cauca.

Le advertimos al Presidente Pastrana, permita que en el Plan de Desarrollo de su Gobierno se incluyan las preocupaciones de esta gente, este Congreso que está de espaldas al ciudadano, pupitrió un Plan de Desarrollo, excluyendo nuestra pesadilla, se le pidió al Presidente Uribe que incluyera en el Plan de Desarrollo esas preocupaciones, no lo hicieron, hoy 80 mil indios poco a poco se están retirando de las montañas para ocupar tierras que hoy están definidas en el contexto de la propiedad privada, espero que el Presidente me atienda porque esa carta que le acaban de mandar hoy al Gobernador del Cauca, entre otras cosas, señalando que se nos ha dicho en qué términos habría que hablar, no la he pedido porque no he sido autorizado por estas comunidades para interlocutar sobre este tema específico.

De manera que estoy esperando esa ocasión y de la misma manera para anudar en este tema tan importante no votaremos una iniciativa así, mi único voto una iniciativa de este orden en el que empujan a la situación de miserables a 20.000 colombianos que viven del arroz, perdón,

del trigo, porque los cultivadores del trigo dicen que son hombres de paz y tal vez por eso los desdén.

En este momento de tanta dificultad no puede ser tan difícil y estoy de acuerdo con la posibilidad de introducir la reserva la que la Senadora Moreno Piraquive con mucho juicio aquí ha solicitado se incluya, la respaldáramos, entre tanto es evidente que aquí no hay un Gobierno para unas mayorías que son distantes a la politiquería y a la política en el sano sentido que han sido hasta hoy responsables de la debacle de este país y como vamos no estamos transitando por la promesa de una democracia más sostenible como la han determinado, hasta ahora estamos en riesgo.

Y depende de este Senado, depende de quienes están en el Gobierno cumplir sus funciones con criterio de democracia y de interés ciudadano empezando por los más débiles en la materia económica, solo así podremos discutir con alguna civilidad otros temas de interés nacional. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Palabras del honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Gracias, señora Presidenta. Espero no tomarme los 10 minutos para plantear 2 consideraciones sobre este tema que me parece importante, porque quienes hemos trasegado por el sector agropecuario, Senador Gerlein, hemos podido conocer de cerca cuál es la realidad sobre la producción nacional de trigo y su mercado tanto nacional como internacional.

En primer término, tengo que decir que es bueno que la Plenaria del Senado sepa que la calidad de trigo que se produce en Colombia no es el que se importa de Argentina ni de Canadá ni de Estados Unidos, sencillamente porque el trigo que producimos nosotros que es trigo blando tanto en Boyacá como en Nariño, es el trigo que se utiliza para galletería no para panificación ni para pastas, el de pasta es conocido como el trigo durum, que es una calidad que no se produce en el país y cuya demanda en Colombia es creciente, a diferencia del de galletería que es el blando que producimos y el del pan es el trigo duro que es el que también se produce en Argentina, en Brasil, en menor grado y por supuesto en Norteamérica.

Y no es competencia para el trigo que se produce en Boyacá y en Nariño, tampoco pero quiero también plantearle otro elemento de juicio a la Plenaria, porque todos esos discursos de defensa de las 20 mil familias los comparto, si fuera un producto que tuviese un riesgo porque la competencia determina su desaparición que no es el caso del trigo y es que la misma producción nacional ha venido en declive, Senador Gerlein, desde que se estableció el control de precios a través del sistema de franjas y que contrasta con los 4 años del Gobierno del Presidente Gaviria, donde una liberación total del mercado de importaciones y exportaciones y donde se alcanzó las mayores erratas de crecimiento de producción del trigo nacional entre los años 90 y el 94 frente a las que hoy no alcanzan ni siquiera al 40% de entonces trigo que se compra hoy y que seguramente se seguirá comprando.

Porque al igual que Argentina y que Brasil nosotros no lo subsidiamos pero tampoco lo hacen esos países, lo que sí puede ocurrir seguramente con Estados Unidos y con el Canadá pero que no es el caso que nos ocupa hoy con el Acuerdo de Mercosur, son unos elementos que no podemos desatender a la hora de definir si esta producción que tenemos nosotros que hoy no alcanza más de 43 mil toneladas en el año 2004 frente al millón 200 que se importan fundamentalmente de Argentina, óiganlo bien honorables Senadores y Senadoras que es de donde viene el 97% del trigo que importa Colombia.

Yo invito a la reflexión sobre si nosotros podemos plantear una oposición, a que se haga ese acuerdo cuando ya hoy le estamos comprando a esa región del continente el 97% del trigo que estamos trayendo y que repito supera el millón de toneladas frente a las 43 mil toneladas que producimos en Colombia. Y en segundo término, el tema de la reserva es atractivo sin lugar a dudas, a mí me seduce particularmente porque

puede ser, Senador Gaviria, la solución que se nos pueda dar sobre temas que gravitan en sectores para los cuales nosotros mostramos mucha susceptibilidad, en lo que pueda venir frente al Tratado de Libre Comercio cuando se traiga aquí al Senado.

Pero no es el mismo caso que de pronto nosotros podemos encontrar en un Tratado Multilateral como es el caso del Mercosur con el CAN, me surge la inquietud después de haber escuchado su intervención muy detallada y fundada en las normas marcos de celebración de los Tratados Internacionales de que esas normas puedan ser aplicadas a Tratados donde se firman por intermedio de organismos multilaterales como son la CAN y Mercosur son las mismas reservas que puede plantear un país en un Tratado Bilateral, se rige por las mismas normas un Tratado que es entre dos países como sería el de Estados Unidos con Colombia frente al que se está suscribiendo entre la CAN y Mercosur.

Yo quiero dejar esos elementos para el debate porque seriamente induce a pensar que no se trata de los mismos instrumentos que estaríamos considerando por parte del Congreso para su negociación o para su ratificación. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Angel Carrizoza Franco.

Palabras del honorable Senador Jesús Angel Carrizoza Franco.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizoza Franco:

Gracias, señora Presidenta. Yo en verdad admiro a los colegas que han defendido esta noche de manera reiterada la no suscripción de los Tratados, la vía a través de la cual Colombia se aparte de una corriente mundial y uno observa cómo en el mundo entero pues el ejemplo del bloque que se ha creado en Europa que ya llegó a hacer prácticamente una sola Nación con una misma moneda, etc., es el ejemplo, primero, de la importancia que conllevan en el día de hoy en la vida del mundo los Tratados y Convenios Internacionales especialmente de Comercio y Estados Unidos lo ha firmado con cantidad de Naciones y todas las Naciones Centroamericanas.

Hoy que estuvo el Presidente aquí de la República Dominicana en representación de las Naciones de Caricom, también lo han hecho entre ellos con los vecinos y con la potencia mundial de Estados Unidos y lo hicieron en Norteamérica y lo hicieron en el Mercosur y lo hicieron en todas partes y pareciera en este discurso que aquí nada se puede y que Colombia debiera ser la única Nación en el mundo que no se inserte dentro de esa corriente mundial de una globalización de la economía.

Yo no sé si los equivocados son el 90% de la población mundial y los que tenemos la razón somos en Colombia, o será al revés no quiero decir con esto que tengamos que firmar cualquier cosa y que por supuesto no se entre en una negociación, de eso se trata en la cual nuestros negociadores el Gobierno que nos representa trate de dejar lo mejor librado posible a nuestro país, pero pretender que no se haga ningún acuerdo y ponerles obstáculos a todos es quedarnos por fuera de la corriente mundial.

Si nosotros fuimos y suscribimos el Tratado en la Organización Mundial de Comercio y esa Entidad mundial está imponiendo hoy las normas que van a regir en el comercio mundial en el mundo gústenos a nosotros o no nos guste, ustedes vieron la semana anterior cómo estaba tratándose el tema de la inserción del calzado en América Latina por parte de la China, donde se está tramitando una resolución a través de la cual la Organización Mundial del Comercio va a imponer la obligación de recibir el calzado.

Aquí no vamos a salir en el Congreso colombiano a decir es que nosotros no aceptamos eso es un organismo superior eso es una manera, esa globalización tenemos que verla de una manera muy particular para nuestra región pero dispuestos a hacer la mejor negociación y entonces nos gastamos casi 10 años en hacer un Tratado CAN, una organización a la cual nosotros pertenecemos que es de comercio con Mercosur otra organización que es de Comercio y al cual pertenece una cantidad importante de países de Suramérica los más importantes como son Brasil y Argentina.

Chile no pertenece a esa organización pero Chile tiene Tratados de manera unilateral con gran parte de los países del mundo incluyendo la negociación con la China y con Estados Unidos ya firmó el Tratado y resulta que allá en Chile y en Brasil y en Argentina y en los demás países se han suscrito los Tratados sin reserva de ninguna naturaleza, porque es que las reservas se hacen en la negociación, se discuten en la Mesa y sino se está de acuerdo simplemente no se suscribe el Tratado, pero las reservas no se pueden hacer posteriormente y ahora voy a explicar brevemente, porque aunque hay enorme legislación al respecto, a que se hizo en el caso algún colega mencionó de la Corte Penal Internacional, yo impulsé ese Tratado acá, en compañía del Senador Jimmy Chamorro.

Claro, es que ahí expresamente se estableció el Tratado de la Corte Penal Internacional expresamente se estableció que el Gobierno colombiano se reservaba el derecho y así lo hizo el Presidente Pastrana y lo ratificó este Gobierno, pero estaba claramente establecido, mi distinguida colega Alexandra Moreno Piraquive, que trajo el tema a colación de la reserva y que ha suscitado pues la gran discusión en el día de hoy, leyó el artículo que vino a defender precisamente de nuestro reglamento, que cuando hicimos el reglamento, la Ley 5ª, se estableció precisamente ese artículo, porque no se pueden hacer reservas en los Tratados por parte del Congreso y lo que dice ese artículo es exacto, eso no se puede.

Voy a permitirme releerlo para que no nos desinformemos, el texto de los Tratados no puede ser objeto de enmienda, las propuestas de reservas solo podrán ser formuladas a los Tratados y Convenios que prevean esta posibilidad o cuyo contenido así lo admita, eso dice la Ley 5ª, en el caso de la Corte Penal se dejó claramente establecido que se podrían hacer ese tipo de reservas, en el caso del tema que hoy nos ocupa, Mercosur no está establecido en ninguna parte la posibilidad de hacer reservas y eso tiene una lógica, que se fundamente en el hecho de la imposibilidad entonces de suscribir los Tratados, no puedo yo como representante de la Argentina, como Congresista establecer allá una reserva que no fue pactada con Colombia y el Congreso colombiano establecer otras reservas porque echarían a pique por la borda el Tratado.

Eso es de lógica, no sería posible desarrollarlo, sería tanto como negarlo, entonces yo invito a mis colegas a que nos ciñamos a una norma que es internacional, no estamos inventando nada nuevo, lo aprobamos o lo improbamos, pero la reserva equivale a improbarlo y simplemente no va a tener funcionalidad y no es posible hacerla, porque estaríamos contraviniendo una legislación mundial que tiene su razón de ser en la lógica de los Convenios y Tratados Internacionales, cuya reserva se discuten al interior de la negociación.

Y yo quiero afirmar esto para decir que por supuesto, me conduce el tema de los señores o de las familias cultivadoras de trigo y no puede el Gobierno cerrar los ojos ante una realidad, a mí me parece que tiene que ofrecérseles una oportunidad a estas familias y esa oportunidad, como dijera la Senadora Alexandra Moreno también, no es de palabra, tiene que haber algo formal, que vincule una obligatoriedad.

Yo me atrevo a proponer acá en defensa de estas familias, que el mismo Congreso tramite una ley en la cual se obligue al Gobierno a comprar anualmente una determinada cantidad de toneladas de trigo a precios de sustentación internacional, para que quede una norma que realmente lo obligue, para que mañana no lo saquen o para que mañana no desaparezca, esa sería una propuesta en defensa de estas personas, que a propósito hoy nos acordamos de ella, porque es que desde 1960 lo dijeron también los colegas, se vienen destruyendo paulatinamente, de 160 mil hectáreas pasaron a 100, luego a 80, ya van en 40 y por supuesto no hicimos nada.

Yo critico al Gobierno Nacional, se lo dije al señor Ministro y lo reitero acá, que presente estos proyectos infortunadamente coincidió en época electoral, porque aquí nos venimos es a echarle el discurso político y no el discurso real, discurso político en el cual hay que defender esas familias de las cuales ayer nadie se acordaba, hoy en campaña se acordó todo el mundo, y hay que defenderlas, pobrecitos, bueno claro que sí, eso es razonable y el Gobierno tiene que hacerlo, pero entonces hay unos mecanismos con los cuales nosotros podemos obligar a ese Gobierno indolente con esas 20 mil familias a que se ponga en la tarea

de comprar la producción, piense que sí hay salidas, pero hacer reservas al Tratado sí a mí me da mucha pena.

Yo creo con franqueza, porque nos hemos dedicado a investigar a lo largo y ancho de los Tratados que esa es una manera de destruir el proyecto y en consecuencia mejor neguémoslo, sería más práctico y quedémonos por fuera del contexto mundial y digámosle al 97% de la producción nacional que sacan ventajas de este Tratado, que el Congreso, el Senado de la República está en desacuerdo con que a ellos les vaya bien en ese convenio. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Muchas gracias, Presidenta. Yo quiero hacer una comparación con el tema del crecimiento del PIB, del Producto Interno Bruto per cápita versus lo que es y ha sido la integración económica, las economías que han tenido algún tipo de tendencia aperturista, es decir, los más globalizados son los que han entrado con un crecimiento del más del 4 1/2% en su crecimiento, los menos globalizados como Colombia hemos llegado a un crecimiento del menos del 1%, por ejemplo, Estados Unidos ha tenido un crecimiento del Producto Interno Bruto de más de 4.5 %; México, que hace 10 años firmó su Tratado con Canadá y los Estados Unidos, tiene un crecimiento del 4.2%; Ecuador y Venezuela, con el tema del petróleo, el caso de Venezuela el del 17%.

Colombia está en menos del 3.2 %, la experiencia de México fue digamos la experiencia en donde se aprendió a organizar las propias economías, México era una economía muy parecida a la de Colombia, en donde sólo en sus excedentes exportadores o internos se comenzaba a exportar, no había cómo en Colombia un sentido real de lo que era la exportación, aún no la tenemos, nuestra cultura no la tiene todavía y es apenas que en menos de 8 años ese proteccionismo de economías hacia adentro hemos comenzado a romperlo para mirar las economías hacia el mundo, hemos sido siempre tímidos y hemos siempre pensado en pequeño, por eso que nuestras obras que hemos construido en Colombia han sido siempre pensando en cosas muy, pero muy pequeñas.

Pero además hablando con el Ministro de Comercio Exterior, hablamos sobre el principio de reciprocidad, el principio de reciprocidad, Presidenta, es importante e inequívoco dentro de los Tratados Internacionales. Miremos solamente cuál es el flujo que Norteamérica con el Asia y Europa Occidental, mientras que América Latina se ha mantenido siempre mirando sus economías hacia adentro, el principal mercado que Colombia tiene es con los Estados Unidos, que estamos llegando casi a un 56% de nuestras exportaciones, mientras que el caso con México sólo llega a un 3%; Perú, el 3%; Ecuador el 7% y Venezuela después del mercado de los Estados Unidos se convierte con el 18%. Yo lo que sí creo, Presidenta, es que frente a nuestras exportaciones tradicionales versus a las no tradicionales Colombia ha ido aumentando y superándose.

Por eso quiero decirle que el trigo, volviendo que ese es el tema que nos ha tratado en la noche de hoy, debe ser tratado, señor Ministro, muy parecido a los Estados Unidos con el tema del agro, como un tema de política de seguridad nacional, me parece que de alguna u otra manera se tiene que proteger a los cultivadores de trigo en Colombia, pero de alguna manera es el Gobierno Nacional, Presidenta, que debe asegurar, Presidenta.

Es el gobierno Nacional quien finalmente debe asegurar señor Ministro y usted lo ha dicho en su exposición, la compra de esas 41 mil toneladas que se producen en Colombia, yo creo que Colombia sí debe abrir los mundos frente al tema de la competitividad y de las exportaciones y del mundo globalizado, no podemos seguir viendo la economía hacia adentro, pero de alguna u otra manera tenemos que ver a estos productores, señor Ministro, con respeto por toda la defensa propia que del Congreso de la República y del Gobierno Nacional debe tener.

Me adhiero a que si el compromiso del Gobierno Nacional y si los próximos Gobiernos también así se comprometen a esa propia produc-

ción nacional de respeto propio a esa familias, señor Ministro, ningún inconveniente de que el Congreso de la República o en mi caso diera la aprobación personal este Tratado de Libre Comercio, porque a diferencia señor Ministro y usted lo sabe muy bien, que las negociaciones, Presidenta, que tiene Colombia frente a los Estados Unidos es que el Congreso de los Estados Unidos fija sus pautas, mientras que el Congreso de Colombia recibe lo que los negociados internacionales, el Gobierno Nacional desarrolle en sus propias negociaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, antes de iniciar la reunión, los asesores del Ministro de Comercio Exterior hicieron circular la carta de Fedemol y el mandato de compra de Trigonal, sociedad anónima que está integrada por varios molineros suscrita no por todos sino por algunos representantes legales, yo me hago una pregunta, en un Estado serio, en un Gobierno responsable y respete los artículos de la Constitución Nacional que hablan de un Estado Social de Derecho, puede ser posible que la responsabilidad de preservar la vida, la educación, la salud, la fe, la esperanza, en Colombia, de un grupo de campesinos que viven en departamentos de la Patria.

Unos de los más pobres como Nariño, como Boyacá, otros con un mediano desarrollo agrícola como Cundinamarca, pueden ser condenados a quedar en manos de unos compradores privados de trigo, qué función social pueden cumplir y qué responsabilidad frente al país y frente a estos colombianos pueden tener el sector privado, los señores molineros, me parece que esto no es serio, me parece que esto le presta flaco servicio al propio Presidente de la República que crea en sus funcionarios, así sean los de más alto nivel que van a decirle al Congreso de la Nación y al país.

Que el sector privado a diferencia de todos los países que subsidian a sus productores, países americanos, como por ejemplo México, que el sector privado en Colombia tiene que asumir la responsabilidad social de subsidiar a los campesinos que producen el trigo en Colombia, esto no es serio, ni con el país, ni con el Congreso y me parece que no puede el Ministro respectivo decirle al Congreso de la República que está solucionado el tema durante 5 ó 6 años, porque los molineros se comprometen a comprar la producción de trigo de los campesinos, en estos escritos ni siquiera aparece una conminación, una sanción, para que estas cláusulas se cumplan.

Qué va a pasar después del 31 de diciembre de 2010, señor Ministro, los condenamos al desplazamiento, a los cultivos ilícitos, a que no tengan ninguna posibilidad de vivir dignamente, es que muchos funcionarios del Gobierno Nacional jamás visitan los campos de Colombia, donde viven los campesinos desnutridos, harapientos, sin fe y esperanza en el futuro de la Patria, sin posibilidades de educar a sus hijos, sin posibilidades de tener siquiera las tres comidas diarias que debe tener todo ser humano, todo colombiano.

El Gobierno Nacional tiene que asumir la responsabilidad con estos campesinos, pero más que el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, el Congreso de la República yo apelo a mi Partido, al Partido Conservador, porque el Partido Conservador es un Partido rural eminentemente, especialmente en departamentos como Boyacá, como Nariño, como Cundinamarca, donde ha tenido fuerzas importantes en el sector rural y lo sigue teniendo, el Partido Conservador tiene que tener una posición cristiana frente a estos hechos y no puede de ninguna manera cohonestar con su voto a la condena de esos compatriotas pobres.

Nadie está contra los Tratado de Libre Comercio, nadie está contra la integración latinoamericana, pero con lo que sí no podemos estar es con la posición olímpica del Gobierno Nacional frente a este tema, como quien dice que sea el sector privado el que responda, el que subsidie, si falla el Gobierno generalmente, qué tal el Gobierno condenando a estos 20 mil campesinos de trigo a hacer cola al sector privado para que les compren sus cosechas, no puedo acompañar al Gobierno, un Gobierno

que ha acompañado en las cosas trascendentes en las políticas de seguridad democrática.

En el impuesto a la seguridad democrática para capitales mayores de 200 millones de pesos, en la reelección en la Ley de Justicia y Paz, pero en esto no puedo acompañar al Gobierno porque estaría contra la propia convicción cristiana de donde bebe el Partido Conservador, invito a mis copartidarios a que no golpeemos con nuestro voto a ese sector que ha padecido la guerra fratricida en la Patria y que no puede con nuestro voto ser condenado a la miseria, al hambre, al desplazamiento, a la delincuencia. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

En su orden tendrán la palabra los Senadores Ciro Rodríguez, Juan Gómez Martínez, Andrés González, Luis Mariano Murgas, Gustavo Cataño y después unas proposiciones, lo incluyo en la lista, no lo veo aquí, Senador, pero lo hago con mucho gusto, sí, vamos a avanzar en las exposiciones y la Mesa Directiva tiene plantado lo siguiente:

Por el quórum que se ve es muy probable que no podamos hacer la votación del proyecto esta misma noche, en ese orden de ideas estaríamos reuniéndonos mañana a partir de la once de la mañana de acuerdo con lo convenido con la Presidenta del Senado, Claudia Blum.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Rodríguez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Rodríguez Pinzón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Rodríguez Pinzón:

Señora Presidenta, estudiar el tema de la evolución de la economía debe de tener como punto de partida la globalización, proceso que tiene más de 30 años de estar sucediendo en el mundo entero, por eso las Naciones deben prepararse y emprender los procesos de transformación y modernización para afrontar con éxito el nuevo rol internacional, la globalización debe ser vista como el proceso capaz de alcanzar un entorno favorable para aumentar la competitividad de las economías y el desarrollo social de los individuos, el Estado debe facilitar estos procesos, dentro de las características más importantes en la globalización tenemos la intensificación de la competencia mundial, exportaciones con alto valor agregado competitivo.

No podemos seguir aferrándonos a productos que no tengamos las ventajas comparativas, la creación de bloques comerciales que lideren los intercambios a escala mundial, con este Acuerdo de Comercio CAN-Mercosur, estamos consolidando la integración suramericana.

Un mercado suramericano de 344 millones de habitantes, un producto interno bruto de punto 9 billones de dólares, un producto interno bruto per cápita de 2.445 dólares, unas exportaciones de 160 mil millones de dólares y unas importaciones de 120 mil millones de dólares, la globalización y particularmente las exportaciones, son una forma de luchar contra los rendimientos decrecientes a los que lamentablemente están condenadas todas las economías capitalistas cerradas.

Sabemos que el proceso tiene ventajas y desventajas para los países participantes, pero aquí hay que dejar claro que las economías que tienen crecimientos acelerados son aquellas que han logrado avances significativos en la internacionalización de sus economías. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Palabras del honorable Senador Juan Gómez Martínez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Gómez Martínez:

Gracias, señora Presidenta. Yo también quiero defender al pueblo colombiano, aunque no aspiro volver al Senado, pero quiero participar en este debate haciendo ver algunas cosas, es que, señora presidenta, así se apruebe la proposición estableciendo unas reservas, vamos a tener que seguir importando por lo menos el 97% del trigo, importándolo de la Argentina, de los Estados Unidos, del Canadá, yo no sé de dónde, pero vamos a tener que seguir importando ese trigo y si hay reservas, lo

vamos a importar con aranceles altos, por lo menos más altos del 12% que es el mayor valor del trigo producido en Colombia.

Entonces para el consumidor van a salir los productos mucho más caros y mientras estamos defendiendo los ingresos y la producción de 20 mil productores unas cien mil personas, vamos a perjudicar a 43 millones 900 mil personas, entonces yo creo que la defensa del pueblo colombiano, es poder importar el trigo, sin aranceles, mucho más barato y así le va mucho mejor al pueblo colombiano. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés González Díaz.

Palabras del honorable Senador Andrés González Díaz.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés González Díaz:

Gracias, señora Presidenta. Yo hace unos años, recuerdo la meseta cundiboyacense plena de trigo, de cebada, y recuerdo también la campaña boyacense atravesada por una economía totalmente tradicional de ovejas, de ruanas y uno se pregunta, si en las que estamos en el país puede uno negociar un Tratado de Comercio sin tener en cuenta el equilibrio, del cual dependan sectores campesinos, de los más pobres de este país, de las regiones más afectadas de este país y si no es parte de nuestra responsabilidad.

Señor Ministro, encontrar una política balanceada que se abra a la modernidad desde luego, pero que no lance a las tinieblas a un conjunto de familias colombianas, en las circunstancias por las cuales atraviesa el país; si ustedes miran el último informe de Naciones Unidas, sobre condiciones de vida, encontrarán que los últimos 4 departamentos están Nariño, Boyacá, Chocó, pero si además voltean la mirada sobre lo que está pasando en el país hacia el suroccidente, verán una situación dramática en que precisamente el narcotráfico, la guerrilla, los paramilitares, se debaten en una guerra atroz, buscando la salida al pacífico, con unas tasas de violencia que han superado todos los índices y todas las tendencias en los últimos años.

Allá se está librando la guerra y una parte de la confrontación de este país acompañamiento después de 5 años para cambiarle la vida a un campesino se requiere una generación, no bastan 5 años y no es solamente una organización privada sino que es el Estado comprometido en ese tema, no será fácil pero es posible encontrar una fórmula jurídica quizás el Senador Pimiento lo advertía, lo señalaba que solo después de satisfacer ese mercado que no es enorme si se entre con los compromisos internacionales en este Tratado, aquí hay unos sectores ganadores, se nos dice plásticos, productos farmacéuticos, sintéticos, manufacturas, confecciones, textiles, papel, cartón claro todo eso es de la economía capitalista contemporánea, no es cierto.

Pero no de la economía tradicional campesina que nosotros tenemos que proteger, si en el país hay unos sectores ganadores que van a ganar con esto, que exista un equilibrio, cómo vamos a reparar y a conducir la situación de miseria de esas 20.000 familias de los lugares más pobres de este país. De manera, señor Ministro, que yo no creo que las épocas estén para apagar incendios con gasolina y no en este momento.

Yo encarecidamente solicitaría a este Senado y a usted que propusiesen una alternativa y una fórmula para que si bien se puedan conservar las ventajas que se derivan de este Tratado en temas muy importantes y al mismo tiempo se proteja, se salvaguarde, se reserve, se tutele un sector campesino tradicional donde se pueden generar gravísimos problemas de orden público e irremediables problemas de orden social. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Doctor González, con la venia de la Presidencia, sin que lo que vaya yo a decir sea un compromiso con la cláusula de la reserva, lo que usted ha dicho, doctor Senador González, me refresca algo en la memoria, yo

recuerdo el debate que promovieron en CNN con los Presidentes de todos los Países Centroamericanos y el de Santo Domingo precisamente el que estuvo hoy aquí, que plantea por supuesto tesis social demócrata y con eso derrotó a Hipólito Mejía que buscaba la reelección, y una de las grandes dificultades que tuvo ese Tratado fueron las cuotas azucareras y lo dijeron ahí en esa mesa.

La cuota azucarera porque protegen los Estados Unidos a unos cultivadores tan excepcionales como los trigueros de Boyacá y los trigueros de Nariño, pero los protegen y entiendo que la aprobación en el Senado no fue tan difícil, porque esos azucareros cotizan fuertemente en las campañas de 2 ó 3 Senadores, ahí pasó el Tratado con alguna facilidad, no así en la Cámara donde solamente tuvo una diferencia a favor de 2 votos.

Entonces, síntesis de lo que estoy expresando también en los Estados Unidos tienen en cuenta esos sectores productores marginales como son enteramente marginales los de Nariño y de Boyacá, claro que aquí hay dos argumentos muy convincentes en relación con la otra tesis que son los de un Senador que pasó por el Ministerio de Agricultura y tiene frescos todos los conocimientos de ese Ministerio y el Senador Carrizosa que planteó los jurídicos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Varela Consuegra.

Palabras del honorable Senador Ricardo Varela Consuegra.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Varela Consuegra:

Señora Presidenta, yo que le he prestado especial atención a este debate quisiera subrayar ya casi al final 3 aspectos importantes que se separan de estos argumentos de conveniencia o no en el tratamiento al trigo y la cebada, me refiero a que de todo lo dicho respecto a estos argumentos de carácter social y político, destacar en primer lugar como conclusión que el trigo nuestro este que se produce por lo escuchado no compite con el trigo que se va a traer de la Argentina o que se está trayendo de la Argentina, porque está destinado a la elaboración de unos productos de manera especial, a franjas distintas de consumo y la otra conclusión que me atrevería a formular es que el trigo que se produce en Nariño y en la planicie este Cundiboyacense constituye solamente el 3% de lo que demanda el mercado.

Pero además agregaría porque yo sí le presté atención al Gobierno cuando intervino que hay un plan y un programa de sostenibilidad a 5 ó 10 años sumado a otro de reemplazo del cultivo, es decir el Estado ha mirado este problema, estas posibles consecuencias que se han advertido en mi parecer con criterios de exageración esta noche.

Le presté especial atención al Senador Gaviria por supuesto que es una autoridad en materia jurídica, cuando nos recordaba que la Convención de Viena de 1969 o Ley 32 del 85 que la dotó, la implementó para el ordenamiento jurídico interno permitía la reserva a este tipo de Tratados, es decir de alguna manera estaba prohibido para los Tratados Bilaterales pero para los Tratados Multilaterales era perfectamente permitido y por supuesto ocurrió algunas normas.

Yo me tomé el trabajo lamento mucho que se haya retirado del recinto, le presté el Tratado estuve revisando y he encontrado es exactamente una conclusión contraria y un poco una conclusión contraria y muy armónica con lo adoptado en la Ley 5ª del 92 sobre la materia por este Congreso, ya lo recordaba el Senador Carrizosa y lo recordó el Gobierno también, el artículo 217 establece la posibilidad de la reserva, de la propuesta de reserva siempre y cuando el contenido del Tratado así lo permita.

El contenido del Tratado así lo permita son los términos gramaticales exactos que utiliza la norma y uno va a la Convención de Viena, artículo 19 en forma armónica con lo adoptado por la Ley 5ª y establece esta que sobre la formulación de reservas en su numeral 9 del artículo 10 establece que esta solo es posible siempre y cuando sea compatible con el objeto y el fin del Tratado, yo me pregunto si después de haber celebrado un Tratado Multilateral de Comercio entre varios Estados, intentar desde el Congreso de la República sobre el cual no hay antecedentes por lo menos desde 1991 para acá, que un Congreso de la Repú-

blica en América Latina, sobre Tratados de Comercio hayan presentado reservas, si ello significa o no poner en riesgo el equilibrio contraprestacional que contiene un Tratado.

A mí me parece que sí por lo que desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de los Tratados Internacionales, de las normas que regulan perfectamente la propuesta de reserva este Tratado lo encuentro perfectamente ajustado tanto al ordenamiento jurídico como a las conveniencias del país, por supuesto que recojo también las preocupaciones de quienes aquí han esgrimido la necesidad de la reserva para proteger a un grupo de familias, pero no encuentro los argumentos de peso, los encuentro más de contenido político que de realidades económicas proyectadas hacia el futuro y he advertido también que en la intervención del Gobierno encuentro que es traer recogido esa preocupación en su propuesta de sostenibilidad y de reemplazo del cultivo a 10 años que les ha presentado a estos cultivadores. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Mariano Murgas Arzuaga.

Palabras del honorable Senador Luis Mariano Murgas Arzuaga.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Mariano Murgas Arzuaga:

Gracias, señora Presidenta. Por principio soy un partidario de los Tratados Comerciales porque lo negociado resulta indudablemente mejor que lo regalado, pero analizando con detenimiento los diferentes puntos de vista económicos, políticos, jurídicos y sociales en el tema que nos ocupa, he llegado a la conclusión de que realmente se requiere proteger la parte social de este grupo de colombianos que habita unos lugares más pobres del país, los departamentos de Nariño y Boyacá.

Aquí se ha argumentado que el Gobierno propone algunas medidas excepcionales en un término de 5, 10 años para de alguna forma buscar una sustentabilidad, pero quienes se han dedicado a examinar con detalle durante largos años propuestas similares de los Gobiernos para proteger el sector agropecuario, por ejemplo cuando existía el antiguo Idema llegamos a la triste conclusión de que los Gobiernos no han sido serios en esta política de sustentación de precios porque ayer fue el caso del maíz, del sorgo, del arroz y del algodón en donde los Gobiernos se comprometían a mantener precisamente una política de sustentación de precios para garantizarle a los cultivadores unos precios adecuados a los costos de producción y lo primero que hizo el Gobierno fue desmontar todas aquellas instituciones que se encargaban de cumplir esta política de sustentación de precios, el Idema desapareció y así han venido desapareciendo una serie de institutos del sector agropecuario cuya labor es fundamentalmente de proteger al pequeño campesino.

No creo pues en consecuencias en que el Gobierno esté o el que sea que venga, vaya a tener la suficiente continuidad para garantizarle a este grupo de colombianos la posibilidad de sostener realmente que este cultivo pueda ser sustituido de tal forma que le permita una salida económica y social.

De igual manera aquí se ha dicho con suficiente razón que eliminarle a estos cultivadores la posibilidad de seguir con el producto del trigo sería sustituir de alguna forma un cultivo lícito para caer en la ilicitud de cultivos que como la amapola han demostrado que en estos dos departamentos han crecido sustancialmente los últimos años, por eso y desde luego siendo respetuoso y estando de acuerdo con los Tratados Comerciales como lo expresé al inicio de mi intervención, y voy a votar este Tratado pero también estoy a favor de que se haga la reserva, por las razones jurídicas que aquí se han dado.

Pero observe, señora Presidenta, que aquí cada quien hace una interpretación jurídica parcial, a su acomodo, como que leen el pedacito o el artículo que a cada quien le conviene, por eso sería importante que se le diera la oportunidad a los Congresistas de analizar en detalle las normas jurídicas esto que regula la Convención de Viena sobre los Tratados en donde aparentemente parece ser que sí es posible hacer la reserva cuando los Tratados no lo prohíben expresamente o los argumentos del Senador Carrizosa o los argumentos del Senador Consuegra, de todas maneras yo sí creo que aquí debe primar el interés social, más cuando

en el país ahora que se discute el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos hay una alarma generalizada de diferentes sectores especialmente del sector agrícola y la necesidad de buscar una protección a este sector para que no volvamos a ser atropellados como lo hemos sido tradicionalmente.

Y finalmente, señora Presidenta, quería tocar un segundo punto porque aquí el Senador Builes reiteradamente ha venido manifestando una animadversión sostenida contra el sector ganadero, así lo hizo en Cartagena en las discusiones del Tratado de Libre Comercio y lo ratifica acá, parece ser que al Senador Builes no le dieron leche cuando era niño, no ha tenido la oportunidad de saborear un buen lomito o una buena puntagorda que lo haya convertido en un acérrimo enemigo del sector ganadero, honorable Senador excúseme, las cifras que usted está dando no son ciertas.

La ganadería es lo que ha permitido que el caso de la Costa sostener todo este problema de la inseguridad, si los ganaderos no hubieran hecho frente con su esfuerzo, con su sangre, con los secuestros, seguramente los empleos que usted está censurando aquí en la Costa y en las poblaciones ganaderas hubieran sido peores y Colombia hubiera padecido más de lo que hemos venido padeciendo, revise las estadísticas de secuestro, honorable Senador Builes y verá usted que somos los ganaderos los que hemos puesto la mayor cuota de sacrificio precisamente porque el Estado al sector lo ha tenido abandonado.

Usted ha sido un abanderado de la tecnología y lo cita a cada instante de que hay que introducir la tecnología y cita algunas cifras del producto interno bruto de Australia y lo compara con Colombia, pues el sector ganadero la gran falla es que el Estado no le ha permitido tecnificarse porque no ha habido estímulos para los ganaderos, yo estoy de acuerdo con usted, Senador Builes, en el sentido de que la ganadería intensiva es necesario reemplazarla por la intensiva, hay que traer tecnología, pero para ello los ganaderos necesitamos que el Gobierno nos dé la mano, de tal manera pues que yo no estoy de acuerdo con usted cuando llama a un desestímulo total la ganadería y cuando incluso llega a amenazar a los ganaderos diciendo que el Gobierno debe aplicar normas de castigo y ponernos presos por estar, según usted, utilizando mal la tierra. Cómase un buen lomito, honorable Senador y verá que empezará a hablar bien de la ganadería.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Cataño Morales.

Palabras del honorable Senador Gustavo Cataño Morales.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Cataño Morales:

Gracias, señora Presidenta. Yo creo que este ha sido un debate supremamente productivo, de verdad que hemos escuchado argumentos muy interesantes por parte de todos los colegas y de los representantes del sector privado y de los miembros del Gobierno, como el señor Ministro que ha intervenido.

Los argumentos que más controversia han tenido es el de los campesinos productores de trigo y el aspecto Jurídico, yo creo que se trata en este caso de un punto más de conveniencia que de factor jurídico ya que la norma es clara tanto en la ley que nos regula dentro del Congreso como de la misma Constitución, pero de verdad que es muy sano muy interesante muy importante que muchos honorables Senadores que hayan acordado en esta época de esas 10 mil familias que vienen transitando por ese camino de la agricultura en su cultivo específico del trigo durante tantos años.

Y yo quiero con mucho respeto y con mucho cariño decirles a estos amigos Senadores de que el problema del trigo no se soluciona ni con Tratado, ni sin Tratado, ni con reservas ni sin reservas. El problema del cultivo del trigo en Colombia es un problema agronómico, es un problema de fisiología propia de la especie del Trigo Colombia nunca será buena productora de trigo en ninguna circunstancia, porque el problema es de latitud nosotros estamos en el trópico y los trigos bien y los trigos buenos se dan en latitudes diferentes por eso ustedes observan o es en la latitud Sur o en la latitud Norte pero no en el trópico.

Por eso observamos que desde el año 60 hubo producciones de 145 mil toneladas de trigo pero no fueron con las mismas familias que hay hoy, eran más familias produciendo en sectores marginales inclusive y fueron poco a poco fracasando en el cultivo y fueron disminuyendo los distribuidores de trigo y por eso ahora encontramos que la producción escasamente llega a 42 mil toneladas de trigo en estos sectores de Nariño, Boyacá y Cundinamarca, por eso esos amigos que están cultivando con muchas penurias con seguridad porque sigue siendo un sector marginal por ser trópico, han encontrado unos millos un poco más favorable que los que tenían anteriormente para tener una producción que ni siquiera alcanza a hacer sostenible y llegará el momento en que cuando suban los insumos cuando haya problemas salariales de aumento en estos salarios estas personas no van a poder tener una agricultura sostenible y mucho menos competitiva.

Por eso amigos Senadores, yo también estoy de acuerdo con ustedes que hay que darle la mano a estas familias de estos departamentos y a muchas otras familias de otros cultivos también marginales pero no va a hacer haciéndole reservas al Tratado como se la va a solucionar el problema a estas familias porque seguirán teniendo problemas de producción, no van a hacer ni sostenibles ni competitivos. Por eso yo creo, señor Ministro, que hay que hablar con ustedes, con el Gobierno, con el Ministro de Agricultura, para que más bien se establezca en este procedimiento que se ha planteado de que los molineros le compren el trigo a estos agricultores, que haya de verdad una garantía de Gobierno, que el Gobierno se comprometa a hacer garante y si fuera el caso.

Ya tuvimos una institución como el Idema, que compraba cereales a los agricultores colombianos y ayudaba a tener un precio de sustentación y así los defendía, puede haber una figura parecida o puede haber una garantía del Gobierno para que no queden estas familias en manos solamente de la empresa privada, pero yo creo que podría ser una solución por lo menos de coyuntura, porque a estas familias sí va a haber que buscarles amigos Congresistas, amigos Senadores, una solución a futuro, nos demoramos mucho, se demoró mucho el Congreso en empezar que en pensar seriamente que habían 10 mil familias con aufijias de producción del grano, del trigo en Colombia.

Yo creo que cuando pase esta campaña estos Congresistas y posiblemente todos nosotros nos vamos a preocupar cómo solucionar ese problema si es con cultivos sustitutos o cambiando el sistema de explotación de esas tierras, pero vuelvo y le repito lamentablemente no hay posibilidad de que la producción de trigo mejore en nuestra Colombia en estos departamentos. Por eso yo creo, señora Presidenta, de que ha habido un debate supremamente exhaustivo y suficiente y queda en sus manos proponer para qué hora de mañana volveríamos a tener la sesión Plenaria para votar este proyecto que ha tenido la suficiente ilustración de manera que mil gracias, señora Presidenta y en sus manos queda la hora en que estime conveniente citar a Plenaria para mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Gracias, señora Presidenta. Es para aclarar un tema y que los Senadores tengan en cuenta lo siguiente, no es que Colombia tenga que importar el 97% del trigo no es que lo tenga que hacer porque también hay otras soluciones puede traer directamente la harina de trigo e incluso puede traer directamente el producto, el que necesita traer el 75% de esas importaciones son los molineros porque ese es su negocio.

Entonces Senadores que no nos confundan por no saber ni conocer la especialidad de estos temas hay muchas opciones y sí hay que proteger a los campesinos en este Tratado con Mercosur no se permitió desgravar la harina de trigo, ¿por qué? Porque se necesita importar el 97% del trigo para sostener una empresa, unos molineros y vuelvo y reitero los consumidores, Senador Juan Gómez, ellos no se han visto beneficiados a través de los Tratados Comerciales o de la apertura comercial por eso, porque la platica se queda ahí arriba, arriba no se distribuye la riqueza entonces no es que tengamos porque hay más opciones en Comercio

Exterior y por eso son las negociaciones para saber qué desgravamos y qué no desgravamos y qué cadenas productivas protegemos y cuáles no, entonces como hay más opciones se pueden revisar pero eso sí hay que proteger a los campesinos.

Senador, pueda ser que ellos no sean competitivos, pueda ser que la tierra nos le dé para otra cosa, pueda ser que su cultura no les dé para más, para qué nos engañamos, si el Gobierno colombiano después de 12 años que dice de negociación tener en el Mercosur porque no nos presentaron hoy en esta aprobación de este Mercosur otro campesino que hace 12 años vivía del trigo y por qué no nos dicen, mire hoy los tenemos trabajando en otra cosa es la reconversión, no lo hicieron en 12 años para qué nos engañamos con que se van a comprometer en hacerlo en un par de meses tampoco me parece, yo sé que con todo el entendimiento y el racionamiento de los Senadores que se han propuesto que se tramite una ley, eso nunca va a suceder los compromisos que se hacen aquí más teniendo en cuenta que ya se culmina el período del Congreso y de la Presidencia, quién los va a cumplir, nadie, entonces para eso es importante aprobar esta reserva en defensa de los campesinos.

Ya la negociación e incluso las reservas para Argentina porque no es para todos los países de Mercosur, quienes tienen el interés si es que lo tienen, se puede negociar entonces harina de trigo ellos también la exportan, eso se negocia y el Gobierno lo sabe, eso es manejable y para ellos no va a ser nada del otro mundo, ni van a pegar el grito en el cielo porque ellos también son políticos y saben que los Congresistas hacen exigencias.

Entonces, Senadores, es importante apoyar la reserva y sí estamos esperando la agenda interna, pero eso no quiere decir que aquí hagamos una negociación interna con el Gobierno so pretexto de retirar la reserva, no la vamos a retirar, porque esto es importante y yo pienso, señor Ministro, que esto es un apoyo que el Congreso colombiano le puede entregar a usted, para dentro de 15 días en Washington pueda ser que esté, este Gobierno inflexible como es Estados Unidos, entiendan que debe concedernos cosas.

En días pasados, Ministro de Comercio, tuvimos un debate sobre agencia comercial, donde muchos empresarios manifiestan que la negociación con Estados Unidos les va a afectar las empresas que tiene que hacer despidos masivos, por modificar dentro de este Tratado Comercial la agencia comercial, usted ya en plaza de artesanos hace días dijo que ya la entregó, ya la regaló en la negociación, entonces hay cosas que para qué nos decimos aquí mentiras y allá en plaza de artesanos usted sí tiene que contar cómo van las cosas en la negociación, eso es importante Senadores que lo tengan en cuenta para equilibrar y pensar bien a quién estamos defendiendo, defendamos nuestros campesinos porque por el desplazamiento comercial se están incrementando los cultivos ilícitos. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia manifiesta:

Senadora Moreno Piraquive, se ha agotado el debate general, han intervenido en el día de hoy 26 honorables Senadores, entonces se cierra el debate general y la próxima semana someteremos a votación el informe con que termina la ponencia.

Señor Secretario, sírvase leer los proyectos que serán estudiados y debatidos en el día de mañana.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Debates no se han previsto hacer en las próximas semanas. Pregunto: ¿O sea mañana también serán proyectos?

La Presidencia manifiesta:

Mañana tenemos proyectos, porque mañana no hay televisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Correcto, ¿y el próximo martes se continuará con los debates?

La Presidencia manifiesta:

Con los debates sí, Senador Germán.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Muy bien, no, lo menciono Presidenta porque hay 2 debates que nosotros hemos propuesto que están en turno, nos quedan pocas semanas, ¿no? Gracias.

La Presidencia manifiesta:

Con la Mesa Directiva vamos a revisar todas las citas que se han hecho y haremos lo mejor posible para que todos ustedes puedan tener sus debates que han propuesto.

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, la Secretaría anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señora Presidenta, los debates que vamos a anunciar son los siguientes para ser debatidos en la Plenaria del día de mañana:

Proyecto de ley número 73 de 2004 Senado, por el cual la Nación exalta la memoria, vida y obra del Filósofo antioqueño Fernando González y se declara como bien de interés público y cultural de la Nación la Casa-Museo que lleva su nombre, en el municipio de Envigado, Antioquia.

Proyecto de ley número 188 de 2005 Senado, 164 de 2004 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Planta de Personal de la Cámara de Representantes, en desarrollo del artículo 150, numeral 20 de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 53 de 2004 Senado, por la cual se aumentan las penas para los delitos de la falsificación de productos relacionados con la vida y la salud de las personas.

Proyecto de ley número 243 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Complementación Económica suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados partes del Mercosur y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina. Y el Primer Protocolo Adicional – Régimen de solución de controversias, suscritos en Montevideo, Uruguay, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Proyecto de ley número 256 de 2005 Senado, por medio de la cual se tipifican los delitos de incumplimiento a la decisión administrativa de expulsión y reingreso ilegal al país de extranjeros con el fin de proteger la seguridad del Estado.

Proyecto de ley número 33 de 2005 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 39 de la Ley 489 de 1988 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 46 de 2004 Senado, por medio del cual se le otorgan beneficios a las familias de los Héroes de la Nación y a los Veteranos de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 75 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra el Terrorismo, suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados, el tres (3) de junio de dos mil dos (2002), en el Trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Proyecto de Acto Legislativo número 06 de 2005 Senado, por medio del cual se adiciona el artículo 328 de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 84 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta la Circunscripción Internacional.

Proyecto de ley número 306 de 2005 Senado, 342 de 2005 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Proyecto de ley número 172 de 2004 Senado, 162 de 2004 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.

Proyecto de ley número 248 de 2004 Senado, 025 de 2003 Cámara, por la cual se reglamenta las profesiones de Administradores Públicos y se deroga la Ley 5ª de 1992.

Con informe de conciliación, Proyecto de ley número 196 de 2005 Senado, 163 de 2004 Cámara, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.

Igualmente, el Proyecto de Acto Legislativo 02 de 2005 Senado, por el cual se permite la reelección de Gobernadores y Alcaldes.

Quiero informarle, señora Presidenta, que estos proyectos que hemos anunciado están debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso*. Están anunciados los diferentes proyectos, señora Presidenta y el proyecto, proyecto de ley igualmente, señora Presidenta.

El Proyecto de ley número 253 de 2005 Senado y 021 de 2004 Cámara, por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología se dicta el Código Odontológico y Bioético y se dictan otras disposiciones.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

Doctora, quiero saber si el Secretario leyó el proyecto de acto legislativo de reelección inmediata de Alcaldes y Gobernadores.

El Secretario interviene:

Sí, señor Senador doctor, es el Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2005 Senado, “por el cual se permite la reelección de Gobernadores y Alcaldes”.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Mauricio Pimiento Barrera:

¿Y estará para mañana debidamente publicado?

El Secretario interviene:

Sí señor.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, si el proyecto de reelección de Alcaldes y Gobernadores ya tiene ponencia, ya fue enviado a la Imprenta Nacional, entonces ese se va a discutir en el día de mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio Galvis Anaya.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio Galvis Anaya.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio Galvis Anaya:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero invitar al honorable Congreso, al Gobierno Nacional y por supuesto a los medios de comunicación a solidarizarnos con los pueblos de la rivera del río Magdalena, ya que por invitación de los mismos tuve la oportunidad de pasar este fin de semana desde Barrancabermeja hasta Altos del Rosario, son municipios que están totalmente inundados, yo quiero llamar la atención del Gobierno y también del honorable Senado para que volteemos los ojos sobre esa población humilde, que de verdad no ha tenido el apoyo ni del Gobierno, ni de ninguna entidad del Estado.

La verdad que con gran tristeza veo que nosotros en el departamento de Bolívar, lo que es el Sur de Bolívar no tiene nombre en ninguna parte de Colombia, ni aquí en el Alto Gobierno ni en la capital.

Entonces por eso quiero pedirle para que se envíe una comisión para que envíen unos recursos, para que verifiquen el estado en que están esas pobres comunidades, donde perdieron los cultivos de yuca, de plátano, de maíz y ganado y todo lo que tiene que ver con los bienes de campo, todo eso está arropado sobre las aguas, hay campesinos que es-

tán viviendo con un metro de agua, entonces es lamentable la situación que tienen esas poblaciones, por lo tanto me invitaron para que hiciera de interlocución entre el Gobierno y los campesinos, me queda darle las gracias, me resta darle las gracias pues por el interés que le pongamos a esto y podamos llevarle una solución. Muchas gracias.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se radicarón los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

SENADO DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA

Oficio número 0689

Bogotá, D. C., 20 de octubre de 2005

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir el Oficio Conpes-077-24, suscrito por el doctor José Leibovich Goldenberg, Subdirector DNP, Secretario Técnico Conpes.

Atentamente,

Juan Felipe Rengifo,

Secretario Privado.

Anexo: Lo enunciado.

Consejo Nacional de Política Económica y Social

CONPES-077-24

Bogotá, D. C., 26 de agosto de 2005

Doctora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Senado de la República

Capitolio Nacional, Carrera 7ª N° 8-68

Bogotá, D. C.

Asunto: Envío Documento Conpes 3364.

Estimada doctora Claudia:

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, en su sesión del pasado 19 de julio de 2005, aprobó el Documento Conpes número 3364, “Balance Macroeconómico, Presupuesto y Plan Financiero para 2006”.

Por considerarlo de su interés, le enviamos copia del citado documento, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por la Dirección de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación.

De igual forma, le solicito divulgar dicho documento a las diferentes instituciones adscritas y vinculadas a su Entidad.

Cordialmente,

José Leibovich Goldenberg,

Subdirector DNP

Secretario Técnico Conpes.

Anexo Uno (ochenta y cinco páginas).

Documento

ConpesConsejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

3364

**BALANCE MACROECONÓMICO, PRESUPUESTO Y PLAN
FINANCIERO PARA 2006**DNP: DEE
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Versión aprobada

Bogotá, 19 de julio de 2005

I. BALANCE MACROECONÓMICO PRELIMINAR DE 2005	
A. Introducción	
B. Demanda de la economía	
C. Comportamiento sectorial	
1. Construcción	
2. Comercio, restaurantes y hoteles.....	
3. Explotación de minas y canteras.....	
4. Transporte, almacenamiento y comunicaciones.....	
5. Agropecuario, silvicultura, pesca y caza.....	
6. Servicios sociales, comunales y personales.....	
7. Electricidad, gas y agua.....	
8. Industria manufacturera.....	
9. Establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas.....	
D. Comportamiento de los precios	
1. IPC e IPP.....	
2. Precios de los activos.....	
E. Mercado laboral	
F. Sector externo	
1. Balanza de pagos.....	
2. Balanza comercial.....	
3. Tasa de cambio.....	
4. Contexto internacional.....	
5. Spreads de deuda.....	
6. Política comercial.....	
G. Política monetaria y sistema financiero	
1. Principales características de la política monetaria.....	
2. Evolución de los principales agregados monetarios.....	
3. Tasas de interés.....	
4. Mercado de deuda pública.....	
5. Utilidades del sistema financiero.....	
6. Cartera de crédito del sistema financiero.....	
7. Calidad de cartera, cubrimiento y solvencia.....	
H. Balance fiscal preliminar de 2005	
II. PERSPECTIVAS PARA 2005	
A. Introducción	
B. Consistencia macroeconómica	
C. Demanda de la economía	
D. Comportamiento sectorial	
1. Sectores dinámicos.....	
2. Sectores con crecimiento moderado.....	

2

E. Comportamiento de los precios	
1. IPC.....	
F. Mercado laboral	
G. Sector externo	
1. Balanza de pagos.....	
2. Balanza comercial.....	
3. Tasa de cambio.....	
4. Contexto internacional.....	
5. Spreads de deuda pública.....	
H. Política monetaria y sistema financiero	
I. Revisión Plan Financiero 2005	
1. Gobierno Nacional Central.....	
2. Sector Descentralizado.....	
3. Recomendaciones para dar cumplimiento a las metas fiscales de 2005.....	
III. AVANCES EN LAS REFORMAS	
A. Renovación de la administración pública	
B. Reforma Pensional	
IV. PERSPECTIVAS PARA 2006	
A. Balanza de pagos	
B. Consistencia macroeconómica	
C. Presupuesto para la vigencia de 2006	
D. Plan financiero 2006	
1. Gobierno Nacional Central.....	
2. Sector Descentralizado.....	
3. Acciones de corto plazo para garantizar las metas de 2006.....	
V. RECOMENDACIONES	

3

I. BALANCE MACROECONÓMICO PRELIMINAR DE 2005
A. INTRODUCCIÓN

Al finalizar 2005 se espera que la economía colombiana alcance una tasa de crecimiento de 4.0%. Este registro es similar al alcanzado el año anterior, cuando la economía creció 4.1%, y supera el promedio de crecimiento de los últimos cinco años, de 2.91%.

En el primer trimestre de este año, el Producto Interno Bruto (PIB), incluyendo los cultivos ilícitos, creció 3.61% con respecto al mismo periodo del año anterior. Sin incluir los cultivos ilícitos el crecimiento fue de 3.69%, cifras que confirman el crecimiento sostenido que viene presentando la economía colombiana desde el primer trimestre del año anterior¹.

Factores internos como el aumento en la absorción doméstica, y factores externos como la dinámica del sector exportador, justifican el buen desempeño que mostrará la economía colombiana durante 2005, y servirán para sustentar el mayor crecimiento que se espera en el mediano y largo plazo.

En el frente interno, continúa la confianza de los empresarios y los hogares hacia las políticas del gobierno para fortalecer la economía. La política de seguridad democrática le permitirá a la economía colombiana seguir contando con las altas tasas de inversión privada registradas el año pasado, y al mismo tiempo seguir aumentando el consumo privado.

El gasto interno se ha estimulado gracias a una política monetaria interna holgada. Dicha política se ha fundamentado en mantener una tasa de interés real baja, que estimule la inversión privada, y en la compra de reservas internacionales para enfrentar en el futuro un eventual giro de las condiciones externas actuales.

De igual forma, la dinámica que seguirá presentando el sector de la construcción unido al crecimiento de la industria manufacturera, que se evidencia en la apreciable cantidad de bienes de capital importados con miras al reto del TLC y otros acuerdos comerciales, serán un pilar clave a la hora de consolidar una mayor tasa de crecimiento.

¹ Si bien el crecimiento del primer trimestre es inferior a la meta de 4% programada para 2005, la cifra es consistente con el logro de la meta anual.

4

En el frente externo, son varios los factores que repercuten de manera positiva sobre nuestra economía, entre otros: la mejoría de nuestro comercio con Venezuela y los altos precios internacionales de productos primarios como el café, carbón y el petróleo, como consecuencia del aumento en la demanda mundial.

En el ámbito fiscal, los resultados durante el primer trimestre de 2005 fueron satisfactorios, pues el balance del Sector Público Consolidado (SPC) fue -0.6% del PIB, resultado inferior a la meta de déficit acordada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para este año. Al finalizar el año el déficit del sector público consolidado será de 2.5% del PIB, lo cual implica un superávit primario de 2.2% del PIB en el SPNF que permite mantener la deuda pública total del SPNF en el 46.2% del PIB. El buen comportamiento de los ingresos del Gobierno Nacional Central y el manejo prudente en el gasto público en lo que resta del año, permitirá el logro de la meta prevista a pesar de las fuertes presiones generadas por algunos rubros del gasto como las transferencias a la seguridad social.

B. Demanda de la economía

El crecimiento de la economía para el primer trimestre de 2005 fue 3.61% con relación al mismo trimestre del año pasado, cuando la economía creció 3.96% (Gráfico 1); este comportamiento del producto se debe principalmente al incremento en la formación bruta de capital y a la dinámica de las exportaciones. El crecimiento de la demanda final fue 6.58%, superior al 4.65% registrado en el mismo período del año anterior.

El buen desempeño de la formación bruta de capital (15.91%), se explica por el elevado crecimiento de la formación bruta de capital fijo (FBKF) que aumentó 16.9% con relación al mismo período del año anterior. La explicación detrás del alto crecimiento de la FBKF está en las altas tasas de crecimiento de las obras civiles (45.0%), maquinaria y equipo (34.1%) y equipo de transporte (11.9%).

En términos reales, al primer trimestre de 2005 las exportaciones totales presentaron un crecimiento anual de 12.2%. Se destaca el aumento en las exportaciones de algunos productos como carbón (20.6%), café (18.6%) y níquel (25.2%). De igual forma, las exportaciones no tradicionales aumentaron 13.8%, gracias al mayor dinamismo de la economía venezolana.

En cuanto al consumo total, éste creció 3.2%, incremento que responde al consumo de los hogares (3.2%), principalmente al consumo de bienes durables (16.5%) y de bienes semidurables (4.6%). El

consumo del gobierno registró un crecimiento de 3.0% debido a los gastos militares, las transferencias para nómina y a otros gastos personales.

Las importaciones, por su parte, crecieron 22.18%. Este crecimiento se explica por el comportamiento de sectores como la industria y la agricultura que han permitido aumentar significativamente las importaciones de bienes de capital, intermedios y de consumo, así como también por los efectos de la apreciación del tipo de cambio.

C. Comportamiento sectorial

Por ramas de actividad económica, el crecimiento del producto trimestral incluyendo los cultivos ilícitos fue 3.61%, y sin incluirlos 3.96%. En este primer trimestre se destaca el crecimiento de sectores como la construcción (10.60%), el comercio (7.27%), la explotación de minas y canteras (5.08%), el transporte (3.53%), y el agropecuario (3.36%). Los sectores de menor crecimiento fueron: los servicios sociales, personales y comunales (2.44%), la electricidad, gas y agua (0.41%), la industria manufacturera (-0.99%) y los servicios financieros (-2.69%) (Cuadro 1).

A continuación se detalla el comportamiento de cada sector de la economía durante la primera mitad de 2005:

I. Construcción

El sector de la construcción continúa siendo el de mayor crecimiento en la economía colombiana. Durante el primer trimestre del año, el sector de la construcción presentó un crecimiento de 10.6%, gracias al dinamismo de las Obras Civiles, cuya construcción se incrementó en 43.6%. El rubro que más contribuyó en este sentido fue el de la construcción de infraestructura vial, aunque todos los rubros, con excepción de las obras asociadas a la minería, mostraron crecimientos elevados. Vale la pena mencionar, que este buen desempeño compensa el rezago que se presentó en la inversión pública durante todo 2004, cuando la construcción de Obras Civiles cayó en 19.3%.

La construcción de edificaciones presentó una variación negativa de 2.3%. No obstante es importante anotar que en el primer trimestre de 2004 el crecimiento de la producción fue muy alto (54.68%), por lo que al comparar los primeros tres meses de 2005 frente a los tres primeros meses de 2004 se observa una desaceleración. Así mismo, si bien el censo de edificaciones reporta que los metros cuadrados en

construcción siguen aumentando (Gráfico 2), y la ejecución de obras sigue siendo importante, se nota una disminución en el avance de las obras en proceso.

Otro indicador importante del sector, como son las licencias de construcción, presentan un crecimiento año corrido a mayo de 4.08% que corresponde a un área total aprobada de 5.300.796 metros cuadrados. Este crecimiento es el resultado de la aprobación para construcción de vivienda que aumentó en 7.32%; por tipo de vivienda, el crecimiento en la Vivienda de Interés Social (VIS) fue de 17.8% y la no VIS fue de 4.40%.

2. Comercio, restaurantes y hoteles

Este sector creció 7.27% en el primer trimestre, como resultado del aumento del comercio (7.77%), los servicios de reparación (4.42%), y los servicios de hotelería y restaurantes (6.93%).

En el primer trimestre del año, las ventas de comercio al por menor crecieron 5.72%. Para los meses de abril y mayo las ventas registraron crecimientos elevados, de 16.29% y 8.03%, respectivamente (Gráfico 3). En el mes de mayo de 2005, quince de los dieciséis grupos de mercancías presentaron crecimientos positivos, entre los cuales vale la pena resaltar el comportamiento de muebles y equipos de oficina (48.41%), vehículos (29.77%), calzado y artículos de cuero (15.24%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (2.01%).

Durante los primeros meses del año las ventas del comercio al por menor han estado jalonadas por el buen desempeño del grupo de bienes durables. En lo corrido del año hasta mayo los durables crecieron 15.4%, destacándose el sector automotriz con un incremento de 26.9%. En efecto, las cifras de COLMOTORES confirman este buen desempeño, pues durante el primer semestre de 2005 las ventas de vehículos nuevos crecieron 29.6% (Gráfico 4). Así mismo, el grupo de bienes no durables ha incrementado su participación dentro del sector comercio destacándose el comportamiento positivo que durante mayo presentó el grupo de alimentos (2.0%).

La buena dinámica de las ventas del comercio durante lo corrido de 2005 estuvo reforzada por el aumento en el número de ocupados, la reducción de la informalidad en algunos sectores, y el programa "Colombia Despierta" promovido por FENALCO. Dicho programa ha estimulado la demanda de los consumidores, y ha jalonado la demanda interna por bienes durables y no durables.

Por su parte, las ventas del comercio de los grandes almacenes e hipermercados crecieron 6.39% en el primer trimestre del año respecto al mismo trimestre de 2004. Los grupos de mercancías que más sobresalieron en este período son: muebles y equipos para oficina (23.13%), mercancías no especificadas (20.76%), y muebles y electrodomésticos (17.48%). Entre los grupos de menor dinamismo se encuentran libros, papelería y revistas (-3.20%), productos farmacéuticos (-2.21%), y alimentos y bebidas no alcohólicas (3.10%).

Finalmente es importante comentar el incremento en el consumo de los productos comercializados en las principales centrales de abasto del país. En los primeros cinco meses del año la Corporación de Abastos de Bogotá (Corabastos) incrementó sus ventas en 22.4% frente al mismo período del año anterior, mientras que en la Corporación de Abastecimiento del Valle del Cauca el incremento fue de 13.6%.

Recuadro 1

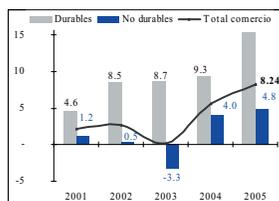
Evolución reciente del sector comercio

Durante los últimos cinco años, las ventas del comercio en Colombia han estado jalonadas por los bienes durables. En promedio, los grupos de bienes que presentaron los mayores crecimientos en ventas durante los últimos cinco años fueron muebles y equipos para oficina (22.3%), vehículos automotores (20.0%), y muebles y electrodomésticos para el hogar (14.1%).

Por su parte, las ventas de bienes no durables se redujeron notablemente entre 2001 y 2003 a raíz de la contracción del consumo de alimentos, y sólo en los dos últimos años comenzaron a mostrar síntomas de recuperación. Los grupos que registraron los menores crecimientos promedio durante los últimos cinco años fueron productos farmacéuticos (-2.1%), alimentos y bebidas no alcohólicas (0.2%), productos textiles y prendas de vestir (4.2%).

Consumo de bienes durables y no durables

(Acumulado anual)



Fuente: DANE, Cálculos DNP-DEE

Los datos a 2005 corresponden al acumulado enero- mayo

Ciertos factores explican la diferente evolución del consumo de bienes durables y no durables, en primer lugar, la revaluación reciente de la tasa de cambio ocasionó una variación del precio relativo de los bienes nacionales e importados. Así, el menor precio de la divisa ha permitido incrementar la capacidad de compra de productos importados, particularmente de bienes de capital como vehículos, equipos y electrodomésticos.

Segundo, la recesión de finales de los noventa generó un importante rezago en la adquisición de bienes durables por parte de los hogares colombianos, de manera que sólo hasta que se reactivó la actividad económica fue posible que los agentes reanudaran el proceso de reposición del stock de bienes durables.

Tercero, el favorable comportamiento del crédito de consumo ha sido clave para financiar la compra de bienes durables, jalonando la demanda interna. Adicionalmente, algunas empresas e hipermercados han ofrecido diferentes programas de crédito no convencionales, con facilidades de pago que han estimulado el consumo de los hogares.

De otro lado, la menor dinámica en las ventas de bienes no durables, puede ser resultado de que en la muestra de comercio al por menor del DANE no se incluyen tiendas pequeñas y las plazas de mercado, que representan un espacio de gran importancia para que los consumidores compren los bienes de la canasta familiar.

3. Explotación de minas y canteras

9

Las actividades mineras también presentaron una tasa de crecimiento aceptable (5.08%), explicada principalmente por la producción de carbón (6.6%), gas natural (4.82%), minerales no metálicos (24.27%) y minerales para la construcción (10.11%). La producción de petróleo sólo creció 0.18%, mientras otros productos importantes alcanzaron las siguientes tasas de crecimiento: hierro (-4.71%), oro (11.49%), platino (35.59%), plata (-11.11%), níquel (5.68%), evaporitas (-3.76%) y esmeraldas (23.43%).

4. Transporte, almacenamiento y comunicaciones

En cuanto al sector transporte, el crecimiento para el primer trimestre fue 3.53%. Se destaca la dinámica de los servicios de transporte complementarios y auxiliares (8.97%), servicios de transporte aéreo (4.19%) y servicios de transporte terrestre (3.58%). El crecimiento del transporte aéreo se fundamenta en un aumento de 8.58% en el número de pasajeros, mientras que el de transporte terrestre se debe al aumento de 6.23% en carga. En cuanto al transporte por agua, éste presentó una variación negativa de -1.75%.

Por su parte, los servicios de correos y telecomunicaciones aumentaron en 1.97%. Detrás del crecimiento de este subsector está la inversión que continúan ejecutando las empresas de telefonía móvil, en su afán de mejorar sus servicios y captar mayor número de usuarios. En el último año, el número de usuarios de la telefonía móvil celular pasó de 7'048,552 en el primer trimestre de 2004 a 12'185,790 un año más tarde.

5. Agropecuario, silvicultura, pesca y caza

Incluyendo los cultivos ilícitos, el sector agropecuario registró una tasa de crecimiento de 3.36%; sin incluirlos, la tasa es 3.96%. La Encuesta de Opinión Empresarial Agropecuaria (EOE) del CEGA reveló que, en el primer trimestre de 2005, el costo de los insumos ha sido el principal limitante para el desarrollo de estas actividades. Por este concepto se afectó la producción de soya, maíz y sorgo, así como también la de todo el renglón pecuario. Dichos efectos son aún más devastadores sobre la producción porcina, pues 40% de los productores afrontan una menor rentabilidad.

Durante el primer trimestre, los productos agropecuarios con mayor crecimiento fueron: algodón desmotado (53.72%), cebada (50.35%), tabaco (24.81%), flores (22.64%), café (8.09%) y yuca (7.81%). La economía cafetera se ha visto favorecida por el incremento en la cotización externa del grano, que en

10

promedio para el primer trimestre del año fue de US\$1.14 por libra; superior en US\$ 0.41 a la registrada en el mismo trimestre de 2004.

Los productos de menor dinámica, fueron: soya (-44.52%), sorgo (-17.08%), maíz (-11.13%), papa (-6.31%) y palma africana (-3.94%). En el caso de la papa, la reducción en la rentabilidad del cultivo que se registró en 2003 y 2004 hizo que disminuyera la oferta del tubérculo durante el primer semestre del año.

En la parte pecuaria, la producción de ganado vacuno y porcino tuvo variaciones negativas de 2.43% y 15.87%, respectivamente. Se destacan los crecimientos positivos de las aves de corral (9.72%) y los huevos (1.96%). La leche, otro producto de gran importancia en el sector, creció 8.49%, debido a la época de lluvias del mes de marzo.

6. Servicios sociales, comunales y personales

El crecimiento de 2.44% de estos servicios se explica a partir del aumento de 3.03% en los servicios del gobierno y de 2.02% en los servicios sociales y de salud de mercado. El aumento en los gastos del gobierno responde a una programación más consistente con el resto de variables macroeconómicas, destacando elementos como el pago del aumento salarial al comienzo del año, así como también la mejor programación de los gastos militares.

7. Electricidad, gas y agua

El sector de electricidad, gas y agua tuvo un crecimiento de 0.41%. Este bajo registro se explica en parte por la caída en los servicios de agua (-4.33%) y el poco dinamismo del subsector de electricidad y gas que sólo creció 1.60%.

Vale la pena mencionar que, en lo corrido del año a junio, la demanda de energía total tuvo un crecimiento de 4.38% (Gráfico 5), en tanto que la demanda de electricidad no regulada y regulada crecieron 7.30% y 2.99%, respectivamente.

8. Industria manufacturera

11

Durante el primer trimestre del año la producción industrial disminuyó en (0.99%). Este comportamiento se atribuye, en parte, a que la semana santa generó una disminución en el número de días hábiles en marzo. El año pasado la semana santa correspondió con los primeros días de abril, hecho que repercutió negativamente sobre el nivel de producción industrial del segundo trimestre de 2004².

La Muestra Mensual Manufacturera (MMM) del DANE reveló que la producción industrial año corrido hasta marzo cayó 0.43%, como resultado del descenso de la producción que se registró en el tercer mes del año (-4.09%). Sin embargo, en mayo el crecimiento reportado por la MMM fue 2.12%, lo que equivale a un crecimiento año corrido de 2.34%. Esta cifra es inferior en 1.31% a la registrada en los primeros cinco meses de 2004 (3.65%).

En mayo de 2005, los sectores industriales de mejor desempeño fueron: minerales no metálicos (17.96%), industrias básicas de hierro y acero (15.80%), vehículos automotores y sus motores (14.02%), otros equipos de transporte (46.44%) y papel y cartón (7.65%). (Gráfico 6).

El comercio de productos colombianos con Venezuela continúa mostrando un buen comportamiento. Entre enero y abril de 2005 el valor de las exportaciones colombianas al vecino país se incrementó en 9.04% con respecto al mismo periodo del año anterior. Las realizadas por el sector industrial se incrementaron en 21.22%; destacándose principalmente las mayores ventas de maquinaria (11.91%), químicos (6.71%), textiles y confecciones (5.84%) y alimentos (5.61%).

Recuadro 2

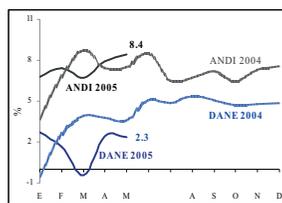
Diferencias metodológicas en las encuestas industriales del DANE y la ANDI

Pese a que los indicadores de producción industrial del DANE y la ANDI no convergen a un mismo resultado, tradicionalmente han coincidido al identificar tendencias de expansión o contracción en el sector agregado. Sin embargo, desde comienzos de 2005 las encuestas comenzaron a presentar diferencias persistentes que han generado todo un debate en torno a los resultados industriales oficiales. Como consecuencia de este debate, se han identificado tres temas que pueden explicar las diferencias, asociados a las metodologías empleadas por cada entidad, las personas que diligencian las encuestas, y el uso de deflatores.

² El Recuadro 2 explica las diferencias en los indicadores de desempeño industrial del DANE y la ANDI, a partir de una revisión de las metodologías con las que éstos se calculan.

12

Producción industrial
Crecimiento año corrido



Fuente: ANDI, DANE.

1. La metodología del DANE presenta datos del valor de la producción, mientras que la de ANDI reporta datos sobre cantidades producidas. En este último caso, los datos de producción en cantidades se agregan de acuerdo con la participación de la empresa individual en la rama productiva y en la industria total según la Encuesta Anual Manufacturera de DANE. Además de lo anterior, la muestra de empresas de ANDI representa sólo el 65% de la del DANE, de manera que la primera se centra en las empresas más grandes obviando el comportamiento de la pequeña y mediana industria. Las ramas de producción que se incluyen en la muestra industrial del DANE se ajustan anualmente, de acuerdo con los resultados presentados por la Encuesta Anual Manufacturera; además de esto, las actividades industriales están representadas por una metodología en la que unas empresas son de inclusión forzosa, y otras de inclusión probabilística.

2. Otra fuente de sensibilidad se asocia a las personas que diligencian las encuestas. Aunque se esperan datos coincidentes en ramas productivas altamente homogéneas, donde la producción total depende de pocas empresas, se han presentado casos en los que el desempeño industrial es distinto. Parte de las hipótesis apuntan hacia la posibilidad de que en una misma empresa las encuestas no sean diligenciadas por la misma persona.

3. Finalmente, las diferencias también se pueden atribuir a los deflatores empleados en el procesamiento de los datos de producción nominal del DANE. En algunas ramas de producción los resultados del DANE reflejan parcialmente el desempeño real, debido a que los deflatores del índice de precios al productor (IPP) con los que se transforman los datos nominales a reales no incluyen el

componente exportado de la producción, afectando los resultados de las actividades altamente dependientes del comercio exterior.

Los tres puntos mencionados anteriormente, no pretenden restar validez a las fuentes industriales reportadas por las entidades, sino ofrecer una explicación global sobre los datos. Por lo anterior, y debido a la mayor cobertura industrial que presenta DANE, los datos de ANDI se consideran complementarios en el análisis de desempeño industrial.

9. Establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios a las empresas

Finalmente, el sector financiero registró una caída de 2.7%, a raíz de la disminución en los servicios de intermediación financiera (-9.0%) y de los servicios a las empresas (-1.3%). Por el contrario, los servicios inmobiliarios presentaron un crecimiento de 1.15%, similar al observado en los años anteriores.

La fuerte caída en los servicios de intermediación financiera registrada en el primer trimestre de 2005, se explica en parte, por el gran dinamismo que presentó este sector en el primer trimestre del año pasado, cuando su crecimiento fue de 20.2%, valor que no se registraba desde 1996 (Gráfico 7).

Con base en lo anterior, para el segundo trimestre de este año se espera un crecimiento favorable, debido a que en el mismo periodo de 2004 la intermediación financiera presentó una contracción de 4.5%.

D. Comportamiento de los precios

1. IPC e IPP

En lo corrido del año a julio el Índice de Precios al Consumidor (IPC) creció 3.98%, registro inferior en 0.58 puntos porcentuales al observado en igual periodo del año anterior, de 4.56 (Gráfico 8).

Los grupos de bienes y servicios que en el acumulado del año a julio que crecieron por encima del IPC nacional fueron: alimentos (6.09%), salud (4.90%) y educación (4.36%). En cuanto a los que crecieron por debajo del IPC nacional, figuran: vestuario (0.61%), cultura (1.91%), vivienda (2.62%), gastos varios (2.89%) y transporte (3.97%).

La variación anual a julio del IPC fue 4.91%, cifra inferior en 1.28 puntos porcentuales a la registrada en 2003, cuando la inflación se situó en 6.19%. La variación 12 meses es la más baja después de 1965 cuando fue 4.57%. Este registro anual es inferior a la meta de inflación establecida por el Banco de la República a finales del año pasado, según la cual la inflación estará entre 4.5% y 5.5% al finalizar el año.

Los siguientes factores explican en gran medida, el crecimiento bajo de la inflación en lo corrido del año: i) La reducción de las expectativas de inflación por parte de los agentes (al mes de junio la credibilidad de la meta era 80%); ii) la existencia de capacidad no utilizada en la economía, y iii) la apreciación cambiaria, que ha posibilitado una fuerte caída en los precios de los bienes transables.

La inflación básica calculada por el DNP, que excluye los alimentos y servicios públicos, es de 3.16% anual; en tanto que al excluir sólo alimentos, ésta es de 4.20%.

En cuanto al Índice de Precios al Productor (IPP), a julio de 2005 éste acumula un crecimiento anual de 3.04%, inferior en 2.19 puntos porcentuales al registro del mismo periodo de 2004, de 5.23%. Debido a la revaluación del tipo de cambio, los precios de los bienes importados y de capital han disminuido en los últimos doce meses en 3.55% y 3.67%, respectivamente.

2. Precios de los activos

Desde mediados de 2003, el Índice Global de la Bolsa de Valores de Colombia (IGBC) muestra un continuo ascenso, con excepción de las caídas de comienzos de mayo y mediados de agosto de 2004. En lo transcurrido de 2005, el IGBC acumuló una valorización año corrido de 28.0% (Gráfico 9). Sin embargo, es importante tener en cuenta que este comportamiento puede en parte ser explicado por la mayor confianza de los inversionistas aunque también podría tratarse de un sobrevaloración del mercado de valores, sustentada en la considerable afluencia de capitales, así como también en las bajas tasas de interés, pues éstas implican un mayor precio de las acciones.

De otro lado, el Índice de Precios de la Vivienda Nueva (IPVN) calculado por el DANE, registró un crecimiento anual de 2.39% en el primer trimestre de 2005. Este incremento fue superior en 0.39 puntos porcentuales al registrado para el mismo periodo de 2004, cuando fue 2.0% (Gráfico 10). Por tipo de vivienda, el valor del metro cuadrado correspondiente a los apartamentos aumentó 2.99%, en el primer trimestre de 2005 frente al cuarto trimestre de 2004; mientras el precio del valor del metro cuadrado con destino a casas, presentó una disminución de 0.13%.

E. Mercado laboral

Los indicadores de mercado laboral durante el primer semestre del año, muestran resultados satisfactorios. A nivel nacional la tasa de desempleo promedio se ubicó en 12.7%, la tasa global de participación en 59.4% y la tasa de ocupación en 51.9%. Para el mismo periodo de 2004 éstas cifras fueron 14.7%, 61.0% y 52.1%, respectivamente (Cuadro 3).

Lo anterior significa que en lo corrido de este año la tasa de desempleo y la tasa global de participación han descendido 2.0 y 1.6 puntos porcentuales, mientras que la tasa de ocupación se ha mantenido relativamente constante. La caída en la tasa de desempleo es un fenómeno que se ha presentado de forma persistente durante todo 2005 (Gráfico 11).

Desde comienzos de 2004 se ha observado una tendencia decreciente en la tasa global de participación que se explica por el aumento de personas inactivas y la disminución en el número de desocupados. Esto hecho muestra la recuperación del ingreso familiar, así como también mejoras en la retención escolar y los efectos positivos de programas como "óvenes en Acción" y las acciones del SENA. En el primer semestre del año, los inactivos se incrementaron en 6.42%, a raíz del aumento de 9.4% en el número de estudiantes y de 4.3% en las personas dedicadas a los oficios del hogar.

El desempeño económico observado en lo corrido de 2005, se ve reflejado en la generación de puestos de trabajo y en la reducción del desempleo. En los primeros seis meses del año, se han generado cerca de 307 mil empleos, que corresponden a un crecimiento de 1.8%. Por su parte, los desocupados se redujeron en -14.3%, que equivalen a una disminución en el número de desempleados de 430 mil personas.

La calidad de empleo generado en el país continúa mejorando. La tasa de subempleo promedio, que en junio de 2004 fue 31.7%, se redujo a 30.9% en junio de 2005 (Gráfico 12).

Los 307 mil empleos generados se distribuyeron por rama de actividad económica de la siguiente manera: agricultura (117 mil), servicios empresariales y de alquiler (91 mil), industria (69 mil), construcción (47 mil), transporte y comunicaciones (47 mil) y en servicios junto con otras ramas (31 mil). Contrario a lo anterior, en comercio se dejaron de contratar 88 mil personas. (Cuadro 4).

Para las trece áreas metropolitanas los resultados son similares a los obtenidos a nivel nacional. En el primer semestre de 2005, la tasa global de participación promedio fue 62.2%, la tasa de ocupación

52.9%, y la tasa de desempleo 15%. Comparando estos resultados con los obtenidos en mismo período del año anterior, se observa que la tasa global de participación y la tasa de ocupación se mantienen relativamente constantes, mientras que la tasa desempleo registra una caída de 1.5 puntos porcentuales³ (Cuadro 5).

Durante este período, en las trece áreas metropolitanas se crearon 269 mil nuevos empleos que por rama de actividad económica se distribuyen así: 92 mil en actividades inmobiliarias, servicios empresariales y de alquiler; 54 mil en industria; 35 mil en comercio; 32 mil en construcción; 27 mil en transporte y comunicaciones; 26 mil en servicios sociales, comunales y personales y 20 mil en otras ramas. En los servicios financieros se perdieron 13 mil empleos (Cuadro 6)⁴.

De acuerdo con la posición ocupacional, se generaron 225 mil obreros y empleados particulares, 59 mil trabajadores por cuenta propia, 31 mil patronos y empleadores, 9 mil empleados domésticos y 3 mil obreros y empleados del gobierno. No obstante, se suprimieron 50 mil puestos de trabajadores familiares sin remuneración (Cuadro 7).

F. Sector externo

El comportamiento favorable de la economía estadounidense y la consolidación del crecimiento en Venezuela durante 2005, han favorecido la demanda de productos colombianos. Adicionalmente, la desaceleración en la revaluación del tipo de cambio también ha permitido un aumento considerable de las ventas externas de Colombia en lo corrido del año.

1. Balanza de pagos

Al finalizar 2004 la cuenta corriente presentó un déficit de US\$1,110.0 millones, lo que equivale a 1.1% del PIB, mientras que la cuenta de capital y financiera registró un superávit de US\$3,384.4 millones, esto es, 3.48% del PIB (Cuadro 8 y Cuadro 9). Si bien el déficit de la cuenta corriente es menor en US\$88.9 millones al obtenido en 2003, la cuenta de servicios no factoriales tuvo un desempeño negativo, al pasar de -US\$1,432.7 en 2003 a -US\$1,725.3 millones en 2004 (1.8% del PIB). Igualmente,

³ En el primer semestre de 2004 estas fueron: TGP: 62.8%, TO: 52.4% y TD: 16.5%.

⁴ Contrario a lo observado a nivel nacional, la calidad del empleo generado en las trece áreas no mejoró. La tasa de subempleo promedio pasó de 29.8% en 2004, a 30.3% en 2005.

la cuenta de renta de los factores también registró un mayor déficit, equivalente a 4.3% del PIB, como consecuencia del incremento en los gastos netos del sector público por concepto de intereses.

Por su parte, el superávit de la cuenta de capital y financiera, superior en US\$2,646.9 millones al de 2003, fue generado por los mayores flujos financieros de largo plazo, particularmente, por el incremento de 52.8% de la inversión extranjera directa, que pasó de US\$1,792.7 millones en 2003 a US\$2,739.0 millones en 2004.

Con base en lo anterior, las reservas internacionales aumentaron en US\$2,541.1 millones, ubicándose en un nivel de US\$13,539.9 millones, es decir, el equivalente a 7 meses de importaciones de bienes y servicios.

Asimismo, en 2004 el saldo total de deuda externa aumentó 3.9%, a raíz del incremento de 5.1% en los saldos del sector público, y de 1.8% en los del sector privado (Cuadro 10). El aumento en la deuda del sector público se explica principalmente por la deuda no financiera de mediano y largo plazo, que subió cerca de US\$1,222.4 millones. En cuanto a la deuda del sector privado, los mayores saldos responden en buena medida al aumento de 79.6% en el componente financiero de corto plazo.

Vale la pena notar que la deuda de corto plazo ha venido incrementándose (60.7%), tanto para el sector público (74.5%) como para el privado (59.8%), al tiempo que los saldos de deuda de mediano y largo plazo han bajado (-1.6%), particularmente en el sector privado (-15.71). Este hecho supone un cambio en los plazos a los que se están endeudando los colombianos.

Durante los tres primeros meses de 2005 las cuentas corriente y de capital y financiera presentaron déficits, respectivamente, de US\$517.1 millones (1.8% del PIB) y US\$227.1 millones (0.8% del PIB). El déficit en cuenta corriente (menor en US\$180.4 millones frente al obtenido en el primer trimestre de 2004) es resultado de varios factores: i) el superávit en la balanza de comercial, que pasó de US\$116.3 millones entre enero y marzo de 2004, a US\$411.4 en el mismo período de 2005; ii) el desempeño negativo de la cuenta de renta de los factores, que presentó un déficit de US\$1,302.6; y iii) la cuenta de servicios no factoriales, que registró un saldo negativo equivalente a 1.8% del PIB. Por su parte, el déficit de la cuenta de capital y financiera se generó por la venta de divisas al Gobierno Central para el pago de deuda externa, y produjo una desacumulación de reservas internacionales por US\$593 millones.

De este modo, las reservas internacionales cayeron en US\$592.9 millones, alcanzando un nivel de US\$12,784.2 millones, cifra que corresponde a 7 meses de importaciones de bienes y servicios.

2. Balanza comercial

A abril de 2005 el balance comercial del país registraba un superávit de US\$362.5 millones, como resultado de los saldos positivos en el comercio con Estados Unidos, la Comunidad Andina y la Unión Europea, así como también de los déficits comerciales con MERCOSUR, México, Japón y Canadá (Cuadro 11).

a. Exportaciones

En los primeros cuatro meses de 2005, las exportaciones colombianas han mostrado un mayor dinamismo frente al observado en el mismo período del año anterior. Efectivamente, las ventas de productos tradicionales crecieron 43.3%, principalmente ante el incremento en las exportaciones de petróleo, café y carbón, que en gran parte se vieron favorecidas por los términos de intercambio. Así mismo, las exportaciones de productos no tradicionales diferentes a oro y esmeraldas, también tuvieron un buen desempeño con una variación anual de 29.1%⁵.

Petróleo

La dinámica de las exportaciones de petróleo ha sido resultado de los mejores precios internacionales. En efecto, el precio promedio por barril durante el primer semestre de 2004 fue US\$36.89, mientras en los primeros seis meses de 2005 éste fue US\$51.34⁶, lo que representa un aumento de cerca de 15 dólares por barril (Gráfico 13). El alza en los precios del crudo responde a la creciente demanda mundial, particularmente de Estados Unidos, China y Japón, y a los moderados incrementos en la producción por parte de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Para mitad de año, se espera que el mayor uso de combustibles en los viajes de vacaciones, especialmente en Estados Unidos, genere mayores presiones sobre la demanda del crudo, y posiblemente incrementos en su precio.

Cabe anotar que el crecimiento económico de algunos de los principales socios comerciales de Colombia, Venezuela y Ecuador (Cuadro 13) también ha estado favorecido por los mayores precios del petróleo.

⁵ Cálculos preliminares del DANE señalan que el crecimiento de las exportaciones de productos tradicionales fue de 41.3% para el período enero-mayo. Por su parte, las exportaciones no tradicionales crecieron 28.4% para el mismo período.

⁶ El precio del barril de petróleo a agosto 4 de 2005 era de US\$61.38.

Café y carbón

En el primer semestre de 2005 el grano se cotizó en la Bolsa de Nueva York a un precio promedio de US\$1.17 por libra, lo que representa un incremento de 57.2% con respecto al primer semestre del año anterior⁷ (Gráfico 14). En el caso del carbón, las exportaciones colombianas han aumentado gracias a los incrementos en la producción y el buen comportamiento de la demanda de Estados Unidos y la Comunidad Andina (particularmente Venezuela), cuyas compras aumentaron 107.2% y 163.7%, respectivamente. Entre enero y abril de 2005, las exportaciones de este mineral ascendieron a US\$823.6, lo que representa un crecimiento de 77.4% frente a 2004.

Exportaciones no tradicionales

Entre enero y abril de 2005, el valor de las ventas externas de productos no tradicionales aumentó, especialmente para las ventas destinadas al mercado venezolano. Efectivamente, las exportaciones no tradicionales crecieron 28.8% frente al mismo período del año anterior, lo cual significó ingresos por US\$3,241 millones. Dentro de las exportaciones hacia Venezuela cabe destacar los incrementos en productos agropecuarios (331.7%), maquinaria y equipo (149.3%)⁸, metálica básica (153.1%), madera (86.6%), textiles y confecciones (44.5%) y minerales no metálicos (60.6%) (Gráfico 15).

b. Importaciones

En lo corrido del año a junio, las compras externas de Colombia en dólares presentaron una variación anual de 29.7%, frente al mismo período de 2004. Al desagregar este rubro según el destino económico de las importaciones, se observa que las compras de bienes de capital presentaron el mayor incremento (46.6%), seguidas por los bienes de consumo final (24.0%) y las materias primas (20.8%) (Cuadro 12).

Una revisión más detallada de los renglones de importaciones revela que el crecimiento de los bienes de capital se encuentra explicado en su mayoría por los bienes de capital industrial (51.8%), seguido por los equipos de transporte (39.8%). En el caso de los bienes intermedios, su crecimiento responde principalmente a las importaciones de lubricantes y combustibles (46.0%) y de insumos industriales (20.5%).

⁷ A agosto 8 de 2005 el precio de la libra de café en la Bolsa de Nueva York fue de US\$1.02.

⁸ Este crecimiento responde principalmente al aumento de la demanda de equipo de transporte (vehículos y autopartes), que representa el 61.8% de las exportaciones de maquinaria y equipo.

Finalmente, la dinámica de los bienes de consumo final se encuentra explicada principalmente por los bienes durables (29.6%), particularmente vehículos (31.2%). En cuanto a los bienes de consumo no duradero (18.5%), el principal rubro son las prendas de vestir y confecciones (50.9%) y los productos farmacéuticos (22.3%), mientras que los alimentos crecieron por debajo del promedio (5.0%).

3. Tasa de cambio

La tendencia revaloracionista de la tasa de cambio ha continuado durante 2005, aunque gracias a los esfuerzos de la autoridad monetaria y del Gobierno Nacional, ésta ha sido más moderada. La TRM, que al comenzar enero se ubicó en Cop\$2,389.75/US\$, alcanzó en agosto un valor de Cop\$2,307.7 por dólar⁹, lo cual evidencia una revaluación nominal de 3.43% año corrido (Gráfico 16). Algunos elementos que han contribuido a la apreciación del tipo de cambio, por el mayor ingreso de divisas al país, son: el incremento de la inversión extranjera directa, la buena dinámica de las exportaciones, el incremento de la demanda mundial de petróleo, y el elevado flujo de remesas proveniente de colombianos residentes en el exterior¹⁰.

El Índice de la Tasa de Cambio Real (ITCR) calculado por el Banco de la República se ubicó en julio en 115.8 Comparado con el valor del mismo índice en 2004, se observa una revaluación real de 8.8%, comportamiento que refleja la apreciación del peso colombiano frente a sus principales socios comerciales, el superávit de la balanza comercial y la reducción de la brecha entre inflación doméstica y externa. En julio el tipo de cambio frente a Estados Unidos presentó una revaluación de 10.3%, 14.4% con Ecuador, y 10.9% frente a Venezuela (Gráfico 17).

Con el fin de evitar posibles efectos nocivos de la apreciación del tipo de cambio, el Banco de la República y el Gobierno han venido aplicando un conjunto de medidas que van desde compras discrecionales de dólares en mercado cambiario por parte del primero, hasta canjes de deuda externa por deuda interna y un paquete de ayudas directas a los sectores más afectados por la revaluación¹¹, por parte del segundo.

4. Contexto internacional

⁹ TRM a agosto 8 de 2005.
¹⁰ Las remesas vienen en aumento desde el año 2000, cuando sólo representaban 1.3% del PIB. Para 2004 los giros de dinero desde el exterior pasaron a representar 3.3% del PIB.
¹¹ La medida consiste en reconocer durante 2005 una suma de 200 pesos por cada dólar exportado. Para ser beneficiario se requiere que el exportador adquiera una cobertura cambiaria en el sistema financiero, y que además se comprometa a mantener su nómina, lo cual será evaluado periódicamente por el Ministerio de la Protección Social.

Adicionalmente, la revaluación del yuan implica un encarecimiento de los productos chinos. Esto podría permitir a Estados Unidos reducir su déficit comercial con ese país¹³, pero al mismo tiempo, generaría presiones inflacionarias que podrían llevar a que la Reserva Federal acelere el ritmo de los incrementos en sus tasas de interés, lo que a su vez reduciría el atractivo de las inversiones en mercados emergentes¹⁴.

5. Spreads de deuda

Pese a la inestabilidad registrada desde finales de marzo, durante 2005 la tendencia del *spread* colombiano (EMBI Colombia) ha sido a la baja. Actualmente, éste se ubica en 296 puntos básicos, el valor más bajo registrado en los últimos tres años (Gráfico 18). Este comportamiento ha sido el resultado de la combinación de dos factores: primero, la estabilidad que han registrado los mercados emergentes desde el año anterior, y segundo, el comportamiento de las tasas de interés en los Estados Unidos.

Luego una relativa estabilidad en los meses de enero y febrero, el *spread* comenzó a elevarse ante la expectativa de un alza en las tasas de referencia de Estados Unidos. El 22 de marzo la Reserva Federal decidió incrementar en 0.5% las tasas de interés interbancarias, tras lo cual el *spread* alcanzó los 443 puntos básicos. Posteriormente, éste se mantuvo por encima de los 400 puntos básicos hasta inicios del mes de mayo, cuando la FED realizó un incremento de 0.25%. Desde entonces el *spread* ha bajado, incluso luego de los incrementos de 0.25% en las tasas de la FED, realizados el 30 de junio y el nueve de agosto.

Si bien los sucesivos incrementos en las tasas de interés de Estados Unidos mejoran la rentabilidad de invertir en papeles norteamericanos, la persistente debilidad del dólar hace más atractivas las inversiones en otras monedas y mercados, incluso después de tener en cuenta el riesgo de los países emergentes.

6. Política comercial

a. ATPDEA

¹³ Esta reducción del déficit con china no necesariamente implica una reducción del déficit comercial total, por cuanto, el espacio de los productos chinos puede ser ocupado por producción local o por productos de otros países.
¹⁴ Hay que tener en cuenta que el efecto negativo de la reducción de tasas puede ser parcialmente compensado por la mayor debilidad del dólar.

Estados Unidos ha mantenido un crecimiento sostenido a lo largo de 2005, pero aún persisten algunos problemas en cuanto a la generación de empleo, y a los desequilibrios de la cuenta corriente que han acentuado la devaluación del dólar. En Europa y apón hay señales de aceleración económica, aunque las perspectivas de crecimiento son moderadas (Cuadro 13). A pesar de la lenta recuperación japonesa, se espera que en los próximos años la región asiática crezca por encima de 5%, gracias al gran dinamismo del resto de los países del sudeste asiático, y particularmente de China, que en 2004 registró una tasa de crecimiento de 9.5%.

Las economías de América Latina se han fortalecido, y para 2004 el crecimiento de la región fue de 6.3%, siendo la tasa más elevada desde 1997¹². La recuperación Latinoamérica responde en buena medida al buen desempeño de la economía mundial, particularmente de los países en desarrollo, así como también al buen comportamiento de los precios de algunos productos básicos. El alza en los precios del petróleo benefició a los exportadores principales, como Venezuela, Ecuador y México, en tanto que el aumento en los precios de otros productos básicos generó ventajas comerciales para los exportadores de minerales y productos agropecuarios, como Colombia (café y carbón), Argentina, Brasil y Chile. Este panorama, es más oscuro en otros países de la región que dependen fuertemente de las importaciones de petróleo, como es el caso de América Central. No obstante, es importante tener en cuenta que si bien el clima externo es favorable, la demanda interna es el motor del crecimiento regional, por el dinámico avance del consumo privado y la inversión de las empresas.

A pesar de la actividad económica más intensa y los mayores precios de algunos productos básicos, la inflación se ha mantenido bajo control, salvo en unos pocos países en los que se han observado leves repunte. La situación externa de la región también ha mejorado, pues en términos generales, la cuenta corriente pasó de una situación de déficit a un moderado superávit. En el frente fiscal, muchos gobiernos han aprovechado la recuperación para afianzar su posición fiscal, y reducir el alto nivel de endeudamiento.

Una nueva fuente de incertidumbre ha surgido a partir de la decisión del gobierno de China de devaluar el yuan por primera vez en una década. Esta medida afectará los mercados globales de diferentes formas: en primer lugar, la apreciación del tipo de cambio (que pasó de 8.23 yuanes por dólar a 8.11 yuanes por dólar), redujo la demanda de dólares por parte de China y las economías de la región, por lo cual el dólar perderá más valor frente al resto de monedas incluyendo el peso colombiano.

¹² Este resultado de crecimiento superó las proyecciones que se tenían para la región. De hecho, la CEPAL había estimado un crecimiento de 5.5% en 2004 para la región de América Latina.

En lo corrido de 2005 (enero-abril), las exportaciones de productos cobijados por el ATPDEA que ingresaron a Estados Unidos ascendieron a US\$553.4 millones, excluyendo petróleo. El 77.6% de este valor corresponde a productos que aprovecharon dichas preferencias, por un monto de US\$429.3 millones, es decir, un 24.2% de las exportaciones totales hacia Estados Unidos. Frente a 2004, las exportaciones que recibieron las ventajas de ATPDEA crecieron 7.2%, cuando las exportaciones beneficiadas sumaron US\$400.4 millones de dólares (Gráfico 19).

En este período, las exportaciones totales de los productos beneficiarios se incrementaron en 12.3%, gracias al crecimiento de los productos que se acogieron a las preferencias (7.2%), a las exportaciones que no recibieron ningún tipo de rebaja arancelaria (34.6%), y al crecimiento de las exportaciones de estos productos bajo GSP¹⁵ (34.1%), hecho que resalta la importancia del ATPDEA en el comercio de los productos cobijados.

El buen desempeño de las exportaciones de los productos beneficiarios estuvo sustentado en los textiles y confecciones, productos vegetales (flores) y productos de plástico y caucho, bienes que representan más del 80% de las exportaciones que reciben beneficios bajo ATPDEA (Cuadro 15). Las exportaciones totales de estos productos presentaron tasas anuales de crecimiento de 12.3%, 3.2% y 45.11% respectivamente; mientras que las exportaciones que recibieron los beneficios de ATPDEA crecieron 4.5%, 3.1% y 6.2% en el mismo lapso.

b. TLC Colombia, Ecuador, Perú – Estados Unidos

El 22 de abril de 2005 culminó en Lima la novena ronda de negociaciones tendientes a firmar un Tratado de Libre Comercio entre Colombia, Ecuador y Perú con Estados Unidos. Los principales avances en esta ronda fueron el cierre de los textos en 2 temas de los 23 que hacen parte de la negociación, los avances en asuntos prioritarios para los andinos y el esclarecimiento de los principales aspectos relativos al cierre de las negociaciones. Pese a la incertidumbre generada por la revisión por parte del congreso de los Estados Unidos de la viabilidad de aprobar el CAFTA (acuerdo comercial de Estados Unidos con Centroamérica) y la caída del presidente ecuatoriano, Lucio Gutiérrez, el buen curso de la ronda no se vio afectado.

¹⁵ El GSP son preferencias unilaterales otorgadas por Estados Unidos a países en desarrollo, según criterios de desempeño macroeconómico.

Las dos mesas que cerraron sus textos fueron comercio electrónico y fortalecimiento de capacidades. En la mesa de comercio electrónico se acordó que existirá una valoración del medio portador, la cual se realizará a través de las aduanas. Es decir, que existirá una lista ilustrativa de productos tales como cintas magnetofónicas, discos floppy y CDs, entre otros, a los que se les realizará la valoración. Los impuestos internos que se cobrarán a este tipo de productos serán los que cobre cada país por el valor económico del contenido. Dentro de lo acordado se establecen disciplinas de protección al consumidor y de cooperación entre los países que suscriben el Tratado. Igualmente, se hará un reconocimiento de documentos electrónicos como válidos para efectos de trámites comerciales y para que, a su vez, sirvan como prueba ante las autoridades. En la mesa de capacidad comercial se estableció un comité que desarrollará actividades para cooperar con los países andinos en la implementación del acuerdo y en el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el TLC. De acuerdo con la información del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, éste capítulo muestra el compromiso para desarrollar esfuerzos conjuntos de largo plazo en esta área, y dentro de los beneficiarios se incluyen las micro, pequeñas y medianas empresas.

Con los primeros acuerdos el Tratado comenzó a tomar forma, aunque tal como se declaró desde el comienzo de las negociaciones, todos los temas sólo se cerrarán hasta que el texto final esté completo. La décima ronda de negociaciones realizada en Guayaquil del 6 al 10 de junio también mostró resultados satisfactorios, acordes con los intereses nacionales y con el propósito del crecimiento de la economía, la mejora de la competitividad y el aumento del empleo. Las negociaciones siguen avanzando con la expectativa de culminar las negociaciones lo más pronto posible, sin que ello signifique no llegar a consensos que beneficien a Colombia. El balance general de la décima ronda de negociaciones es positivo, con resultados importantes que muestran tanto el avance de las negociaciones como el incremento de los niveles de transparencia, reflejada en la mayor participación del sector privado y de los congresistas. Se destacan los avances en el capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio, OTC, cuyo objetivo es reducir barreras no arancelarias al comercio de bienes industriales, que quedó prácticamente cerrado.

En el tema de acceso a mercados, con base en las coincidencias de los tres países andinos, se presentó la lista de bienes remanufacturados la cual incluye 291 posiciones arancelarias a 8 dígitos. Esto permite iniciar la negociación del ámbito de productos remanufacturados con Estados Unidos. Como funciones del Comité de Comercio de Mercancías se establecieron: realizar consultas para la aceleración de la eliminación arancelaria bajo el Tratado; resolver las diferencias que surjan entre las Partes, sobre materias relacionadas con la clasificación de mercancías bajo el Sistema Armonizado. Se convino el

25

plazo (dentro de los 60 días anteriores a la vigencia de las modificaciones) que tendrán las Partes para notificar cualquier modificación que introduzcan a los procedimientos para el trámite de licencias de importación.

La mesa de inversión registró grandes avances en la ronda de negociaciones de Guayaquil. En este tema se acordó que todos los países aceptaran en forma definitiva el texto a través del cual el Estado mantiene la capacidad de establecer monopolios, tal y como lo consagran los artículos 336 y 365 de la Constitución colombiana. Los países también aceptaron en forma definitiva el texto sobre utilidad pública, y de esta forma el Estado puede expropiar por motivos de utilidad pública o interés social, tal y como lo consagra el artículo 58 de la Constitución Nacional. Se avanzó en la explicación de los términos 'excepción de orden público' para nuestro caso y de 'seguridad esencial' para Estados Unidos, de tal forma que permita un entendimiento claro sobre los términos que quedarían en el texto.

De otro lado, en el tema textil, se logró un acuerdo de cooperación en las distintas áreas de interés, como el fortalecimiento de las entidades aduaneras, la lucha contra el fraude y la asistencia técnica. También se acordó que las medidas de salvaguardia tengan una duración de dos años, prorrogables por un año adicional. En este sentido, antes de iniciarse una investigación encaminada a la adopción de una medida de salvaguardia el país que intente aplicarla deberá notificarla al país exportador. Se dejó en claro que los cambios en materia tecnología que haga el país importador no se considerarán como un factor que pueda generar perjuicio o amenaza de perjuicio. Los equipos negociadores acordaron los plazos para los procedimientos de las visitas que se soliciten como parte de los mecanismos de verificación del origen de las mercancías. Estados Unidos se comprometió a evaluar en los próximos días la propuesta colombiana en materia de requisitos específicos de origen para productos prioritarios de interés exportador del sector textil-confecciones.

En la mesa de propiedad intelectual se avanzó de manera importante en los temas de derechos de autor. Con respecto a transferencia de tecnología, Estados Unidos presentó una propuesta que recoge mayoritariamente los intereses andinos. Se lograron acuerdos con respecto a reglas de origen de nuevas partidas arancelarias; el balance es un acuerdo en el 90% del universo arancelario no agrícola. Incluye medicamentos, industria química, cerámica y maquinaria entre otros. También, se avanzó en la creación de un grupo de trabajo de reconocimiento de títulos profesionales y estándares de certificación.

En el marco de ésta ronda se dio la tradicional reunión entre los voceros de las pymes de los países andinos y los efes Negociadores. Los temas tratados fueron acceso a mercados, liberalización de

26

materias primas e insumos utilizados por este segmento empresarial, usados, remanufacturados y servicios profesionales. Por su parte, los representantes de las pymes, hicieron comentarios a estos temas y presentaron formalmente una propuesta para la conformación de una Comisión Asesora para micros, pequeñas y medianas empresas, la cual esperan quede consagrada en el Tratado.

Sumándose a los avances de la ronda de Lima, se aprobaron 5 nuevos proyectos de cooperación, que se suman a los 48 aprobados anteriormente, que fortalecerán la capacidad exportadora y comercial del país. Dos ejemplos: un proyecto para el mejoramiento del sistema de inspección para el sacrificio de bovinos; y otro para crear un sistema de información que facilite la exportación de frutas y hortalizas.

El tema agrícola continúa siendo uno de los temas prioritarios y por ende de los más delicados. Existe conciencia de que debe mantenerse la cautela, no sólo por las consecuencias económicas negativas, sino también porque de no garantizar unas condiciones favorables para el campo podrían afectarse los buenos resultados en la lucha contra los cultivos ilícitos. Sin duda, el tema del terrorismo financiado por el narcotráfico es uno de los temas que mas preocupan a los negociadores en la mesa agrícola, ya que el fortalecimiento de la agricultura legal es una de las estrategias más efectivas para seguir avanzando en la lucha contra el terrorismo. El pasado primero de junio los gobiernos de Colombia y Estados Unidos acordaron trabajar en la mesa agrícola después del 10 de julio, durante tres días, en reuniones que se realizarán en Washington D.C, con el fin de avanzar en este tema. El compromiso sigue siendo lograr mecanismos efectivos para que los productos agrícolas colombianos tengan acceso real al mercado de Estados Unidos.

En la mesa de asuntos laborales se trabajó especialmente en acercar las posiciones en los diferentes puntos, lo que técnicamente se llama limpiar textos y quitar corchetes. Los países andinos presentaron propuestas en garantías procesales y en consultas laborales. Todavía sigue pendiente el tema migratorio y Estados Unidos está haciendo las respectivas consultas para dar una respuesta en la próxima ronda.

En la mesa de servicios transfronterizos se acordó la creación de un grupo de trabajo dedicado a servicios profesionales, que trabajará en el reconocimiento de títulos y estándares de licenciamiento y certificación, así como en el compromiso específico de trabajo para el otorgamiento de licencias para ingenieros. Se trabajó en una carta colateral de transparencia en algunas medidas relacionadas con el ejercicio profesional para los estados de Nueva York, Nueva Jersey, California, Texas, Florida y el Distrito de Columbia; y se incluyó en el anexo II (normas futuras) una medida de reciprocidad para los

27

requisitos del ejercicio profesional a nivel federal. La definición de servicios profesionales no necesariamente implicará nivel universitario ni de especialización.

Esta la mesa de servicios financieros se trabajó en la definición de "instrumentos financieros" para determinar las condiciones y requisitos que cada país tendrá en materia financiera. Según declaraciones del Ministerio de Comercio los Estados se reservan el derecho de exigir un registro previo de los instrumentos financieros que se ofrezcan transfronterizamente o que se autorice a sus residentes adquirir de instituciones financieras del exterior. Con respecto al tema de seguridad social, se tiene previsto que Colombia conserve absoluta competencia para reestructurar o modificar su sistema de seguridad social sin que ello implique una violación al TLC, y sin que los fondos de pensiones privados puedan alegar que por cuenta de la reestructuración o modificación se disminuyó su acceso al mercado en el ofrecimiento de servicio de pensiones.

En los anexos y compromisos se discutieron tres temas: carteras colectivas, impuestos para seguros y análisis de crédito.

G. Política monetaria y sistema financiero

I. Principales características de la política monetaria

Durante el primer semestre de 2005 la política cambiaria ha buscado de manera más agresiva mitigar los efectos de la apreciación del tipo de cambio, resultantes del aumento en las exportaciones y del incremento de los flujos de capital hacia las economías emergentes. Con el fin de contrarrestar la reevaluación, el Banco de la República (BR) ha mantenido una intervención discrecional en el mercado cambiario desde el último trimestre de 2004. A través de este mecanismo, el BR acumuló divisas por US\$1615 millones durante los primeros seis meses del año.

28

En concordancia con la política cambiaria adoptada y para garantizar el cumplimiento de las metas de inflación de 2005 y 2006, el BR se comprometió a esterilizar hasta el 50% de los montos adquiridos a través del proceso de acumulación de reservas. En este sentido, el BR y el Gobierno Nacional han seguido la operación acordada el año pasado mediante la cual el banco compra TES en el mercado secundario y vende divisas al Gobierno Nacional, con el fin de evitar secuelas sobre los agregados monetarios. De este modo, entre marzo y abril de 2005 el BR efectuó cinco operaciones de compras definitivas de TES B en el mercado secundario por \$2933 miles de millones, al tiempo que vendió reservas internacionales a la Dirección General de Crédito Público y al Tesoro Nacional por US\$1250 millones, a la tasa representativa del mercado vigente, sin efectos monetarios. Adicionalmente, en febrero el BR trasladó utilidades al Gobierno Nacional por \$454 mil millones.

Entre enero y junio de 2005, el BR ha mantenido inalteradas sus tasas de intervención en el mercado monetario. A junio, las tasas de intervención vigentes eran las siguientes: lombarda de expansión, 10.25%; subasta de expansión, 6.50%¹⁶. Las ventanillas de contracción se han mantenido cerradas desde el 22 de diciembre de 2004 y a lo largo de 2005.

2. Evolución de los principales agregados monetarios

Al finalizar junio de 2005, los saldos de base monetaria y M1 ascendieron a \$17.7 y \$26.7 billones, registrando incrementos anuales de 23.2% y 13.6%, respectivamente (Gráfico 20 y Gráfico 21). El ritmo de crecimiento de estos dos agregados mostraba un comportamiento estable desde mediados de 2003, pero desde marzo de 2005 se ha acelerado ligeramente. El incremento de la base monetaria a lo largo de 2005 ha sido resultado, principalmente, de un importante aumento en las reservas bancarias, y del sobrecaje de los bancos a raíz del cierre de la ventanilla de contracción en diciembre de 2004.

De igual forma, el agregado monetario M3 presentó una evolución estable hasta agosto de 2004, momento a partir del cual comenzó a registrar un alza sostenida en su tasa de crecimiento (Gráfico 22). Detrás de este hecho, hay varios factores como el aumento de la demanda de activos denominados en pesos por la apreciación cambiaria, las bajas tasas de interés externas, y la reducción del riesgo-país. Vale la pena anotar que el aumento del M3 agregado ha estado liderado por el mayor dinamismo de los bonos públicos. Al finalizar junio de 2005, el saldo de M3 ascendió a \$100.2 billones, lo que corresponde a una variación porcentual anual de 19.1%.

¹⁶ En junio de 2004, las tasas de intervención del Emisor eran las siguientes: lombarda de expansión, 10.5%; subasta de expansión, 6.75%; subasta de contracción, 5.75%; y lombarda de contracción, 4.75%.

Desde mediados de 2004 se ha observado un repunte importante de algunos pasivos sujetos a encaje. Efectivamente, a junio de 2005 las tasas de crecimiento anual de los CDT y las cuentas de ahorro fueron 9.2% y 28.4%, respectivamente (Gráfico 23).

3. Tasas de interés

Entre enero de 2005 y junio de 2005, la tasa interbancaria cayó 4 puntos básicos al pasar de 6.41% a 6.38%. Cabe resaltar que la reducción más significativa de la tasa de interés interbancaria ocurrió entre diciembre de 2004 y enero de 2005, cuando ésta descendió 31 puntos básicos como resultado del cierre de la ventanilla de contracción del BR.

El cierre de la ventanilla de captación del BR también tuvo efectos rezagados sobre las tasas de interés del sistema financiero. Por una parte, la tasa de interés pasiva, que se había mantenido prácticamente constante desde julio de 2002, sufrió una reducción de 58 puntos básicos en lo que va corrido de 2005, ubicándose en 7.18% en junio. De otro lado, la tasa de interés activa también ha venido cayendo luego de presentar un comportamiento relativamente estable, y para junio de 2005 ésta fue de 14.5% (Gráfico 24). Aunque a lo largo de 2005 se ha observado una reducción de 46 puntos básicos en la tasa de colocación, ésta no debe interpretarse como una tendencia sostenida pues la tasa presenta fuertes oscilaciones mensuales.

En cuanto a las tasas de interés reales, a lo largo de 2005 éstas sólo han sufrido cambios marginales gracias a la continua reducción de la inflación. En este año, la tasa real de colocación ha aumentado 19 puntos básicos, mientras que la tasa real de captación subió 12 puntos. A junio de 2005, las tasas reales de captación y colocación se ubicaron en 2.24% y 9.22%, respectivamente (Gráfico 25).

4. Mercado de deuda pública

Siguiendo el mismo patrón de 2004, en 2005 las tasas de TES para todos los plazos han registrado una recuperación, interrumpida momentáneamente por la incertidumbre sobre la posibilidad de que las tasas de referencia de la Reserva Federal subieran en el mes de marzo (Gráfico 26). Desde abril, las tasas de negociación de los títulos del gobierno recuperaron la tendencia decreciente del año pasado, a raíz del anuncio de la Reserva Federal de continuar con incrementos moderados en sus tasas de referencia, y

otros factores internos como la apreciación del peso, la política monetaria holgada, el desempeño económico y el trámite exitoso de la reforma pensional en el Congreso durante la presente legislatura.

5. Utilidades del sistema financiero

A lo largo de 2005, el sistema financiero ha mostrado un desempeño bastante favorable, hecho que confirma la plena recuperación del sector. No obstante, las utilidades registradas desde 2001 (\$7.95 billones a precios de hoy), no alcanzan a cubrir las pérdidas acumuladas durante la crisis de 1998-2000, que en pesos corrientes significaron cerca de \$9.71 billones.

El buen comportamiento de los operadores financieros se refleja en unas altas utilidades, que en mayo de 2005 ascendieron a \$1.38 billones, lo que equivale a unas ganancias anualizadas de \$3.32 billones, y a un aumento de 21.26% respecto lo registrado en igual mes de 2004 (Gráfico 27). De éstas, 74.67% provienen del sector privado nacional, que en mayo de 2005 registró ganancias por \$1.03 billones, mientras que las entidades extranjeras y públicas contribuyeron respectivamente con 10.68% y 14.64%, al obtener saldos de \$147,663 y \$202,419 millones (Gráfico 28).

Los mejores resultados del sistema han estado acompañados de un fortalecimiento patrimonial de las entidades que, entre mayo de 2004 y mayo de 2005, incrementaron su patrimonio en un 22.89%, al tiempo que acrecentaron sus activos en 18.73% en el mismo período. A su vez, este comportamiento ha redundado en una mayor rentabilidad, pues los retornos sobre el patrimonio y el activo siguen en aumento. En efecto, las utilidades anualizadas de mayo de 2005 representaron 22.82% del patrimonio, lo que equivale a 1.99% más que en 2004, y 2.78% del activo, es decir, 0.26% por encima de lo registrado en 2004 (Gráfico 29).

Al analizar en detalle el origen de las utilidades de los intermediarios financieros, se encuentra que éstas provienen principalmente de un margen de ganancias más alto, esto es, un ritmo de crecimiento de los ingresos más alto al del de los costos. Efectivamente, la proporción de gastos totales a ingresos totales cayó 1.32% en el último año, pues los ingresos crecieron 3.18%, mientras que los costos sólo lo hicieron en 1.57%. El comportamiento de los primeros responde al incremento de los ingresos por intereses que no sólo crecieron 12.08% anual, sino que también aumentaron su participación en los ingresos totales, al pasar de 38.95% en mayo de 2004 a 42.31% doce meses más tarde. De igual forma, los gastos por intereses que en el último año crecieron 12.34%, también incrementaron su participación dentro de los gastos totales en más de tres puntos porcentuales. Lo anterior pone de relieve el hecho de que las

actividades tradicionales de intermediación están volviendo a cobrar importancia dentro de los balances de las entidades, en detrimento de otros servicios financieros diferentes. Teniendo en cuenta que tanto las entradas como los egresos por concepto de intereses han aumentado, es posible afirmar que la expansión de la actividad de intermediación se ha dado en buena parte por la mayor colocación y captación de recursos del público.

6. Cartera de crédito del sistema financiero

Desde mediados de 2002 la cartera de créditos del sistema financiero ha venido mostrando tasas de crecimiento positivas, hecho que responde a la inminente reactivación del sector y de la economía en general. En mayo de 2005, la cartera bruta sumó \$62.08 billones, mostrando un crecimiento anual de 13.15%, y la cartera neta ascendió a \$59.16 billones, presentando una variación anual de 15.25% (Gráfico 30).

El crecimiento de la cartera de crédito se respalda en la positiva evolución de las colocaciones comerciales y de consumo, que contribuyen respectivamente con el 64.19% y el 22.79% de la cartera bruta total, con tasas de crecimiento anual de 17.84% y 32.54% (Gráfico 31). De igual forma el microcrédito, aunque sólo representa el 1.66% de la cartera total, ha tenido un muy buen desempeño desde su reclasificación en enero de 2002, sumando \$994.72 mil millones en noviembre de 2004, con una variación porcentual anual de 70.80%.

Si bien la tendencia general del crédito es al alza, la cartera hipotecaria, que representa el 11.36% del total, no ha dejado de contraerse desde comienzos de 2000. Efectivamente, para mayo de 2005 el crédito hipotecario totalizó \$6.79 billones, lo que significó a una reducción anual de 19.61%. No obstante la contracción del crédito clasificado dentro de este rubro, los desembolsos de préstamos otorgados por las entidades hipotecarias sí han aumentado. Año corrido a mayo, el monto de préstamos para vivienda entregados pasó de \$541,015 millones en 2004, a \$667,190 millones en 2005, lo que equivale a un crecimiento 23.32%. La mayor entrega de recursos para vivienda responde al incremento de 14.20% de los créditos a constructores, y de 32.19% para los créditos hipotecarios individuales (Gráfico 32).

Al tener en cuenta el nuevo indicador de cartera hipotecaria calculado por el DANE¹⁷, para el primer trimestre de 2005 el saldo de capital total ascendió a \$13.81 billones, y presentó una variación porcentual

¹⁷ Este nuevo indicador construido por el DANE va más allá de las entidades de la banca hipotecaria comercial que reportan a la Superintendencia Bancaria, e incluye en sus cálculos al Fondo Nacional de Ahorro, fondos, cajas de vivienda, cooperativas y otras

anual de -7.28%. Para el mismo período, las cifras de la Superintendencia Bancaria de Colombia (SBC) que se centran exclusivamente en la banca hipotecaria comercial, reportan un saldo de cartera de \$7.19 billones y una contracción en el stock de crédito de 25.64%. Vale la pena señalar que según el DANE, más de la tercera parte de la cartera hipotecaria corresponde a crédito de vivienda de interés social (VIS), y que la disminución anual de este segmento de la cartera sólo fue de 0.11%, mientras que la caída de la cartera no VIS fue de 10.72%

Es importante anotar que el continuo descenso de la cartera hipotecaria responde en parte a los procesos de titularización de los que ésta ha sido objeto. Desde mayo de 2002 se han realizado 8 emisiones de títulos hipotecarios por un valor \$3.1 billones, que han significado la compra de \$3.9 billones de la cartera hipotecaria de todos los bancos del país especializados en este tipo de crédito (cerca de 29% del total de la cartera válida). Estos títulos han tenido una gran aceptación entre los inversionistas, hecho que se refleja en que las tasas de interés exigidas son cada vez más bajas, y en las excelentes calificaciones recibidas de parte de las agencias calificadoras.

En conclusión, la evolución de los distintos componentes de la cartera crediticia evidencia la recomposición de los activos de los intermediarios financieros, dado que en el último año éstos han destinado más recursos para créditos de consumo y microcrédito, en detrimento de los préstamos de vivienda. En efecto, las participaciones de las carteras de consumo y microcrédito pasaron de 19.82% y 1.12% en mayo de 2004, a 22.79% y 1.66% en el mismo mes de 2004. De otro lado, la importancia relativa de la cartera de vivienda se redujo cerca de 5 puntos al pasar de 16.28% a 11.36%, mientras que el peso de las colocaciones comerciales ha permanecido prácticamente constante alrededor del 64%.

7. Calidad de cartera, cubrimiento y solvencia

El buen desempeño exhibido por el sistema financiero ha estado acompañado por una notoria mejoría en los indicadores básicos que reflejan la salud del sistema. De hecho, la calidad de la cartera de los intermediarios, medida como la proporción de cartera vencida a cartera bruta, presentó una caída de 3.15 puntos al pasar de 6.34% en mayo de 2004, a 3.49% doce meses más tarde. El segmento de la cartera de mejor calidad es la comercial, que presenta un indicador de 1.98%, seguida por la cartera de consumo con 4.90% y las colocaciones de microcréditos con 5.34%. Si bien la cartera hipotecaria aún presenta una alta proporción de cartera vencida, ésta modalidad de crédito es la que ha presentado la mayor reducción

entidades. Adicionalmente, este indicador también tiene en cuenta la cartera por fuera del balance de las entidades otorgadoras de crédito de vivienda.

33

del índice de calidad, pues desde mayo de 2004 éste ha caído 12.48 puntos porcentuales, al pasar de 21.30% a 8.82% un año después (Gráfico 33).

En la misma dirección ha operado el cubrimiento de la cartera del sector. El indicador, que mide la proporción de provisiones sobre la cartera vencida, ha mostrado un alza considerable desde enero de 2002, y para el quinto mes de 2005 éste fue de 134.78%. En el último año el índice aumentó más de 30 puntos porcentuales, haciendo explícito el comportamiento cada vez más prudencial de las entidades del sector en general (Gráfico 34).

Respecto a la solvencia del sistema, a lo largo de los últimos dos años ésta ha presentado una incipiente mejoría de manera que, a noviembre de 2004, el respectivo indicador con riesgo de mercado se ubicó en niveles de 14.34%¹⁸.

H. Balance fiscal preliminar de 2005

El déficit del Sector Público Consolidado (SPC) para el primer trimestre ascendió a \$1.5 billones (0.6% del PIB), resultado inferior a la meta acordada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para el primer trimestre del año (Cuadro 14). Lo anterior es resultado de un deterioro en el balance del sector público no financiero (SPNF), el balance cuasifiscal del Banco de la República y Fogafin, que en el último año se redujeron en 0.4% del PIB. Por otra parte, los costos de la reestructuración financiera pasaron de 0.2% del PIB en el primer trimestre de 2004, a 0.1% del PIB un año más tarde.

El deterioro en el balance del SPNF obedece fundamentalmente al incremento en el déficit del Gobierno Nacional Central, que pasó de representar 1.7% del PIB a 2.2% del PIB, entre el primer trimestre de 2004 e igual período de 2005. Por otra parte, el superávit del sector descentralizado aumentó con respecto al mismo período del año anterior, al pasar de 1.6% del PIB a 1.9% del PIB; este incremento obedece fundamentalmente al mayor superávit de la seguridad social y del sector de regionales y locales.

Los ingresos totales del Gobierno Nacional Central crecieron 11.8% frente a los primeros tres meses del año anterior. En efecto, los ingresos tributarios crecieron 12.6% como resultado de los mayores pagos de las empresas en la primera cuota de renta, y de la reforma tributaria (Ley 788 de 2002) que afectó el

¹⁸ El indicador de solvencia se calcula como la razón de capital a activos ponderados por el nivel de riesgo. A partir de enero de 2002, con la expedición del Decreto 1720 de agosto de 2001, se incorporó al valor de los activos ponderados por nivel de riesgo el valor de la exposición a riesgos de mercado.

34

recaudo de IVA al aumentar la tarifa de 7% a 10% para algunos bienes de consumo. Por otra parte, el recaudo externo aumento 26.2% gracias al mayor crecimiento de las importaciones.

Por su parte, los gastos totales se incrementaron 22.8% en comparación con el primer trimestre de 2004, a raíz del mayor pago de funcionamiento (36.9%) y del aumento de la inversión (30.7%), que fueron parcialmente compensados por una reducción de 8.2% en los pagos de intereses. La subida de los pagos de funcionamiento obedece a un mayor pago de gastos generales, debido al alza en el gasto en defensa y a las mayores transferencias por concepto pensiones y el Sistema General de Participaciones.

Las necesidades de financiamiento del GNC para el primer trimestre de 2005 ascendieron a \$6.6 billones. Este financiamiento se logró gracias a la obtención de recursos de crédito interno neto (\$6.5 billones), crédito externo neto (\$0.6 billones), el traslado de las utilidades del Banco de la República (\$454 mil millones), y a los ajustes por causación (\$3.1 billones) que compensaron parcialmente la utilización de otros recursos que fueron negativos en período (-\$4.1 billones).

II. PERSPECTIVAS PARA 2005

A. Introducción

El crecimiento de 3.61% registrado durante el primer trimestre de 2005 es consistente con los pronósticos de actividad económica mencionados en el documento CONPES 3341, por lo tanto se espera que al finalizar 2005 la economía colombiana alcance una tasa de crecimiento de 4.0%. De acuerdo con los modelos econométricos de proyección del PIB e información al primer trimestre de 2005, la probabilidad de alcanzar la meta de crecimiento es de 40% y el rango estimado del crecimiento para el 2005 está entre 3.6% y 4.2%.

35

B. Consistencia macroeconómica

Para 2005 se espera un déficit de la cuenta corriente de 1.4% del PIB, que es consistente con una inversión de 17.1% y una tasa de ahorro interno de 15.7% del PIB. Se espera que la inversión privada continúe con la dinámica de los dos últimos años, con lo cual llegará a representar 10.1% del PIB, en tanto que la inversión pública significará 6.8% y las transferencias del Plan Colombia el 0.2% del PIB (Cuadro 15).

El ahorro doméstico será la principal fuente de financiación para la inversión de 2005, de manera que la tasa de ahorro será del orden de 15.7%, lo cual es coherente con un déficit en la cuenta corriente de 1.4% del PIB, y un superávit en la cuenta de capital de 1.6%. El mayor ahorro interno se explica por el incremento en la tasa de ahorro privado, que alcanzará un 11.2% del PIB, mientras que el ahorro público será 4.5%.

El financiamiento de la cuenta corriente es el resultado del crédito neto del sector público (-0.4% del PIB), es decir, que el crédito neto del gobierno es negativo y privado de 1.7% PIB. A su vez, el financiamiento del balance privado se explica por un flujo de inversión extranjera directa equivalente al 2.1% y un financiamiento neto negativo de 0.4% del PIB.

C. Demanda de la economía

Para el cierre de 2005, se espera que el crecimiento del producto provenga del dinamismo de la absorción privada y de las exportaciones. Se espera que el consumo y la inversión privada crezcan 3.6% y 16.0%, respectivamente.

El consumo de los hogares se incrementará alrededor de 3.8%. Las expectativas de los agentes son positivas; en el mes de junio el Índice de Confianza de los Consumidores de Fedesarrollo se situó en 18.7, superior en 5.9 puntos al registrado en el mismo mes de 2004 que fue de 12.7. Adicionalmente, se viene presentando un incremento de créditos de consumo para los segmentos de la población de más bajos ingresos, lo que implicará un aumento en el consumo de los hogares en el corto y mediano plazo.

36

En cuanto a la inversión privada se espera que este componente mantenga el dinamismo presentado en los dos últimos años. Un buen indicador de la confianza de los empresarios es el ritmo de importación de los bienes de capital que se registró en el país en el primer semestre del año, así como los crecientes proyectos de inversión en el sector industrial que tienen como propósito afrontar con éxito los retos de competencia que implica el TLC.

El sector exportador se espera mantenga la dinámica mostrada en los primeros cuatro meses del año (crecieron 35.5% en millones de dólares FOB), y aumente alrededor de 6.4%, en pesos constantes, al finalizar el año.

Las importaciones aumentarán 15.6% favorecidas por la dinámica de los sectores productivos y la revaluación de la tasa de cambio. De esta forma, se espera que para 2005 la demanda total tenga un crecimiento anual de 6.01%, lo cual señala que ésta aún se encuentra muy consolidada.

D. Comportamiento sectorial

Se proyecta que al finalizar el año el crecimiento de la economía colombiana sea 4.0%. Los sectores de mayor crecimiento serán: construcción (11.1%), industria manufacturera (5.3%), comercio, restaurantes y hoteles (4.6%), servicios financieros (3.7%), y transporte y comunicaciones (3.5%). Los sectores de menor crecimiento serán: explotación de minas y canteras (2.9%), agropecuario, silvicultura, pesca y caza (2.8%), servicios sociales, comunales y personales (2.8%) y electricidad, gas y agua (1.8%) (Cuadro 1).

A continuación se detalla el comportamiento de cada una de las ramas de actividad económica, de acuerdo con el nivel de tasa de crecimiento.

1. Sectores dinámicos

Continuando con la tendencia de los últimos años, el sector de mayor crecimiento será el de la construcción, con una tasa cercana a 11.1%. Esta dinámica se respalda en los planes de inversión en obras públicas, cuya ejecución podrá generar un aumento aproximado de 20% en la construcción de obras civiles. Por otro lado, se espera que la construcción de edificaciones presente un incremento de 5.0%, pues luego de varios años de elevadas tasas de crecimiento, se espera que el sector edificador continúe expandiéndose aunque de manera más moderada.

También se espera que la industria manufacturera tenga un buen crecimiento en 2005, cercano a 5.3%, cifra que se asocia a factores tanto de corto como de largo plazo. Según los resultados de abril de la ANDI, en el corto plazo se espera un repunte en la actividad industrial, motivado por unos niveles de pedidos particularmente altos, principalmente de bienes industriales como maquinaria de uso especial, otros equipos de transporte, vehículos automotores, sustancias químicas básicas, y prendas de vestir y confecciones. En el largo plazo las perspectivas son similares, buena parte de los empresarios están desarrollando estrategias para afrontar la integración de mercados que representa los acuerdos de ALCA y TLC. En este frente, desde hace tres años se vienen concretando acciones específicas en materia de reducción de costos, mejoras en precios, e incrementos de productividad y competitividad (Gráfico 35).

Además de lo anterior, los industriales continúan manifestando su interés por adelantar proyectos de inversión. En este año, 60.3% de los empresarios tienen previsto o están adelantando proyectos de inversión. La ANDI estima que estas nuevas inversiones industriales ascenderán a \$4.9 billones de pesos, de los cuales 80% corresponden a los proyectos que adelantará ECOPETROL (Gráfico 36).

Para el sector de comercio, restaurantes y hoteles se proyecta un crecimiento de 4.6%. Entre los factores que refuerzan las expectativas positivas de este sector están: i) la favorable dinámica de las ventas del comercio al por menor en lo corrido del año; ii) la recuperación de la confianza de los consumidores, hecho que se refleja en el aumento del Índice de Confianza de los Consumidores de Fedesarrollo; iii) los resultados a junio de la encuesta de FENALCO, según los cuales durante los próximos seis meses el 63% de los comerciantes espera una mejora en las ventas; iv) la continuación de programas como "Colombia despierta" y las caravanas turísticas "Vive Colombia", que impulsarán las ventas del comercio y el turismo nacional, respectivamente, y v) los incentivos tributarios para impulsar el ecoturismo que adelanta el gobierno nacional.

Por su parte, los servicios financieros presentarán una tasa de crecimiento de 3.7%, ligeramente inferior a la observada en años anteriores. Se proyecta esta cifra como resultado de los aumentos de 7.6% en los servicios de intermediación financiera, 1.3% en los servicios inmobiliarios, y 3.4% en los servicios a las empresas.

El sector de transporte y comunicaciones crecerá alrededor de 3.5%, como consecuencia del buen desempeño de los sectores altamente relacionados con el transporte, como el comercio y la industria, durante el segundo semestre. También incidirá la dinámica del turismo, que se reflejará en aumentos en

transporte de pasajeros tanto por vía terrestre como aérea. El sector de telefonía móvil seguirá expandiéndose, al igual que los servicios de banda ancha.

2. Sectores con crecimiento moderado

Para la explotación de minas y canteras se proyecta un crecimiento de 2.9%. Aunque en mayo de 2005, la producción de crudo continuó decreciendo alcanzando los 529,014 barriles diarios (bpd), ésta se encuentra aún por encima de las proyecciones de producción para este año de 510,000 bpd. A largo plazo, se espera que el incremento en la actividad exploratoria en los últimos años, tenga un efecto directo sobre descubrimientos de nuevos yacimientos y así, el país logre mantener la doble condición de autosuficiencia y exportación petrolera. En cuanto al subsector de gas, para garantizar la disponibilidad de este combustible, de 2005 se pondrá en operación en el segundo semestre de 2005 la primera fase del proyecto de construcción de la Planta de Tratamiento de Gas Natural en Cusiana, con una capacidad de producción de 180 millones de pies cúbicos diarios. Finalmente, la producción de carbón continuará en ascenso, tanto en los yacimientos de la Costa Caribe como en los del interior, y el país seguirá posicionado como uno de los principales exportadores del mineral.

Se estima que, al finalizar 2005, la producción agropecuaria alcance un crecimiento de 2.8%. Según la encuesta de opinión del CEGA, en el segundo semestre del año los productores de cereales, oleaginosas, banano, flores, cacao, plátano, caña panelera y papa no planean realizar inversiones para incrementar la producción. En contraste con lo anterior, 40.8% de los cultivos tienen previsto incrementar sus inversiones productivas.

Los modelos de pronóstico del DNP-DEE, prevén una menor producción en el cultivo de arroz y un incremento en la producción de palma africana. En el caso del arroz se espera una caída cercana a 3.0%, aún teniendo en cuenta que la cifra de crecimiento reportada por el DANE para el primer semestre del año fue 2.0%.¹⁹ Por el contrario, la producción de palma africana según el modelo crecerá alrededor de 9.0%.

En cuanto al ganado bovino, se prevé un incremento de 7.4% en la producción de carne de machos y de 13.0% en la producción de hembras, lo que representa un notable incremento en la oferta de

¹⁹ Las proyecciones sobre producción semestral se basan en dos modelos ARIMA con *dummies* estacionales.

carne de res total²⁰. Según el CEGA, las perspectivas de la producción pecuaria en el corto plazo son bastante alentadoras, ya que cerca de 40% de los productores de carne de bovino y porcino planean incrementar su producción, mediante planes de inversión en infraestructura, maquinaria y equipo.

De acuerdo con el Ministerio de Agricultura, se espera que durante 2005 el área sembrada de algodón disminuya en 3.6% frente a la registrada en el 2004; así mismo, se prevé una caída en las siembras de frijol, soya, maíz y sorgo. Por el contrario, se estima que la producción de yuca, cacao, azúcar y caña panelera presenten una tendencia estable o al alza.

El sector de los servicios sociales, comunales y personales, proyecta un aumento de 2.8%. Los gastos del gobierno crecerán cerca de 3.0%, debido a los gastos militares y al pago de nómina.

Finalmente, el sector de menor crecimiento será el de electricidad, gas y agua, para el cual se proyecta un incremento de 1.8%, al que contribuye mayoritariamente el subsector de electricidad y gas.

E. Comportamiento de los precios

1. IPC

El Banco de la República fijó como meta de inflación para 2005 un rango entre 4.5% y 5.5%. De acuerdo con el comportamiento de los precios al consumidor en el primer semestre del año, el Banco Central confía plenamente en alcanzar una inflación inferior a 5.0%. Efectivamente, en el *Informe sobre Inflación* de marzo de 2005, se estima que con una probabilidad de 80.7% el incremento en el IPC al finalizar el año será menor a 5.0%, mientras que para diciembre de 2006 esta probabilidad es de 92.5%. No obstante, es importante tener en cuenta que existen elementos que podrían impedir que la meta de inflación de 2005 se cumpla. Primero, factores climáticos adversos durante la segunda mitad del año podrían disparar la inflación de alimentos, que desde hace cinco meses presenta una tendencia alcista, particularmente por los mayores precios de la papa. En segundo lugar, el alza en el precio de los combustibles por el aumento en los precios internacionales de petróleo y el desmonte de subsidios a la gasolina, podría significar incrementos en el precio del transporte, y traducirse en una inflación más alta.

²⁰ Las proyecciones de ganado bovino por género se hicieron con métodos no lineales, que incluyen *dummies* estacionales para machos, y *dummies* estacionales y precios para hembras.

F. Mercado laboral

En el ámbito laboral, se espera que en todo 2005 se generen 562 mil nuevos empleos, de los cuales 235 mil ya se crearon durante los primeros cinco meses del año, como resultado del entorno macroeconómico favorable y de las políticas de promoción sectorial. Dentro de las políticas de promoción sectorial planeadas para este año se tienen: i) en industria y comercio la promoción al acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, MIPYMES; ii) en el sector agropecuario el fomento de las alianzas productivas y la facilidad en el acceso a factores productivos y financieros; iii) en el sector de vivienda el estímulo a la construcción de vivienda de interés social con nuevas formas de financiación; y iv) en infraestructura el impulso al empleo mediante el mantenimiento y conservación de las carreteras de la red nacional, el avance del transporte urbano masivo, y la exploración y explotación de hidrocarburos y minería.

Se espera que la reforma a la empleabilidad adelantada en 2003 genere cerca de 92 mil puestos de trabajo. Este año continúa el programa de apoyo directo al empleo, que otorga una subvención temporal a los empresarios de las MIPYMES que vinculen nuevos empleados. También siguen en pie los programas Familias en Acción y óvenes en Acción. Por otra parte, el aumento en la cobertura educativa que se espera para este año incidirá positivamente sobre la tasa de desempleo, puesto que generará una retención laboral cercana a 130.000 personas.

La acción combinada de estas políticas permitirá tener una tasa de desempleo promedio para 2005 entre 12.0 y 12.5%²¹.

G. Sector externo

1. Balanza de pagos

²¹ Para la estimación de este cálculo se hicieron dos escenarios en los que se supone una elasticidad empleo-PIB de 0,8, que el crecimiento de 2005 será 4,0%, y un crecimiento de la PET de 2,1%. En el primer escenario se supone una TGP igual a la observada en 2004, con lo cual la tasa de desempleo estaría en 12,5% promedio anual. Para el segundo, se asigna una disminución de la participación equivalente a 130.000 personas que podrían ser retenidas por los aumentos en coberturas educativas, en este caso la tasa de desempleo sería del 12,0% promedio anual. En ninguno de los escenarios se supuso que la reforma laboral adicionalmente nuevos empleos, en el mejor de los casos estos estarían contabilizados en el crecimiento general. La estimación de la retención se hizo con información calculada por Hugo López y algunos por el DNP-DDS. Que muestran que la asistencia escolar disminuye en cerca de 60% la probabilidad de participar en el mercado laboral. Dado que entre educación media y superior se espera aumentar en alrededor de 164.000 nuevos cupos y que los alumnos equivalentes (personas) que el Sena espera aumentar en sus cursos de formación son aproximadamente 135.000, entonces el aumento en la cobertura en la población relevante es de 330.000, con lo cual se espera que el aporte a la disminución de la participación sería alrededor de 130.000 personas.

Para el cierre de 2005 se espera que el déficit de balanza de pagos ascienda a US\$ 1,629,3 millones (1,4% del PIB), superior en US\$519,3 millones al resultado obtenido en 2004 (Cuadro 8). Este déficit se sustenta en el crecimiento de 12,4% de las exportaciones, el incremento de 19,2% de las importaciones, y el desempeño negativo de las cuentas de servicios no factoriales (US\$1,729,9 millones) y de renta de los factores (US\$ 3,752,1). Por su parte, se estima que la cuenta de capital y financiera presente un superávit de US\$1,889,8 millones (1,6% del PIB), lo que conduciría a una acumulación de reservas internacionales por US\$260,5 millones, alcanzando un nivel de US\$13,796,3 millones, equivalentes 6 meses de importaciones de bienes y servicios.

También se espera que los saldos de deuda externa caigan en US\$1,320,4 millones, como consecuencia de la reducción del endeudamiento público en 2,7%, y del endeudamiento privado en 4,6%. Se estima que la deuda pública disminuirá únicamente en su componente de mediano y largo plazo, especialmente la relacionada con el sector público no financiero, mientras que el endeudamiento privado de corto plazo aumentará 5,9%, y el de largo plazo disminuirá 10,8% (Cuadro 10).

2. Balanza comercial

a. Exportaciones

El crecimiento esperado para las exportaciones de 12,4% es consistente con un incremento en las exportaciones de café (53,3%), productos no tradicionales (11,7%), carbón (11,6%), petróleo (7,7%), oro (5,0%), y ferromanganeso (0,99%).

Es de esperar que en 2005 continúe el incremento de la producción petrolera, como resultado de la mayor demanda externa de este producto. Se espera que la producción promedio sea de 510 mil barriles diarios, es decir, 18 mil menos que en 2004.

El aumento en las exportaciones no tradicionales de 11,7% supone un aumento de 17,6% en las exportaciones de productos químicos²², en la medida en que los productos restantes crecerán en 9,6%. Los principales determinantes de este comportamiento seguirán siendo la mejor dinámica de crecimiento observada en la economía mundial y particularmente de nuestros socios comerciales, gracias a las preferencias del ATPDEA en Estados Unidos y a la consolidación de la demanda en Venezuela.

²² Este pronóstico no responde a una proyección de la actividad económica de la industria química, sino que obedece al hecho de que este sector es utilizado como cuenta de ajuste en las proyecciones de Balanza de pagos.

Es importante anotar que la mayor demanda de bienes básicos a nivel mundial, promovida por el crecimiento económico global, puede continuar afectando los precios internacionales, lo que implicaría un mejoramiento de los términos de intercambio del país.

b. Importaciones

Con base en las expectativas de crecimiento económico y de la inversión industrial, se espera que en 2005 las importaciones totales en dólares se incrementen en 19,2%. Este supuesto implica que las importaciones de bienes de consumo y materias primas aumenten en 20,7%, mientras que las importaciones de bienes de capital lo hagan en 16,2%.

c. Precios de café y petróleo

Por el lado de la oferta, continuará la incertidumbre con respecto al comportamiento del precio del petróleo, sin embargo, gracias al crecimiento económico de las economías desarrolladas que han jalonando la demanda de crudo, se prevé que los precios no presenten una caída significativa en el corto plazo. Lo anterior, sumado al comportamiento de los futuros de petróleo (Gráfico 37), permite pronosticar que los precios se mantendrán por encima de los US\$45 por barril en los próximos meses, y por encima de los US\$40 en el mediano plazo.

De otro lado, el comportamiento de los mercados mundiales de café sugiere un desempeño estable en los precios actuales de los próximos meses, gracias a la buena dinámica en la demanda mundial de commodities en general. Bajo estas circunstancias, se prevé que en el mediano y largo plazo, la tendencia al alza en el precio del grano se sostenga como consecuencia del incremento en los precios externos y la apreciación del tipo de cambio.

3. Tasa de cambio

Se espera que la tasa de cambio promedio en 2005 se ubique en US\$2.353,19/Cop, lo cual es consistente con la meta de inflación propuesta por el Banco de la República. Esto implica una apreciación nominal promedio de 10,3% frente a 2004²³. Por su parte, el ITCR con los principales socios comerciales de Colombia se ubicaría en 115,4, con una revaluación real de 9,95%.

²³ Esta proyección implica una devaluación nominal a fin de año de 1,5.

Estas proyecciones sugieren una política activa del Banco de la República y el Gobierno con el fin de mantener estable el comportamiento del tipo de cambio y reducir los costos que una profunda revaluación pueda tener sobre el crecimiento económico.

4. Contexto internacional

A pesar de la recuperación de la economía estadounidense, los niveles de desempleo en este país han generado incertidumbre acerca de la robustez del crecimiento. Este hecho se refleja en la confianza de los consumidores (Gráfico 38), que han optado por incrementar el consumo financiado, sin descuidar sus niveles de ahorro, como previsión ante la posible desaceleración de la economía norteamericana en 2005²⁴. Estas expectativas de crecimiento se fundamentan, entre otros factores, en el comportamiento del déficit fiscal y de cuenta corriente norteamericano (Cuadro 13).

Los desbalances de estas cuentas sugieren que el dólar requerirá de un ajuste mayor al registrado hasta ahora, pues Estados Unidos es una economía relativamente cerrada en la que el comercio exterior sólo representa el 25% del PIB. Por esta razón, se requerirían variaciones considerables en la tasa de cambio para lograr ajustes significativos del déficit en cuenta corriente.

En cuanto a los demás países desarrollados, las expectativas de crecimiento son moderadas, particularmente en el caso de la Unión Europea y Japón. También se espera que China mantenga su ritmo de crecimiento, el cual impulsaría al resto de los países emergentes asiáticos. Sin embargo, aún no se han evaluado los impactos del reciente ajuste cambiario del yuan.

En el ámbito regional, se espera que continúe la recuperación económica venezolana, aunque con menos fuerza que en 2004, dado que el efecto estadístico prácticamente ya desapareció. Este buen desempeño estaría impulsado por el buen comportamiento de los precios del petróleo, lo cual podría favorecer la demanda por productos colombianos. Sin embargo, lo anterior depende de que se mantengan o se relajen los controles de cambios que actualmente operan en el vecino país.

Otro factor a tener en cuenta es el resultado de la negociación de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y MERCOSUR, que se espera que afecten considerablemente el intercambio de bienes y servicios con dichos bloques económicos.

²⁴ Surveys of Consumers University of Michigan November 2004.

5. Spreads de deuda pública

El comportamiento de los *spreads* durante el resto de 2005 estará altamente determinado por la forma en que la Reserva Federal maneje las tasas de interés. Aunque se prevé que éstas sigan aumentando, será la magnitud de dichos incrementos lo que determine las decisiones de los inversionistas. En su último comunicado, la Reserva Federal indicó que podría seguir incrementando las tasas de interés, dependiendo del comportamiento de la inflación, que enfrenta presiones al alza por el incremento en los precios de los combustibles, el crecimiento económico, y la recuperación del empleo estadounidense en el corto plazo. En cuanto a la magnitud de los incrementos, la FED también señaló que éstos se realizarían de forma moderada, lo cual generalmente implica variaciones de 0.25%.

Como se mencionó anteriormente, la debilidad del dólar ha favorecido los flujos de capitales hacia los mercados emergentes. Por esta razón, en la medida en que la divisa estadounidense continúe perdiendo valor frente a otras monedas, Colombia podrá obtener crédito relativamente más barato en los mercados financieros internacionales. Sin embargo, esta reducción en el costo de endeudamiento no parece indicar un cambio en la percepción del riesgo país, pues hasta el momento dichas calificaciones se han mantenido (Gráfico 39).

A nivel regional, la abundante disponibilidad de recursos y el apetito por el riesgo han disminuido el impacto de las noticias locales sobre las primas de riesgo. No obstante, un recrudecimiento de los escándalos por corrupción en Brasil y la proximidad de las elecciones en varios países de la región, entre ellos Colombia y Venezuela, podrían convertirse en fuentes de volatilidad de los *spreads* durante la segunda mitad de 2005 y a lo largo de 2006.

H. Política monetaria y sistema financiero

Para diciembre de 2005 se espera que la DTF se encuentre en 7.6% (máximo 7.9% y mínimo 7.4%), de acuerdo con la encuesta de expectativas de abril del BR25. De otro lado, esta misma encuesta registra un máximo histórico en el porcentaje de credibilidad en el cumplimiento de la meta de inflación establecida para este año (entre 4.5% y 5%), con respecto a la encuesta realizada en el mismo periodo del año anterior. En efecto, en abril de 2003 la credibilidad fue 16.1%, un año depuse en abril de 2004 fue 70.4%, mientras que en abril de 2005, ésta fue de 79%. El buen desempeño de la inflación a lo largo de 2005, las acciones para enfrentar la reevaluación sostenida del peso, y las mejores expectativas con

²³ Reportes del Emisor, No. 72, mayo de 2005.

respecto a la evolución de la inflación, respaldaron el aumento de la credibilidad. Los principales riesgos en materia de inflación como un aumento del consumo privado y la inversión por encima de lo esperado o un cambio repentino en las condiciones externas (flujos de capitales y/o tasa de cambio) puedan afectar los lineamientos de la política monetaria en el mediano plazo.

Adicionalmente, la encuesta del BR también muestra que la percepción de liquidez para los próximos seis meses (79%) sigue siendo alta, así como la disponibilidad de crédito (81%), lo que en el mediano plazo acolchonará cualquier viraje en la política monetaria ocasionado por un aumento en las expectativas de inflación, o por la reducción en el diferencial de tasas de interés mayor al que ha permitido hasta ahora el FED.

I. Revisión Plan Financiero 2005

El déficit fiscal proyectado para el SPC asciende a \$7.0 billones (2.5% del PIB), lo que equivale a un incremento de 1.2 puntos porcentuales del PIB frente a lo observado en 2004 (Cuadro 16). Este resultado obedece a un déficit de 2.4% del PIB en el SPNF, un superávit de 0.1% del PIB para el Banco de la República y Fogafin, y costos asociados a la reestructuración financiera equivalentes a 0.3% del PIB. Así mismo, este resultado permite un superávit primario de 2.2% del PIB en el SPNF, que permite mantener la deuda pública total del SPNF en el 46.2% del PIB.

El balance presentado se encuentra dentro de las metas del Acuerdo *Stand-by* firmado con el FMI. En efecto, el balance fiscal del SPC, como se mencionó anteriormente, será de 2.5% del PIB para el año 2005, lo cual muestra el compromiso de la presente administración con el ajuste fiscal que se ha venido realizando en el último quinquenio.

1. Gobierno Nacional Central

El déficit del Gobierno Nacional para el año 2005 se estima en \$17.0 billones (6.1% del PIB), superior a lo proyectado en el Plan Financiero de \$16.4 billones. El resultado fiscal para el presente año es producto de ingresos totales por \$43.8 billones (15.7% del PIB) y de gastos totales por \$60.9 billones (21.1% del PIB).

Entre 2004 y 2005 los ingresos totales pasarán de 15.6% del PIB a 15.7% del PIB (Cuadro 17). Este incremento obedece principalmente a los ingresos provenientes del recaudo externo. En efecto, los

mayores ingresos tributarios obedecerán al mejor comportamiento de las importaciones, hecho que permitirá un recaudo externo por IVA y aranceles superior al previsto en el Plan Financiero y al observado en 2004.

Los ingresos de capital ascenderán a \$2.7 billones, de los cuales aproximadamente el 47.5% corresponde a los excedentes financieros provenientes del traslado de las utilidades a la Nación por parte de ECOPETROL.

Los gastos totales aumentarán 12.9% con respecto a 2004, un incremento real de 7.5% (Cuadro 18). Esto obedece al crecimiento de las transferencias de pensiones (49.5%), al mayor traslado de recursos al FONPET (124.4%), y a los mayores pagos de intereses de deuda interna (17.6%). Si descontamos estos rubros el gasto crecería 3.8% en términos nominales y caería en 1.1% en términos reales frente a 2004.

El alza en los pagos de pensiones será en parte resultado del traslado de recursos que el Gobierno efectúa al ISS y al Fondo del Magisterio para cubrir el faltante de reservas pensionales, y en parte al crecimiento de los compromisos que tiene el Gobierno directamente con los pensionados a su cargo.

Los pagos de inversión sumarán \$4.1 billones, lo que representa una reducción de 0.1 puntos del PIB respecto a 2004. Finalmente, la deuda flotante ascenderá a -0.6% del PIB en 2005, lo que significa una reducción en el saldo del rezago presupuestal al finalizar el año.

2. Sector Descentralizado

El balance fiscal del sector descentralizado para 2005 registrará un superávit de \$10.2 billones (3.7% del PIB), inferior en 0.4% al balance fiscal del año anterior (Cuadro 19). Este comportamiento obedecerá a la reducción en el superávit de regionales y locales, ECOPETROL (por efecto principalmente de un mayor ahorro en el FAEP y mayores pagos de inversión), y Telecom (por mayores transferencias e inversión y otras entidades del orden nacional). Lo anterior es parcialmente compensado por el mejor balance de la seguridad social explicado por la acumulación de recursos en los patrimonios autónomos, como el FONPET y FGPM y el incremento en los aportes del Gobierno Nacional Central.

En efecto el deterioro en el resultado de ECOPETROL será resultado de las mayores transferencias al FAEP, a raíz del incremento en el precio del crudo y los mayores pagos de inversión

necesarios para garantizar la sostenibilidad de la empresa en el mediano plazo, lo cual compensará de sobra el efecto positivo de los mayores precios del crudo sobre las exportaciones y los mayores ingresos por ventas nacionales, generados principalmente por la política de desmonte de los subsidios a la gasolina. Por otra parte, el superávit en el sector de la seguridad social, se originará principalmente por el incremento en las transferencias del Gobierno Nacional Central para cubrir el agotamiento de las reservas del ISS.

3. Recomendaciones para dar cumplimiento a las metas fiscales de 2005

a. Gobierno Nacional Central

- Mantener las acciones de Reforma del Estado
- No presentar proyecto para adición presupuestal

b. Instituto de Seguros Sociales

- Continuar con el ajuste en el negocio de salud

III. AVANCES EN LAS REFORMAS

A. Renovación de la administración pública

En el marco de la reforma del Estado, el Gobierno ha venido adelantando un conjunto de medidas que van desde la eliminación de vacantes, fusión, eliminación y supresión de entidades, hasta modificaciones de plantas y estructura de las entidades de la rama ejecutiva del poder público. Como resultado de estas acciones se ha obtenido a 31 de mayo del presente año un ahorro neto de \$359 miles de millones, equivalentes a 0.13% del PIB de 2005. Este ahorro es producto de la eliminación de 22,990 cargos de planta y 5,433 contratos de prestación de servicios. Como efecto de estas acciones también es importante destacar el fortalecimiento de la parte misional de las entidades frente a las funciones de apoyo, que en muchas entidades estaban sobredimensionadas y afectaban su eficiencia.

Todas estas acciones estuvieron dirigidas por el Departamento Nacional de Planeación y han estado respaldadas por un conjunto de medidas entre las cuales se destacan las Directivas Presidenciales 10, 11 y 13 de 2002; las leyes 790 de 2002 y 797 de 2003; las Circulares de estrategia laboral 582 y 614

de lineamientos de rediseño y el documento Conpes 3248. Dentro de las entidades objeto de reestructuración se destacan el Instituto de Seguros Sociales (ISS), Telecom, Telesociadas, Ecopetrol, Cajanal, Caprecom, Ministerio de Agricultura, Proexport-Coinvertir, Ministerio de Defensa Nacional, DAS y un sin número de hospitales públicos, así como una cuota de recorte del 20% en los gastos de funcionamiento de las entidades de la rama ejecutiva.

El avance en las denominadas reformas transversales muestra avances significativos como la aprobación de la Ley 909 de 2004 de Empleo público, Carrera Administrativa y Gerencia Pública; el buen desempeño en materia de gestión de activos donde el PROGRA ha superado la meta de ahorro 2003-2004 en un 30%; la defensa jurídica del Estado ha permitido sistematizar 76,697 procesos, de los cuales el 16% corresponde a la Nación como demandante

B. Reforma Pensional

Se aprobó el Acto Legislativo 01 por parte del Congreso de la República, que representa un ahorro de 19.1% del PIB. Si bien esta cifra es inferior en 30% al ahorro propuesto en el proyecto inicial, la aprobación de la reforma pensional da señales de sostenibilidad, neutralidad y equidad en el sistema pensional colombiano.

IV. PERSPECTIVAS PARA 2006

A. Balanza de pagos

Para 2006 se espera que el déficit en cuenta corriente aumente a US\$2,718 millones (2.2% del PIB), superior en US\$1,088.7 millones al resultado esperado para 2005 (Cuadro 8) Este déficit se sustenta en un decrecimiento de las exportaciones totales de 0.7%, que responde principalmente a la caída en las exportaciones de café (13.8%) y de petróleo (6.8%). Por su parte, se estima que la cuenta de capital y financiera presente un superávit de US\$3,041.5 millones (2.5% del PIB), lo que conduciría a una acumulación de reservas internacionales de US\$323.6 millones, alcanzando un nivel de US\$14,124 millones. Este monto de reservas equivale a 6 meses de importaciones.

También se espera que los saldos de deuda externa aumenten en US\$935.3 millones, como consecuencia del incremento de 6.1% en el endeudamiento público y de una reducción de 4.5% en el privado. Se estima que la deuda pública aumentará únicamente en su componente de mediano y largo

49

plazo, especialmente la relacionada con el sector público no financiero, mientras que endeudamiento privado de corto plazo aumentará 2.2% y el de largo y mediano plazo disminuirá 10.1% (Cuadro 10).

B. Consistencia macroeconómica

Para el año 2006 se espera un crecimiento real de la economía de 4%. Desde la perspectiva de la demanda, se prevé que las fuentes de crecimiento serán fundamentalmente las exportaciones y la inversión privada. De acuerdo con lo observado en los tres últimos años, en 2006 se consolida el espacio para la actividad económica privada.

Bajo estas circunstancias, se calcula que el crecimiento del consumo de los hogares en 2005 sería del orden del 3.8%, en tanto que el de la inversión privada sería de 10.5%. Un hecho importante, es que por efecto del ajuste fiscal el consumo público solo crecerá 3.2% y la inversión total tendrá un aumento equivalente al 8.5% debido al comportamiento de la inversión privada y a los programas de obras públicas en la nación, los entes territoriales y las empresas del sector público. Finalmente, con relación al sector externo, las proyecciones de exportaciones en términos reales presentan un crecimiento de 8.3% y las importaciones mantendrán su tendencia de los dos últimos años, su crecimiento para 2006 será de 10.3%²⁶.

El Cuadro 15 presenta la dinámica conjunta del gasto (consumo e inversión) y muestra un muy buen desempeño esperado del gasto privado. El crecimiento de la absorción es de 4.8%, el cual es superior al crecimiento previsto para toda la economía²⁷.

En los macroflujos para el 2006 se estima que la inversión aumentará a 18.6% del PIB, porcentaje superior en 1.5 puntos porcentuales a la proyectada para 2005²⁸. Este mayor nivel de inversión se explica como se vio antes, por el mayor dinamismo de la inversión privada, la cual aumentará de 10.1% a 11.7% del PIB. Esta inversión será financiada en 16.4% del PIB con ahorro doméstico y en 2.2% del PIB con recursos de ahorro externo. El aumento en la tasa de ahorro interno se debe a un mayor ahorro del sector privado, el cual se incrementará en 0.7 puntos porcentuales. Por otra parte, el déficit de la cuenta corriente se sitúa en 2.2% del PIB y será financiado principalmente con recursos de inversión extranjera directa por 2.1% del PIB, un endeudamiento neto del sector privado de -0.5% del PIB (Cuadro 15).

²⁶ En pesos reales.

²⁷ Cuando se incluye el 0.5% adicional de inversión pública, el crecimiento de la absorción es de 5.5%.

²⁸ En el caso de que se logre la venta de activos del sector público por 0.5% del PIB, la inversión total ascenderá a 17.6% del PIB.

50

En el próximo año, el sector privado presenta un equilibrio en el balance de ahorro e inversión, mientras que el balance ahorro-inversión del sector público es de 2.0% del PIB, el cual es consistente la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano plazo. El exceso de inversión que aún tiene el sector público es financiado con crédito externo neto por 0.5% del PIB y 1.5% del PIB con crédito interno neto.

C. Presupuesto para la vigencia de 2006

El presupuesto para la vigencia de 2006 asciende a \$105.4 billones (Cuadro 20) y es consistente con las metas de déficit fiscal de 2.0% del PIB, un superávit primario de 2.6% del PIB, con un nivel de deuda pública equivalente al 46.6%²⁹, metas definidas en el "marco fiscal de mediano plazo", y que a su vez son consistentes resto de variables macroeconómicas. Este presupuesto es superior en un 13.1% al de 2005, el cual se explica por el crecimiento de 21.3% en el rubro de los intereses de la deuda pública interna y externa, seguido de la inversión con 15%, y las transferencias totales 13.3%. Los servicios personales aumentan en 11.4% como consecuencia de los gastos de defensa y policía que crecen 13.6% y el gasto de elecciones para Congreso y Presidente de la República. Los gastos generales aumentan en un 9.5% y su incremento se debe al gasto en elecciones, el cual asciende a \$124 mil millones. Al excluir las amortizaciones, el presupuesto sería de \$84.3 billones y representaría un crecimiento de 14.4% en términos nominales, pues el aumento de éstas es de 7.8%, al pasar de \$19.5 a \$21 billones.

El rubro de transferencias, ascenderá a \$40.8 billones, el cual representa un aumento de 13.3% frente al 2005, y que como en general todo el presupuesto presenta una gran inflexibilidad. El aumento en las transferencias territoriales está condicionado a un crecimiento del 2.5% real, las transferencias para pagos de pensiones en el ISS cuyo crecimiento es de 18.3%³⁰, resto de transferencias para pensiones a cargo del presupuesto nacional tendrán un crecimiento en el 2006 de 7.8%, las transferencias a la Agencia Nacional de Hidrocarburos aumenta de \$2.0 billones a \$3.6 billones, lo cual implica un crecimiento del 77.8% entre el 2005 y el 2006, y cuyos recursos se orientan a promover la actividad exploratoria de hidrocarburos, pues este esfuerzo de inversión es equivalente al realizado en años pasados cuando hubo los hallazgos de Cusiana y Cupiagua. El resto de transferencias tendrá un aumento de 7.9%, en los cuales se incluye las universidades departamentales y nacionales, cuyo aumento en términos reales equivale al 1/3 del crecimiento real de la economía, contribuciones a la nómina entre otras.

²⁹ Deuda pública neta de activos financieros externos.

³⁰ Explicado por el menor crecimiento de los ingresos, el crecimiento de los pagos debido a su indexación y a los nuevos pensionados.

51

El servicio de deuda, producto del nivel de endeudamiento que enfrenta el sector público y en particular el Gobierno generado a su vez por el desajuste fiscal de los años pasados representa un 35.2%. El esfuerzo en la reducción del déficit, así como el de reestructuraciones de la deuda, las menores tasas de interés y la apreciación del tipo de cambio han contribuido a que la participación del servicio de la deuda tienda a reducirse en los próximos años, tal como lo señala el Marco Fiscal de Mediano Plazo³¹.

Como se anotó anteriormente, los servicios personales aumentan 11.4% frente a la presente vigencia, en tanto que los gastos generales lo hacen 9.5%, los cuales se encuentran afectados por los gastos de Defensa y Policía y por el efecto de las elecciones del 2006 que asciende a \$224 mil millones. Este incremento es consistente con un aumento salarial promedio de 6% para todos los servidores públicos, el cual se ajusta a las metas macroeconómicas.

El rubro de inversión total (incluyendo recursos nación y propios) ascenderá a \$13.1 billones, lo cual representa un incremento de 15.0% frente a la inversión presupuestada en el presente año. La inversión con recursos propios es del orden de \$4.1 billones y la presupuestada con recursos de la nación asciende a \$8.9 billones, la cual implica un crecimiento de 11.7% frente al 2005.

En la programación del presupuesto para 2006 se enfatizó la asignación de recursos a partidas estratégicas para adelantar programas de inversión social contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como aquellos establecidos por leyes de destinación específica o fondos especiales. Dichos programas están dirigidos a atender a la población más pobre y vulnerable, y a garantizar la continuidad de los proyectos que vienen en ejecución. Cabe señalar, que el presupuesto para 2006 refleja el compromiso del Gobierno Nacional de incluir la totalidad del recaudo de los fondos especiales y establecimientos públicos de mayor impacto social como es el caso de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía - Fosyga, el ICBF, el SENA.

Es así como de los \$13.1 billones, el 64.8% se destinará al sector social, el 20.6% a infraestructura física, el 8.0% a defensa y seguridad, y el 6.9% a fortalecimiento institucional. El sector social comprende programas como la continuidad y ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud, continuidad y ampliación de cobertura en educación (básica, media y superior), asistencia social a familias de escasos recursos (Familias y jóvenes en Acción), subsidios al adulto mayor, asistencia a la familia y niñez (Hogares comunitarios y programas de nutrición del ICBF), subsidios eléctricos a estratos 1, 2 y 3,

³¹ Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Marco Fiscal de Mediano Plazo 2005" página 264.

52

subsidios de vivienda de interés social (a nivel urbano y rural), proyectos productivos para el sector rural, proyectos de saneamiento básico y capacitación laboral (SENA).

La inversión presupuestada se concentra en la atención de las inflexibilidades de Ley, vigencias futuras y fondos especiales. La distribución de este monto con recursos Nación es la siguiente: \$2.3 billones corresponden a vigencias futuras, \$4.5 billones a Fondos Especiales y cumplimiento de leyes 3.47 billones, el presupuesto con alguna flexibilidad asciende a \$3.1 billones, distribuido entre créditos externos 0.73, y otros programas \$2.36 billones.

Los ingresos del presupuesto para 2006 ascienden a \$105.4 billones, de los cuales \$45.0 billones corresponden a ingresos corrientes; de esta forma sólo el 42.7% de los gastos presupuestados esta financiado con impuestos; el 4.4% corresponde a rentas parafiscales y fondos especiales; el 9.6% con recursos propios de los establecimientos públicos. El restante financiamiento corresponde a recursos de capital (43.2%) (Cuadro 21).

Finalmente, los recursos incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el año 2006 permitirían satisfacer los compromisos adquiridos por el Gobierno ya sea por mandato constitucional, legal o por acciones contractuales como en el caso del servicio de la deuda soberana.

D. Plan financiero 2006

El balance fiscal proyectado para el SPC ascenderá a \$6.2 billones (2.0% del PIB), lo que equivale a una reducción de 0.4% del PIB frente a lo estimado para 2005 (Cuadro 22). Esta cifra será resultado de un déficit de 2.6% del PIB en el SPNF, un superávit en el balance del Banco de la República y Fogafin de 0.2% y 0.1% del PIB respectivamente, y costos asociados a la reestructuración financiera equivalentes a 0.3% del PIB.

Lo anterior es consistente con un nivel de deuda pública neta del SPNF de 45.7% del PIB, inferior en 0.45% al de 2004. A su vez, el logro de esta meta será resultado de un superávit primario de 2.6% del PIB.

El balance presentado es consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Acuerdo firmado con el FMI, lo cual muestra el compromiso de la presente administración con el ajuste fiscal que se ha venido realizando en el último quinquenio.

1. Gobierno Nacional Central

El déficit del Gobierno Nacional en el año 2006 se estima en \$19.2 billones (6.4% del PIB), lo cual implica un deterioro de 0.2% respecto a 2005. Este deterioro será resultado del incremento de 0.5% del PIB en los gastos totales, que no será compensado por el incremento de 0.3% del PIB en los ingresos totales.

Los ingresos totales pasarán de 15.7% a 16.0% del PIB entre 2005 y 2006 (Cuadro 23). Este incremento obedecerá principalmente unos ingresos tributarios que se incrementan en 10.7% frente a 2005, a raíz del mayor recaudo externos por el incremento en las importaciones, y de los efectos de la última reforma tributaria que incrementó la tarifa del IVA de 7% al 10% para algunos bienes de la canasta familiar.

Se estima que los gastos totales para la vigencia 2006 se incrementarán 11.3% con respecto a 2005, lo que significa un incremento de 6% en términos reales. Al analizar su participación en el PIB, los gastos totales aumentarán 0.5 puntos del PIB, al pasar de 21.9% a 22.4%. Este incremento obedecerá a los mayores pagos de intereses y gastos generales, que compensan la reducción en pagos de pensiones y préstamo neto (Cuadro 24).

Los gastos de funcionamiento sin pensiones aumentarán 0.2% con respecto a 2005. El pago de intereses se incrementará en 0.3% del PIB, pues pasará de 4.3% del PIB en 2005 a 4.6% en 2006. Así mismo, los pagos de inversión se mantendrán en 1.5% del PIB. El préstamo neto caerá 0.1 puntos del PIB frente al año anterior.

Las necesidades de financiamiento del Gobierno Nacional Central para 2006 ascienden a \$20.1 billones, incluyendo los recursos necesarios para cubrir los costos de reestructuración financiera, los cuales ascienden, para el próximo año, a \$877 mil millones de pesos.

En el Cuadro 25 se resumen las fuentes y usos de recursos del GNC para 2006. Las fuentes de recursos totalizan \$40.6 billones (13.4% del PIB), de los cuales 68.8% corresponden a desembolsos de crédito interno, que apenas cubrirían parte del déficit fiscal. Los recursos del crédito externo, las utilidades del Banco de la República y otros recursos, alcanzarían a cubrir las amortizaciones de la deuda y una parte del déficit fiscal.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado presentará un superávit de \$13.0 billones (4.3% del PIB), superior en 0.6% al balance del año anterior (Cuadro 26). Esto será posible gracias al mejor comportamiento de ECOPEPETROL, Telecom, EPM y otras empresas del nivel nacional, que compensarán el deterioro del FAEP. El superávit de la seguridad social se mantiene constante en 1.8% del PIB a pesar del incremento en los ingresos por cotizaciones y las transferencias de la Nación.

3. Acciones de corto plazo para garantizar las metas de 2006

Aumento salarial equivalente a la inflación para todos los funcionarios públicos
 Mantener las acciones de gestión en la DIAN.
 Ajustar los presupuestos del nivel descentralizado de acuerdo con las metas establecidas en el Plan Financiero

Continuar con el esfuerzo de ahorro por parte del "Programa de Renovación de la Administración Pública".

V. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones descritas en este documento, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomiendan al Conpes:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto, el Plan Financiero y las metas macroeconómicas para la vigencia de 2006, de acuerdo con lo establecido en este documento.
2. Adoptar los supuestos macroeconómicos consistentes con el logro de la meta fiscal del 2006.
3. Adoptar un plan para solucionar los problemas de fuentes, cobertura, consistencia y metodologías de las cuentas nacionales y otros indicadores que actualmente prepara el DANE.

Cuadros
Cuadro 1
PIB por ramas de actividad económica
(Variaciones porcentuales anuales)

	2005 - I	2005 (py)	2006 (py)
Agropecuaria, silvicultura y pesca	3.4	2.8	3.0
Explotación de minas y canteras	5.1	2.9	1.9
Electricidad, gas y agua	0.4	1.8	4.1
Industria manufacturera	-1.0	5.3	4.0
Construcción	10.6	11.1	12.0
Comercio, restaurantes y hoteles	7.3	4.6	5.5
Transporte y comunicaciones	3.5	3.5	4.5
Sector financiero y serv. A las empresas	-2.7	3.7	4.0
Serv. Sociales, comunales y personales	2.4	2.8	3.6
Serv. Bancarios imputados	-14.2	9.3	15.1
Subtotal Valor Agregado	3.1	3.8	3.8
Total impuestos menos subsidios	11.0	7.4	5.0
Producto Interno Bruto	3.6	4.0	4.0

(py) proyectado.
 Fuente: Cálculos DNP - DEE.

Cuadro 2
PIB por componentes del gasto
(Variaciones porcentuales anuales)

	2005-I	2005 (py)	2006 (py)
PIB	3.6	4.0	4.0
Consumo Total	3.2	3.6	3.8
Consumo Privado	3.2	3.8	4.0
Consumo Público	3.0	3.0	3.2
Inversión Total	15.9	16.0	8.5
Exportaciones	13.1	6.4	8.3
Importaciones	22.2	15.6	10.3

(py) proyectado.
 Fuente: DANE

Cuadro 3
Principales indicadores del mercado laboral

	Total nacional											
	Miles de personas						Crecimiento anual (%)					
	TGP	TO	TD	PEA	PEA	Desocupados	PEA	PEA	Desocupados	PEA	PEA	Desocupados
04 E	61.9	51.3	17.0	33,141	20,506	17,011	3,496	2.2	2.6	1.4	8.4	
F	61.3	51.9	15.4	33,201	20,356	17,227	3,129	2.2	1.4	2.8	-5.6	
M	61.6	53.2	13.6	33,288	20,471	17,689	2,782	2.2	2.4	1.7	7.0	
A	61.2	52.2	14.7	33,316	20,378	17,380	2,998	2.2	1.4	1.6	0.6	
M	60.8	52.5	13.6	33,376	20,281	17,520	2,762	2.2	-0.5	-1.3	-4.5	
S	59.6	51.2	14.1	33,436	19,937	17,133	2,804	2.2	0.0	0.2	-1.1	
D	61.0	52.1	14.7	33,288	20,322	17,327	2,995	2.2	1.2	1.1	2.1	
A	60.1	52.2	13.1	33,547	20,178	17,526	2,652	2.1	-1.3	0.6	-12.5	
S	60.0	52.5	12.5	33,608	20,162	17,648	2,513	2.1	-2.8	-1.2	-12.8	
O	61.5	53.8	12.4	33,662	20,690	18,125	2,565	2.1	-1.7	-0.4	-10.2	
N	61.0	53.9	11.7	33,727	20,588	18,178	2,410	2.1	-0.6	1.2	-12.6	
D	59.7	52.4	12.1	33,782	20,161	17,712	2,449	2.1	-2.5	-2.2	-4.0	
05 E	59.3	51.5	13.2	33,857	20,090	17,429	2,661	2.2	-2.0	2.5	-23.9	
F	60.0	51.6	14.0	33,913	20,338	17,496	2,842	2.1	-0.1	1.6	-9.2	
M	59.4	51.6	13.1	33,971	20,170	17,536	2,633	2.1	-1.5	-0.9	-5.3	
A	59.2	52.1	12.0	34,031	20,153	17,729	2,424	2.1	-1.1	2.0	-19.1	
M	59.7	52.3	12.5	34,076	20,346	17,811	2,535	2.1	0.3	1.7	-8.2	
S	58.9	52.1	11.4	34,139	20,095	17,797	2,297	2.1	0.8	3.9	-18.1	
Promedio	59.4	51.9	12.7	33,998	20,199	17,633	2,566	2.1	-0.6	1.8	-14.3	

Fuente: Dane - ECH

Cuadro 4
Distribución de la población ocupada por rama de actividad económica

	Total nacional (Miles de personas)			
	Enero-junio		variación miles	Variación (%)
	2004	2005		
Total	17,326	17,633	307	1.8
Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura	3,621	3,737	117	3.2
Industria	2,349	2,418	69	2.9
Construcción	762	809	47	6.1
comercio, hoteles y restaurantes	4,372	4,284	-88	-2.0
Transporte y comunicaciones	1,168	1,215	47	4.0
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	736	826	91	12.3
Servicios comunales, sociales, personales y financieros	3,818	3,823	5	0.1
Otras ramas*	494	519	26	5.2
No informa	9	4		

*Explotación de minas y canteras, suministro de electricidad, gas y agua e intermediación financiera
Fuente: DANE-ECH

Cuadro 5
Principales indicadores del mercado laboral

57

13 áreas metropolitanas

	Miles de personas												Crecimiento anual (%)			
	Miles de personas						Crecimiento anual (%)									
	TGP	TO	TD	PEA	PEA	Desocupados	PEA	PEA	Desocupados	PEA	PEA	Desocupados				
04 E	63.6	52.1	18.1	14,748	9,380	7,684	1,696	2.59	2.3	2.4	1.7					
F	64.0	53.0	17.1	14,780	9,455	7,841	1,614	2.55	2.6	3.3	-0.5					
M	63.4	53.1	16.2	14,812	9,385	7,868	1,516	2.57	2.3	4.4	-7.1					
A	62.0	51.5	16.9	14,843	9,198	7,641	1,557	2.58	0.6	1.7	-4.9					
M	62.2	53.0	14.8	14,873	9,257	7,885	1,372	2.55	-0.8	1.5	-12.0					
Promedio	61.5	51.8	15.8	14,904	9,171	7,720	1,450	2.56	-1.31	-0.02	-7.7					
A	62.8	52.4	16.5	14,827	9,307	7,773	1,534	2.56	0.9	2.2	-5.0					
I	63.4	53.7	15.3	14,933	9,466	8,022	1,444	2.51	1.3	4.4	-13.3					
A	60.1	52.2	13.1	14,966	9,397	7,992	1,405	2.54	-2.2	0.3	-14.5					
S	62.8	53.4	14.9	14,997	9,412	8,014	1,398	2.53	-1.2	0.3	-9.0					
O	63.1	54.2	14.1	15,030	9,485	8,149	1,336	2.53	-2.0	-0.5	-10.5					
N	63.4	54.5	13.9	15,059	9,543	8,214	1,329	2.53	-0.7	-0.5	-2.2					
D	63.0	54.8	13.0	15,092	9,503	8,272	1,232	2.54	-0.4	1.7	-12.4					
05 E	62.3	52.2	16.1	15,120	9,413	7,893	1,520	2.52	0.4	2.7	-10.4					
F	62.1	52.1	16.1	15,151	9,410	7,898	1,512	2.51	-0.5	0.7	-6.4					
M	62.7	53.2	15.1	15,179	9,511	8,072	1,439	2.48	1.3	2.6	-5.1					
A	62.1	53.1	14.5	15,214	9,445	8,077	1,367	2.71	2.7	5.7	-12.2					
M	62.3	53.6	13.9	15,244	9,497	8,174	1,322	2.5	2.6	3.7	-3.6					
Promedio	61.9	53.3	14.0	15,276	9,457	8,137	1,320	3.0	3.1	5.4	-9.0					
Promedio	62.2	52.9	15.0	15,197	9,455	8,042	1,413	2.5	1.6	3.5	-7.9					

Fuente: Dane - ECH

Cuadro 6
Distribución de la población ocupada por rama de actividad económica

	13 áreas metropolitanas (Miles de personas)			
	Enero-mayo		variación miles	Variación (%)
	2004	2005		
Total ocupados	7,773	8,042	269	3.5
Industria	1,490	1,545	54	3.7
Construcción	389	421	32	8.2
Comercio, restaurantes y hoteles	2,282	2,317	35	1.5
Transporte y comunicaciones	654	681	27	4.2
Servicios Financieros	184	171	-13	-6.8
Actividades Inmobiliarias	562	654	92	16.4
Servicios, Comunales, sociales y personales	2,034	2,060	26	1.3
Otras ramas*	172	192	20	11.4
No informa	5	0		

*Agricultura, pesca y silvicultura, explotación de minas y canteras y suministro de electricidad, gas y agua
Fuente: DANE-ECH

Cuadro 7
Distribución de la población ocupada por posición ocupacional

58

(Miles de personas)

	Enero-mayo		variación miles	Variación (%)
	2004	2005		
	Total ocupados	7,773	8,042	269
Obrero, Empleado particular	3,587	3,811	225	6.3
Obrero, empleado del gobierno	457	460	3	0.7
Empleado doméstico	439	448	9	2.0
Trabajador por cuenta propia	2,564	2,623	59	2.3
Patrón o empleador	445	476	31	7.0
Trabajador familiar sin remuneración	253	203	-50	-19.7
Otro	28	20	-8	-28.2

Fuente: DANE-ECH

Cuadro 8
Balanza de pagos* (Millones de dólares)

	2003	2004	2005 py	2006 py
I. CUENTA CORRIENTE	-1,021.1	-1,110.0	-1,629.3	-2,718.0
A. Cuenta financiera	-908.3	-891.0	-1,695.0	-3,061.6
1. Bienes	524.4	1,133.5	34.9	-1,213.5
Exportaciones	13,782.1	17,011.2	18,947.2	18,843.4
Importaciones	13,257.8	15,877.7	18,912.3	20,056.9
2. Servicios no factoriales	-1,432.7	-1,725.3	-1,729.9	-1,848.1
Exportaciones	1,899.6	2,134.4	2,277.1	2,290.2
Importaciones	3,332.3	3,859.7	4,007.0	4,138.3
B. Renta de los factores	-3,446.4	-4,184.7	-3,752.1	-3,683.4
Ingresos	548.1	664.0	856.8	1,049.2
Egresos	3,994.5	4,848.7	4,609.0	4,732.7
C. Transferencias	3,333.6	3,666.5	3,817.9	4,027.0
Ingresos	3,567.5	3,935.2	4,089.5	4,301.7
Egresos	233.9	268.6	271.6	274.7
II. CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA	737.4	3,384.4	1,889.8	3,041.5
A. Cuenta financiera	737.4	3,384.4	1,889.8	3,041.5
1. Flujos financieros de largo plazo	1,000.0	1,699.6	736.3	3,185.3
Activos	932.4	1,372.2	144.0	145.6
Pasivos	1,962.1	1,888.0	909.3	3,359.6
Otros movimientos financieros de largo plazo	-29.7	-51.2	-28.7	-28.7
2. Flujos financieros de corto plazo	-262.6	1,684.8	1,153.3	-143.7
Activos	83.1	553.7	-726.3	258.7
Pasivos	-179.5	2,238.4	427.0	115.0
B. Flujos especiales de capital	0.0	0.0	0.0	0.0
III. Errores y omisiones netos	99.8	266.7	0.0	0.0
IV. Variación de Reservas Internacionales Brutas/	-183.8	2,541.1	260.5	323.6
V. Saldo de Reservas Internacionales Brutas/	10,921.4	13,539.9	13,800.4	14,124.0
VI. Saldo de Reservas Internacionales netas/	10,915.6	13,535.8	13,796.3	14,119.9
VII. Variación de Reservas Internacionales netas/	-188.1	2,544.4	260.5	323.6
Meses de importación de Bienes y servicios	6.4	6.6	6.0	5.9

(py) Proyectado
*Según metodología del manual V de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional
1/ Incluye cauciones y valuaciones
2/ Incluye operaciones especiales de comercio
Fuente: Banco de la República. Cálculos DNP-DEE

Cuadro 9
Indicadores de la cuenta corriente y de capital* (% PIB)**

59

	2003	2004	2005 py	2006 py
Cuenta Corriente	-1.28	-1.14	-1.38	-2.24
Balanza comercial Bienes	0.66	1.16	0.03	-1.00
Servicios no factoriales	-1.79	-1.77	-1.46	-1.52
Renta de los factores	-4.31	-4.30	-3.18	-3.04
Transferencias	4.17	3.76	3.23	3.32
Cuenta de Capital y Financiera	0.92	3.48	1.60	2.51
Flujos financieros de largo plazo	1.25	1.75	0.62	2.63
Flujos financieros de corto plazo	-0.33	1.73	0.98	-0.12
Flujos especiales de capital	0.00	0.00	0.00	0.00

(py) Proyectado
*Según metodología del manual V de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional
** Cambio de base a 1994= 1
Fuente: Banco de la República. Cálculos DNP-DEE

Cuadro 10
Saldo de deuda externa (Millones de dólares)

	2003	2004	2005 py	2006 py
SALDO TOTAL	38,065.8	39,561.0	38,240.6	39,175.9
Sector Público	24,527.5	25,778.8	25,085.8	26,619.0
Sector Privado	13,538.3	13,782.1	13,154.8	12,556.9
Mediano y Largo Plazo	34,700.4	34,151.4	32,533.8	33,354.1
Sector Público	24,227.6	25,321.1	24,608.2	26,119.4
Financiero	593.9	464.9	432.1	168.3
No Financiero	23,633.8	24,856.2	24,176.2	25,951.1
Sector Privado	10,396.9	8,763.5	7,838.9	7,126.0
Financiero	2,194.1	2,056.8	1,854.2	1,748.7
No Financiero	8,202.9	6,706.7	5,984.7	5,377.3
Corto Plazo	3,365.4	5,409.6	5,706.8	5,821.8
Sector Público	224.1	391.0	365.7	365.2
Financiero	219.1	299.0	294.1	292.1
No Financiero				

Zonas	Balanza comercial (US\$ millones)						Crecimiento año corrido	
	Exportaciones		Importaciones (FOB)		Saldo		Exportaciones	Importaciones
	2004	2005	2004	2005	2004	2005	2004	2005
Europa	770.8	1,042.0	772.0	926.8	-1.2	115.2	35.2%	20.1%
Estados Unidos	1,921.4	2,290.0	1,389.6	1,775.8	531.7	514.2	19.2%	27.8%
Grupo Andino	804.1	1,191.1	546.1	644.1	258.0	547.1	48.1%	17.9%
Resto	1,175.9	1,809.3	1,921.2	2,623.3	-745.3	-814.0	53.9%	36.5%
Total	4,672.2	6,332.4	4,629.0	5,969.9	43.3	362.5	35.5%	29.0%

* Datos a Abril
Fuente: Dian- DANE, Cálculos DNP-DEE

Cuadro 12
Composición de las Importaciones CIF por Clase de Importador
2005 Año Corrido

Descripción	Crecimiento			Contribución %	
	Público	Privado	Total	Público	Privado
Total Importaciones	-53.8	31.8	29.7	-1.3	31.0
Bienes de Consumo	1.2	24.8	24.0	0.0	4.4
Productos Intermedios	-95.9	24.1	20.8	-1.3	11.5
Combustibles	-99.5	153.6	46.0	-0.8	1.7
Agricultura	-96.2	13.8	13.1	0.0	0.6
Industria	-89.9	21.8	20.5	-0.4	9.3
Bienes de Capital	-6.7	47.3	46.6	0.0	15.1
Mat. de Construcción	-71.0	40.5	38.9	0.0	0.7
Agricultura	61.5	11.1	11.3	0.0	0.0
Industria	-83.7	53.1	51.8	-0.2	10.1
Equipo de Transporte	74.5	39.2	39.8	0.1	4.2
Bienes No Clasificados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Cifras a junio
Fuente: DIAN, Cálculos DNP - DEE

Cuadro 13
Tasa de crecimiento anual del PIB (Proyectado)

61

País / Región	2004	2005	2006
Mundo	3.8	3.1	3.2
Países Industrializados	3.2	2.6	2.7
Estados Unidos	4.4	3.7	3.4
Unión Europea	1.8	1.5	2.1
Japón	2.6	1.9	2.0
Emergentes Asia	7.4	6.5	6.6
China	9.5	9.3	8.5
Promedio América Latina	6.3	4.0	3.5
Argentina	9.0	6.0	3.0
Brasil	5.2	3.5	3.9
Chile	6.1	6.0	5.0
Colombia	4.0	4.0	4.0
Venezuela	17.9	5.5	5.0

Fuente: P Morgan-Chase Emerging Markets Outlook - DNP

Cuadro 14
Balance fiscal Sector Público Consolidado
Primer trimestre 2004 - 2005

Balances por Periodo (déficit (-), superávit (+))	Miles de millones de pesos		% PIB	
	2004 - I	2005 - I	2004 - I	2005 - I
1 Sector Público No Financiero	-277	-835	-0.1	-0.3
<i>Gobierno Nacional Central</i>	-4,289	-6,255	-1.7	-2.2
<i>Sector Descentralizado</i>	4,012	5,420	1.6	1.9
2 Balance censifiscal del Banco de la República	355	-133	0.1	-0.0
3 Balance de Fogafin	141	80	0.1	0.0
4 Costo de la Reestructuración Financiera	-475	-399	-0.2	-0.1
5 Discrepancia Estadística	-699	-251	-0.3	-0.1
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-955	-1,538	-0.4	-0.6

Fuente: CONFIS

Cuadro 15
Balance macroeconómico
(% del PIB)

62

	2003	2004 py	2005 py	2006 py
(A) Saldo en cuenta corriente /1	-1.3	-1.1	-1.4	-2.2
(B) Inversión /2	14.8	15.8	17.1	18.6
(1) Privada (B) - (2)	7.6	9.1	10.1	11.7
(2a) Pública SPNF/3	6.8	6.4	6.8	6.7
(2b) Plan Colombia	0.4	0.4	0.2	0.2
(C) Ahorro (A) + (B)	13.5	14.7	15.7	16.4
(3) Privado (C) - (4)	9.0	9.3	11.2	11.5
(4) Público SPNF/3	4.1	5.0	4.3	4.7
(D) Financiamiento cuenta corriente	1.3	1.1	1.4	2.2
(5) Cuenta de capital /1	0.9	3.5	1.6	2.5
(6) Errores y Omisiones	0.1	0.0	0.0	0.0
(7) Cambio en Reservas (D) - (5) - (6)	-0.2	2.3	0.2	0.3
Financiamiento del Balance (Inversión - Ahorro)				
(E) Balance Privado (1) - (3)	-1.4	-0.2	-1.2	0.2
(8) Financiamiento externo /1	0.9	3.1	1.7	1.6
Inversión Extranjera Directa Neta	2.2	2.8	2.1	2.1
Endeudamiento Externo Neto	-1.3	0.3	-0.4	-0.5
(9) Financiamiento interno (E) - (8)	-2.3	-3.3	-2.9	-1.4
Balance sector Público No Financiero	2.5	-1.4	-2.4	-2.1
(F) Balance Público (Combinado)	2.7	1.3	2.5	2.0
(10) Financiamiento externo (excl. Privat. y Conc.)1	0.5	-0.1	-0.4	0.5
(11) Financiamiento interno (F) - (10) - (12)	2.2	1.5	2.9	1.5
(12) Privatizaciones y concesiones /1	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento externo (8) + (10) + (12)	1.4	3.0	1.3	2.1

Fuente: Banco de la República, Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación
/1 Cifras de Balanza de pagos
/2 Cifras de macrodatos
/3 Cifras CONFIS

Cuadro 16
Balance fiscal Sector Público Consolidado
2004 - 2005

63

Balances por Periodo (déficit (-), superávit (+))	2004	2005		% PIB		
		PF	Actual	Diferencia	2004	Actual 2005
1 Sector Público No Financiero	-3,587	-6,444	-6,771	-327	-1.4	-2.4
<i>Gobierno Nacional Central</i>	-13,983	-16,473	-17,041	-566	-5.5	-6.7
<i>Sector Descentralizado</i>	10,396	10,031	10,270	239	4.1	3.7
2 Balance censifiscal del Banco de la República	1,225	182	320	138	0.5	0.1
3 Balance de Fogafin	720	383	326	-46	-0.3	-0.1
4 Costo de la Reestructuración Financiera	-920	-996	-950	46	-0.4	-0.3
5 Discrepancia Estadística	-886	-	-	-	-0.3	-
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-3,448	-6,875	-7,075	-200	-1.3	-2.4

Fuente: CONFIS

Cuadro 17
Ingresos totales - GNC
Miles de millones de pesos

Miles de millones de pesos	Trim. %		% PIB		
	2004	2005	Trim 05/04	1-04	1-05
INGRESOS TOTALES	8,927.0	9,982.0	11.8%	3.5	3.6
Ingresos tributarios	8,537.0	9,609.0	12.6%	3.3	3.4
Internos	6,714.0	7,366.0	9.7%	2.6	2.6
Renta	3,115.0	3,555.0	14.1%	1.2	1.3
IVA Interno	3,072.0	3,241.0	5.5%	1.2	1.2
Impuesto a las transacciones	527.0	570.0	8.2%	0.2	0.2
Externos	1,552.0	1,960.0	26.3%	0.6	0.7
Gasolina	255.0	274.0	7.5%	0.1	0.1
Seguridad democrática	8.0	4.0	-50.0%	0.0	0.0
Otros	8.0	5.0	-37.5%	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	47.0	38.0	-19.1%	0.0	0.0
Fondos especiales	65.0	70.0	7.7%	0.0	0.0
Ingresos de capital	247.0	234.0	-5.3%	0.1	0.1
Ingresos causados	31.0	31.0	0.0%	0.0	0.0

Cuadro 18
Gastos totales - GNC
Miles de millones de pesos

64

Miles de millones de pesos	Trimestre I 2004	Trimestre I 2005	Var. % Trim 05/04	% PIB	
				1-04	1-05
GASTOS TOTALES	13,218.0	16,237.0	22.8%	5.2	5.8
1. Pago de intereses	3,292.0	3,022.0	-8.2%	1.3	1.1
Internos	1,718.0	1,660.0	-3.4%	0.7	0.6
Externos	1,574.0	1,362.0	-13.5%	0.6	0.5
2. Funcionamiento	8,775.0	12,008.0	36.8%	3.4	4.3
Servicios Personales	1,280.0	1,397.0	9.1%	0.5	0.5
Transferencias	7,146.0	10,103.0	41.4%	2.8	3.6
Gastos Generales	349.0	508.0	45.6%	0.1	0.2
3. Inversión	809.0	1,058.0	30.8%	0.3	0.4
4. Pagos Causados	240.0	128.0	-46.7%	0.1	0.0
5. Préstamo neto	102.0	21.0	-79.4%	0.0	0.0
BALANCE FISCAL	-4,291.0	-6,255.0	45.8%	-1.7	-2.2
COSTOS REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA	-475.0	-399.0	-16.0%	-0.2	-0.1
BALANCE FISCAL A FINANCIAR	-4,766.0	-6,654.0	39.6%	-1.9	-2.4

Cuadro 19
Balance fiscal Sector Descentralizado
2004 - 2005

SECTORES	2004	2005			% PIB	
		PF	Actual	Diferencia	2004	Actual 2005
Ecopetrol	296.0	1,040.0	91.0	-949.0	0.1	0.0
FAEP	167.0	-458.0	200.0	658.0	0.1	0.1
Seguridad Social	4,009.0	4,703.0	5,131.0	428.0	1.6	1.8
Eléctrico	499.0	605.0	680.0	75.0	0.2	0.2
EPM	502.0	327.0	335.0	-8.0	0.2	0.1
Eneali	271.0	420.0	460.0	40.0	0.1	0.2
Telecom	257.0	59.0	-19.0	-78.0	0.1	0.0
Fondo Nacional del Café	37.0	12.0	2.0	-10.0	0.0	0.0
Regional y Local	2,832.0	1,333.0	1,981.0	648.0	1.1	0.7
Resto Entidades	1,527.0	1,989.0	1,410.0	-579.0	0.6	0.5
Sector Descentralizado	10,397.0	10,030.0	10,271.0	-241.0	-1.4	-1.7
Gobierno Nacional Central	-1398	-1647	-1704	-566	-5.5	-6.1
TOTAL	-3,586.0	-6,445.0	-6,770.0	-325.0	-1.4	-2.3

Fuente: CONFIS

Cuadro 20
Fuentes del presupuesto general de la Nación
2005 - 2006

65

	2005	2006	VAR. %	% PIB	
				2005	2006
INGRESOS DE LA NACIÓN	85,639	95,170	11.2	30.7	31.4
Ingresos Corrientes	40,687	45,123	10.9	14.6	14.9
Recursos de Capital	41,101	45,501	10.7	14.8	15.0
Renta Parafiscales	539	599	11.1	0.2	0.2
Fondos Especiales	3,312	4,047	22.2	1.2	1.3
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	7,549	10,122	34.1	2.7	3.3
TOTAL INGRESOS PGN	93,188	105,392	13.1	33.5	34.8

FUENTE: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Nacional

Cuadro 21
Presupuesto general de la Nación
2005-2006
(Miles de millones de pesos)

Concepto	2005	2006	Variación porcentual	Como porcentaje del PIB	
				05/05	06/05
	(1)	(2)	(3)=(2/1)	(4)	(5)
I. Gastos de personal	9,394	10,467	11.4	3.4	3.5
Defensa y Policía	4,975	5,652	13.4	1.8	1.9
Elecciones	1	100	N.C.	0.0	0.0
Resto de entidades	4,419	4,715	6.7	1.6	1.6
II. Gastos generales	3,029	3,315	9.5	1.1	1.1
Defensa y Policía	2,255	2,347	5.0	0.8	0.8
Elecciones	0	124	N.C.	0.0	0.0
Resto de entidades	793	843	6.3	0.3	0.3
III. Transferencias	36,048	46,841	13.3	12.9	13.5
Pensiones	11,928	13,271	11.1	4.3	4.4
Pensiones sin ISS	7,992	8,616	7.8	2.9	2.8
Pensiones ISS	3,936	4,655	18.3	1.4	1.5
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	2,004	3,362	77.8	0.7	1.2
Elecciones	24	152	N.C.	0.0	0.1
Resto de transferencias	22,093	23,855	8.9	7.9	7.9
IV. Operación comercial	644	649	0.8	0.2	0.2
V. TOTAL FUNCIONAMIENTO	49,115	55,272	12.5	17.6	18.2
VI. TOTAL FUNCIONAMIENTO SIN DEFENSA, ELECCIONES, PENSIONES Y ANH	27,949	30,061	7.6	10.0	9.9
VII. Ingresos de la deuda 1)	13,222	16,033	21.3	4.7	5.3
X. Inversión	11,375	13,084	15.0	4.1	4.3
XI. SUBTOTAL SIN AMORTIZACIONES	73,711	84,391	14.5	26.5	27.8
XII. Amortizaciones de la deuda 2)	19,477	21,001	7.8	7.0	6.9
XIII. TOTAL CON AMORTIZACIONES	93,188	105,392	13.1	33.5	34.8
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	32,099	37,036	13.3	11.7	12.2
PRESUPUESTO SIN DEFENSA, ELECCIONES Y ANH	83,960	93,455	11.3	30.1	30.8
PRESUPUESTO SIN PENSIONES	81,264	92,120	13.4	29.2	30.4
PRESUPUESTO SIN DEUDA	66,489	68,357	10.8	21.7	22.6
PRESUPUESTO SIN DEFENSA, ELECCIONES, ANH, PENSIONES Y DEUDA	39,234	43,168	11.0	14.1	14.2

1) En 2005 se reclasifican \$12 mm en intereses Fopgafin (reversión) - En 2006 se incluye \$419 mm de Fopgafin
2) En 2005 se reclasifican \$629 mm en amortizaciones Fopgafin (reversión) - En 2006 se incluye \$579 mm de Fopgafin
Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Cuadro 22
Balance fiscal Sector Público Consolidado
2005 - 2006

66

Balances por Periodo (déficit (-), superávit (+))	Miles de millones de pesos		% PIB	
	2005	2006	2005	2006
1 Sector Público No Financiero	-6,771	-6,254	-2.4	-2.1
Gobierno Nacional Central	-17,041	-19,271	-6.1	-6.4
Sector Descentralizado	10,270	13,017	3.7	4.3
2 Balance cuasifiscal del Banco de la República	320	543	0.1	0.2
3 Balance de Fogafin	326	404	0.1	0.1
4 Costo de la Reestructuración Financiera	-950	-877	-0.3	-0.3
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-7,075	-6,184	-2.5	-2.0

Fuente: CONFIS

Cuadro 23
Ingresos totales GNC 2005 - 2006
Miles de millones de pesos

	Miles de millones de pesos			% PIB	
	2005	2006	2006/05	2005	2006
INGRESOS TOTALES	43,851.0	48,517.0	10.6%	15.7	16.0
Ingresos tributarios	40,465.0	44,786.0	10.7%	14.5	14.8
Internos	31,384.0	34,614.0	10.3%	11.3	11.4
Externos	7,801.0	8,841.0	13.3%	2.8	2.9
Gasolina	1,228.0	1,275.0	3.8%	0.4	0.4
Otros	52.0	56.0	7.7%	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	194.0	211.0	8.8%	0.1	0.1
Fondos especiales	341.0	385.0	12.9%	0.1	0.1
Ingresos de capital	2,728.0	3,072.0	12.6%	1.0	1.0
Ingresos causados	123.0	63.0	-48.8%	0.0	0.0

Fuente: CONFIS

67

Cuadro 24
Gastos totales GNC 2005 - 2006
Miles de millones de pesos

	2005	2006	Var. %	% PIB	
				2005	2006
GASTOS TOTALES	60,893.0	67,788.0	11.3%	3,037.1	3,379.3
1. Pago de intereses	11,951.0	14,093.0	17.9%	4.3	4.6
Internos	7,718.0	9,360.0	21.3%	2.8	3.1
Externos	4,233.0	4,733.0	11.8%	1.5	1.6
2. Funcionamiento	44,373.0	48,724.0	9.8%	15.9	16.1
Servicios Personales	7,160.0	8,015.0	11.9%	2.6	2.6
Transferencias	34,660.0	37,466.0	8.1%	12.4	12.4
Gastos Generales	2,553.0	3,243.0	27.0%	0.9	1.1
3. Inversión	4,110.0	4,550.0	10.7%	1.5	1.5
4. Préstamo neto	459.0	421.0	-8.3%	0.2	0.1
BALANCE FISCAL	-17,042.0	-19,271.0	13.1%	-6.1	-6.4
COSTOS REESTRUCTURACIÓN FINANCIERA	-950.0	-877.0	-7.7%	-34.1%	-0.3
BALANCE FISCAL A FINANCIAR	-17,992.0	-20,148.0	12.0%	-6.5	-6.6

Fuente: CONFIS

Cuadro 25
Fuentes y usos del Gobierno Nacional Central
2006

Miles de millones de pesos		% del Total		
FUENTES	USOS	FUENTES	USOS	
Desembolsos Externos	Déficit	20,147.0	25.0	49.6
Desembolsos Internos	Amortizaciones Externas	4,105.0	68.8	10.1
Privatizaciones	Amortizaciones Internas	16,402.0	2.5	40.3
Utilidades Banco de la República			0.5	-
Otros Recursos			1.2	-
Ajustes por causación			2.0	-
TOTAL		40,654.0	100.0	100.0

Fuente: CONFIS

68

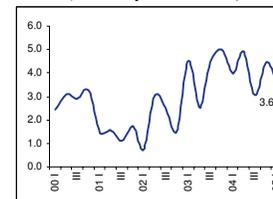
Cuadro 26
Balance fiscal Sector Descentralizado
2005-2006

SECTORES	\$ miles de millones		% PIB	
	2005	2006	2005	2006
Ecopetrol	91.0	1,579.0	0.0	0.5
FAEP	200.0	-477.0	0.1	-0.2
Seguridad Social	5,131.0	5,311.0	1.8	1.8
Eléctrico	680.0	627.0	0.2	0.2
EPM	335.0	516.0	0.1	0.2
Emcali	460.0	472.0	0.2	0.2
Telecom	-19.0	280.0	0.0	0.1
Fondo Nacional del Café	2.0	20.0	0.0	0.0
Regional y Local	1,981.0	2,122.0	0.7	0.7
Resto Entidades	1,410.0	2,588.0	0.5	0.8
Sector Descentralizado	10,271.0	13,018.0	3.7	4.3
Gobierno Nacional Central	-17,041.0	-19,271.0	-6.1	-6.4
Del cual pago de pensiones			0.0	0.0
TOTAL	-6,770.0	-6,253.0	-2.4	-2.1

Fuente: CONFIS

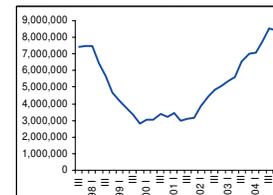
Gráficos

Gráfico 1
PIB Trimestral
(Variación porcentual anual)



Fuente: DANE

Gráfico 2
Metros cuadrados en construcción



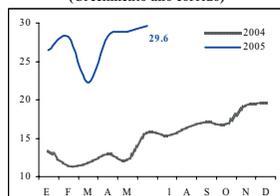
Fuente: DANE

Gráfico 3
Ventas de comercio al por menor
(Variación porcentual anual)



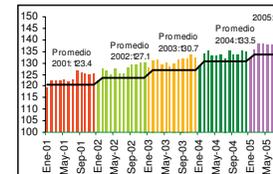
Fuente: DANE

Gráfico 4
Venta de vehículos nuevos
(Crecimiento año corrido)



Fuente: COLMOTORES
Cálculos DNP-DEE

Gráfico 5
Demanda de Energía (GWh)
Promedios mensuales calculados con base en días hábiles



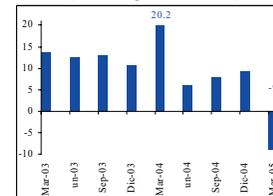
Fuente: ISA. Cálculos DNP-DEE
Datos a julio de 2005

Gráfico 6
Índice de la producción real sin trilla de café
(Crecimiento anual a mayo)



Fuente: Muestra Mensual Manufacturera. DANE

Gráfico 7
PIB servicios de intermediación financiera
(Variación porcentual anual)



Fuente: DANE

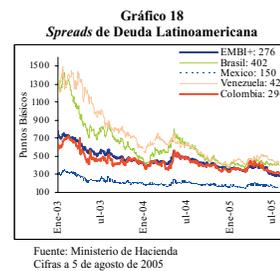
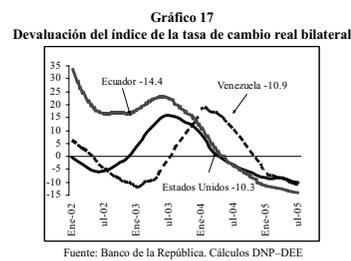
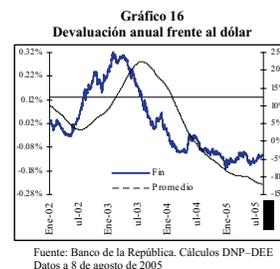
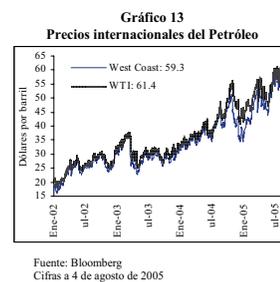
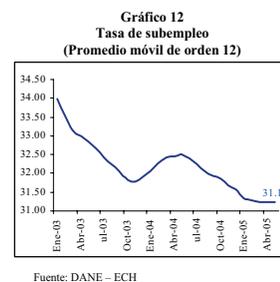
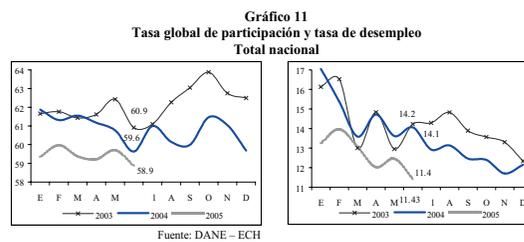
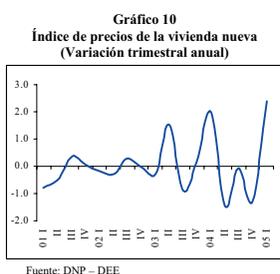
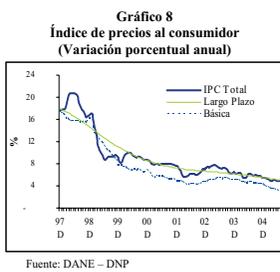
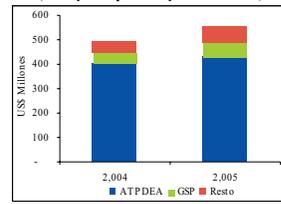
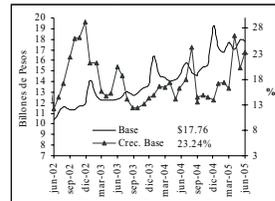


Gráfico 19
Exportaciones Totales Beneficiarios ATPDEA
(Excluyendo petróleo y sus derivados)



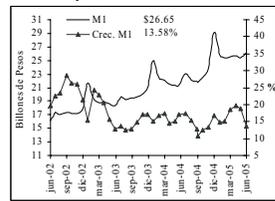
Fuente: USITC, DANE, Cálculos DNP-DEE
Cifras a abril de 2005

Gráfico 20
Base monetaria y tasa anual de crecimiento



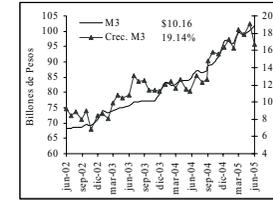
Fuente: Banco de la República

Gráfico 21
M1 y tasa anual de crecimiento



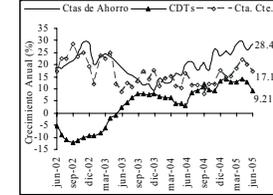
Fuente: Banco de la República

Gráfico 22
M3 y tasa anual de crecimiento



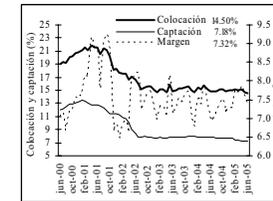
Fuente: Banco de la República

Gráfico 23
Pasivos sujetos a encaje
(Variación porcentual anual)



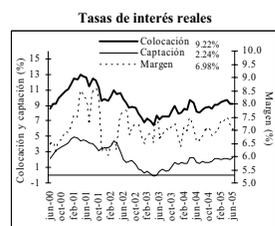
Fuente: Banco de la República

Gráfico 24
Tasas de interés nominales



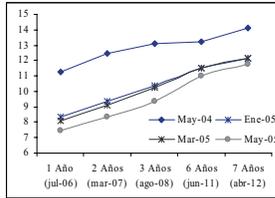
Fuente: Banco de la República

Gráfico 25



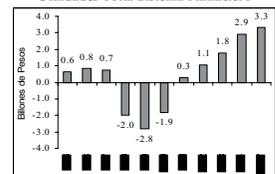
Fuente: Banco de la República

Gráfico 26
Curva de rendimiento de los papeles TES
Mercado secundario – SEN



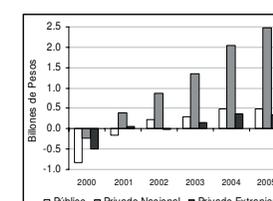
Fuente: Banco de la República

Gráfico 27
Utilidades Total Sistema Financiero



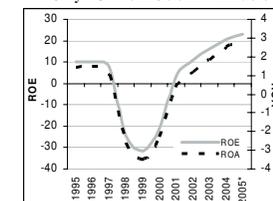
Fuente: Superintendencia Bancaria
*Dato anualizado a mayo

Gráfico 28
Utilidades por subsector



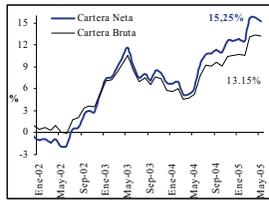
Fuente: Superintendencia Bancaria
*Dato anualizado a mayo

Gráfico 29
ROE y ROA Total Sistema Financiero



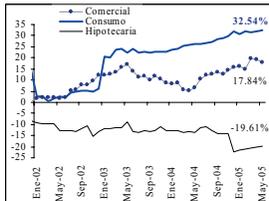
Fuente: Superintendencia Bancaria
*Dato anualizado a mayo
ROE = Utilidades / Patrimonio
ROA = Utilidades / Activo

Gráfico 30
Cartera de Crédito Sistema Financiero
(Tasa anual de crecimiento)



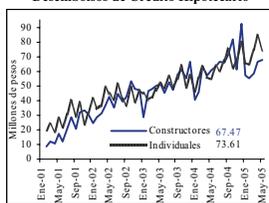
Fuente: Superintendencia Bancaria

Gráfico 31
Cartera de Neta por tipo de Crédito
(Tasa anual de crecimiento)



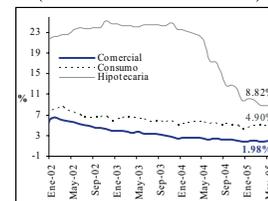
Fuente: Superintendencia Bancaria

Gráfico 32
Desembolsos de Crédito Hipotecario



Fuente: ICAV

Gráfico 33
Calidad de Cartera por tipo de Crédito
(Cartera Vencida / Cartera Bruta %)



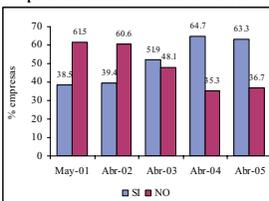
Fuente: Superintendencia Bancaria

Gráfico 34
Cubrimiento de Cartera Sistema Financiero
(Provisiones / Cartera Vencida %)



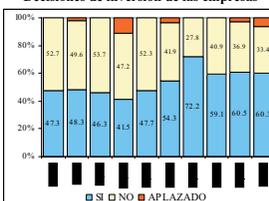
Fuente: Superintendencia Bancaria

Gráfico 35
Empresas que están adoptando estrategias
para incrementar el comercio exterior



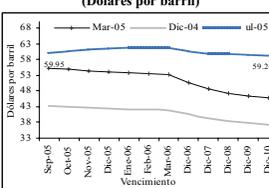
Fuente: Encuesta de Opinión Industrial Conjunta, ANDI

Gráfico 36
Decisiones de inversión de las empresas



Fuente: Encuesta de Opinión Industrial Conjunta, ANDI

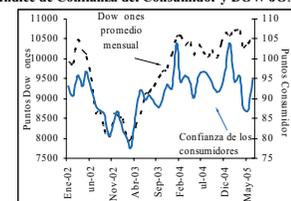
Gráfico 37
Precios Futuros Petróleo - Light Sweet Crude Oil
(Dólares por barril)



Fuente: New York Mercantile Exchange

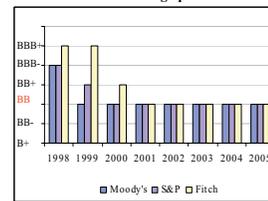
Gráfico 38

Índice de Confianza del Consumidor y DOW JONES



Fuente: Universidad de Michigan, Bloomberg
Cálculos: DNP-DEE

Gráfico 39
Calificaciones de Riesgo para Colombia



Fuente: Moody's, S&P y Fitch

Siendo las 11:00 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 9 de noviembre de 2005, a las 11:00 a. m.

La Presidenta,

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBORNOZ GUERRERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR ARTUNDUAGA SANCHEZ

El Secretario General (E.),

SAUL CRUZ BONILLA